

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Relación de apoyos programados del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos denominados DNN-1, que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento, DNN-2, que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; DNN-3, que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4, que corresponde a la solicitud de reposición de documentos de nacionalidad por nacimiento o por naturalización, así como sus instructivos de llenado

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila

Circular CONSAR 28-12, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2006 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

Resolución que modifica las disposiciones aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito México, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2006, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

Disposiciones de carácter general en materia de usos y prácticas financieras relativas a las recomendaciones que formulen entidades financieras para la celebración de operaciones con valores e instrumentos financieros derivados

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Bidimensional Buenavista 2D, perteneciente al proyecto de inversión Camargo-Reynosa, del Activo Integral Burgos, Región Norte

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Chiapas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

Resolución por la que se otorga acreditación como Prestador de Servicios de Certificación a PSC World, S.A. de C.V.

Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano Carlos Lauro Romo Vázquez, Corredor Público número 3 en la plaza del Estado de Coahuila

Resolución general número 6, que determina los criterios para la eliminación de documentos que obran en los expedientes del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación en materia de instrumentos para medir, a fin de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aviso por el que se modifica la clasificación de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Videocable del Centro, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lineamientos para la operación del Sistema Informático RH net

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

SECRETARIA DE TURISMO

Aviso de suspensión de servicios de atención al público por parte de la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 9 de diciembre de 2005

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Lineamientos específicos que regulan la figura de la Disponibilidad del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se establece la suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para el trámite de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

RELACION de apoyos programados del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

PRIMERA RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

De conformidad con el numeral 6.3.2 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106, correspondiente a la relación de 889 beneficiarios, y de conformidad al numeral 6.2 aprobados por el Comité Técnico en la reunión ordinaria del 22 de noviembre de 2005.

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
AGS	12	RAMIREZ RODRIGUEZ CENOVIO	AGUASCALIENTES	\$38,000.00
AGS	16	RODRIGUEZ AVILA ROBERTO	AGUASCALIENTES	\$38,000.00
AGS	15	ROMO SUAREZ DEL REAL RAMON	AGUASCALIENTES	\$38,000.00
BC	5	CONTRERAS VALENCIA HERMENEGILDO	TIJUANA	\$38,000.00
BC	10	VIDRIO ARENAS OLEGARIO	TIJUANA	\$38,000.00
BC	3	RAMIREZ NAVARRO ANTONIO	TIJUANA	\$38,000.00
BC	7	SALAS CONTRERAS ANTONIO	TIJUANA	\$38,000.00
BC	6	SOLARES COBA FELIPE	TIJUANA	\$38,000.00
BC	21	QUEZADA CASILLAS JOSE	TIJUANA	\$38,000.00
BC	14	GAYTAN BATALLA JESUS	TIJUANA	\$38,000.00
BC	32	TRINIDAD MARTINEZ ISMAEL	LORETO	\$38,000.00
CAM	2	SALAZAR HERRERA ARTEMIO	CALKINI	\$38,000.00
COAH	76	GELASIO ALANIZ ANDREA	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	74	RUIZ CAPUCHINA PEDRO	ZARAGOZA	\$38,000.00
COAH	113	FLORES HERNANDEZ ANICETO	FRANCISCO I. MADERO	\$38,000.00
COAH	78	MARTINEZ GAMEZ LORENZO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	89	ARIZMENDI ROSALES TIMOTEO	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	99	CONTRERAS ALCALA FRANCISCO	VILLA UNION	\$38,000.00
COAH	104	MORALES SANCHEZ FRANCISCO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	108	MEDINA DURAN MIGUEL	FRANCISCO I. MADERO	\$38,000.00
COAH	110	RODRIGUEZ HERRERA FRANCISCO	FRANCISCO I. MADERO	\$38,000.00
COAH	109	SEGOVIA HERNANDEZ SANTIAGO	MATAMOROS	\$38,000.00
COAH	116	VALDEZ HERNANDEZ CRESCENCIO	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	75	MARTINEZ GONZALEZ BENITO	ZARAGOZA	\$38,000.00
COAH	77	BAEZ MARTINEZ JESUS	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	93	ROCHA GONZALEZ JESUS	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	112	CABRERA GUERRERO REYES	FRANCISCO I. MADERO	\$38,000.00
COAH	115	CASTRO ALMANZA VALENTE	TORREON	\$38,000.00
COAH	98	CERDA LOMAS SIMON	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	91	AMADOR MORENO MIGUEL	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	86	TERRONES MORALES ANDRES	TORREON	\$38,000.00
COAH	100	CERVANTES OLIVARES JOSE	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	90	RIVAS DIAZ JOSE ASENCION	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	107	CENICEROS LUNA ESTEBAN	SAN BUENAVENTURA	\$38,000.00
COAH	102	RAMIREZ PEREZ FELICITAS	VILLA UNION	\$38,000.00
DF	143	ORTIZ CRUZ TOMAS	IZTAPALAPA	\$38,000.00
DF	64	CASASOLA OLGUIN PEDRO	IZTAPALAPA	\$38,000.00
DF	117	DIAZ ORDOÑEZ ESTEBAN	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DF	126	CASTILLO CAMARGO JOSE	ALVARO OBREGON	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
DF	100	RAMIREZ MORALES ERNESTO	IZTAPALAPA	\$38,000.00
DF	68	HERNANDEZ PEREZ ELIA	NEZAHUALCOYOTL	\$38,000.00
DF	91	OLVERA HERNANDEZ MELITA	AZCAPOTZALCO	\$38,000.00
DF	123	ORTEGA LOZANO MARIO	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
DF	83	SANCHEZ PIÑA EDUARDO	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DF	113	LOPEZ GARCIA FELIPE	CUAUHTEMOC	\$38,000.00
DF	102	ZAMORA GONZALEZ CAMILO	IZTAPALAPA	\$38,000.00
DF	54	MEDINA GUTIERREZ JUAN JOSE	BENITO JUAREZ	\$38,000.00
DF	128	RODRIGUEZ GOMEZ BENITO	BENITO JUAREZ	\$38,000.00
DF	72	GONZALEZ LOPEZ FIDEL	XOCHIMILCO	\$38,000.00
DF	129	JIMENEZ JIMENEZ PAULINO	XOCHIMILCO	\$38,000.00
DF	90	HERNANDEZ OVIEDO DAVID	MIGUEL HIDALGO	\$38,000.00
DF	149	MEXIA SOLIS VICTOR	CUAUHTEMOC	\$38,000.00
DF	121	JUAREZ MORALEZ MARIA DE LOS ANGELES	CUAUHTEMOC	\$38,000.00
DF	77	GARCIA PATIÑO ABEL	COYOACAN	\$38,000.00
DF	65	MARTINEZ ROJO JOSE REFUGIO	VENUSTIANO CARRANZA	\$38,000.00
DF	57	LARA GODOY DONACIANO	IZTACALCO	\$38,000.00
DF	12	TAPIA MONTERO FELIX	TLAHUAC	\$38,000.00
DF	93	ESCALONA MEJIA MARTHA	TLAHUAC	\$38,000.00
DF	41	PEREZ GARCIA AARON	MIGUEL HIDALGO	\$38,000.00
DF	86	SANCHEZ GRANADOS JOSE	IZTAPALAPA	\$38,000.00
DF	80	JASSO VELAZCO EVERARDO	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
DF	43	BLANCAS LOMAS LEOPOLDO	IZTACALCO	\$38,000.00
DF	67	SOSA RAMIREZ VICENTE	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
DF	59	LARA GODOY AGUSTIN	IZTACALCO	\$38,000.00
DF	112	MARTINEZ LOPEZ JORGE	VENUSTIANO CARRANZA	\$38,000.00
DF	51	FLORES GARCIA CRISANTO	VENUSTIANO CARRANZA	\$38,000.00
DF	98	UGALDE FUENTES LEOPOLDO	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DGO	11	MALDONADO OCHOA MARCELINO	NOMBRE DE DIOS	\$38,000.00
DGO	13	ROLDAN PADILLA JESUS	DURANGO	\$38,000.00
DGO	21	SANTILLAN MARTINEZ JESUS MARIA	DURANGO	\$38,000.00
DGO	36	DEL RIO SANTOS SIMON	GOMEZ PALACIO	\$38,000.00
DGO	20	ONTIVEROS CORRAL MARGARITO	DURANGO	\$38,000.00
DGO	5	CUEVAS CAMPOS MANUEL	PEÑON BLANCO	\$38,000.00
DGO	46	HERRERA ALONSO BLANCA ESTHELA	DURANGO	\$38,000.00
DGO	26	RODRIGUEZ NEVAREZ ELIAS	DURANGO	\$38,000.00
DGO	1	ANDRADE SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOMBRE DE DIOS	\$38,000.00
DGO	39	GONZALEZ SALAS TIMOTEO	POANAS	\$38,000.00
GRO	236	HERNANDEZ REYES JERONIMO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	319	ARTEAGA SALGADO GUILLERMO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	214	HERNANDEZ ADAME LUIS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	311	SOTO MAYA GENARO	CUTZAMALA DE PINZON	\$38,000.00
GRO	360	CHAMU DOMINGUEZ MARTIN	AJUCHITLAN DE PROGRESO	\$38,000.00
GRO	211	OLEA ANAYA LUIS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	355	ALANIS SALGADO ESTEBAN	ARCELIA	\$38,000.00
GRO	330	ROMERO VILLA TORIBIO	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	210	SALVADOR JIMENEZ DAVID	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	215	VARGAS MARTINEZ GABRIEL	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	247	ABARCA ANTONIO ISAIAS	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	324	ALMONTE PINEDA BULFRANO	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	235	BANDERA ROMAN DANIEL	COCULA	\$38,000.00
GRO	278	ROMAN ESQUIVEL JOSE	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	\$38,000.00
GRO	307	CARDENAS VARGAS FRANCISCO	ZIRANDARO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
GRO	303	DUARTE PIEDRA JERONIMO	CUTZAMALA DE PINZON	\$38,000.00
GRO	218	SALGADO ARTEAGA ABACU	COCULA	\$38,000.00
GRO	292	ROSALIO LOPEZ ADRIAN	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	329	ADAME ADAME ALFONSO	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	350	SALGADO SALGADO LEOPOLDO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	282	OZUNA IRRA CATARINO	COYUCA DE BENITEZ	\$38,000.00
GRO	304	BORJA SERRANO NARCISO	COYUCA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	223	BLANCO HERNANDEZ HERMILO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	284	CATALAN AGUILAR NICEFORO	ARCELIA	\$38,000.00
GRO	353	ROMERO TABOADA REFUGIO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	\$38,000.00
GRO	208	ALCARAZ BELLO AGAPITO	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	297	GARCIA RODRIGUEZ ESTEBAN	CUTZAMALA DE PINZON	\$38,000.00
GRO	227	VILLEGAS FLORES JUAN	COCULA	\$38,000.00
GRO	320	ROMAN GUZMAN MAURO	TEOLOAPAN	\$38,000.00
GRO	225	MARTINEZ ROMUALDO ANTONIO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	207	CARBAJAL PERALTA DOMINGO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	333	BOUZAN OMERIO LAURO	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	283	BAUTISTA TOLENTINO BERNARDO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	\$38,000.00
GRO	299	YAÑEZ SILVERIO MOISES	CUTZAMALA DE PINZON	\$38,000.00
GRO	338	MAYA REBOLLEDO PROTACIO	COCULA	\$38,000.00
GRO	296	JAIMES MACEDO BRAULIO	TLAPEHUALA	\$38,000.00
GRO	222	LARA HERNANDEZ ALEJANDRO	COCULA	\$38,000.00
GRO	229	CANTORAN GARCIA VERULO	CHILAPA DE ALVAREZ	\$38,000.00
GRO	326	VILLALBA FLORES MANUEL	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	323	CASARRUBIAS CASARRUBIAS ASCENCION	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	300	FIERROS ALEJO GUILLERMO	TLALCHAPA	\$38,000.00
GRO	232	SUASTEGUI NAVARRETE JUAN	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	291	NICASIO NORBERTO AUREO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	\$38,000.00
GRO	317	REBOLLEDO GARCIA ROSALINO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	318	DIMAYUGA RODRIGUEZ JOSE	SAN MARCOS	\$38,000.00
GRO	301	FELIPE SANTIAGO ELEUTERIA	TLAPEHUALA	\$38,000.00
GRO	280	MENDIOLA MORALES FORTINO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	244	GALEANA MARTINEZ ROSALIO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	206	CARBAJAL PERALTA CRESENCIANO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	312	REBOLLEDO MILLAN SALVADOR	COCULA	\$38,000.00
GRO	313	CATALAN RODRIGUEZ ABEL	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	349	CATALAN CASTORENA MARTIN	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	310	BURGOS ROJAS JOSE	TLAPEHUALA	\$38,000.00
GRO	213	AGUILAR REBOLLEDO ALFONSO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	325	SALGADO VILLALOBOS FRANCISCO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	305	ESTRADA PEREZ RAFAEL	TLALCHAPA	\$38,000.00
GRO	279	BETANCOURT BARCENAS DIEGO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	\$38,000.00
GRO	316	DIMAYUGA RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE	SAN MARCOS	\$38,000.00
GTO	139	ESPINO GARCIA NICOLAS	TARIMORO	\$38,000.00
GTO	131	BUSTOS ESPINO LUIS	TARIMORO	\$38,000.00
GTO	37	YEPEZ RANGEL JOSE DOLORES	TARIMORO	\$38,000.00
GTO	135	RAMIREZ GRANADOS EZEQUIEL	VALLE DE SANTIAGO	\$38,000.00
GTO	60	HERNANDEZ GARCIA BENJAMIN	APASEO EL GRANDE	\$38,000.00
GTO	149	VELA CAÑADA VICENTE	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	\$38,000.00
GTO	61	BAEZ PATLAN J. DOLORES	GUANAJUATO	\$38,000.00
GTO	136	SANTILLAN TRENADO SEVERINO	TARANDACUAO	\$38,000.00
GTO	154	BECERRA SANCHEZ ANTONIO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	141	SORIA GUARDIAN JOSE	IRAPUATO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
GTO	132	VEGA CERVANTES JESUS	ACAMBARO	\$38,000.00
GTO	152	ALVARRAN GARCIA JOSE	VALLE DE SANTIAGO	\$38,000.00
GTO	28	MENA SANCHEZ IGNACIO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	32	GARCIA JUAREZ CANDIRO	SALAMANCA	\$38,000.00
GTO	14	LOPEZ MEDINA MANUEL	SALAMANCA	\$38,000.00
GTO	79	FERNANDEZ FRAUSTRO ANTONIO	CUERAMARO	\$38,000.00
GTO	77	GARNICA LOPEZ ABDON	SILAO	\$38,000.00
GTO	130	RAMIREZ BARRON RITO	ABASOLO	\$38,000.00
GTO	83	ALANIS BALTAZAR GUADALUPE	APASEO EL GRANDE	\$38,000.00
GTO	86	MOZQUEDA ESPINOZA ANDRES	SILAO	\$38,000.00
GTO	148	FRUTOS ZAVALA SALVADOR	YURIRIA	\$38,000.00
GTO	159	PEREZ CONSTANTINO FERNANDO	YURIRIA	\$38,000.00
GTO	162	TORRES RAMIREZ FACUNDO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	158	GALVAN ACOSTA MARCIAL	SAN FRANCISCO DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	133	GOMEZ URBINA JOSE CRUZ	SAN FELIPE	\$38,000.00
GTO	157	GARCIA TORREZ J. CRUZ	MANUEL DOBLADO	\$38,000.00
GTO	78	LEON PEREZ RAMON	CUERAMARO	\$38,000.00
GTO	63	ALVARADO HERNANDEZ FELIPE	SAN FELIPE	\$38,000.00
HGO	36	HERNANDEZ LOPEZ FELIX	ATOTONILCO EL GRANDE	\$38,000.00
HGO	13	HERRERA MEJIA ELPIDIO	SANTIAGO DE ANAYA	\$38,000.00
HGO	15	BADILLO FLORES JOSE ANTONIO	ATOTONILCO EL GRANDE	\$38,000.00
HGO	17	ISLAS BADILLO FRANCISCO	ATOTONILCO EL GRANDE	\$38,000.00
HGO	14	GARCIA CALVA GONZALO	SANTA ANA	\$38,000.00
HGO	12	HERNANDEZ SOTO HILARION	ATOTONILCO EL GRANDE	\$38,000.00
HGO	20	SANCHEZ TORRES BONIFACIO	HUASCA DE OCAMPO	\$38,000.00
JAL	123	GARCIA RAMOS MELECIO	AYUTLA	\$38,000.00
JAL	179	ACEVES FIGUEROA REYNALDO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	76	PEREZ URIBE CLEOFAS	AMECA	\$38,000.00
JAL	88	VILLALVAZO SILVA MARIA	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	69	ESPINOZA MARTINEZ PILAR	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	25	RODRIGUEZ SILVA AGUSTIN	AMECA	\$38,000.00
JAL	78	ACEVES GARCIA JESUS	IXTLAHUACAN DEL RIO	\$38,000.00
JAL	41	TAMAYO SALCEDO JOSE	TONALA	\$38,000.00
JAL	182	ORONIA CONCHAS TIMOTEO	HUEJUQUILLA EL ALTO	\$38,000.00
JAL	96	BELMAN PEREZ SEBASTIAN	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	58	CISNEROS BUENROSTRO FILIBERTO	TIZAPAN EL ALTO	\$38,000.00
JAL	163	NUÑO PALOMARES HIGINIO	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	50	VEGA GONZALEZ JESUS	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	185	HERNANDEZ MAGALLANES BENJAMIN	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	187	FUENTES RIOS SALVADOR	TLAQUEPAQUE	\$38,000.00
JAL	63	FIGUEROA DIAZ CARLOS	TIZAPAN EL ALTO	\$38,000.00
JAL	60	PRECIADO NAVARRO J. TRINIDAD	SAN MARTIN HIDALGO	\$38,000.00
JAL	199	CID ESCATEL ABUNDIO	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	110	GARCIA GARCIA ALFONSO	TALA	\$38,000.00
JAL	133	CAMARENA ORTEGA MIGUEL	JESUS MARIA	\$38,000.00
JAL	160	TAMAYO RUBIO JESUS	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	208	CALDERON PINEDA JESUS	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	57	VEGA TIRADO MIGUEL	AMECA	\$38,000.00
JAL	212	CALDERON ARAIZA ANDRES	AMECA	\$38,000.00
JAL	209	LOPEZ CHAVEZ HELIODORO	CONCEPCION DE BUENOS AIRES	\$38,000.00
JAL	236	MIRAMONTES MOJARDO JOSE	COLOTLAN	\$38,000.00
JAL	192	NAVARRO VALLE BASILIO	ETZATLAN	\$38,000.00
JAL	168	PONCE CORTES BASILIO	TEPATITLAN DE MORELOS	\$38,000.00
JAL	54	LARA GONZALEZ LORENZO	TLAQUEPAQUE	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
JAL	200	GONZALEZ RONDAN DONACIANO	UNION DE SAN ANTONIO	\$38,000.00
JAL	46	PEREZ SANTIAGO AGUSTIN	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	94	VAZQUEZ VARGAS ISIDRO	TECALITLAN	\$38,000.00
JAL	159	NUÑO GONZALEZ MATEO	ZAPOTLANEJO	\$38,000.00
JAL	74	HUERTA HERNANDEZ JOSE DE JESUS	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	226	RICO SALAS MELQUIADES	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	32	RODRIGUEZ LOPEZ MANUEL	TLAQUEPAQUE	\$38,000.00
JAL	210	TORRES CORREA JUAN	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	66	SANTANA SANCHEZ JUAN	AMECA	\$38,000.00
JAL	92	SILVA BARRAGAN MARCELINO	TECALITLAN	\$38,000.00
JAL	198	GUTIERREZ ARELLANES JOSE DE JESUS	UNION DE SAN ANTONIO	\$38,000.00
JAL	128	ORTIZ AYALA MA. CONCEPCION	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	95	CASTAÑEDA VILLA DONATO	CHAPALA	\$38,000.00
JAL	81	ZARAGOZA HERRERA ISIDRO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	\$38,000.00
JAL	175	FIGUEROA ZARATE SERAFIN	AMECA	\$38,000.00
JAL	91	RAMIREZ ALCALA JOAQUIN	TIZAPAN EL ALTO	\$38,000.00
JAL	87	CORTES DAVALOS JOSE GUADALUPE	TONALA	\$38,000.00
JAL	97	VELAZQUEZ MARISCAL RICARDO	SAN MARTIN HIDALGO	\$38,000.00
JAL	130	VARGAS SANCHEZ DANIEL	ZAPOTLAN EL GRANDE	\$38,000.00
JAL	157	MIJARES OCHOA MAXIMINO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	111	CORTEZ AGUILAR PEDRO	SAN MARTIN HIDALGO	\$38,000.00
JAL	194	ARANDA ORTIZ PEDRO	LAS NAVAJAS	\$38,000.00
JAL	230	RAMIREZ ROBLES J. JESUS	SAN MARTIN HIDALGO	\$38,000.00
JAL	216	LOPEZ GARCIA JESUS	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	158	PLACENCIA GUTIERREZ JUAN ANGEL	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	122	ORTEGA VARGAS JOSE TRINIDAD	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	52	TRIGO CISNEROS MANUEL	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	120	NEGRETE ESTRADA FRANCISCO	TOMATLAN	\$38,000.00
JAL	77	URIBE CARDENAS MANUEL	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	98	TRUJILLO BADAJOS SILVESTRE	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	124	HERNANDEZ MARTIN PEDRO	TLAQUEPAQUE	\$38,000.00
JAL	229	GONZALEZ RICO ELEUTERIO	MAGDALENA	\$38,000.00
JAL	196	PEREZ ZERMEÑO GABRIEL	UNION DE SAN ANTONIO	\$38,000.00
JAL	67	LOPEZ DE LOZA AMBROCIO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	126	OLIVARES RENTERIA HELIODORO	ZAPOTLANEJO	\$38,000.00
JAL	220	RAMIREZ ARIAS JOSE	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	183	MURILLO JIMENEZ AGUSTIN	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	75	SANDOVAL CRUZ GABINO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	40	VARGAS PERAL PRIMITIVO	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	73	GOMEZ BRAVO JOSE	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	201	PLASCENCIA HERNANDEZ RAFAEL	IXTLAHUACAN DEL RIO	\$38,000.00
JAL	169	JIMENEZ GUDIÑO ROSENDO	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	234	MIRAMONTES CHAVEZ JUAN	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	170	GONZALEZ BARBA JOSE	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	190	GARCIA GARCIA J. JESUS	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	176	FIERROS PARRA J. INES	TLAQUEPAQUE	\$38,000.00
JAL	119	CABRERA LOPEZ IGNACIO	JESUS MARIA	\$38,000.00
JAL	64	ESCOBEDO DE LIRA HIPOLITO	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	49	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	178	SALAMANCA AVILA FRANCISCO	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	113	RAMIREZ VAZQUEZ JOSE GUADALUPE	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	181	MAGAÑA DE ANDA TIMOTEO	SAN JUAN DE LOS LAGOS	\$38,000.00
JAL	227	VELAZQUEZ RAMIREZ LUIS	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	217	SEGURA MANZO SALVADOR	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
JAL	65	MUNGUÍA BOBADILLA JULIO	TEUCHTITLÁN	\$38,000.00
JAL	180	NAVARRO PARTIDA FAUSTINO	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	184	ORTIZ AYALA JULIO	IXTLAHUACÁN DEL RÍO	\$38,000.00
JAL	186	GUTIERREZ ARELLANO FÉLIX	UNIÓN DE SAN ANTONIO	\$38,000.00
JAL	162	CURIEL FIGUEROA FRANCISCO	AHUALULCO DE MERCADO	\$38,000.00
JAL	203	LOPEZ MONTAÑO SUSANO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	174	MORALES PARRA JUAN	CHAPALA	\$38,000.00
JAL	86	ROCHA ALEGRIA WILIBALDO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	43	TAPIA RODRIGUEZ IGNACIO	TLAQUEPAQUE	\$38,000.00
JAL	167	ULLOA OROPEZA LIBRADO	ATOTONILQUILLO	\$38,000.00
JAL	68	RODRIGUEZ RUVALCABA MARCIAL	CUQUIO	\$38,000.00
JAL	71	BOLAÑOS MORENO FAUSTO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$38,000.00
JAL	235	BAÑUELOS MARQUEZ BENJAMIN	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$38,000.00
MEX	44	PEREZ MORALES ELFEGA	NAUCALPAN	\$38,000.00
MEX	81	GARCIA SANCHEZ MARIA	NEZAHUALCOYOTL	\$38,000.00
MEX	10	TRUEVA ALMEIDA LUIS	LERMA	\$38,000.00
MEX	11	MARTINEZ ISIDORO APOLONIO	JIQUIPILCO	\$38,000.00
MEX	78	LINARES DEVORA PABLO	OCUILAN	\$38,000.00
MEX	15	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NAUCALPAN	\$38,000.00
MEX	24	MONTOYA SAHAVEDRA ALVARO	ECATEPEC	\$38,000.00
MEX	68	RAMIREZ MARTINEZ J. JESUS	TLALNEPANTLA	\$38,000.00
MEX	71	VELAZQUEZ ZAMORA GABINO	CUAUTITLÁN IZCALLI	\$38,000.00
MEX	8	NAVA MEDINA ANDRES	TIANGUISTENCO	\$38,000.00
MEX	49	CASTAÑEDA SALAS LAZARO	ATIZAPAN	\$38,000.00
MEX	48	GRANDA JIMENEZ PEDRO	TOLUCA	\$38,000.00
MEX	5	SANCHEZ SANCHEZ MARGARITO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	\$38,000.00
MEX	30	GARCIA ROMERO LORENZO	LERMA	\$38,000.00
MEX	47	DOLORES CLAVEL JULIO	TOLUCA	\$38,000.00
MEX	54	RODRIGUEZ BOLAÑOS EVODIO	NEZAHUALCOYOTL	\$38,000.00
MEX	83	HERNANDEZ ITURBIDE JUAN	JOCOTITLÁN	\$38,000.00
MEX	39	MONDRAGON MONROY ANGELA	TIMILPAN	\$38,000.00
MEX	80	LARES GARCIA VICENTE	OCUILAN	\$38,000.00
MEX	84	RODRIGUEZ GUERRERO CRECENCIO	ZUMPANGO	\$38,000.00
MEX	9	GONZALEZ MARTINEZ ENEDINA	ATLACOMULCO	\$38,000.00
MEX	14	AGUILAR PAVON LUIS	JIQUIPILCO	\$38,000.00
MEX	17	GARCIA MOLINA VICENTE	ATIZAPAN	\$38,000.00
MEX	40	VAZQUEZ MAÑÓN AGUSTIN	TENANGO DEL VALLE	\$38,000.00
MEX	18	CAZARES SERRATO ANTONIO	TOLUCA	\$38,000.00
MEX	50	MOLINA HERNANDEZ ISMAEL	ATIZAPAN	\$38,000.00
MEX	56	GABINO PEREZ MAXIMILIANO	JIQUIPILCO	\$38,000.00
MEX	31	GUTIERREZ ALEJANDRO DAVID	JIQUIPILCO	\$38,000.00
MEX	23	SANTIAGO ACOSTA JOSE LUIS	TIANGUISTENCO	\$38,000.00
MEX	27	ZALDIVAR GARCIA LEON	TEMASCALCINGO	\$38,000.00
MEX	82	POBLETE AMARO JESUS	MALINALCO	\$38,000.00
MEX	89	HERNANDEZ REYES FABIAN	CAPULHUAC	\$38,000.00
MEX	12	MEDINA ISAAC ANTONIO	JIQUIPILCO	\$38,000.00
MEX	75	GONZALEZ CERVANTES EUSEBIA	TEXCOCO	\$38,000.00
MEX	52	RAMIREZ RAMIREZ LEOPOLDO	TLALNEPANTLA	\$38,000.00
MEX	79	CEDILLO PEREZ NICOLAS	OCUILAN	\$38,000.00
MEX	53	NAVA MEDINA JULIO	TIANGUISTENCO	\$38,000.00
MEX	67	FERMOSO RIVERA MANUEL	TEXCOCO	\$38,000.00
MEX	19	QUEZADA CID MANUEL	TLALNEPANTLA	\$38,000.00
MEX	41	ORTIZ CASTILLO JULIO	NEZAHUALCOYOTL	\$38,000.00
MEX	55	MARTINEZ ROSA VICENTE	CUAUTITLÁN IZCALLI	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
MEX	60	DEL PINO CHAVARRIA PRIMO	MEXICALTZINGO	\$38,000.00
MEX	85	MILLAN GUADARRAMA FELIX	TENANCINGO	\$38,000.00
MEX	46	REYES CRUZ ERASTO	TEMASCALCINGO	\$38,000.00
MEX	28	FELIX MEDINA ANASTACIO	JIQUIPILCO	\$38,000.00
MICH	76	NERI CRUZ SILVA	TARIMBARO	\$38,000.00
MICH	112	GARCIA BLANCO SABAS	PERIBAN	\$38,000.00
MICH	80	CARDONA AYALA MARIA DEL REFUGIO	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MICH	96	AYALA FLORES CONCEPCION	TARIMBARO	\$38,000.00
MICH	8	ANGUIANO ESPINOZA PLUTARCO	NUEVO.PARANGARICUTIRO	\$38,000.00
MICH	108	AVILA ARREDONDO JESUS	LOS REYES	\$38,000.00
MICH	71	VALDIVIAS ROSALES LUIS	TARIMBARO	\$38,000.00
MICH	128	CAMPOS VILLANUEVA PRISILIANO	NOCUPETARO	\$38,000.00
MICH	138	BARRAGAN BARRAGAN LUIS	TOCUMBO	\$38,000.00
MICH	62	MUÑOZ DELGADO LORENZO	ZINAPECUARO	\$38,000.00
MICH	98	ESPINOZA ZAVALA BERTHANO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	110	GUERRERO DURAN JUAN	QUERENDARO	\$38,000.00
MICH	102	ESTRADA SANDOVAL JOSE	COTIJA	\$38,000.00
MICH	154	MEJIA RAMIREZ JOAQUINA	TINGUINDIN	\$38,000.00
MICH	105	LAZARO BERNABE SALVADOR	TINGUINDIN	\$38,000.00
MICH	163	RIVAS LOPEZ J. GUADALUPE	TUXPAN	\$38,000.00
MICH	74	LOPEZ ALDACO CLEMENTE	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	83	DURAN NARANJO RAFAEL	ZINAPECUARO	\$38,000.00
MICH	18	DURAN GAYTAN J. LEONIDES	ACUITZIO	\$38,000.00
MICH	107	GARCIA CHAVEZ GUADALUPE	PURUANDIRO	\$38,000.00
MICH	58	ONESTO AMEZCUA LIONARDO	ECUANDUREO	\$38,000.00
MICH	59	HERNANDEZ HERNANDEZ ADOLFO	ERONGARICUARO	\$38,000.00
MICH	120	MADRIGAL TORRES GREGORIO	TOCUMBO	\$38,000.00
MICH	25	MUÑOZ DELGADO JOSE MARCOS LUIS	ZINAMECUARO	\$38,000.00
MICH	61	VILLEGA GARCIA REFUGIO	ZINAPECUARO	\$38,000.00
MICH	65	MENDEZ SOTO RODOLFO	ZAMORA	\$38,000.00
MICH	81	ANGULO DUEÑAS JUAN MANUEL	MORELIA	\$38,000.00
MICH	20	GUTIERREZ IBAÑEZ EUSTOLIO	ACUITZIO	\$38,000.00
MICH	21	SALTO ALEJANDRE PORFIRIO	ACUITZIO	\$38,000.00
MICH	63	ORTIZ VILLANUEVA CATARINO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	111	ESPINOZA BLANCO MIGUEL	PERIBAN	\$38,000.00
MICH	156	SOTO BRAVO MARCOS	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	101	BAZAN SALGADO BERNARDINO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	100	SANDOVAL CHAVEZ JOSE	LOS REYES	\$38,000.00
MICH	72	HERNANDEZ TRUJILLO SILVIANO	ZIRACUARETIRO	\$38,000.00
MICH	24	GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS	MORELIA	\$38,000.00
MICH	69	TALAVERA ZUÑIGA IDELFONSO	TARETAN	\$38,000.00
MICH	109	ABREGO DUARTE FRANCISCO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	121	BARAJAS BECERRA J. JESUS	TOCUMBO	\$38,000.00
MICH	97	SANCHEZ SANTILLAN J. REFUGIO	ZINAPECUARO	\$38,000.00
MICH	133	VAZQUEZ DIAZ SALVADOR	TOCUMBO	\$38,000.00
MICH	158	AVILA DIAZ ENRIQUE	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MICH	127	RODRIGUEZ TOVAR EFREN	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	126	ARREOLA PANTOJA J JESUS	NOCUPETARO	\$38,000.00
MICH	159	SOTO MALDONADO PONCIANO	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MOR	113	TREJO GUDIÑO FLORENTINO	HUITZILAC	\$38,000.00
MOR	6	RAMIREZ ROLDAN HERACLIO	ZACATEPEC	\$38,000.00
MOR	49	AQUINO CHAVEZ NEREO	CUAUTLA	\$38,000.00
MOR	73	RUIZ DOMINGUEZ MIGUEL	CUAUTLA	\$38,000.00
MOR	123	ARANDA VILLANUEVA CRUZ	ATLATLAHUACAN	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
MOR	127	OCHOA BENHUMEA UBALDO	MIACATLAN	\$38,000.00
MOR	68	OLIVEROS ROBLES ANICETO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	82	CANIZAL ARENAS ANGEL	ZACUALPAN DE AMILPAS	\$38,000.00
MOR	110	CERVANTES ESTRADA JUAN	JIUTEPEC	\$38,000.00
MOR	145	SAN MARTIN URIBE ALBERTO	ZACATEPEC DE HIDALGO	\$38,000.00
MOR	146	SAN MARTIN URIBE JOSE	ZACATEPEC DE HIDALGO	\$38,000.00
MOR	81	PEREZ PEÑA FIDEL	HUITZILAC	\$38,000.00
MOR	30	FLORES FLORES ANGEL	YAUTEPEC	\$38,000.00
MOR	64	ESTRADA BARRERA PEDRO	TEMIXCO	\$38,000.00
MOR	5	BUSTOS REYNA EMITERIO	COATLAN DEL RIO	\$38,000.00
MOR	98	CORONA FRANCO FELIPE	MAZATEPEC	\$38,000.00
MOR	51	ANGUIANO CELEDON JOAQUIN	JOJUTLA	\$38,000.00
MOR	43	CORDOBA RAMIREZ PEDRO	TLALTIZAPAN	\$38,000.00
MOR	138	TOLEDO ROMERO ENRIQUE	ZACATEPEC DE HIDALGO	\$38,000.00
MOR	38	SALAS CERVANTES JULIO	ZACATEPEC DE HIDALGO	\$38,000.00
MOR	41	PEREZ SOLANO LORENZO	PUENTE DE IXTLA	\$38,000.00
MOR	50	FLORES LARA MOISES	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	26	SANCHEZ MALVAEZ IRINEO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	95	MORAN FLORES TOMAS	MAZATEPEC	\$38,000.00
MOR	91	GUTIERREZ MARTINEZ ANASTACIO	ZACUALPAN DE AMILPAS	\$38,000.00
MOR	140	SANTIBAÑEZ MARTINEZ CLETO MARCELINO	ZACUALPAN DE AMILPAS	\$38,000.00
MOR	76	PEREZ QUEZADA ANGEL	PUENTE DE IXTLA	\$38,000.00
MOR	56	TALAVERA ENRIQUEZ MOISES	MIACATLAN	\$38,000.00
MOR	39	ROMAN OCHOA SANTOS	TEMIXCO	\$38,000.00
MOR	37	PALACIOS MONTALVO JUAN	ZACUALPAN DE AMILPAS	\$38,000.00
MOR	65	TERAN ALARCON MARCOS	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	83	LOPEZ GUERRERO FELIX	COATLAN DEL RIO	\$38,000.00
MOR	122	CAMPOS PEREZ CARMEN	MIACATLAN	\$38,000.00
MOR	92	BARRETO PINZON MARIANO	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	36	VILLALVA ESPINOZA EFREN	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	148	FRANCO OCAMPO JESUS	MIACATLAN	\$38,000.00
MOR	89	URIBE SALGADO CARLOS	TLAQUILTENANGO	\$38,000.00
MOR	35	NAVA DELGADO MARTIN	TEMIXCO	\$38,000.00
NAY	27	NERI RUIZ JOSE	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	10	GONZALEZ TORRES NATALIO	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	11	LOPEZ DELGADILLO JUAN	BAHIA DE BANDERAS	\$38,000.00
NAY	15	HERNANDEZ CANO EMILIO	TECUALA	\$38,000.00
NAY	54	BERNAL MIRAMONTES FELIX	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	49	ZEPEDA COVARRUBIAS MERCED	XALISCO	\$38,000.00
NAY	26	HARO RIVERA LUIS	TEPIC	\$38,000.00
NAY	64	GONZALEZ BERMUDEZ LORENZO	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	45	AGUIRRE ROSALES ANDRES	TEPIC	\$38,000.00
NAY	30	CARO IBARRA ALEJANDRO	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	53	RODRIGUEZ PLASCENCIA JOSE	IXTLAN DEL RIO	\$38,000.00
NAY	62	CASAS CUIEL JESUS	TEPIC	\$38,000.00
NAY	52	VICTORIO NAVARRETE SERAFIN	NAYARIT	\$38,000.00
NAY	60	LOPEZ RAMIREZ MANUEL DE JESUS	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	50	PALOMARES PEÑA ANTONIO	JALA	\$38,000.00
NAY	68	ARECHIGA LOPEZ ENRIQUE	JALA	\$38,000.00
NAY	33	IBARRA ASCENCIO FILEMON	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	59	GONZALEZ DECIDERIO JOSE	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	65	ANDRADE NAVARRO ASENCION	XALISCO	\$38,000.00
NAY	61	DELGADILLO GUTIERREZ IGNACIO	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	22	TADEO MUÑIZ ESTEBAN	TEPIC	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
NAY	41	NOLASCO SALAZAR TIMOTEO	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	24	MIRAMONTES JIMENEZ ALEJANDRO	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	37	AVILA GUERRA DONACIANO	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	56	LOPEZ ALVAREZ DIONICIO	TEPIC	\$38,000.00
NAY	46	BERNAL PINEDA CATARINO	XALISCO	\$38,000.00
NAY	43	CASAS ROSALES MANUEL	SANTA MARIA DEL ORO	\$38,000.00
NAY	40	HERRERA TORRES MANUEL	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	31	SALAZAR RUIZ APOLONIO	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	13	ESTRADA GOMEZ ENRIQUE	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	48	VILLEGAS SALAZAR MIGUEL	CAMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	20	SALAZAR RUIZ JOSE	TEPIC	\$38,000.00
NAY	69	CARLOS GONZALEZ GERONIMO	COMPOSTELA	\$38,000.00
NAY	67	CAZARES VAZQUEZ MANUEL	TEPIC	\$38,000.00
NAY	7	MARTINEZ VEGA OTHON	XALISCO	\$38,000.00
NAY	6	ALCALA CALDERON VICTORIANO	SANTA MARIA DEL ORO.	\$38,000.00
NAY	66	MONTOYA SUAREZ BAUDELIO	TEPIC	\$38,000.00
NAY	23	RUELAS GARCIA LUIS	TEPIC	\$38,000.00
NAY	29	PEREZ CORDERO JUAN	RUIZ	\$38,000.00
NAY	58	PADILLA HERNANDEZ MAGDALENO	TEPIC	\$38,000.00
NAY	16	LLAMAS SERRANO RAYMUNDO	SANTA MARIA DEL ORO.	\$38,000.00
NAY	51	CABRALES BERNAL PEDRO	XALISCO	\$38,000.00
NL	1027	MARTINEZ URIBE RAFAEL C.	LINARES	\$38,000.00
NL	1026	CRUZ GASPAS RAMON	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1039	FUENTES ARZOLA FELIX	SAN PEDRO GARZA GARCIA	\$38,000.00
NL	1037	DAVILA CAMPOS ESTANISLAO	CADEREYTA JIMENEZ	\$38,000.00
NL	1009	PEREZ MORALES VICENTE	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	1004	CARRIZALES CASTILLO JUAN	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1059	GALLEGOS HERNANDEZ ANDRES	VALLECILLO	\$38,000.00
NL	1019	LANDIN SANTOS TRINIDAD	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
NL	1060	CARMONA TELLES ERNESTO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1049	ARREGUIN BANDA JOSE PATRICIO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1005	ARREDONDO COSTILLA BERNARDINO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1055	DE LEON TREVIÑO MANUEL	HUALAHUISES	\$38,000.00
NL	1033	LUGO LOPEZ MANUEL	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1036	LEIJA NARVAIS FELIX	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	1029	ALVAREZ CASTRO ANACLETO	SANTA CATARINA	\$38,000.00
NL	1014	TORRES CORONADO JOSE	DOCTOR ARROYO	\$38,000.00
NL	1035	ESCOBEDO PUGA MIGUEL	ITURBIDE	\$38,000.00
NL	1041	LUCIO ROCHA TOMAS	SAN PEDRO GARZA GARCIA	\$38,000.00
NL	1034	MARTINEZ MORALES GUADALUPE	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1023	GARCIA TELLES JOSE	MONTEMORELOS	\$38,000.00
NL	1032	BAUTISTA GAYTAN JORGE	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1007	GUTIERREZ GUERRA JOSE MARIA	ALLENDE	\$38,000.00
NL	1042	AHUMANDA SALDAÑA TRINIDAD	SAN NICOLAS DE LOS GARZA.	\$38,000.00
NL	1024	BARRIOS GONZALEZ JESUS	SANTIAGO	\$38,000.00
NL	1002	PORTALES CERDA ELADIO	SANTA CATARINA	\$38,000.00
NL	1010	RODRIGUEZ PEREZ RAMON	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
NL	1056	DE LA CRUZ OLGUIN JESUS	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1048	SANTAMARIA MONTELONGO FILEMON	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1025	LEAL GARZA JOSE YDUVIGES	CADEREYTA JIMENEZ	\$38,000.00
NL	1058	BARBOSA LARA GUILLERMO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1050	BRIONES ENCINA VALENTE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA.	\$38,000.00
NL	1028	DE LEON CABRERA ROGELIO	LINARES	\$38,000.00
NL	1011	GUAJARDO SERRANO JOSE	SABINAS HIDALGO.	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
NL	1013	SUSTAITA HERNANDEZ NICOLAS	CADEREYTA JIMENEZ	\$38,000.00
NL	1017	PLATAS AGUILAR JESUS	HUALAHUISES	\$38,000.00
NL	1003	SOTO SAUCEDA JOSE	MONTEMORELOS.	\$38,000.00
NL	1047	REYES IBARRA JUAN	PESQUERIA	\$38,000.00
NL	1018	MARTINEZ LEIJA JOSE SANTOS	CADEREYTA JIMENEZ	\$38,000.00
NL	1015	CABRERA RODRIGUEZ MANUEL	LINARES	\$38,000.00
NL	1054	TREVIÑO DE LEON MANUEL	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	1043	MARTINEZ NIÑO MACARIO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	1051	MORALES CASTILLO PEDRO	SAN PEDRO GARZA GARCIA	\$38,000.00
NL	1040	MACHORRO CASAS MARTIN	CADEREYTA JIMENEZ	\$38,000.00
NL	1022	GARZA PERALES MANUEL	LINARES	\$38,000.00
NL	1008	AVILA ESCAMILLA CLEMENTE	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
OAX	142	MENDEZ ZURITA REYNALDO MIGUEL	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	144	BALBUENA ROJAS GUMERCINDO	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	\$38,000.00
OAX	188	ORTIZ RAMIREZ GUADALUPE	NEZAHUALCOYOTL	\$38,000.00
OAX	36	MARTINEZ MENDEZ SERAFIN	SANTO DOMINGO TONALA	\$38,000.00
OAX	89	RAMIREZ MARIN FRANCISCO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	113	IBAÑEZ GOMEZ CRESCENCIO	SANTA MARIA ATZOMPA	\$38,000.00
OAX	226	MARTINEZ FABIAN NICASIO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	104	FUENTES HERNANDEZ NARCISO	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	\$38,000.00
OAX	164	VALENCIA OLEA MANUEL	SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	297	RENDON PEREZ FLORENCIO	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
OAX	128	RAMIREZ SILVA CLEMENTE	TACACHE	\$38,000.00
OAX	285	ESPERANZA SANTOS VENUSTIANO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	240	ROJAS SANTIAGO JAIRO	NAZARENO ETLA	\$38,000.00
OAX	193	CORTES POZOS ARNULFO	SAN AGUSTIN ATENANGO	\$38,000.00
OAX	256	HERNANDEZ PORRAS PABLO	SOLEDAD ETLA	\$38,000.00
OAX	149	RAMIREZ MARQUEZ PEDRO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	165	MENDOZA VASQUEZ ISAIAS	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	109	VERA GUZMAN MARCELINO	SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	196	PATÍÑO RAMIREZ PABLO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	192	OLIVERA JIMENEZ TERESA	SANTO DOMINGO TONALA	\$38,000.00
OAX	145	GIL LUNA BRAULIO	EMILIANO ZAPATA	\$38,000.00
OAX	203	ORTIZ DIAZ TEODOCIO REVERIANO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	172	CORTES GONZALEZ VIRGINIA	FRESNILLO DE TRUJANO	\$38,000.00
OAX	108	ALAVEZ VILLAGOMEZ JOSE	FRESNILLO DE TRUJANO	\$38,000.00
OAX	38	HERNANDEZ CRUZ MANUEL	BARRIO TLALIXTAC DE CABRERA	\$38,000.00
OAX	217	REYES SANTOS GUILLERMO	SAN BERNARDO MIXTEPEC	\$38,000.00
OAX	82	HERNANDEZ ORTIZ CEFERINO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	177	HERNANDEZ RUIZ BONIFACIO	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	\$38,000.00
OAX	215	MARTINEZ MARIA VIRGINIA	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00
OAX	233	RUIZ MARTINEZ LEOBARDO	SANTIAGO SUCHILOUITONGO	\$38,000.00
OAX	148	IBAÑEZ VASQUEZ ANTONIO	ZIMATLAN	\$38,000.00
OAX	78	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	202	HERNANDEZ SANTOS ZEFERINO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	236	MENDEZ HERNANDEZ GILDARDO	GUADALUPE ETLA	\$38,000.00
OAX	279	ARELLANEZ DIAZ ALFONSO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	139	REYES MUÑOZ TEODORO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	267	MARQUEZ LOPEZ AURELIANO	SAN PABLO HUITZO	\$38,000.00
OAX	115	LOPEZ DAZA HERLINDO DEL CARMEN	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	287	SANTOS MACARIO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	207	HERNANDEZ AVENDAÑO PETRA	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	\$38,000.00
OAX	50	ROJAS JIMENEZ SANTIAGO	HUAJUAPAN DE LEO	\$38,000.00
OAX	97	GARCIA DURAN TOMAS	SAN MIGUEL AMATITLAN	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
OAX	93	RODRIGUEZ MENDEZ FRANCISCO	FRESNILLO DE TRUJANO	\$38,000.00
OAX	175	MARTINEZ CHAVEZ LUCAS	SAN PEDRO IXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	258	HERNANDEZ HERNANDEZ MATEO	SANTA MARIA PEÑALES	\$38,000.00
OAX	182	HERNANDEZ FRANCISCA	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	238	PEREZ CRUZ ALEJANDRO	NAZARENO ETLA	\$38,000.00
OAX	46	GORDILLO BARRAGAN MANUEL	SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	212	GARCIA SANTOS MOISES	SANTA CRUZ MIXTEPEC	\$38,000.00
OAX	200	CORTES CRUZ MOISES	TOMALTEPEC	\$38,000.00
OAX	163	RAMIREZ PEREZ MAURILIO	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHEC	\$38,000.00
OAX	284	MENDES SILVINO	SAN MARTIN TILCAJETE	\$38,000.00
OAX	141	IBAÑEZ MONTES CATARINO	HUAJUAPAN DE LEO	\$38,000.00
OAX	176	MENDOZA SANTIAGO HILARIO	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	286	HIPOLITO CALDERON ALEJANDRO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	124	MARCIAL RAYMUNDO BENJAMIN	TLATOLULCO DE MATAMOROS	\$38,000.00
OAX	301	MARTINEZ MARTINEZ FLORENCIO	SAN JERONIMO TLACOCALAHUAYA	\$38,000.00
OAX	191	GOMEZ CASTELLANOS CRESENCIANO	SANTIAGO TENANGO	\$38,000.00
OAX	69	GUZMAN CERVANTES AMADO	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	70	OSORIO VAZQUEZ VALENTE	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	81	RAMIREZ MARQUEZ URSULINO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	290	HERNANDEZ PROCESO	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
OAX	86	AMBROSIO GUZMAN MAURO	FRESNILLO DE TRUJANO	\$38,000.00
OAX	123	OLEA GONZALEZ MARGARITO	SAN PEDRO SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	75	RAMIREZ ZURITA GUADALUPE	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	132	AQUINO MARTINEZ JUSTINO	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
OAX	42	GARCIA MARTINEZ PEDRO	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	\$38,000.00
OAX	122	MENDEZ MACEDA JOSE NICEFORO	SAN AGUSTIN ATENANGO	\$38,000.00
OAX	49	MARTINEZ RUIZ ALBERTO	SANTA MARIA TULE	\$38,000.00
OAX	227	ANTONIO MIJANGOS PEDRO	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00
OAX	154	GOMEZ GARCIA LUIS QUINTIN	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00
OAX	116	VELASCO SABINO CLAUDIO LORENZO	SAN ANDRES IXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	37	AQUINO CRUZ DANIEL	SAN SEBASTIAN ABASOLO	\$38,000.00
OAX	181	CARREÑO PATIÑO MOISES	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	235	MARTINEZ IRIARTE MARINO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	71	BALBUENA CID JUAN MANUEL	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	205	MARTINEZ ORTEGA JOAQUIN	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	99	VILLAFANE TAMAYO AURELIO	SANTIAGO YUCUYACHI	\$38,000.00
OAX	221	CRUZ VASQUEZ FRANCISCO RAFAEL	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	274	VELASCO RAMOS DAVID	SANTIAGO TILLO	\$38,000.00
OAX	94	MARTINEZ PEÑA FRANCISCO	SAN MIGUEL AMATITLAN	\$38,000.00
OAX	234	DUARTE VASQUEZ ANGEL	SAN PEDRO IXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	118	OLIVERA PAZ ANTONIO	SANTO DOMINGO TONALA	\$38,000.00
OAX	100	MORA SALAZAR HABACUC	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	157	MENDOZA DIAZ GONZALO	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00
OAX	209	TORRES LOPEZ EUSEBIO	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	\$38,000.00
OAX	45	GORDILLO CORTES FELICIANO	SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	179	CHAVEZ RUIZ JOSE	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	117	VASQUEZ RODOLFO AMADOR	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	151	HERNANDEZ RODRIGUEZ MAXIMINO	SANTA MARIA CHACHOAPAN	\$38,000.00
OAX	224	HERNANDEZ HERNANDEZ NORBERTO	EJUTLA DE CRESPO	\$38,000.00
OAX	41	VIDAL RAMIREZ MARCELINO	HUAJUAPAN DE LEO	\$38,000.00
OAX	98	GARCIA ARELLANO LUIS	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	178	HERNANDEZ LEON LORENZO	SAN PABLO ETLA	\$38,000.00
OAX	60	CORTES ZAFRA LORENZO	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
OAX	56	COLORES CORTES FILIBERTO ARISTEO	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	79	ARZOLA ZURITA PIO JOEL	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	253	ARELLANES GENARO CARLOS	SANTA CATARINA CUIXTLA	\$38,000.00
OAX	73	GUERRERO RIVERA CARLOS	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	239	VARGAS VASQUEZ RICARDO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	152	AMAYA VASQUEZ BALDOMERO	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00
OAX	84	OSIO BRAVO ALVARO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	112	CORALES DIAZ ADRIAN	CUILAPAM DE GUERRERO	\$38,000.00
OAX	57	GOMEZ CORTES BERNARDINO ISIDRO	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	62	GARCIA CHAVEZ ISAAC	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	259	CHACON CRISTOBAL UVALDO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	206	COLMENARES CUEVAS FELIX	IZTAPALAPA	\$38,000.00
OAX	187	OLVERA RIOS EPITACIO SALUSTIO	SANTO DOMINGO TONALA	\$38,000.00
OAX	91	AMBROCIO CORTES JUAN	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	105	PACHECO SORIANO ADALBERTO	EJUTLA DE CRESPO	\$38,000.00
OAX	251	ALAVEZ CHAVEZ DOMINGO	SANTA MARIA PEÑALES	\$38,000.00
OAX	106	VASQUEZ GOMEZ LORENZO	SAN MARTIN TILCAJETE	\$38,000.00
OAX	146	SANCHEZ SANCHEZ CAMERINO	SANTA CATARINA QUIANE	\$38,000.00
OAX	111	CUEVAS AGUILAR RAMON	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	264	PEREZ REYES AURELIANO	VILLA SOLA DE VEGA	\$38,000.00
OAX	250	GARCIA GARCIA BARDOMIANO	SANTA MARIA PEÑALES	\$38,000.00
OAX	243	MIGUEL MARTIN	SANTIAGO SUCHIQUILTONGO	\$38,000.00
OAX	295	SOSA HERNANDEZ JOSEFA	HUAJUAPAN DE LEO	\$38,000.00
OAX	280	CONTRERAS OTHON CRISOFORO	SANTA CATARINA LACHATAO	\$38,000.00
OAX	88	ESTRADA MENDEZ FRANCISCO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	138	GONZALEZ BURGOA MANUEL SALVADOR	SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	129	ALVAREZ JOSE DOMINGO	SAN AGUSTIN ATENANGO	\$38,000.00
OAX	247	SANTIAGO CASTELLANOS ROSALINO	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	\$38,000.00
OAX	208	SOSA JIMENEZ ADOLFINA	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	225	SOTO VAZQUEZ GILDARDO	EJUTLA DE CRESPO	\$38,000.00
OAX	120	MARTINEZ RAMIREZ SERAFIN	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	\$38,000.00
OAX	39	LUIS GUTIERREZ VALERIANO	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	66	RAMIREZ GOPAR DAVID	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	211	LEYVA BRAVO JOSE	SANTIAGO TENANGO	\$38,000.00
OAX	306	MOTA BASILIO	SAN AGUSTIN AMATENGO	\$38,000.00
OAX	161	PINOS SANTIAGO CUTBERTO	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	\$38,000.00
OAX	35	GUZMAN CISNEROS ISMAEL	SANTA CRUZ XOXCOTLAN	\$38,000.00
OAX	184	COACHE PEREZ ARTEMIO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	174	MARTINEZ IRIARTE BERNARDINO	VILLA DE ZAACHILA	\$38,000.00
OAX	278	HERNANDEZ SANTIAGO TEODULO	OAXACA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	168	HERNANDEZ ACEVEDO ANTONIO	COSOLTEPEC	\$38,000.00
OAX	47	RIOS REYES ISMAEL	EJUTLA DE CRESPO	\$38,000.00
OAX	204	LOPEZ GAYTAN FRANCISCO	SANTA MARIA PEÑALES	\$38,000.00
OAX	169	CRUZ DIAZ CAMILO	SANTA MARIA PEÑALES	\$38,000.00
OAX	134	OSORIO ALEJANDRINA	SAN PABLO COATLAN	\$38,000.00
OAX	150	SANTIAGO CASTELLANOS HIPOLITO	SANTA LUCIA DEL CAMINO	\$38,000.00
OAX	121	MACEDA ELENA TODULO ASUNCION	SAN AGUSTIN ATENANGO	\$38,000.00
OAX	299	ORTEGA GOMEZ BARDOMIANO	SAN MARTIN TILCAJETE	\$38,000.00
OAX	214	LOPEZ RUIZ LUIS	SAN ANDRES IXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	55	GALICIA MARTINEZ AGUSTIN	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	76	RAMIREZ NAVARRETE ARISTEO	MARISCALA DE JUAREZ	\$38,000.00
OAX	190	HERNANDEZ LOPEZ PORFIRIO	SANTA MARIA PEÑALES	\$38,000.00
OAX	170	DIAZ WILFRIDO	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	158	GARCIA LOPEZ EMILIA	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
OAX	102	ZAFRA CORTES SIDRONIO	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	126	MENDEZ SILVA JERONIMO	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	\$38,000.00
OAX	266	SORIANO PEREZ ERNESTO	SAN PABLO HUITZO	\$38,000.00
OAX	159	MENDEZ NOLAZCO AURELIO	SAN PABLO ETLA	\$38,000.00
OAX	114	VASQUEZ ORTIZ MANUEL	EJUTLA DE CRESPO	\$38,000.00
OAX	153	PEREZ ARELLANES FACUNDO FRANCISCO	SAN PEDRO APOSTOL	\$38,000.00
OAX	265	CRUZ OJEDA OTILIO	EJUTLA DE CRESPO	\$38,000.00
OAX	248	RAMIREZ JIMENEZ TOMAS	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	\$38,000.00
OAX	74	GARCIA GUZMAN GUADALUPE	SANTA MARIA ATZOMPA	\$38,000.00
OAX	67	LOPEZ RIOS RAUL	SAN MIGUEL EJUTLA	\$38,000.00
OAX	155	SANTIAGO CRUZ VALENTIN	SAN AGUSTIN ETLA	\$38,000.00
OAX	219	GALVAN ISABEL	SANTA CATARINA QUIANE	\$38,000.00
OAX	305	RAMIREZ RIOS PERFECTO	SAN SIMON ALMOLONGAS	\$38,000.00
OAX	85	JIMENEZ PALAFOX JESUS	SAN MARTIN ZACATEPEC	\$38,000.00
OAX	189	RAMIREZ PEREZ AURELIO	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHEC	\$38,000.00
OAX	162	PACHECO GALAN MANUEL	SAN PEDRO IXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	44	OLEA GOMEZ MANUEL FILIBERTO	SILACAYOAPAM	\$38,000.00
OAX	127	MENDEZ SANCHEZ FILIBERTO	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	\$38,000.00
OAX	213	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	SAN MARTIN TILCAJETE	\$38,000.00
OAX	246	BERNAL DIAZ FIDEL	SAN PEDRO IXTLAHUACA	\$38,000.00
OAX	52	ARRASOLA GOMEZ DAVID	SANTA GERTRUDIS ZIMATLAN	\$38,000.00
OAX	273	LOPEZ PEREZ YOLANDA	TOMALTEPEC	\$38,000.00
OAX	72	SIERRA GARCIA DONATO SIMON	TANICHE	\$38,000.00
OAX	252	MENDOZA AGUILAR MARTIN	SAN MARTIN TILCAJETE	\$38,000.00
PUE	121	PRADO FERMIN RUFINO	SAN MIGUEL IXTLAN	\$38,000.00
PUE	65	GOMEZ FUENTES SARA	TLAHUAPAN	\$38,000.00
PUE	14	JUAREZ RODRIGUEZ ROSA	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	\$38,000.00
PUE	57	ULLOA GOMEZ ROSA MARIA	COAJIMALPA	\$38,000.00
PUE	111	JIMENEZ MORALES JOSE MARIA	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	112	SANCHEZ SANCHEZ GREGORIO	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	116	SANCHEZ DOMINGUEZ HILARIA GUADALUPE	LOS REYES DE JUAREZ	\$38,000.00
PUE	114	SALGADO ORTEGA ASENCION	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	19	FLORES MORENO EDMUNDO VICTOR	ACAJETE	\$38,000.00
PUE	24	GARCIA GARCIA FILEMON	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	12	DURAN VAZQUEZ MARCELINO MANUEL	TEPEACA	\$38,000.00
PUE	23	MORALES BONILLA OFELIA	ACAJETE	\$38,000.00
PUE	118	JUAREZ CORTES ADOLFO	LOS REYES DE JUAREZ	\$38,000.00
PUE	20	MARTINEZ OSORIO DELFINA FULGENCIA	MOLCAXAC	\$38,000.00
PUE	109	REYES ALTAMIRANO ALFONSO	SAN MIGUEL IXTLAN	\$38,000.00
PUE	13	ROQUE ATLIXQUEÑO MARCELINO PEDRO	SAN FELIPE TOTLALCINGO	\$38,000.00
PUE	108	PRADO ROSAS JULIAN	SAN MIGUEL IXTLAN	\$38,000.00
PUE	88	SANCHEZ HERNANDEZ ASCENCION	TECAMACHALCO	\$38,000.00
PUE	120	VEREA VALDIVIA NICOLAS	SAN MIGUEL IXITLAN	\$38,000.00
PUE	123	MIRANDA NAZARIO ELIGIO	CIUDAD MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	\$38,000.00
PUE	115	REYES ROBLES JOSE CONCEPCION	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	18	PACHECO CAMPOS JOSE EUGENIO TEODORO	TZICATLACOYAN	\$38,000.00
PUE	113	PEREZ MORENO ANDRES	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	119	SALLAS MONTES MARGARITA	ACAJETE	\$38,000.00
PUE	31	REYES VIVANCO GLORIA	ACAJETE	\$38,000.00
QRO	69	ARCE SALDAÑA ROMANA	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00
QRO	54	OLVERA VERDE DOLORES	SAN JUAN DEL RIO	\$38,000.00
QRO	49	AVILA LEDESMA JOSE	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
QRO	46	GONZALEZ MARTINEZ LUIS	QUERETARO	\$38,000.00
QRO	60	HURTADO GONZALEZ LEONARDO	EZEQUIEL MONTES	\$38,000.00
QRO	63	CALIXTO TREJO DOLORES	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00
QRO	68	VEGA RAMOS PEDRO	QUERETARO	\$38,000.00
QRO	45	UGALDE RESENDIZ J.GUILLERMO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	58	LEDESMA PEREZ J. REFUGIO AGUSTIN	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	80	DORANTES VELAZQUEZ JOSEFINA	EZEQUIEL MONTES	\$38,000.00
QRO	44	MARTINEZ PADILLA PRIMITIVO	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00
QRO	72	MERINO ONTIVEROS JOSE DARIO	COLON	\$38,000.00
QRO	77	MENDOZA MARTINEZ J. ALBERTO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	71	PINTOR VEGA DOMINGO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	65	ALMARAZ LEDESMA J. ELEUTERIO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	43	RESENDIZ RESENDIZ FELIX	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QROO	3	CONTRERAS GONZALEZ J. JESUS	OTHON P.BLANCO	\$38,000.00
QROO	4	CARREON BORREGO ENRIQUE	OTHON P.BLANCO	\$38,000.00
QROO	1	PUERTA HERNANDEZ EMETERIO	OTHON P. BLANCO	\$38,000.00
QROO	5	SAMANIEGO LUNA EDMUNDO	OTHON P. BLANCO	\$38,000.00
QROO	2	RODRIGUEZ VILLA JESUS	OTHON P.BLANCO	\$38,000.00
QROO	8	GAONA LOPEZ ELIAS	OTHON P. BLANCO	\$38,000.00
SIN	5	AGUILERA GARCIA MAXIMILIANO	ANGOSTURA	\$38,000.00
SIN	37	LEYVA CERVANTES JUAN	GUASAVE	\$38,000.00
SIN	2	CABRERA DE LA RIVA ANTONIO	ANGOSTURA	\$38,000.00
SIN	4	GARCIA BARGAS AGUSTIN	ANGOSTURA	\$38,000.00
SIN	3	GAONA AGUIRRE JUAN	SALVADOR ALVARADO	\$38,000.00
SIN	45	MONTOYA ESPINOSA ENRIQUE	GUASAVE	\$38,000.00
SIN	6	BELTRAN ROMERO GUADALUPE	NAVOLATO	\$38,000.00
SIN	43	MEDINA VERDUGO JESUS	CULIACAN	\$38,000.00
SIN	34	ZAMUDIO ANGULO INSTERBERTO	BADIRAGUATO	\$38,000.00
SIN	38	ROMERO NAVA ROBERTO	AHOME	\$38,000.00
SIN	49	PONCE RODRIGUEZ SALVADOR	ELOTA	\$38,000.00
SIN	46	HERNANDEZ ANDRADE ADOLFO	SALVADOR ALVARADO	\$38,000.00
SON	147	GARNICA VASQUEZ ENODIO	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	10	DELGADO HERNANDEZ TOMAS	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	51	MORENO CRUZ JESUS MARIA	MAGDALENA	\$38,000.00
SON	4	RIVERA LOPEZ TRANQUILINO	CAJEME	\$38,000.00
SON	139	PACHECO GARCIA HUMBERTO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	48	MURRIETA VALENZUELA HORTENCIA	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	5	RIOS MEZA JOSE	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	23	CARDENAS SALCEDO JOSE	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	7	MARTINEZ CASTAÑEDA JOSE	EMPALME	\$38,000.00
SON	145	GAMEZ MOLINA CRUZ	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	148	SANCHEZ PANTIGA INDALECIO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	83	RAMIREZ GASTELUM RAMON	CAJEME	\$38,000.00
SON	16	SIARUQUI BAYPOLI SALOME	ETCHOJOA	\$38,000.00
SON	49	CORDOVA MORALES CONRADO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	32	RUBIO HERNANDEZ LEOBARDO	CIUDAD OBREGON	\$38,000.00
SON	143	CEJA ESPINOZA MIGUEL	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	34	AYALA FELIX JOSE	ETCHOJOA	\$38,000.00
SON	124	MOLINA ALCARAZ SEVERIANO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	11	HERNANDEZ REYES JUAN	EMPALME	\$38,000.00
SON	13	CAZAREZ PEREZ JESUS	EMPALME	\$38,000.00
SON	33	SANCHEZ MUÑOZ FEDERICO	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	12	HERRERA BARCELO ROBERTO	CIUDAD OBREGON	\$38,000.00
SON	30	ROCHIN ZAMORA EBERARDO	CAJEME	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
SON	1	ESQUER ESPINOZA PEDRO	MAGDALENA	\$38,000.00
SON	15	GARCIA NUÑEZ CRISTOBAL	EMPALME	\$38,000.00
SON	146	PACHECO PACHECO JOSE	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	41	VALENZUELA ROMERO ISIDRO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	38	SANDOVAL REYNOZA ISIDORO	CIUDAD OBREGON	\$38,000.00
SON	95	RUIZ IBARRA ADRIAN	URES	\$38,000.00
SON	44	GUTIERREZ MIRANDA JOSE LEONIDES	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	172	PACHECO LUGO FEDERICO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	163	VARGAS SILVA ELISEO	NAVOJOA	\$38,000.00
SON	100	PASILLAS MURILLO APOLINAR	CAJEME	\$38,000.00
SON	118	ARIAS VILLAYERDE LEOVIGILDO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	19	BACASEGUA VALENZUELA CARLOS	EMPALME	\$38,000.00
SON	17	BARRIOS CUIEL ANDRES	EMPALME	\$38,000.00
SON	22	AMAVIZCA AMAVIZCA ADAN	CIUDAD OBREGON	\$38,000.00
SON	52	MATERCITOS YAÑEZ MANUEL	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	47	ORTIZ MONTAÑO JOSE MARIA	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	25	LOPEZ NUÑEZ SALVADOR	SAN IGNACIO RIO MUERTO	\$38,000.00
SON	81	CRUZ MILLAN MARTIN	CAJEME	\$38,000.00
SON	46	CORONADO GONZALEZ TRINIDAD	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	20	ALVARADO TELLO VICENTE	BENITO JUAREZ	\$38,000.00
SON	3	SOTELO LOPEZ JUSTO	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	8	VALENZUELA MOLINA GILBERTO	YECORA	\$38,000.00
SON	167	MURILLO QUINTERO MIGUEL	EMPALME	\$38,000.00
SON	37	QUIÑONES ANGULO RAFAEL	EMPALME	\$38,000.00
SON	138	DUARTE DUARTE FRANCISCO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	170	TAPIA VAZQUEZ HUMBERTO	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	6	LOPEZ DUARTE QUIRINO	ETCHOJOA	\$38,000.00
SON	24	MARTINEZ GONZALEZ TORIBIO	HUATABAMPO	\$38,000.00
SON	14	HERNANDEZ GOMEZ TRINIDAD	CAJEME	\$38,000.00
SON	35	CORONADO HERNANDEZ GUILLERMO	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	144	SAUCEDO CARBAJAL ROSARIO	CIUDAD OBREGON	\$38,000.00
TAB	60	RODRIGUEZ GUADALUPE	COMALCALCO	\$38,000.00
TAB	49	SILVAN PRIEGO GILBERTO	JALAPA	\$38,000.00
TAB	85	CONTRERAS BOCANEGRA PATRICIO	JALAPA	\$38,000.00
TAB	92	LOPEZ RAMON FRANCISCO	CARMEN	\$38,000.00
TAB	58	PALOMEQUE CALDERON MANUEL	JALAPA	\$38,000.00
TAB	2	CABRERA CABRERA CARMEN	JALAPA	\$38,000.00
TAB	44	BALCAZAR SEBASTIAN	HUIMANGUILLO	\$38,000.00
TAB	45	REYNA VILASECA DOMINGO	VILLA HERMOSA	\$38,000.00
TAB	51	CHABLE SILVAN SANTANA	JALAPA	\$38,000.00
TAB	48	ASCENCIO MENDEZ SAUL	JALAPA	\$38,000.00
TAB	57	ESTRADA SILVAN RAFAEL	JALAPA	\$38,000.00
TAB	23	MONTEJO CORNELIO PANTALEON	JALAPA	\$38,000.00
TAB	39	CAMARA ZURITA NELATON	JALAPA	\$38,000.00
TAB	6	BAEZA LARA JOSE	CENTRO	\$38,000.00
TAB	16	PEDRERO REYES JOSE ANTONIO	VILLAHERMOSA	\$38,000.00
TAB	35	ALEJANDRO GOMEZ FAUSTO	PARAISO	\$38,000.00
TAB	56	FALCON CASTILLO SILVERIO TRINIDAD	JALAPA	\$38,000.00
TAB	34	RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO	AGUA DULCE	\$38,000.00
TAB	53	PALACIO ORTIZ BALDOMERO	JALAPA	\$38,000.00
TAB	1	DE LA ROSA OSORIO FRANCISCO	VILLA HERMOSA	\$38,000.00
TAB	32	DIAZ ESTRADA MEDEL	JONUTA	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
TAB	29	VIDAL LEON NICOLAS	VILLA HERMOSA	\$38,000.00
TAB	42	PAYRO RAMON LUIS	CENTRO	\$38,000.00
TAB	47	SARRACINO MAYO ROGELIO	JALAPA	\$38,000.00
TAB	65	PALOMEQUE HERNANDEZ JUANA MARIA	VILLAHERMOSA	\$38,000.00
TAB	14	CONTRERAS CUSTODIO JOSE LUIS	CUNDUACAN	\$38,000.00
TAB	4	HERNANDEZ CADENA JESUS	VILLAHERMOSA	\$38,000.00
TAB	33	CARRILLO MONTEJO MANUEL	JALPA DE MENDEZ	\$38,000.00
TAM	6	GARCIA VILLASANA MEDARDO	EL MANTE	\$38,000.00
TAM	41	PADILLA FUENTES ELEUTERIO	XICOTENCATL	\$38,000.00
TAM	12	CASTILLO HERNANDEZ JESUS	TULA	\$38,000.00
TAM	25	ORTIZ ZUÑIGA TRINIDAD	MANTE	\$38,000.00
TAM	46	DE LA ROSA VERDINES AMBROSIO	VICTORIA	\$38,000.00
TAM	31	ACOSTA DE LA CRUZ ARISTEO	EL MANTE	\$38,000.00
TAM	24	VAZQUEZ INFANTE INOCENTE	XICOTENCATL	\$38,000.00
TAM	20	VARGAS ORRUTIA NICOLAS	GOMEZ FARIAS	\$38,000.00
TAM	15	LEAL MONTES JOSE	VICTORIA	\$38,000.00
TAM	32	MARTINEZ HARO FELIX	EL MANTE	\$38,000.00
TAM	14	RAMIREZ GONZALEZ ANASTACIO	JAUMAVE	\$38,000.00
TAM	26	LUGO MARTINEZ DONACIANO	EL MANTE	\$38,000.00
TAM	3	GARCIA TORRES FRANCISCO	EJIDO EL BARRETAL, MUNICIPIO DE PADILLA	\$38,000.00
TAM	34	GARCIA ALONSO MAGDALENO	XICOTENCATL	\$38,000.00
TAM	23	HUERTA HERNANDEZ JOSE	TULA	\$38,000.00
TAM	27	CASTILLO RODRIGUEZ JOSE	BUSTAMANTE	\$38,000.00
TAM	9	TAVARES ALVAREZ ERNESTO	LLERA	\$38,000.00
TAM	22	HERNANDEZ WALLE TOMAS	PALMILLAS	\$38,000.00
TAM	4	FARIAS GOMEZ VICENTE	LLERA	\$38,000.00
TAM	33	ALEJANDRES CASTRO JOSE	EBANO	\$38,000.00
TAM	1	MONTELONGO REYNA JOSE HIPOLITO	JAUMAVE	\$38,000.00
TAM	40	BALDERAS AGUILAR SANTIAGO	EL MANTE	\$38,000.00
TAM	5	GUEVARA MARTINEZ MARGARITO	CASAS	\$38,000.00
TAM	39	ZARATE CASTILLO GERMAN	EL MANTE.	\$38,000.00
TAM	36	REYES CASAS TEODORO	XICOTENCATL	\$38,000.00
TAM	48	LOPEZ CAPETILLO JESUS	MIQUIHUANA	\$38,000.00
TAM	47	MORENO ARRIAGA ALFONSO	VICTORIA	\$38,000.00
TAM	35	GUERRERO RAMIREZ JUAN	GONZALEZ	\$38,000.00
TAM	38	LOREDO FACUNDO MACARIO	XICOTENCATL.	\$38,000.00
TAM	42	CASTILLO GARCIA MOISES	VICTORIA	\$38,000.00
TAM	37	JUAREZ MORENO VICENTE	EL MANTE	\$38,000.00
TAM	44	CARDENAS ALVARADO VICTORIO	GOMEZ FARIAS	\$38,000.00
TAM	18	CHARLES MONTALVO ESTEBAN	PALMILLAS	\$38,000.00
TLAX	41	CUAHUTLE TONIX MARCOS	CHIAUTEMPAN	\$38,000.00
TLAX	46	VARGAS CUIRIEL ROSARIO	IXTLAYUCA	\$38,000.00
TLAX	91	CABRERA PEREZ FRANCISCO	TEACALCO	\$38,000.00
TLAX	56	NAVA CELIS EULALIO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	9	HERNANDEZ RAMIREZ FIDEL	COAXOMULCO	\$38,000.00
TLAX	32	PEREZ PEREZ MARCELINO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	28	MENESES PEREZ EFREN	ZACUALPAN DE AMILPAS	\$38,000.00
TLAX	63	MORALES XOCHIPA REYES	PANOTLA	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
TLAX	16	HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	ATIZACO	\$38,000.00
TLAX	25	PIEDRAS LOPEZ HILARIO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	\$38,000.00
TLAX	27	PULIDO MORALES EZEQUIEL	LARDIZABAL	\$38,000.00
TLAX	40	CABRERA HERNANDEZ DOMINGO	HUEYOTIPLAN	\$38,000.00
TLAX	19	TZOMPA GARCIA MARGARITO	HUEYOTIPLAN	\$38,000.00
TLAX	43	OSORIO TELLO FRANCISCO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	35	PADILLA SANCHEZ SIMON	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	48	MENESES ZAMORA TOMAS	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	37	GARCIA RAMOS IGNACIO	HUEYOTLIPAN	\$38,000.00
TLAX	22	RAMIREZ LEON ESTEBAN	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	30	BAEZ MORALES RAUL	TERRENATE	\$38,000.00
TLAX	15	MEZA LOPEZ ESTEBAN	SANTA CRUZ	\$38,000.00
TLAX	14	JUAREZ ROJAS FELIX	TEPEYANCO	\$38,000.00
TLAX	55	HERNANDEZ HERNANDEZ TORIBIO	HUACIZINCO	\$38,000.00
TLAX	26	OROSCO GALIOTE ANTONIO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	44	ORTIZ ROMERO DOMITILLO ANTONIO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	42	ARROYO ISLAS RUFINO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	18	HERNANDEZ PEREZ MAGDALENO	ZACATELCO	\$38,000.00
TLAX	2	CASTILLO CASTILLO ESEQUIEL	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	50	SANCHEZ HERNANDEZ CARMEN	TLAXCO	\$38,000.00
TLAX	4	ESPINOZA ISLAS ANGEL	TETLA	\$38,000.00
TLAX	17	GUTIERREZ HERNANDEZ FILIBERTO	SAN LUCAS	\$38,000.00
TLAX	47	GONZALEZ BARRIOS MOISES	SAN LUCAS	\$38,000.00
TLAX	36	BASILIO BAEZ GUADALUPE	HUAMANTLA	\$38,000.00
TLAX	23	ORTIZ ROMERO OCTAVIANO	TERRENATE	\$38,000.00
TLAX	62	TORRES CORONA PLUTARCO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	58	VARGAS CUIEL CRISTOBAL	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	92	SOLANO CARVAJAL GRACIANO	TLAXCALA	\$38,000.00
YUC	58	TUN COUOH JOSE INES	MERIDA	\$38,000.00
YUC	56	JIMENEZ PALOMO JUAN BAUTISTA	DZAN	\$38,000.00
YUC	102	COCOM Y TUS CARMEN	IXIL	\$38,000.00
YUC	92	INTERIAN PALOMO JULIAN	TEKAL DE VENEGAS	\$38,000.00
YUC	68	KANTUN MAY MANUEL ISAURO	TEKANTO	\$38,000.00
YUC	61	HERNANDEZ COOB BENJAMIN	MAMA	\$38,000.00
YUC	57	CHIN TUYUB HERNANDO	HOCABA	\$38,000.00
YUC	66	LOPE PALMA HERVE	SINANCHE	\$38,000.00
YUC	76	SANTOS MANZANILLA FLORENTINO	MERIDA	\$38,000.00
YUC	59	CHAN TUN FLORENCIO	TEABO	\$38,000.00
YUC	91	PAT MISS LUCIANO	YAXCABA	\$38,000.00
YUC	62	HERNANDEZ VARGUEZ MIGUEL	MAMA	\$38,000.00
ZAC	9	RAUDALES NAVARRO ANSELMO	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	16	ACOSTA ROQUE ANASTACIO	VETAGRANDE	\$38,000.00
ZAC	6	CARRILLO MEDINA JUAN	GUADALUPE	\$38,000.00
ZAC	30	MARQUEZ ORTIZ ANTONIO	NORIA DE ANGELES	\$38,000.00
ZAC	21	VAZQUEZ AGUILAR ALBERTO	FRESNILLO	\$38,000.00
ZAC	12	HERNANDEZ GAYTAN JUAN	CALERA	\$38,000.00
ZAC	26	CARRILLO MARQUEZ MANUEL	PANUCO	\$38,000.00
ZAC	27	CUELLAR FELIX JOSE	TEPETONGO	\$38,000.00
ZAC	10	RODRIGUEZ MEDINA NAZARIO	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	20	RAMIREZ RODRIGUEZ VICENTE	FRESNILLO	\$38,000.00
ZAC	7	MARTINEZ MONTES PEDRO	TEPETONGO	\$38,000.00
ZAC	15	GONZALEZ SALAS JOSE ANGEL	SOMBRERETE	\$38,000.00
ZAC	22	AGUILAR VAZQUEZ JOSE	FRESNILLO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
			TOTAL	\$33,782,000.00

SEGUNDA RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS DEL FIDEICOMISO 2106 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

De conformidad con el numeral 6.3.2 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106, correspondiente a la relación de 642 beneficiarios, y de conformidad al numeral 6.2 aprobados por el Comité Técnico en la reunión ordinaria del 7 de diciembre de 2005

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
AGS	20	MASIAS OSORIA FLORENCIO	AGUASCALIENTES	\$38,000.00
AGS	18	GUERRERO RUVALCABA VICENTE	AGUASCALIENTES	\$38,000.00
BC	40	HERNANDEZ ROSAS JOSE	MEXICALI	\$38,000.00
BC	49	CONTRERAS ROMERO PEDRO	TECATE	\$38,000.00
BC	45	SALINAS DELIA	TIJUANA	\$38,000.00
BC	48	CANO RODRIGUEZ ANTONIO	MEXICALI	\$38,000.00
COAH	29	GARCIA ZAMORA MARIA DE LOS ANGELES	ESCOBEDO	\$38,000.00
COAH	62	ZAMARRIPA COBOS JESUS	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	14	ROMO REYNA MARTINA	ZARAGOZA	\$38,000.00
COAH	10	RAMIREZ FRAUSTO EUGENIO	ALLENDE	\$38,000.00
COAH	24	ESPINOZA ALVAREZ EUTIQUEO	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
COAH	18	GARCIA PALACIOS FRANCISCO	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
COAH	12	MUÑOZ TREJO JOSE	ALLENDE	\$38,000.00
COAH	17	MORENO DE LOS SANTOS CELESTINO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	66	CEDILLO ARAIZA ANDRES	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	9	HERNANDEZ RAMIREZ ELISEO SANTIAGO	ALLENDE	\$38,000.00
COAH	36	ACOSTA PEREZ RAYMUNDO	VILLA UNION	\$38,000.00
COAH	16	PEREZ RIVERA DOLORES	ALLENDE	\$38,000.00
COAH	34	OVIEDO VALERO DOMINGO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	11	OCHOA FUENTES MERCEDES	ALLENDE	\$38,000.00
COAH	4	RAMOS LEDEZMA EMILIO	TORREON	\$38,000.00
COAH	39	CONTRERAS RINCON ANTONIO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	15	DE LA GARZA VALDES ANDRES	ALLENDE	\$38,000.00
COAH	58	CARRILLO RAMIREZ NATIVIDAD	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	51	CORTEZ CORONADO JUAN	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	38	DE LEON GAUSIN JULIO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	43	SERRANO OLIVO JOSE	RAMOS ARIZPE	\$38,000.00
COAH	2	MARTINEZ PALOMO MARCELINO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	13	DUARTE GOMEZ MIGUEL	ZARAGOZA	\$38,000.00
COAH	55	GARCIA TOBIAS GUILLERMO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	45	DAVILA GARCIA TEODORO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	33	NAVA GUILLEN JOSE	JIMENEZ	\$38,000.00
COAH	49	OJEDA ESCALANTE MARIANO	FRANCISCO I. MADERO	\$38,000.00
COAH	57	RODRIGUEZ CORONADO ANTONIO	SAN PEDRO	\$38,000.00
COAH	27	DELGADO ROQUE JUAN	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	32	TREVIÑO CERVANTES LORENZO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	47	ESCARÉÑO SALAZAR PEDRO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	52	QUINTERO SOLIS SIMON	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	44	GOMEZ GUERRERO HIGINIO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	7	COVARRUBIAS AGUIRRE JESUS	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	40	SOLANO LOPEZ REGULO	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	46	HERRERA BARRON ROMAN	SALTILLO	\$38,000.00
COAH	54	GUTIERREZ QUINTANA GUSTAVO	SALTILLO	\$38,000.00
COL	3	TORRES VAZQUEZ MARIA GUADALUPE	COLIMA	\$38,000.00
COL	4	MAGAÑA GARCIA MARIA	COLIMA	\$38,000.00
COL	2	VAZQUEZ URZUA JESUS	COLIMA	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
DF	32	MORAN RAMOS EZEQUIEL	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	22	GAYTAN MEJIA ARNULFO	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DF	23	VALDEZ TORRES BLAS	VENUSTIANO CARRANZA	\$38,000.00
DF	25	ENCISO ALVARADO JOSE	VENUSTIANO CARRANZA	\$38,000.00
DF	5	VALENCIA GARCIA JOSE	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DF	30	VALENCIA HERNANDEZ ALFONSO	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DF	159	CARBALLO SANDOVAL ROLANDO	COYOACAN	\$38,000.00
DF	8	VILLAMIL PEREZ ANICETO	GUSTAVO A MADERO	\$38,000.00
DF	2	ESPARZA MARTINEZ JOSE GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	140	RODRIGUEZ SUAREZ EDUARDO	AZCAPOTZALCO	\$38,000.00
DF	157	GUERRERO ROJO MARIA GUADALUPE	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
DF	148	DORANTE MORA FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	15	MEDINA HERNANDEZ HORACIO	TLAHUAC	\$38,000.00
DF	146	DUEÑAS CAMARENA PEDRO	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	29	JIMENEZ GONZALEZ LEONARDO	VENUSTIANO CARRANZA	\$38,000.00
DF	1	ESPINOZA HERRERA AURELIO	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	7	LUJAN CORTES CELEDONIO	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	142	AGUILAR AMBRIZ SALVADOR	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	18	RODRIGUEZ GARCIA EMMA GUADALUPE	IZTAPALAPA	\$38,000.00
DF	130	LUGO SABINO MARIO	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	13	MUÑIZ MARIN FELIX	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	16	MORELOS BLANCAS MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	21	TERAN ARROYO ISAIAS	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	38	HERNANDEZ GARCIA EDMUNDO	COYOACAN	\$38,000.00
DF	17	SALGADO ROJAS GUSTAVO	DISTRITO FEDERAL	\$38,000.00
DF	28	SOSA CASTELLANOS FELIPE	GUSTAVO A. MADERO	\$38,000.00
DGO	55	ZAMORA ROBLES RAFAEL	DURANGO	\$38,000.00
DGO	61	RAMIREZ GUERRERO JESUS	DURANGO	\$38,000.00
DGO	57	ESPARZA MARTINEZ TRINIDAD	TEPEHUANES	\$38,000.00
DGO	51	CERVANTES VISCARRA BENITO	TEPEHUANES	\$38,000.00
GRO	80	BAUTISTA BERNAL PEDRO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	486	DE LA PAZ NERI CRISTOBAL	TEOLOAPAN	\$38,000.00
GRO	161	MONTIEL NAVA REYNALDO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	143	MARTINEZ REYES ROSENDO	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	174	TORRES HEREDIA ANTONIO	TEPECUACUILCO DE TRUJANO	\$38,000.00
GRO	484	ALVARADO MOJICA DAVID	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	237	GUTIERREZ ROSALES SANTOS	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	41	RAMIREZ GUTIERREZ ANASTACIO	MOCHITLAN	\$38,000.00
GRO	194	FARIAS ROMAN JUVENAL	TEPECUACUILCO DE TRUJANO	\$38,000.00
GRO	186	OCAMPO BALLESTEROS ANTONIO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	192	VENALONZO LEYVA ADOLFO	MOCHITLAN	\$38,000.00
GRO	395	BAUTISTA ADAME FRANCISCO	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	490	BAHENA VALENTIN JUVENTINA	TEPECUACUILCO DE TRUJANO	\$38,000.00
GRO	56	VAZQUEZ DIAZ NICOLAS	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	47	OLEA GOMEZ ADOLFO	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	110	MARTINEZ DIEGO SABAS	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	79	GUTIERREZ POLANCO SOFIO	COPALA	\$38,000.00
GRO	19	JIMENEZ CHAVARRIAZ DOMITILLO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	263	MAYO MANRIQUE ESIQUIO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	184	LOPEZ NAVA OFELIO	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	144	LEYVA NAVARRETE ANTONIO	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	3	DONJUAN SANCHEZ SAULO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	264	DE JESUS RENDON PEDRO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	111	LOPEZ ZAGAL ALFONSO	COCULA	\$38,000.00
GRO	98	SANCHEZ MARTINEZ TOMAS	EDUARDO NERI	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
GRO	166	PERALTA JIMENEZ SABINO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	77	ALVAREZ SIXTOS BUENAVENTURA	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	\$38,000.00
GRO	176	DIAZ VALLE CARLOS	COCULA	\$38,000.00
GRO	145	BAUTISTA LOPEZ EMILIO	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	87	NAVA NAVARRO PABLO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	\$38,000.00
GRO	108	PALACIOS ALEJO PABLO	CUTZAMALA DE PINZON	\$38,000.00
GRO	1	CATALAN NAJERA JENOC	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	27	CASTRO PIZA RUBEN	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	64	MORALES CABAÑAS APOLINAR	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	133	VEGA PEREZ MARTIN	PUNGARABATO	\$38,000.00
GRO	168	PERALTA ALCOCER ALFONSO	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	249	TORRES BELLO JOSE	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	250	ROSAS SEBASTIAN CARLOS	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	275	ZAVALETA TABOADA JOSE	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	179	CUEVAS NAVA CARLOS	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	163	SANTOS HERNANDEZ LEOPOLDO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	265	RADILLA ROSAS ISAIAS	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	460	TORRES MIRANDA DARIO	COCULA	\$38,000.00
GRO	118	GURRUSQUIETA MONDRAGON NAZARIO	CUTZAMALA DE PINZON	\$38,000.00
GRO	257	BEDOLLA ARREDONDO ARNULFO	SAN MARCOS	\$38,000.00
GRO	466	CASTILLO CHAVARRIA FABIAN	ATENANGO DEL RIO	\$38,000.00
GRO	385	SILVA NUÑEZ MODESTO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	26	PEREZ QUINTANA MATIAS	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	477	NAVA MEDINA SILVANO	TEOLOAPAN	\$38,000.00
GRO	34	OCHOA MEZA JOSE	SAN LUIS ACATLAN	\$38,000.00
GRO	9	CIENFUEGOS MEMIJE ELIODORO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	8	ESPIRITU RAMIREZ FACUNDO	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	58	ALARCON DIZA JAVIER	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	102	HERNANDEZ VITAL ESTEBAN	ALTAMIRANO	\$38,000.00
GRO	15	FRANCO ARZALUZ TOMAS	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	468	DIAZ MANZANAREZ FLORENTINO	MOCHITLAN	\$38,000.00
GRO	82	MARTINEZ CORTES FILIBERTO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	394	ADAME CASTILLO APOLINAR	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	131	CARBAJAL MENDOZA DONACIANO	ALTAMIRANO	\$38,000.00
GRO	408	NUÑEZ MARTINEZ MARGARITO	COCULA	\$38,000.00
GRO	177	GOMEZ HERNANDEZ JUANITO	TEPECUACUILCO DE TRUJANO	\$38,000.00
GRO	25	VARGAS MUÑOZ FELIPE	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	185	REYNOSO VELEZ FRANCISCO	JUAN R. ESCUDERO	\$38,000.00
GRO	92	RADILLA JACINTO ANGEL	ATOYAC DE ALVAREZ	\$38,000.00
GRO	160	GARCIA VALLADARES FRANCISCO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	202	GARCIA MOCTEZUMA FRANCISCO	AHUACOTZINGO	\$38,000.00
GRO	62	HERNANDEZ JIMENEZ MELQUIADEZ	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	173	REYNA RUIZ DONATO	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	470	DELGADO VAZQUEZ RUTILIO	TEOLOAPAN	\$38,000.00
GRO	233	ABARCA CORTEZ MANUEL	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	298	HERRERA AVELLANEDA PRICILIANO	COYUCA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	72	CASTELLANO HEREDIA HERMILO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	\$38,000.00
GRO	462	BASILIO BASILIO LEOBARDI	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	23	GUERRERO BARRON FABIAN	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	253	RESENDIZ ROSALES MARCELINO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	258	OTERO ANTONIO APOLINAR	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	381	CATALAN MORENO ARTEMIO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	134	PEREZ AVILES GABRIEL	TLAPEHUALA	\$38,000.00
GRO	42	SALANUEVA ARAUJO FILIBERTO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	\$38,000.00
GRO	276	SANDOVAL ROMAN ANTONIO	TEOLOAPAN	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
GRO	44	GIRON DE LOS SANTOS EDUARDO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	162	CARRANZA MARIN JOSE LUIS	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	75	NICANOR GUADARRAMA JUAN	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	\$38,000.00
GRO	259	RADILLA ROSAS JOSE	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	467	GUEVARA GARCIA NEFTHALI	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	114	DON JUAN CARBAJAL ANACLETO	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	61	JACOBO CHAVARRIA JOSE	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	398	GARCIA JIMENEZ EUSEBIO	LEONARDO BRAVO	\$38,000.00
GRO	147	MIRANDA DIAZ BERNARDO	MARTIR DE CUILAPAN	\$38,000.00
GRO	248	TOVAR SALAZAR AUREO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	\$38,000.00
GRO	182	VAZQUEZ GARCIA SABINO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	108	CABRERA JULIAN FRANCISCO	TLAPEHUALA	\$38,000.00
GRO	482	RAMIREZ GUTIERREZ ADOLFO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	88	ABARCA ARCOS FROYLAN	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	54	PERALTA ALEJO ATILANO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	187	PALACIOS MILIAN CRISPIMIANO	COYUCA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	196	BELLO RIVERA MARCIANO	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	121	BETANCOURT OCHOA SATURNINO	COYUCA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	461	POLITO HERNANDEZ NATALIO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	158	CERON PERALTA MANUEL	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	269	BETANCOURT TABOADA AGRIPINO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	135	ROJAS HERAS SANTIAGO	TLAPEHUALA	\$38,000.00
GRO	191	MONTIEL ADAME DANIEL	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	\$38,000.00
GRO	132	ORROSTIETA DIAZ ALEJANDRO	PUNGARABATO	\$38,000.00
GRO	21	NAJERA VALDEZ ANDRES	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	120	CELIS TORIBIO AUREO	COYUCA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	389	ESCOBAR REYES MOISES ANGEL	JOSE AZUETA	\$38,000.00
GRO	379	SERNA RENDON ANGEL CUSTODIO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	169	SALMERON ALCOSER IGNACIO	TIXTLA DE GUERRERO	\$38,000.00
GRO	127	POPOCA ALEJO CRISPIN	COYUCA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	14	ZAMORA ADAME LEOPOLDO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	388	ABARCA LAUREL ARTURO	PETATLAN	\$38,000.00
GRO	67	ZUÑIGA PEÑALOZA PEDRO	COYUCA DE BENITEZ	\$38,000.00
GRO	115	RIOS ALARCON EULALIO	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	270	BERNAL FIGUEROA PROCORO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	\$38,000.00
GRO	479	SALGADO MIRANDA INOCENTE	TEOLOAPAN	\$38,000.00
GRO	406	RAMIREZ JIMENEZ FRUCTUOSO	EDUARDO NERI	\$38,000.00
GRO	4	PEREZ GUTIERREZ JOSE	ACAPULCO	\$38,000.00
GRO	122	ALFARO CASTILLO J. ISABEL	TLALCHAPA	\$38,000.00
GRO	31	MUÑOZ URBINA PAULINO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	\$38,000.00
GRO	387	LLUCK MACIEL FRANCISCO	PETATLAN	\$38,000.00
GRO	128	JULIO AYALA FERNANDO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	\$38,000.00
GRO	130	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO	COYUYA DE CATALAN	\$38,000.00
GRO	165	JIMENEZ MORALES ERASTO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	267	TEXTA ROSAS ROSALIO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	397	MARINO MARTINEZ CAMERINO	CHILPANCINGO	\$38,000.00
GRO	382	LORENZANA AYVAR RAMIRO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	112	NAJERA RIOS RAMON	COCULA	\$38,000.00
GRO	123	ESTRADA PIOQUINTO ANTOLIN	TLALCHAPA	\$38,000.00
GRO	463	SOLIS GUERRERO ATILANO	TECPAN DE GALEANA	\$38,000.00
GRO	10	BIBIANO VAZQUEZ SIMON	SAN MARCOS	\$38,000.00
GTO	122	ESPINO ROSILLO MANUEL	TARIMORO	\$38,000.00
GTO	62	MUÑOZ ARENAS TOMAS	GUANAJUATO	\$38,000.00
GTO	54	VEGA CERVANTES PEDRO	APASEO EL ALTO	\$38,000.00
GTO	103	ELIAS RAMIREZ JUAN	SILAO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
GTO	128	GARCIA RAMIREZ JOSE	TARANDACUAO	\$38,000.00
GTO	171	PALMA PERES J GUADALUPE	MANUEL DOBLADO	\$38,000.00
GTO	170	RODRIGUEZ MUÑOZ GREGORIO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	55	FONSECA CAZARES ANTONIA	SILAO	\$38,000.00
GTO	117	VARGAS MORENO FRANCISCO	ACAMBARO	\$38,000.00
GTO	167	AGUILERA PARAMO JOSE	MOROLEON	\$38,000.00
GTO	67	ZAMARRIPA LEON TEODORO	IRAPUATO	\$38,000.00
GTO	61	HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL	GUANAJUATO	\$38,000.00
GTO	53	FUENTES SALAZAR DAVID	SAN FRANCISCO DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	65	TORRES SANDOVAL J. LUZ	CELAYA	\$38,000.00
GTO	70	VAZQUEZ DIAZ SEBASTIAN	SILAO	\$38,000.00
GTO	166	RIOS MORALES ANTONIO	PURISIMA DEL RINCON	\$38,000.00
GTO	98	RODRIGUEZ GUTIERREZ PEDRO	LEON	\$38,000.00
GTO	51	MEJIA PALACIO BERNARDO	JERECUARO	\$38,000.00
GTO	99	PEREZ BONILLA JOSE	SILAO	\$38,000.00
HGO	65	TREJO LABRA JOSEFINA	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
HGO	16	NOLASCO SANCHEZ JUAN JOSE	ATOTONILCO EL GRANDE	\$38,000.00
HGO	68	MENESES CANALES ALFONSO	PACHUCA	\$38,000.00
HGO	64	FICACHI TORRUNCO ANIBAL	TEPEAPULCO	\$38,000.00
JAL	47	MADRIGAL GUERRERO JOSE	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	223	HERNANDEZ FRANCO JESUS	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	17	DE SANTIAGO NUÑEZ RAFAEL	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	5	MENDOZA RAMIREZ FIDEL	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	37	NAVARRO ALANIZ PEDRO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	10	MIRANDA RUIZ CAMERINO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	29	LIMONES MARTINEZ CONCEPCION	ZACOALCO	\$38,000.00
JAL	28	CONTRERAS RIVERA PEDRO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	8	LUNA SALAZAR JESUS	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	35	PRIETO JIMENEZ NICOLAS	CUQUIO	\$38,000.00
JAL	9	PADILLA BARAJAS PEDRO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	191	MUNGUIA BOBADILLA TEODORO	TEUCHITLAN	\$38,000.00
JAL	27	GALVEZ DE SANTIAGO BASILIO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$38,000.00
JAL	7	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE VENTURA	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	24	ZARATE QUIROZ NOE	TONALA	\$38,000.00
JAL	22	RAMOS ARELLAN AURELIO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$38,000.00
JAL	4	SANDOVAL MEDINA JOSE	TONALA	\$38,000.00
JAL	165	GONZALEZ ESTRADA J. GUADALUPE	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	6	VELEZ DAVALOS GREGORIO	GUADALAJARA	\$38,000.00
JAL	204	NAJAR JARAMILLO PABLO	TEQUILA	\$38,000.00
JAL	161	CAMARILLO FLORES JOSE CARMEN	TEUCHITLAN	\$38,000.00
JAL	16	ORTIZ CAMARENA BARTOLO	ZAPOPAN	\$38,000.00
JAL	34	MARQUEZ DURAN JOSE	CUQUIO	\$38,000.00
JAL	13	RAZO RIOS JESUS	ZAPOPAN	\$38,000.00
MEX	1	JUAREZ GUTIERREZ TEODORO	ATIZAPAN	\$38,000.00
MEX	3	RAMOS CAMACHO AMADO	MEXICALTZINGO	\$38,000.00
MEX	21	VALLEJO NOLASCO LUIS	TOLUCA	\$38,000.00
MEX	2	ALARCON MORALES JOSE	MEXICALTZINGO	\$38,000.00
MEX	4	CASTRO ANZALDO MARCOS	SAN ANTONIO LA ISLA	\$38,000.00
MICH	208	GOMEZ VARGAS ISIDRO	PARACHO	\$38,000.00
MICH	119	MENDEZ CORTEZ JOSE	VILLAMAR	\$38,000.00
MICH	200	MORENO ROCHA JESUS	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MICH	41	LEMUS ZENDEJAS ROMAN	ZAMORA	\$38,000.00
MICH	210	AVILA LUA MARIA LUISA	COTIJA	\$38,000.00
MICH	9	EQUIHUA LOPEZ MIGUEL	NUEVO PARANGARICUTIRO	\$38,000.00
MICH	117	MAGAÑA VARGAS FRANCISCO SOLEDAD	TANCITARO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
MICH	240	BARRAGAN SERAFIN MA. DE JESUS	COTIJA	\$38,000.00
MICH	32	VILLASEÑOR CERVANTES MA. BEATRIZ	ACUITZIO	\$38,000.00
MICH	232	RUIZ AGUILAR ANCELMO	ERONGARICUARO	\$38,000.00
MICH	180	BAUTISTA SOLORZANO MARIA ELENA	TANCITARO	\$38,000.00
MICH	151	ESPINOZA ARROYO JESUS	PERIBAN	\$38,000.00
MICH	175	ALVAREZ VALDES VICENTE	NAHUATZEN	\$38,000.00
MICH	7	AGUILAR GUTIERREZ CONCEPCION	NUEVO PARANGARICUTIRO	\$38,000.00
MICH	179	CISNEROS CEJA BENJAMIN	TOCUMBO	\$38,000.00
MICH	14	BERNABE HERNANDEZ BENITO	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	146	LOPEZ AVILES JOSE	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MICH	33	GUTIERREZ REYES SALVADOR	MORELIA	\$38,000.00
MICH	47	GONZALEZ VALDESPINO JAIME	MORELIA	\$38,000.00
MICH	203	MARTINEZ RODRIGUEZ LEOPOLDO	ERONGARICUARO	\$38,000.00
MICH	54	REYES JUAREZ J. TRINIDAD	MORELIA	\$38,000.00
MICH	173	SIERRA RIOS HIPOLITO	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	50	MORENO PANIAGUA PLACIDO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	172	MONTAÑO OSEGUERA FILIBERTO	LOS REYES	\$38,000.00
MICH	198	MOLINA RIVERA LEOBARDO	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	241	NUÑEZ MORELOS MARIA	TOCUMBO	\$38,000.00
MICH	218	SORIA NAMBO MARCELINO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	229	VELAZQUEZ DE LA CRUZ RAMON	PATZCUARO	\$38,000.00
MICH	45	MEDINA MOCTEZUMA AGUSTIN	ZINAPECUARO	\$38,000.00
MICH	87	COYT TORRES RAFAEL	JIQUILPAN	\$38,000.00
MICH	235	RODRIGUEZ PANIAGUA MARTIN	QUERENDARO	\$38,000.00
MICH	204	CORREA RODRIGUEZ MAURO	CONTEPEC	\$38,000.00
MICH	31	GARCIA DIAZ JESUS	CHARO	\$38,000.00
MICH	86	SOSA HERNANDEZ J. CARMEN	MORELIA	\$38,000.00
MICH	238	RUIZ CASTRO MA. DE LA LUZ	IRIMBO	\$38,000.00
MICH	160	SOTO MALDONADO PATRICIO	MICHOACAN	\$38,000.00
MICH	38	GARCIA MENDEZ JUAN	MORELIA	\$38,000.00
MICH	205	JUAREZ RODRIGUEZ HERMINIA	INDAPARAPEO	\$38,000.00
MICH	48	SOLACHE URIBE ANTONIO	TUXPAN	\$38,000.00
MICH	91	LUNA CHAVEZ FRANCISCO	TARIMBARO	\$38,000.00
MICH	148	CHAVEZ ESQUIVEL PEDRO	QUIROGA	\$38,000.00
MICH	64	PACHECO JAMILLO MAXIMILIANO	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	149	LEON GARCIA MARIA SARA	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MICH	199	FACIO VILLA JESUS	CHARO	\$38,000.00
MICH	42	MEDINA SILVA ESPIRIDION	MORELIA	\$38,000.00
MICH	124	ZAMORA PONCE BLAS	LOS REYES	\$38,000.00
MICH	40	GUTIERREZ MARTINEZ TOMAS	ZAMORA	\$38,000.00
MICH	51	HUAZANO PEREZ ANTONIO	MORELIA	\$38,000.00
MICH	176	MADRIGAL TORRES LUIS	LOS REYES	\$38,000.00
MICH	181	HERNANDEZ ALVAREZ JOAQUIN	URUAPAN	\$38,000.00
MICH	37	GARCIA MENDES MAGDALENO	LAGUNILLAS	\$38,000.00
MICH	142	GONZALEZ NAVA JOSE JESUS	CONTEPEC	\$38,000.00
MICH	43	GONZALEZ GUZMAN FRANCISCO	HUANDACAREO	\$38,000.00
MICH	88	VILLA CARRASCO J. JESUS	JIQUILPAN	\$38,000.00
MICH	178	QUINTERO BARRAGAN LEONEL	TINGUINDIN	\$38,000.00
MICH	143	OCHOA VALENCIA J. JESUS	PARACHO	\$38,000.00
MICH	234	ROMERO HUERTA JUVENCIO	JUAREZ	\$38,000.00
MICH	116	CARAPIA MEJIA TERESA	MARAVATIO	\$38,000.00
MICH	34	GUZMAN REYES FIDEL	MORELIA	\$38,000.00
MICH	225	CASORLA GASPAS JOSE	MORELIA	\$38,000.00
MICH	239	VENEGAS REYES DANIEL	MORELIA	\$38,000.00
MICH	30	MAGAÑA AGUILAR FAUSTINO	MORELIA	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
MICH	171	LEMUS MORENO JOSE GUADALUPE	ALVARO OBREGON	\$38,000.00
MICH	165	CASTRO DELGADO JOSE	MORELIA	\$38,000.00
MICH	12	CAMPOVERDE DONDieGO MAURILIO	NUEVO PARANGARICUTIRO	\$38,000.00
MICH	36	GOMEZ TRUJILLO ABEL	MORELIA	\$38,000.00
MICH	118	MERCADO MEDINA LEOPOLDO	PARACHO	\$38,000.00
MICH	224	MORA MURGUIA SALVADOR	LOS REYES	\$38,000.00
MICH	169	PIÑON CHAVEZ FRANCISCO	TARETAN	\$38,000.00
MICH	161	CALDERON HURTADO ANDRES	MORELIA	\$38,000.00
MOR	18	CUEVAS PATIÑO VICENTE	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	211	MARTINEZ MONTIEL GENARO	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	217	MARTINEZ CALDERON RUPERTO	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	197	DOMINGUEZ REYES HECTOR	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	14	DURAN BOLIVAR FIDEL	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	9	DEMESA FLORES CLAUDIO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	187	MARIN GUTIERREZ EMILIA	YAUTEPEC	\$38,000.00
MOR	7	CONDE GARCIA MODESTO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	180	GUTIERREZ PEDROZA JESUS	MIACATLAN	\$38,000.00
MOR	186	MORALES VAZQUEZ CELSO	TETECALA	\$38,000.00
MOR	16	GUTIERREZ RIVERA PEDRO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	8	RENDON CASTAÑEDA PABLO ANGEL	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	12	VILLAMIL LINARES PORFIRIO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	207	FLORES MORALES CELEDONIO	TLAYACAPAN	\$38,000.00
MOR	199	HERRERA CABRERA JOAQUIN	TLAYACAPAN	\$38,000.00
MOR	174	GUTIERREZ ARMENTA FRANCISCO	TEMIXCO	\$38,000.00
MOR	172	RIVERA HERNANDEZ MANUEL	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	203	SEGURA BAILON JUAN	TLAYACAPAN	\$38,000.00
MOR	184	ROMERO CORTEZ MAXIMINO	TEPOZTLAN	\$38,000.00
MOR	202	CASTRO NAVA AURELIO	ZACATEPEC	\$38,000.00
MOR	170	FLORES RAMIREZ ANDRES	MAZATEPEC	\$38,000.00
MOR	225	ALVAREZ LIBRADO LUCIO	TLAYACAPAN	\$38,000.00
MOR	156	TOVAR ARELLANO MANUEL	MAZATEPEC	\$38,000.00
MOR	17	CASARRUBIAS OCAMPO MEDARDO	CUERNAVACA	\$38,000.00
MOR	158	CARRILLO BARRETO JUAN	ZACUALPAN DE AMILPAS	\$38,000.00
NAY	195	GUTIERREZ VILLALOBOS PLASIDO	AHUACATLAN	\$38,000.00
NAY	55	LOZA VARGAS JOSE ANTONIO	AHUACATLAN	\$38,000.00
NL	8	CASTAÑEDA MARTINEZ CIRILO	MONTEMORELOS	\$38,000.00
NL	31	LOERA FLORES JOSE	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	33	HERNANDEZ MEDRANO RAUL	GENERAL TERAN	\$38,000.00
NL	1	VILLAREAL GARZA JOSE	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	42	OBREGON MALDONADO FERNANDO	VILLALDAMA	\$38,000.00
NL	46	LOPEZ RIOS JESUS	APODACA	\$38,000.00
NL	19	QUIROZ LOZANO J. NIEVES	MONTERREY	\$38,000.00
NL	30	FERNANDEZ TREVIÑO EUGENIO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	\$38,000.00
NL	34	HERNANDEZ LIMON NAZARIO	DR. ARROYO	\$38,000.00
NL	10	BALANDRAN DE LA ROSA LUIS	MONTERREY	\$38,000.00
NL	28	FLORES HERNANDEZ RAFAEL	MONTERREY	\$38,000.00
NL	39	MONSIVAIS GONZALEZ INOCENCIO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	25	ORTIZ MENDEZ APOLINAR	MONTERREY	\$38,000.00
NL	15	GUERRERO MARTINEZ FRANCISCO	LINARES	\$38,000.00
NL	20	SILVA REYNA BENITO	CADEREYTA JIMENEZ	\$38,000.00
NL	17	MARTINEZ ALEMAN FRANCISCO	GENERAL ESCOBEDO	\$38,000.00
NL	44	ROJAS MATA JULIAN	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	\$38,000.00
NL	29	GUERRERO TREVIÑO JOSE MARIA	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
NL	18	LOMAS SANDOVAL JOSE INES	MONTERREY	\$38,000.00
NL	14	HERNANDEZ LOPEZ MARCELINO	DR. ARROYO	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
NL	38	LUNA MONTALVO EDUARDO	MONTEMORELOS	\$38,000.00
NL	5	RODRIGUEZ TREJO GREGORIO	DR. ARROYO	\$38,000.00
NL	21	HUERTA HERNANDEZ BENJAMIN	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	48	LUNA RIVERA JOSE DOLORES	MONTERREY	\$38,000.00
NL	41	ALVAREZ REYNA APOLINAR	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	22	TOVAR ALVARES MIGUEL	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	24	PEREZ MORALES FEDERICO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	12	SANTANA FLORES REYNALDO	MONTERREY	\$38,000.00
NL	2	ZAMORA PEREZ JOSE DE LEON	GUADALUPE	\$38,000.00
NL	3	SANCHEZ VALLEJO CAYETANO	JUAREZ	\$38,000.00
NL	6	LOZANO GARZA FERNANDO	GENERAL TERAL	\$38,000.00
NL	35	DE LEON VAZQUEZ MAXIMINO	SABINAS HIDALGO	\$38,000.00
NL	4	MARTINEZ JARAMILLO FIDENCIO	GUADALUPE	\$38,000.00
OAX	312	PEREZ RIOS DARIO	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
OAX	300	HERNANDEZ PEREZ MALAQUIAS	TLALIXTAC DE CABRERA	\$38,000.00
OAX	313	MARTINEZ SANTOS RAMON	TLALIXTAC DE CABRERA	\$38,000.00
OAX	17	CHAVEZ SOLANO MELCHOR	SANTO DOMINGO TONALA	\$38,000.00
OAX	32	GARCIA JIMENEZ JUAN	OAXACA	\$38,000.00
OAX	298	MORENO VELASCO ISAURA	OCOTLAN DE MORELOS	\$38,000.00
OAX	27	VASQUEZ JARQUIN WENCESLAO	SANTA MARIA DEL TULE	\$38,000.00
OAX	308	LOPEZ AVENDAÑO LEODEGARIO	SAN AGUSTIN AMATENGO	\$38,000.00
OAX	28	MARTINEZ HIPOLITO DOMINGO	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	316	DIAZ LOPEZ ISMAEL	TEOTITLAN DEL VALLE	\$38,000.00
OAX	16	CRUZ VAZQUEZ AMADOR	SANTO DOMINGO TONALA	\$38,000.00
OAX	315	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE	SAN JUAN ATEPEC	\$38,000.00
OAX	277	BLAS JOAQUIN	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
OAX	321	FLORES ZARATE JOSE	ZIMATLAN DE ALVAREZ	\$38,000.00
OAX	26	CASTELLANOS PACHECO MIGUEL ANGEL	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	\$38,000.00
OAX	19	MENDOZA GARCIA JUAN	SANTIAGO YOLOMECATL	\$38,000.00
OAX	293	DAVILA MENDOZA HILDA GUADALUPE	SAN LORENZO CACAOTEPEC	\$38,000.00
OAX	25	SANCHEZ SANTIAGO ISMAEL	SAN LORENZO CACAOTEPEC	\$38,000.00
OAX	311	NUÑEZ GARCIA PEDRO	SAN SIMON ALMOLONGAS	\$38,000.00
OAX	31	LOPEZ LOPEZ ROGELIO	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	\$38,000.00
OAX	289	MORALES CIPRIANO	MINAS OCOTLAN	\$38,000.00
PUE	127	REYES RAMIREZ JOSE SATURNINO	ACAJETE	\$38,000.00
PUE	7	CASTILLO FLORES DEMETRIO	TEPEACA	\$38,000.00
PUE	11	QUECHOL ESCALONA GELACIO	PUEBLA	\$38,000.00
PUE	130	SORIANO VAZQUEZ JOSE SABINO TEOFILO	MOLCAXAC	\$38,000.00
PUE	3	DE LA ROSA GRADAS JOSE DOLORES	PUEBLA	\$38,000.00
PUE	128	MARTINEZ DOMINGUEZ GENARO	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
PUE	129	GONZALEZ BAUTISTA JOSE JUVENTINO GABINO	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
PUE	133	VARELA CANO MARCIAL	TEPEACA	\$38,000.00
PUE	132	AGUILAR MORA CESARIO ESTEBAN	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
PUE	4	RAMOS RAMOS ALFONSO	PUEBLA	\$38,000.00
PUE	9	ESCALONA TAPIA FRANCISCO	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
PUE	125	ZAMORANO SALAZAR MEDARDA	ATLIXCO	\$38,000.00
PUE	126	IBAÑEZ GARCIA NAZARIO	TEPEXI DE RODRIGUEZ	\$38,000.00
PUE	2	VENTURA ROLDAN ALVARO	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	1	GARCIA GARCIA FIDENCIO	SAN SALVADOR EL VERDE	\$38,000.00
PUE	5	JIMENEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
PUE	6	NOLASCO FLORES MARCELINO	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
PUE	10	MORALES GARCIA JOSE JUAN	TECALI DE HERRERA	\$38,000.00
QRO	11	GARCIA BOTELLO MA. INES	PEÑAMILLER	\$38,000.00
QRO	3	MEDELLIN SANCHEZ ENRIQUE	PEÑAMILLER	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
QRO	38	RAMIREZ ENCARNACION ARCADIO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	36	TREJO CRUZ RICARDO	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00
QRO	20	RESENDIZ SANCHEZ PEDRO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	29	MARQUEZ UGALDE FELIPA	AMEALCO DE BONFIL	\$38,000.00
QRO	8	SILVA ROMERO JOSE AURELIO	CORREGIDORA	\$38,000.00
QRO	5	NAVARRETE SANCHEZ ALBERTO	CORREGIDORA	\$38,000.00
QRO	21	RESENDIZ RESENDIZ FORTINO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	9	REA RINCON CONSTANTINO	TOLIMAN	\$38,000.00
QRO	39	OROZCO OLVERA PAULINO	PEÑAMILLER	\$38,000.00
QRO	13	JIMENEZ JIMENEZ GENARO	PEÑAMILLER	\$38,000.00
QRO	27	ESTRELLA SANCHEZ CATALINA	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00
QRO	23	BOCANEGRA TERRASAS SOLEDAD	PEDRO ESCOBEDO	\$38,000.00
QRO	2	ORTIZ ALVARADO REFUGIO	CADEREYTA DE MONTES	\$38,000.00
QRO	19	JIMENEZ RIOS AGUSTIN	TEQUISQUIAPAN	\$38,000.00
SIN	39	MEZA NUÑEZ FORTUNATO	CULIACAN	\$38,000.00
SIN	28	GARCIA MUÑOZ LUIS	GUASAVE	\$38,000.00
SIN	17	SANCHEZ SERRANO RAMON	MOCORITO	\$38,000.00
SIN	32	SALCIDO DIAZ MANUEL	CULIACAN	\$38,000.00
SIN	7	AGUILAR APODACA SAMUEL	MOCORITO	\$38,000.00
SIN	33	BELTRAN BELTRAN RICARDO	CULIACAN	\$38,000.00
SLP	68	ROSALES CANISALEZ ELIGIO	LOC. TANQUITO DE SAN FRANCISCO VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	53	PUENTE ZUÑIGA SATURNINO	LOCALIDAD TANQUITO DE SAN FCO. VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	152	HERNANDEZ ORTIZ JULIA	CERRITOS	\$38,000.00
SLP	79	BARBOZA DIAZ MARGARITA	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	42	CASTILLO PEDRAZA MA. RAFAELA	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	64	MENDEZ DON ADELAIDO	RIO VERDE	\$38,000.00
SLP	15	TORRES PEREZ DANIEL	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	3	SALAZAR ORTIZ BENITO	CERRITOS	\$38,000.00
SLP	153	DIAZ NAVARRO JOSE	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	177	JACOBO ZARAZUA ANICETO	MEXQUITIC DE CARMONA	\$38,000.00
SLP	185	MOLINA GLORIA FRANCISCO	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	13	MENDOZA MARTINEZ MARGARITO	MOCTEZUMA	\$38,000.00
SLP	116	LARA COMPEAN TIRZO	CERRITOS	\$38,000.00
SLP	78	RAMOS MENDEZ MARIA JOAQUINA	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	147	HERNANDEZ HERNANDEZ DARIO	MATEHUALA	\$38,000.00
SLP	76	REYNA ARRIAGA J. BENITO	VILLA DE REYES	\$38,000.00
SLP	180	RAMIREZ VALDIVIA BASILIO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	146	GUTIERREZ QUIROZ VICENTE	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	7	HERNANDEZ NAVARRO HERCULANO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	183	JIMENEZ JIMENEZ MARTIN	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	83	TORRES JUAREZ BENIGNO	CIUDAD FERNANDEZ	\$38,000.00
SLP	133	LOERA PEREZ GENARO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	163	FACUNDO PEREZ ISIDRO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	90	NAVA URIBE IRINEO	VILLA DE RAMOS	\$38,000.00
SLP	154	GARCIA ALVARADO IGNACIO	VILLA DE RAMOS	\$38,000.00
SLP	40	GUTIERREZ HERNANDEZ ANDRES	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	61	ZUNIGA LOREDO JOSE FELIX	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	25	ESQUIVEL TORRES LEOBARDO	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	6	ESQUIVEL GARCIA JESUS	VILLA DE ARISTA	\$38,000.00
SLP	69	SANDOVAL MUÑOZ JUAN	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	77	VAZQUEZ BLANCO EZEQUIEL	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	30	BARBOSA SALAS PIOQUITO	AHUALULCO	\$38,000.00
SLP	174	GALVAN TORRES LUIS	RIO VERDE	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
SLP	82	QUIRINO RAMIREZ MAURO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	200	CHAIRES HERNANDEZ EUSEBIO	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	8	SANCHEZ JACOBO AUSENCIO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	84	TELLO CARRIZALES ESTANISLAO	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	124	REYNA INFANTE IGNACIO	ZARAGOZA	\$38,000.00
SLP	62	CORTINA GAMEZ JOSE PROCESO	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	96	ROCHA GONZALEZ GUADALUPE	VILLA DE REYES	\$38,000.00
SLP	89	RODRIGUEZ ALVARADO AMBROSIO	ZARAGOZA	\$38,000.00
SLP	176	TREJO MENDOZA ODILON	RIO VERDE	\$38,000.00
SLP	47	SANCHEZ VAZQUEZ LEOBARDO	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	201	CHAIRES HERNANDEZ JOSE ANDRES	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	94	SANCHEZ SANCHEZ LEOCADIO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	85	JARAMILLO URESTI J MATILDE	LOC.CHARCO CERCANO GUADALCAZAR	\$38,000.00
SLP	168	SEGOVIA LEIJA DIONICIO	CEDRAL	\$38,000.00
SLP	139	RAMIREZ RUIZ JOSE PEDRO	MATEHUALA	\$38,000.00
SLP	159	CASTRO GONZALEZ JOSE IGNACIO	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	148	MILAN HERNANDEZ AURELIO	MEXQUITIC DE CARMONA	\$38,000.00
SLP	55	GOMEZ VARGAS J. CONCEPCION	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	108	ORDOÑEZ MARTINEZ DAMASO	CIUDAD VALLES	\$38,000.00
SLP	5	SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO	LOCALIDAD SALTO DEL AGUA ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$38,000.00
SLP	203	MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	91	RIVERA VAZQUEZ J. JESUS	AHUALULCO	\$38,000.00
SLP	104	GARCIA MUÑOZ MARTIN	LOC.MEZQUITES GRANDES, CERRITOS	\$38,000.00
SLP	167	CHAVEZ GALVAN ELEUTERIO	RIO VERDE	\$38,000.00
SLP	120	TORRES ZAMARRON ROSENDO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	71	MONTALVO ANDRADE MIGUEL	SAN CIRO DE ACOSTA	\$38,000.00
SLP	44	PEREZ GONZALEZ JOSE JUAN	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	14	PEREZ MOCTEZUMA PABLO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	144	MENDOZA PASCUAL	CERRITOS	\$38,000.00
SLP	87	HERNANDEZ GATICA JOSE PABLO	VILLA HIDALGO	\$38,000.00
SLP	107	CORDOVA MORENO ANTONIO	LOC.COL. DE SAN JOSE GUADALCAZAR	\$38,000.00
SLP	81	GUERRERO ASCEVEDO JULIAN	VILLA DE REYES	\$38,000.00
SLP	109	SALAZAR TORRES MACEDONIO	GUADALCAZAR	\$38,000.00
SLP	58	PIÑA TORRES LINO	VILLA DE REYES	\$38,000.00
SLP	86	ESTRADA REYES ZACARIAS	SALINAS	\$38,000.00
SLP	66	TORRES ZAVALA ALFONZO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	20	CASTILLO VEGA GREGORIO	ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$38,000.00
SLP	48	TORRES VAZQUEZ JESUS	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	65	RODRIGUEZ CADENA J. GUILLERMO	RIO VERDE	\$38,000.00
SLP	173	MORENO RIVERA JOSE	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	22	GARCIA GARCIA JOSE VICENTE	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	59	RAMIREZ ZAAVEDRA MARGARITO	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$38,000.00
SLP	1	MARTINEZ GONZALEZ JOSE CARMEN	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	162	GARCIA ALEJO FLORENTINO	CERRITOS	\$38,000.00
SLP	88	CARREON ESPINOZA EUSEBIO	GUADALCAZAR	\$38,000.00
SLP	175	TREJO MENDOZA DARIO	RIO VERDE	\$38,000.00
SLP	41	ALVARADO CHAVEZ CRESCENCIO	CERRO DE SAN PEDRO	\$38,000.00
SLP	28	SAAVEDRA MENDEZ TELESFORO	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	143	ROSAS LARA JULIO	VILLA DE REYES	\$38,000.00
SLP	127	VALERO BRAVO PABLO	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	43	HERNANDEZ HUERTA VICTOR	MEXQUITIC DE CARMONA	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
SLP	130	CADENA GALVAN EUFEMIO	RIO VERDE	\$38,000.00
SLP	32	GONZALEZ ALMENDAREZ JUAN	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	95	MORENO MEDINA TEODORO	VILLA DE REYES	\$38,000.00
SLP	38	RIVERA MARTINEZ MARCOS	RINCON DEL PORVENIR	\$38,000.00
SLP	16	CASTILLO NIETO FERNANDO	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	4	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$38,000.00
SLP	191	RIOS GONZALEZ JOSE FELIX	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SLP	194	VARGAS SALAZAR VICENTE	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	11	MORENO HERNANDEZ LUIS	MOCTEZUMA	\$38,000.00
SLP	145	BARBOSA CASTILLO NATIVIDAD	TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	165	HERNANDEZ AVALOS LEOCADIO	SAN NICOLAS TOLENTINO	\$38,000.00
SLP	9	CORDERO BALDERAS VALENTIN	CERRITOS	\$38,000.00
SLP	46	MONTALVO NETRO SILVESTRE	SAN LUIS POTOSI	\$38,000.00
SON	72	CORDOVA FLORES JESUS	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	174	CARLOS LOPEZ ELISEO	HERMOSILLO	\$38,000.00
SON	65	GALINDO RAMOS FRANCISCO	EMPALME	\$38,000.00
SON	67	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	EMPALME	\$38,000.00
SON	66	MARTINEZ VILLALOBOS CRUZ	CAJEME	\$38,000.00
SON	173	RAMIREZ SANCHEZ EMILIO	MAGDALENA	\$38,000.00
SON	29	ALVARADO CAMARILLO JUVENCIO	GUAYMAS	\$38,000.00
SON	128	HERNANDEZ MORENO GILBERTO	HERMOSILLO	\$38,000.00
TAM	65	HUERTA MENDEZ PABLO	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	50	NAJERA CRUZ JOSE INES	VALLE HERMOSO	\$38,000.00
TAM	59	MEDINA MOLINA CONCEPCION	VICTORIA	\$38,000.00
TAM	92	GONZALEZ CASTILLO QUINTIN	MANTE	\$38,000.00
TAM	69	CRUZ FLORES FLORENTINO	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	56	CASTILLO CALVO CARLOS	SAN CARLOS	\$38,000.00
TAM	82	CRUZ CASTILLO GILBERTO	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	61	ZUÑIGA TORRES RAMON	REYNOSA	\$38,000.00
TAM	94	LARA HERNANDEZ ANASTACIO	MANTE	\$38,000.00
TAM	52	FLORES PEREZ ISABEL	SAN CARLOS	\$38,000.00
TAM	54	GUEL OLVERA ANTONIO	RIO BRAVO	\$38,000.00
TAM	63	MARTINEZ IBARRA JOSE LUIS	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	72	GUERRERO SEPULVEDA SABINO	CAMARGO	\$38,000.00
TAM	93	LINO ESCOBAR GALDINO	MANTE	\$38,000.00
TAM	51	RODRIGUEZ SANCHEZ J. CRUZ	BUSTAMANTE	\$38,000.00
TAM	96	GALLARDO CASTRO J. VALENTIN	ANTIGUO MORELOS	\$38,000.00
TAM	80	RESENDEZ RIVERA PAZ	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	64	HUERTA MENDEZ ROSALIO	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	79	GUEVARA COLUNGA TOMAS	REYNOSA	\$38,000.00
TAM	57	RAMIREZ ARAMBULA ESTEBAN	REYNOSA	\$38,000.00
TAM	67	CISNEROS SANCHEZ ROMAN	VALLE HERMOSO	\$38,000.00
TAM	49	TANGUMA RIOS LUCIO	ALTAMIRA	\$38,000.00
TAM	101	MARTINEZ BARCENAS DEMETRIO	MANTE	\$38,000.00
TAM	91	PICAZO RODRIGUEZ APOLONIO	MANTE	\$38,000.00
TAM	81	LOZOYA GARCIA JESUS	MATAMOROS	\$38,000.00
TAM	58	RAMIREZ ARIAS TOMAS	JAUMAVE	\$38,000.00
TAM	102	SAAVEDRA RIOS MARTIN	MANTE	\$38,000.00
TAM	78	DELGADO REYES JOSE	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$38,000.00
TAM	53	RODRIGUEZ ANDRADE EUSTORGIO	JAUMAVE	\$38,000.00
TAM	95	GUEVARA SEGURA CRUZ	GOMEZ FARIAS	\$38,000.00
TAM	73	RODRIGUEZ GOMEZ GUADALUPE	SAN CARLOS	\$38,000.00
TAM	100	MALDONADO HERNANDEZ APOLINAR	MANTE	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
TAM	68	GUERRERO SILVA ARNULFO	MANTE	\$38,000.00
TAM	60	RODRIGUEZ MONTOYA FRANCISCO	GUZTAVO DIAZ ORDAZ	\$38,000.00
TLAX	104	ZAVALA ESTRADA FRANCISCO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	73	CERVANTES DAVILA AQUILINO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	79	BUENO MENDIETA JUAN	NATIVITAS	\$38,000.00
TLAX	67	RAMIREZ SILVA MAXIMILIANO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	75	ORTIZ HERNANDEZ SOTERO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	110	PEREZ SANCHEZ RODOLFO	TLAXCALA	\$38,000.00
TLAX	66	SANCHEZ ROBLES J. CARMEN	TLAXCALA	\$38,000.00
VER	1	RODRIGUEZ PEREDO CARLOS	COATEPEC	\$38,000.00
YUC	28	DZIB YA JOSE VALERIO	ACANCEH	\$38,000.00
YUC	12	CANCHE SANTOS ESTEBAN	TEYA	\$38,000.00
YUC	21	CHI COBA SANTOS	HOCABA	\$38,000.00
YUC	46	NOVELO COUOH PEDRO PABLO	MERIDA	\$38,000.00
YUC	23	ESPADAS PUCH REFUGIO	CACALCHEN	\$38,000.00
YUC	17	CUYTUN UC FILEMON	TETIZ	\$38,000.00
YUC	27	CHUC YAH MARCELINO	SEYE	\$38,000.00
YUC	48	OJEDA OJEDA BASILIO	HALACHO	\$38,000.00
YUC	8	CANCHE COLLI TEOFILO	TEKAL DE VENEGAS	\$38,000.00
YUC	41	MANZANILLA DURAN GONZALO	OXKUTZACAB	\$38,000.00
YUC	11	CANCHE DORANTEZ GALO ABAD	MAMA	\$38,000.00
YUC	47	OJEDA MARTIN CONCEPCION	HOCTUN	\$38,000.00
YUC	20	CHAN MUGARTE ROSENDO	OPICHEN	\$38,000.00
YUC	16	CETZ EK AGUSTIN	HOCABA	\$38,000.00
YUC	19	CHUC CHABLE ANDRES ENRIQUE	MERIDA	\$38,000.00
YUC	2	SOBERANIS GONZALEZ ORFA NOEMI	CANSAHCAB	\$38,000.00
YUC	44	NAAL MEJIA FAUSTINO	TIXKOKOB	\$38,000.00
YUC	26	FRITZ CANTILLO ARMANDO PABLO	YOBAIN	\$38,000.00
ZAC	73	HERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	TUNKAS	\$38,000.00
ZAC	63	DE HARO DE SANTIAGO FRANCISCO	JEREZ	\$38,000.00
ZAC	86	GARCIA GALVAN ESTEBAN	GUADALUPE	\$38,000.00
ZAC	37	LEDEZMA TORRES MARCELO	PANUCO	\$38,000.00
ZAC	82	CASTRO JARAMILLO TOMAS	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	1	DIAZ ORTIZ ANTONIO	GUADALUPE	\$38,000.00
ZAC	51	TORRES BERNAL J. JESUS	VETAGRANDE	\$38,000.00
ZAC	74	HERRERA ARELLANO PEDRO	OJOCALIENTE	\$38,000.00
ZAC	64	MALDONADO HERNANDEZ JUAN	VILLA DE COS	\$38,000.00
ZAC	94	TALAVERA ALVAREZ PASCUAL	JEREZ	\$38,000.00
ZAC	42	IRABURO LOPEZ AMBROCIO	GRAL.PANFILO NATERA	\$38,000.00
ZAC	77	SANCHEZ TORRES MAXIMINO	GUADALUPE	\$38,000.00
ZAC	79	FACIO MEJIA SABINO	VILLA GONZALEZ ORTEGA	\$38,000.00
ZAC	52	ESPINOSA MONSIBAIS FILIBERTO	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	92	HERNANDEZ CARRERA LONGINO	JEREZ	\$38,000.00
ZAC	40	CABRERA GARCIA RAFAEL	VETAGRANDE	\$38,000.00
ZAC	33	FLORES MUÑOZ TORIBIO	ATOLINGA	\$38,000.00
ZAC	60	ALVARADO GARCIA MANUEL	VETAGRANDE	\$38,000.00
ZAC	36	VAZQUEZ ALVARADO FELIX	FRESNILLO	\$38,000.00
ZAC	95	DELGADO GONZALEZ ANTONIO	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	80	PARGA ESCOBEDO JOSE	GRAL. PANFILO NATERA	\$38,000.00
ZAC	71	SALAS SEPULVEDA ELEUTERIO	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	78	MEDELLIN ALMARAZ ANTONIO	ZACATECAS	\$38,000.00
ZAC	69	OJEDA RIVERA ANTONIO	JEREZ	\$38,000.00
ZAC	38	FLORES CERVANTES RAFAEL	GUADALUPE	\$38,000.00

Entidad	Número	Nombre del beneficiario	Municipio	Importe Moneda Nacional
ZAC	65	MARTINEZ ARENAS CAYETANO	OJOCALIENTE	\$38,000.00
ZAC	39	RIOS RODRIGUEZ NICOLAS	CHALCHIHUITES	\$38,000.00
			TOTAL	\$24,396,000.00

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos denominados DNN-1, que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento, DNN-2, que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; DNN-3, que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4, que corresponde a la solicitud de reposición de documentos de nacionalidad por nacimiento o por naturalización, así como sus instructivos de llenado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 32 y 37, apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; segundo transitorio del "Decreto por el que se aprueba el diverso que reforma el artículo segundo transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997"; 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Nacionalidad; 78 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 1, 3, 7, 34 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos denominados DNN-1, que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento, DNN-2, que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; DNN-3, que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4, que corresponde a la solicitud de reposición de documentos de nacionalidad por nacimiento o por naturalización, así como sus instructivos de llenado, los cuales se anexan al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Los formatos y sus instructivos de llenado a los que se refiere el artículo anterior son de distribución gratuita y libre reproducción, siempre que no se altere su contenido y serán de uso obligatorio a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento.

TERCERO.- Los formatos y sus instructivos de llenado correspondientes, serán tamaño carta y se imprimirán en hoja blanca de papel bond.

CUARTO.- El formato denominado DNN-1, correspondiente a la solicitud para la expedición del certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento, contendrá los siguientes campos; en los cuales el solicitante anotará sus datos en la forma que señale el instructivo de llenado:

- I.- Espacio para anotar el número de expediente;
- II.- Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III.- Espacio para señalar la modalidad del trámite que se solicita;
- IV.- Espacio para anotar la nacionalidad a la que renuncia;
- V.- Espacio para anotar el nombre oficial del país al que se renuncia;
- VI.- Espacio para anotar el apellido paterno;
- VII.- Espacio para anotar el apellido materno;
- VIII.- Espacio para anotar el nombre(s);
- IX.- Espacio para anotar el lugar de nacimiento;
- X.- Espacio para anotar la fecha de nacimiento;
- XI.- Espacio para anotar la edad;
- XII.- Espacio para anotar el domicilio;
- XIII.- Espacio para anotar el número telefónico y/o dirección de correo electrónico;

- XIV.-** Espacio para anotar el estado civil;
- XV.-** Espacio para anotar la fecha y lugar de matrimonio;
- XVI.-** Espacio para anotar el nombre y nacionalidad del cónyuge;
- XVII.-** Espacio para anotar el nombre y nacionalidad del padre del solicitante;
- XVIII.-** Espacio para anotar el nombre y nacionalidad de la madre del solicitante;
- XIX.-** Espacio para anotar las razones por las cuales solicita el certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento;
- XX.-** Espacio para otorgar el consentimiento o no para la difusión o distribución de la información contenida en la solicitud;
- XXI.-** Espacio para adherir la fotografía del solicitante;
- XXII.-** Espacio para la firma del solicitante, y
- XXIII.-** Espacio para imprimir las huellas digitales del solicitante.

CUARTO BIS.- El formato denominado DNN-1, correspondiente a la solicitud para la expedición del certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento, será acompañado de los siguientes documentos:

- I.-** Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano.

Si el interesado nació en el extranjero, deberá exhibir copia certificada del acta de nacimiento expedida por los consulados o por la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior o copia certificada expedida por la oficina del registro civil mexicano de la inserción de su acta de nacimiento extranjera. Además deberá presentar copia igualmente certificada del acta de nacimiento o copia del certificado o declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento del padre o madre. En el caso de los hijos de naturalizados mexicanos, adicionalmente deberán presentar copia de la carta de naturalización del padre o madre, si éstos se naturalizaron antes del nacimiento del interesado.

Cuando el registro del nacimiento del solicitante o de los padres sea extemporáneo (después del primer año de edad), el interesado deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- a).-** Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la oficina del registro civil mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante.
 - b).-** Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la oficina del registro civil mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad.
 - c).-** Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la oficina del registro civil mexicano, registrado durante el primer año de edad.
 - d).-** Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado.
 - e).-** Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.
- II.-** Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente;
 - III.-** Entregar dos fotografías a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días;
 - IV.-** Comprobante de pago de derechos correspondiente, y
 - V.-** Formular las renunciaciones y protesta que establece el artículo 17 de la Ley de Nacionalidad.

QUINTO.- El formato denominado DNN-2, correspondiente a la solicitud para la expedición de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, contendrá los siguientes campos; en los cuales el solicitante anotará sus datos en la forma en que señale el instructivo de llenado:

- I.-** Espacio para anotar el número de expediente;

- II.- Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III.- Espacio para señalar la modalidad del trámite que se solicita;
- IV.- Espacio para anotar el apellido paterno;
- V.- Espacio para anotar el apellido materno;
- VI.- Espacio para anotar el nombre(s);
- VII.- Espacio para anotar el lugar de nacimiento;
- VIII.- Espacio para anotar la fecha de nacimiento;
- IX.- Espacio para anotar la edad;
- X.- Espacio para anotar la nacionalidad que adquirió voluntariamente;
- XI.- Espacio para anotar el domicilio;
- XII.- Espacio para anotar el número telefónico y/o dirección de correo electrónico;
- XIII.- Espacio para anotar el estado civil;
- XIV.- Espacio para anotar la fecha y lugar de matrimonio;
- XV.- Espacio para anotar el nombre y nacionalidad del cónyuge;
- XVI.- Espacio para anotar el nombre y nacionalidad del padre del solicitante;
- XVII.- Espacio para anotar el nombre y nacionalidad de la madre del solicitante;
- XVIII.- Espacio para otorgar el consentimiento o no para la difusión o distribución de la información contenida en la solicitud;
- XIX.- Espacio para adherir la fotografía del solicitante;
- XX.- Espacio para la firma del solicitante, y
- XXI.- Espacio para imprimir las huellas digitales del solicitante.

QUINTO BIS.- El formato denominado DNN-2, correspondiente a la solicitud para la expedición de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, será acompañado de los siguientes documentos:

- I.- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano.

Si el interesado nació en el extranjero, deberá exhibir copia certificada del acta de nacimiento expedida por los consulados o por la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior o copia certificada expedida por la oficina del registro civil mexicano de la inserción de su acta de nacimiento extranjera. Además deberá presentar copia igualmente certificada del acta de nacimiento o copia del certificado o declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento del padre o madre.

Cuando el registro del nacimiento del solicitante o de los padres sea extemporáneo (después del primer año de edad), el interesado deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- a).- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la oficina del registro civil mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante.
- b).- Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la oficina del registro civil mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad.
- c).- Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la oficina del registro civil mexicano, registrado durante el primer año de edad.
- d).- Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado.
- e).- Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.

- II.- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente;
- III.- Exhibir original y fotocopia del documento con el que acredite que otro estado lo reconoce como su nacional, expedido antes del 20 de marzo de 1998;
- IV.- Entregar dos fotografías a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- V.- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

SEXTO.- El formato denominado DNN-3, correspondiente a la solicitud para la expedición de carta de naturalización, contendrá los siguientes campos; en los cuales el solicitante anotará sus datos en la forma que señale el instructivo de llenado:

- I.- Espacio para anotar el número de expediente;
- II.- Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III.- Espacio para señalar la modalidad del trámite que se solicita;
- IV.- Espacio para anotar el apellido paterno;
- V.- Espacio para anotar el apellido materno;
- VI.- Espacio para anotar el nombre(s);
- VII.- Espacio para anotar el lugar de nacimiento;
- VIII.- Espacio para anotar la fecha de nacimiento;
- IX.- Espacio para anotar la edad;
- X.- Espacio para anotar la nacionalidad actual;
- XI.- Espacio para anotar el domicilio actual;
- XII.- Espacio para anotar el número telefónico y/o dirección de correo electrónico;
- XIII.- Espacio para anotar la profesión, ocupación u oficio;
- XIV.- Espacio para anotar el estado civil;
- XV.- Espacio para anotar la fecha y el lugar de matrimonio;
- XVI.- Espacio para anotar el nombre del cónyuge;
- XVII.- Espacio para anotar la nacionalidad del cónyuge;
- XVIII.- Espacio para anotar el nombre y nacionalidad del padre del solicitante;
- XIX.- Espacio para anotar el nombre y nacionalidad de la madre del solicitante;
- XX.- Espacio para anotar el nombre y nacionalidad de los hijos del solicitante;
- XXI.- Espacio para anotar la fecha y lugar de nacimiento de los hijos del solicitante;
- XXII.- Espacio para anotar los inmuebles en territorio nacional propiedad del interesado, señalando ubicación y características;
- XXIII.- Espacio para anotar las razones por las que desea adquirir la nacionalidad mexicana;
- XXIV.- Espacio para anotar las actividades académicas o laborales realizadas en territorio nacional;
- XXV.- Espacio para otorgar el consentimiento o no para la difusión o distribución de la información contenida en la solicitud;
- XXVI.- Espacio para adherir la fotografía del solicitante;
- XXVII.- Espacio para la firma del solicitante, y
- XXVIII.- Espacio para imprimir las huellas digitales del solicitante.

SEXTO BIS.- El formato denominado DNN-3, correspondiente a la solicitud para la expedición de cartas de naturalización, será acompañado de los siguientes documentos:

- I.- Por residencia:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante cinco años inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
 - b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
 - c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
 - d).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
 - e).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- II.-** Por ser descendiente de un mexicano en línea recta:
- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
 - b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
 - c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
 - d).- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana del ascendiente mexicano, expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables;
 - e).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
 - f).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- III.-** Por tener hijos mexicanos por nacimiento:
- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
 - b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
 - c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
 - d).- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana de los hijos mexicanos por nacimiento, expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables;
 - e).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
 - f).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- IV.-** Por ser originario de un país latinoamericano o de la Península Ibérica:
- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;

- b).-** Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
 - c).-** Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
 - d).-** Copia certificada por la oficina del registro civil correspondiente del acta de nacimiento del solicitante debidamente legalizada por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o apostillada por la autoridad competente, y en su caso traducida al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de cualquier entidad federativa del territorio nacional;
 - e).-** Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
 - f).-** Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- V.-** Por haber prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, social, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial:
- a).-** Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
 - b).-** Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
 - c).-** Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
 - d).-** Acompañar los documentos expedidos por Universidades o Instituciones Públicas que demuestren que se han prestado los servicios o realizado las obras destacadas;
 - e).-** Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
 - f).-** Comprobante de pago de derechos correspondiente.
- VI.-** Por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos:
- a).-** Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
 - b).-** Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
 - c).-** Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
 - d).-** Copia certificada expedida por la oficina del registro civil del acta de matrimonio o de la inserción del acta de matrimonio celebrado en el extranjero. En ambos casos, la fecha de celebración o inserción del matrimonio debe ser por lo menos de dos años anteriores a la presentación de la solicitud;
 - e).-** Para comprobar la nacionalidad del cónyuge mexicano deberá presentar, alguno de los siguientes documentos:
 - 1.** Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.
 - 2.** Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.
 - 3.** Carta de Naturalización.
 - 4.** A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento, que de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

- f).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita y presentada personalmente por el cónyuge mexicano ante la Secretaría, de que viven en consuno y que han establecido su domicilio conyugal en territorio nacional, por lo menos durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud. No será necesario que el cónyuge mexicano declare que ha establecido su domicilio conyugal en territorio nacional, cuando éste radique en el extranjero por encargo o comisión del gobierno mexicano;
- g).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma del cónyuge mexicano;
- h).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- i).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

VII.- Por estar sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante un año continuo, inmediato e ininterrumpido, anterior a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- c).- Copia certificada del acta de nacimiento extranjera del solicitante, expedida por la oficina del registro civil correspondiente debidamente legalizada por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o en su caso apostillada por la autoridad competente, así como traducida al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de cualquier entidad federativa del territorio nacional;
- d).- Para comprobar la nacionalidad del adoptante o de los que ejerzan la patria potestad deberán presentar, alguno de los siguientes documentos:
 - 1. Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.
 - 2. Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.
 - 3. Carta de Naturalización.
 - 4. A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento, que de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.
- e).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma del adoptante o de la persona que ejerce la patria potestad;
- f).- En su caso presentar copia certificada por la autoridad correspondiente de la sentencia que haya causado ejecutoria que acredite legalmente la adopción;
- g).- Entregar escrito en el que solicitan se otorgue al menor la nacionalidad mexicana;
- h).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- i).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

VIII.- Por haber estado sujeto a patria potestad o haber sido adoptado por mexicanos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante un año continuo, inmediato e

ininterrumpido, anterior a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;

- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Copia certificada del acta de nacimiento extranjera del solicitante, expedida por la oficina del registro civil correspondiente debidamente legalizada por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o en su caso apostillada por la autoridad competente, así como traducida al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de cualquier entidad federativa del territorio nacional;
- e).- Para comprobar la nacionalidad del adoptante o de los que ejercieron la patria potestad deberán presentar, alguno de los siguientes documentos:
 - 1. Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.
 - 2. Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.
 - 3. Carta de Naturalización.
 - 4. A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento, que de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.
- f).- En su caso presentar copia certificada por la autoridad correspondiente de la sentencia que haya causado ejecutoria que acredite legalmente la adopción;
- g).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- h).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

SEPTIMO.- El formato denominado DNN-4, correspondiente a la solicitud para la expedición de reposiciones de documentos de nacionalidad por nacimiento o por naturalización, contendrá los siguientes campos; en los cuales el solicitante anotará sus datos en la forma que señale el instructivo de llenado:

- I.- Espacio para anotar el número de expediente;
- II.- Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III.- Espacio para anotar el apellido paterno;
- IV.- Espacio para anotar el apellido materno;
- V.- Espacio para anotar el nombre(s);
- VI.- Espacio para anotar el domicilio;
- VII.- Espacio para anotar el número telefónico y/o dirección de correo electrónico;
- VIII.- Espacio para anotar los motivos de la solicitud;
- IX.- Espacio para otorgar el consentimiento o no para la difusión o distribución de la información contenida en la solicitud, y
- X.- Espacio para la firma del solicitante.

SEPTIMO BIS.- El formato denominado DNN-4, correspondiente a la solicitud para la expedición de reposiciones de documentos de nacionalidad por nacimiento o por naturalización, será acompañado de los siguientes documentos:

- I.- Original y fotocopia de una identificación oficial vigente, y

II.- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Tlatelolco, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO. (DNN-1)USO EXCLUSIVO DE LA S.R.E.**ASJ/521.** / / /

En la ciudad de _____ a _____ de _____ de _____

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO AL REVERSO**MODALIDAD DEL TRAMITE**☐ a Nacidos en territorio nacional.☐ b Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional.☐ c Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos por naturalización.☐ d Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas.

De conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad renuncio expresamente a la nacionalidad _____; a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier Estado extranjero, especialmente al de _____ y renuncio igualmente a toda protección extraña a las leyes y autoridades mexicanas, y a todo derecho que los tratados o convenciones internacionales conceden a los extranjeros. Asimismo, protesto adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades mexicanas, comprometiéndome a no realizar conducta alguna que implique sumisión a un Estado extranjero.

Datos generales del solicitante

Apellido (s) _____ Paterno _____ Materno _____
 Nombre (s) _____
 Lugar de nacimiento _____
 Fecha de nacimiento _____ Edad _____
 Domicilio _____
 Número telefónico, correo electrónico _____
 Estado civil _____
 Fecha y lugar de matrimonio _____
 Nombre y nacionalidad del cónyuge _____
 Nombre y nacionalidad del padre del solicitante _____
 Nombre y nacionalidad de la madre del solicitante _____
 Razones por las cuales solicita el certificado de nacionalidad mexicana _____

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y

19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que **SI** ☐ **NO** ☐ otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL SOLICITANTE

1ª Índice Izquierdo

2ª Índice Izquierdo

3ª Índice Izquierdo

1ª Índice Derecho

2ª Índice Derecho

3ª Índice derecho

ESTE ESPACIO NO DEBERA SER LLENADO POR EL INTERESADO

DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO**Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/directorio.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento A) Nacidos en territorio nacional. B) Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional. C) Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos por naturalización. D) Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-013-A, SRE-02-13-B, SRE-02-13-C y SRE-02-13-D.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 5/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 7/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998).

Documentos anexos:

- a).- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano.
Si el interesado nació en el extranjero, deberá exhibir copia certificada del acta de nacimiento expedida por los consulados o por la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior o copia certificada expedida por la oficina del registro civil mexicano de la inserción de su acta de nacimiento extranjera. Además deberá presentar copia igualmente certificada del acta de nacimiento o copia del certificado o declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento del padre o madre. En el caso de los hijos de naturalizados mexicanos, adicionalmente deberán presentar copia de la carta de naturalización del padre o madre, si estos se naturalizaron antes del nacimiento del interesado.
Cuando el registro del nacimiento del solicitante o de los padres sea extemporáneo (después del primer año de edad), el interesado deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:
 - I).- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la oficina del registro civil mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante.
 - II).- Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la oficina del registro civil mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad.
 - III).- Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la oficina del registro civil mexicano, registrado durante el primer año de edad.
 - IV).- Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado.
 - V).- Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.
- b).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente;
- c).- Entregar dos fotografías a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días;
- d).- Comprobante de pago de derechos correspondiente, y
- e).- Formular las renunciaciones y protesta que establece el artículo 17 de la Ley de Nacionalidad.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses. Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4060

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NACIONALIDAD
MEXICANA POR NACIMIENTO. (DNN-2)**USO EXCLUSIVO DE LA S.R.E.**ASJ/521.** / 1/ /

En la ciudad de _____ a _____ de _____ de _____

**ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS
CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO AL
REVERSO****MODALIDAD DEL TRAMITE**

- ☐ (a) Nacidos en territorio nacional.
 ☐ (c) Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas.
- ☐ (b) Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional.

Por medio de la presente, solicito beneficiarme de la no privación de la nacionalidad mexicana por nacimiento que establece el artículo 37 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto le informo lo siguiente:

► Datos generales del solicitante

Apellido(s)	Paterno _____ Materno _____
Nombre(s)	_____
Lugar de nacimiento	_____
Fecha de nacimiento	_____ Edad _____
Nacionalidad que adquirió voluntariamente	_____
Domicilio	_____
Número telefónico, correo electrónico	_____
Estado civil	_____
Fecha y lugar de matrimonio	_____
Nombre y nacionalidad del cónyuge	_____
Nombre y nacionalidad del padre del solicitante	_____
Nombre y nacionalidad de la madre del solicitante	_____

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que **SI** ☐ **NO** ☐ otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

ESTE ESPACIO NO DEBERA SER LLENADO POR EL INTERESADO

DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL SOLICITANTE

1ª Índice Izquierdo

2ª Índice Izquierdo

3ª Índice Izquierdo

1ª Índice Derecho

2ª Índice Derecho

3ª Índice derecho

DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO**Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Asimismo, se podrá presentar ante la oficina consular o en la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior que corresponda. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas y oficinas consulares de México en el exterior consultar la página <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/directorio.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que inválida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Declaratoria de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento A) Nacidos en territorio nacional. B) Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional. C) Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-012-A, SRE-02-12-B y SRE-02-12-C.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 5/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 7/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998).

Documentos anexos:

- a).- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano.
Si el interesado nació en el extranjero, deberá exhibir copia certificada del acta de nacimiento expedida por los consulados o por la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior o copia certificada expedida por la oficina del registro civil mexicano de la inserción de su acta de nacimiento extranjera. Además deberá presentar copia igualmente certificada del acta de nacimiento o copia del certificado o declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento del padre o madre.
Cuando el registro del nacimiento del solicitante o de los padres sea extemporáneo (después del primer año de edad), el interesado deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:
 - I).- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la oficina del registro civil mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante.
 - II).- Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la oficina del registro civil mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad.
 - III).- Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la oficina del registro civil mexicano, registrado durante el primer año de edad.
 - IV).- Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado.
 - V).- Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.
- b).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente;
- c).- Exhibir original y fotocopia del documento con el que acredite que otro estado lo reconoce como su nacional, expedido antes del 20 de marzo de 1998;
- d).- Entregar dos fotografías a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- e).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses. Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4060

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN. (DNN-3)**USO EXCLUSIVO DE LA S.R.E.**ASJ/521.** / 1/ /

En la ciudad de _____ a _____ de _____ de _____

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE

MODALIDAD DEL TRAMITE

☐ a	Por residencia.	☐ e	Por haber prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, social, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial.
☐ b	Por ser descendiente de un mexicano en línea recta	☐ f	Por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos.
☐ c	Por tener hijos mexicanos por nacimiento.	☐ g	Por estar sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos.
☐ d	Por ser originario de una país latinoamericano o de la Península Ibérica.	☐ h	Por haber estado sujeto a patria potestad o haber sido adoptado por mexicanos.

► Datos generales del solicitante

Apellido(s)	Paterno _____ Materno _____
Nombre(s)	_____
Lugar de nacimiento	_____
Fecha de nacimiento	_____ Edad _____
Nacionalidad actual	_____
Domicilio	_____ _____ _____
Número telefónico, correo electrónico	_____
Profesión, oficio y/o ocupación	_____
Estado civil	_____
Fecha y lugar de matrimonio	_____
Nombre del cónyuge	_____
Nacionalidad del cónyuge	_____
Nombre y nacionalidad del padre del solicitante	_____
Nombre y nacionalidad de la madre del solicitante	_____
Nombre y nacionalidad de los hijos	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
Lugar y fecha de nacimiento de los hijos	_____ _____ _____ _____ _____

Inmuebles de mi propiedad en territorio nacional, señalando ubicación y características:

Es mi voluntad adquirir la nacionalidad mexicana por las siguientes razones:

Actividades académicas y/o laborales realizadas en territorio nacional:

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que **SI** ☐ **NO** ☐ otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

ADO
DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL SOLICITANTE

1ª Indice Izquierdo

2ª Indice Izquierdo

3ª Indice Izquierdo

1ª Indice Derecho

2ª Indice Derecho

3ª Indice derecho

**CARTA DE NATURALIZACION MODALIDAD @
POR RESIDENCIA****Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización A) Por residencia.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-A.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998).

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **cinco años** inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- e).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.

Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)
50 63 3000, ext. 4057

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CARTA DE NATURALIZACIÓN MODALIDAD ⑤
POR SER DESCENDIENTE DE UN MEXICANO EN LINEA RECTA

Consideraciones generales para su llenado:

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página:
<http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización B) Por ser descendiente de un mexicano en línea recta.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-B.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **dos años** inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana del ascendiente mexicano, expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables;
- e).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- f).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.

Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

En el interior de la República 01 800 70 36 400 La llamada es gratuita.	Internacional 1 888 475 23 93 La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)
50 63 3000, ext. 4057

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**CARTA DE NATURALIZACION MODALIDAD ©
POR TENER HIJOS MEXICANOS POR NACIMIENTO**

Consideraciones generales para su llenado:

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a maquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la pagina: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización C) Por tener hijos mexicanos por nacimiento.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-C.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **dos años** inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana de los hijos mexicanos por nacimiento, expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables;
- e).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- f).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.
Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:	Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):
Organo Interno de Control en la SRE:	En el D.F. 14 54 2000
En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242	En el interior de la República 01 800 11 205 84
En el interior de la República 01 800 70 36 400	Internacional 1 888 475 23 93
La llamada es gratuita.	La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, exts. 4616, 4081, 4412, 3006, 4057, 4762

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CARTA DE NATURALIZACION MODALIDAD @**POR SER ORIGINARIO DE UN PAIS LATINOAMERICANO O DE LA PENINSULA IBERICA****Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización D) Por ser originario de un país latinoamericano o de la península ibérica.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-D.**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 05/12/2005**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria:** 07/12/2005**Fundamento jurídico-administrativo:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **dos años** inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Copia certificada por la oficina del registro civil correspondiente del acta de nacimiento del solicitante debidamente legalizada por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o apostillada por la autoridad competente, y en su caso traducida al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de cualquier entidad federativa del territorio nacional;
- e).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- f).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.
Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:
En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242
En el interior de la República 01 800 70 36 400
La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000
En el interior de la República 01 800 11 205 84
Internacional 1 888 475 23 93
La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)
50 63 3000, exts. 4616, 4081, 4412, 3006, 4057, 4762

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CARTA DE NATURALIZACIÓN MODALIDAD ©

**POR HABER PRESTADO SERVICIOS O REALIZADO OBRAS DESTACADAS EN MATERIA CULTURAL, SOCIAL,
CIENTIFICA, TECNICA, ARTISTICA, DEPORTIVA O EMPRESARIAL**

Consideraciones generales para su llenado:

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página:
<http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización E) Por haber prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, social, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-E.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **dos años** inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Acompañar los documentos expedidos por Universidades o Instituciones Públicas que demuestren que se han prestado los servicios o realizado las obras destacadas;

- e).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- f).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.

Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4057

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CARTA DE NATURALIZACIÓN MODALIDAD ①**POR HABER CONTRAÍDO MATRIMONIO CON VARÓN O MUJER MEXICANOS****Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización F) por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-F.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **dos años** inmediatos anteriores a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Copia certificada expedida por la oficina del registro civil del acta de matrimonio o de la inserción del acta de matrimonio celebrado en el extranjero. **En ambos casos, la fecha de celebración o inserción del matrimonio debe ser por lo menos de dos años anteriores a la presentación de la solicitud;**
- e).- Para comprobar la nacionalidad del cónyuge mexicano deberá presentar, alguno de los siguientes documentos:
 - 1. Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.
 - 2. Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.
 - 3. Carta de Naturalización.
 - 4. A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento, que de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

- f).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita y presentada personalmente por el cónyuge mexicano ante la Secretaría, de que viven en consuno y que han establecido su domicilio conyugal en territorio nacional, por lo menos durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud. No será necesario que el cónyuge mexicano declare que ha establecido su domicilio conyugal en territorio nacional, cuando éste radique en el extranjero por encargo o comisión del gobierno mexicano;
- g).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma del cónyuge mexicano;
- h).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- i).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.
Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4057

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CARTA DE NATURALIZACION MEXICANA MODALIDAD ®**POR ESTAR SUJETO A PATRIA POTESTAD O SER HIJO ADOPTIVO DE MEXICANOS****Consideraciones generales para su llenado:**

- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible, suscrita por ambos padres o bien por quien ejerza la patria potestad sobre el menor. En caso de que alguno de ellos resida en el extranjero la autorización deberá otorgarse mediante poder especial, ante la oficina consular mexicana del lugar, y en caso de que se expida ante notario público extranjero deberá estar protocolizado ante notario público mexicano.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La solicitud deberá ser firmada por las personas que ejerzan la patria potestad, firmas que deberán ser autógrafas y corresponder a las que se encuentren en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- Presentar solicitud en original y copia para el acuse de recibo.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización G) Por estar sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-G.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **un año** continuo, inmediato e ininterrumpido, anterior a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- c).- Copia certificada del acta de nacimiento extranjera del solicitante, expedida por la oficina del registro civil correspondiente debidamente legalizada por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o en su caso apostillada por la autoridad competente, así como traducida al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de cualquier entidad federativa del territorio nacional;
- d).- Para comprobar la nacionalidad del adoptante o de los que ejerzan la patria potestad deberán presentar, alguno de los siguientes documentos:
 1. Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.
 2. Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.

3. Carta de Naturalización.
4. A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento, que de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.
- e).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma del adoptante o de la persona que ejerce la patria potestad;
- f).- En su caso presentar copia certificada por la autoridad correspondiente de la sentencia que haya causado ejecutoria que acredite legalmente la adopción;
- g).- Entregar escrito en el que solicitan se otorgue al menor la nacionalidad mexicana;
- h).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- i).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.
Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4057

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CARTA DE NATURALIZACION MEXICANA MODALIDAD ⑥**POR HABER ESTADO SUJETO A PATRIA POTESTAD O HABER SIDO ADOPTADO POR MEXICANOS****Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser mayor de edad y en uso de sus derechos.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
- La solicitud deberá llenarse con la mayor información con la que cuente el interesado.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones.htm>
- La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S.R.E. *No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.*

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de Carta de Naturalización H) Por haber estado sujeto a patria potestad o haber sido adoptado por mexicanos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-H.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/12/2005

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria: 07/12/2005

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Nacionalidad (D.O.F. 23/01/1998)

Documentos anexos:

- a).- Exhibir el original y dos fotocopias del documento migratorio vigente, expedido por la Secretaría de Gobernación, con el que acredite que ha residido en el país durante **un año** continuo, inmediato e ininterrumpido, anterior a la fecha de solicitud, el cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud;
- b).- Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado de las entradas y salidas del territorio nacional, que realizó durante los dos últimos años;
- c).- Presentar original y dos fotocopias del pasaporte extranjero o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;
- d).- Copia certificada del acta de nacimiento extranjera del solicitante, expedida por la oficina del registro civil correspondiente debidamente legalizada por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o en su caso apostillada por la autoridad competente, así como traducida al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de cualquier entidad federativa del territorio nacional;
- e).- Para comprobar la nacionalidad del adoptante o de los que ejercieron la patria potestad deberán presentar, alguno

de los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.
 2. Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.
 3. Carta de Naturalización.
 4. A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento, que de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.
- f).- En su caso presentar copia certificada por la autoridad correspondiente de la sentencia que haya causado ejecutoria que acredite legalmente la adopción;
- g).- Entregar una fotografía a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días, y
- h).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses contados a partir de la recepción de la opinión por parte de la Secretaría de Gobernación.

Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4057

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE NACIONALIDAD POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN**Consideraciones generales para su llenado:**

- Ser el titular del documento original del que se solicita la reposición o su representante legal.
- La solicitud debe llenarse a máquina o a mano con tinta negra y letra de molde legible y presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- La solicitud deberá estar debidamente requisitada.
- La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.
- En todos los casos se debe acompañar la solicitud y los documentos que se relacionan en este formato, de lo contrario no se recibirá el trámite.
- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en avenida Ricardo Flores Magón No. 1, Anexo 2 planta alta, colonia Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Asimismo, se podrá presentar ante la oficina consular o en la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior que corresponda. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas y oficinas consulares de México en el exterior consultar la página <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/directorio.htm>

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de reposición de documentos de nacionalidad por nacimiento o por naturalización.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SRE-02-011-I.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Derechos (D.O.F.31 de diciembre de 1981)

Documentos anexos:

- a).- Presentar original y fotocopia de una identificación oficial vigente, y
- b).- Comprobante de pago de derechos correspondiente.

Tiempo máximo de respuesta:

Tres meses. Una vez transcurrido el plazo máximo de respuesta del trámite aplica la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SRE:

En el D.F. 50 63 30 00, Ext. 4242

En el interior de la República 01 800 70 36 400

La llamada es gratuita.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL):

En el D.F. 14 54 2000

En el interior de la República 01 800 11 205 84

Internacional 1 888 475 23 93

La llamada es gratuita.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

50 63 31 63 (directo)

50 63 3000, ext. 4060

El llenado de este formato no implica la autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 10 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las autoridades fiscales de las entidades federativas que se encuentran adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y las de sus Municipios, en su caso, son consideradas, en el ejercicio de las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos, como autoridades fiscales federales.

En ese contexto y con relación a los ingresos coordinados a que se refieren el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos, se considera procedente que las entidades federativas, en su calidad de autoridades fiscales federales apliquen lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, por lo que respecta a las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos y que les han sido conferidas.

Por lo expuesto, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado de Coahuila han acordado suscribir el presente Anexo al propio Convenio, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, convienen en que éste asumirá el ejercicio de las atribuciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, con relación a los ingresos coordinados a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos de acuerdo con lo dispuesto en este Anexo.

SEGUNDA.- Las autoridades encargadas de la aplicación de las disposiciones referidas en este Anexo serán aquellas que ejerzan las facultades delegadas por la Secretaría al Estado, en los términos de la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- Para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, el Estado se sujetará a las siguientes disposiciones en las que se establecen los casos, supuestos y requisitos para que proceda la condonación total o parcial de los recargos y multas a que se refiere dicha disposición:

I. Recepción de las solicitudes.

Las promociones que, con relación a lo dispuesto por el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, presenten los contribuyentes se realizarán mediante un escrito formal de solicitud de condonación de multas y recargos en el que, además de los requisitos previstos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, se señale el número con el que, en su caso, se controla cada uno de los créditos fiscales y su importe total actualizado, así como, en su caso, el número de parcialidades en que solicite cubrir el saldo no condonado o el señalamiento de que el pago se hará en una

sola exhibición. Dichas promociones serán recibidas por las oficinas que al efecto autorice el Estado, las cuales revisarán que la documentación que se acompañe cumpla con los requisitos y especificaciones que a continuación se indican:

- a) Relación de los créditos fiscales determinados, autodeterminados o autocorregidos, por o ante el Estado.
- b) Relación de los créditos fiscales que con motivo de la solicitud de condonación hayan sido manifestados o declarados ante las autoridades fiscales del Estado, incluyendo la actualización y recargos correspondientes que se hubieren generado desde el momento de la causación de las contribuciones, hasta la fecha de presentación de la declaración, para este fin el contribuyente deberá anexar copia de la declaración correspondiente de donde se desprenda el entero de las contribuciones omitidas y su actualización, así como la copia del comprobante de pago de dichas contribuciones.

En el supuesto de que se solicite autorización para pagar a plazos, se deberá efectuar el entero de la primera parcialidad, la cual no podrá ser inferior a una cantidad equivalente al 20 por ciento del total de las contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, las cantidades equivalentes al porcentaje de accesorios que no se condonen, con base en la tabla prevista en la fracción III de esta cláusula.

- c) Procedimiento mediante el cual se determinaron las contribuciones: **(i)** autodeterminadas por el contribuyente en forma espontánea; **(ii)** determinadas en el dictamen elaborado por contador público registrado; **(iii)** liquidadas por la autoridad, o **(iv)** derivadas de autocorrección.
- d) Información relacionada con la universalidad de acreedores del contribuyente, en la que se precise el nombre del acreedor, la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes, monto histórico de los adeudos, saldo insoluto a la fecha de presentación de la solicitud de condonación, condiciones de pago y fecha de vencimiento, precisando si los acreedores son partes relacionadas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Opinión elaborada por contador público registrado, en la que bajo protesta de decir verdad se señale, en su caso, de manera razonada la imposibilidad financiera del contribuyente para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas; especificando los análisis, pruebas y parámetros utilizados para llegar a las conclusiones vertidas.

El contador público deberá contar con registro vigente y no debe haber sido objeto de sanciones en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

La opinión deberá ser acompañada del formato emitido por la autoridad en el que se haga constar la entrega del certificado de Firma Electrónica Avanzada del contador público registrado, así como un dispositivo magnético que contenga el certificado en archivo electrónico. En caso de contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros conforme a las disposiciones fiscales, la opinión deberá formularla el mismo contador público registrado que hubiera realizado el último dictamen, salvo que exista impedimento legal o material para ello, situación que, bajo protesta de decir verdad, deberá manifestar el contribuyente o su representante legal en su escrito de solicitud.

- f) Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito debidamente firmado por el contribuyente o por su representante legal, de que el contribuyente no se ubica en ninguno de los supuestos de improcedencia señalados en la fracción V inciso d) de esta cláusula.
- g) Cuando se solicite la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, el interés fiscal deberá garantizarse en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Si el escrito presentado por el contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en la presente fracción, se le devolverá, señalando la información y documentación faltante, a efecto de que si lo estima conveniente, presente una nueva solicitud.

II. Análisis de las solicitudes.

El Estado, una vez integrado el expediente con toda la información y documentación a que se refiere la fracción I de esta cláusula, procederá de la siguiente manera:

- a) Elaborará un informe que contenga el resultado de cotejar las cifras manifestadas por el contribuyente, contra los registros del Estado.
- b) De encontrarse discrepancias entre las cifras manifestadas por el contribuyente y las que tenga controladas el Estado, se le emitirá comunicación informándole las discrepancias detectadas y que la continuación del proceso de análisis de su solicitud queda condicionada para que dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, se formulen las aclaraciones pertinentes ante la autoridad fiscal local que corresponda, para que esta última emita un segundo informe basado en tales aclaraciones.
- c) En el caso de que el contribuyente no cumpla con dicho requerimiento, se le devolverá su promoción y anexos, a efecto de que cuando lo considere conveniente, presente una nueva solicitud.
- d) De encontrarse aprobatorio el informe de cotejo señalado en el inciso a) que antecede, el Estado emitirá resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio de condonación, y procederá a elaborar el proyecto de convenio correspondiente, conforme a lo dispuesto por la fracción III siguiente.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y el proyecto del mismo, serán emitidos por la autoridad facultada del Estado para celebrar los convenios conforme a las disposiciones legales locales, para lo cual, la autoridad que haya conocido de la solicitud de condonación, deberá remitir a aquélla el expediente debidamente integrado.

III. Proyecto de convenio.

El proyecto de convenio contendrá, además de los datos de identificación y requisitos formales correspondientes, el porcentaje de recargos y multas a condonar, el detalle del remanente del saldo a pagar y los términos y plazos en los que se pagará dicho remanente, conforme a lo siguiente:

- a) Porcentaje de recargos y multas a condonar.

Si con la opinión del contador público registrado emitida conforme al inciso e) de la fracción I, y con la información señalada del inciso b) de la citada fracción I, se explica de manera razonada que, atendiendo a su situación financiera, el contribuyente se encuentra imposibilitado para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas, se procederá a la condonación de estos últimos dos conceptos, conforme a las siguientes condiciones de pago:

1. Tratándose de créditos fiscales cuyo remanente se cubra en una sola exhibición, o aquéllos en los cuales no existe adeudo a cargo del contribuyente distinto de recargos y multas, el monto a condonar de recargos y multas será del 100%.
2. Cuando se solicite autorización para cubrir el remanente del crédito fiscal a plazos, el porcentaje de condonación de recargos y multas se efectuará conforme a la siguiente tabla:

Número de parcialidades	Condonación de recargos (%)	Condonación de multas (%)
2	90	100
3	85	100
4	80	100
5	75	100
6	70	100

7	65	100
8	60	100
9-10	50	100
11-12	40	100
13-14	30	100
15-16	20	100
17-24	10	100

b) Condiciones para el pago del remanente de los créditos fiscales.

1. Se establecerán además, los términos y plazos de pago, para lo cual el plazo que se otorgue en caso de optarse por pagar en parcialidades no excederá de veinticuatro meses. Asimismo, en ningún caso el monto de la primera parcialidad podrá ser inferior al 20% del total del crédito remanente, integrado por contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, los accesorios y otras multas que no se condonen. Lo anterior se registrará en términos de lo establecido por el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.
2. El pago del remanente que se realice en una sola exhibición o, en su caso, el de la primera de las parcialidades solicitadas deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución referida en el último párrafo de la fracción II de esta cláusula, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en el inciso b) de la fracción I de esta cláusula.

El plazo antes señalado será improrrogable, por lo que de no realizarse el pago en tiempo y monto, se tendrá al contribuyente por desistido de su trámite.

c) Otras condiciones.

1. Señalamiento de que el Estado se reserva el derecho de rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal durante la vigencia del mismo, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
2. Apercibimiento al contribuyente en el sentido de que, en caso de que incumpla con sus obligaciones de pago derivadas del convenio, en términos de la fracción III del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, se tendrá por rescindido de pleno derecho el convenio, y las autoridades fiscales competentes del Estado iniciarán el procedimiento administrativo de ejecución, a efecto de recuperar el saldo insoluto del crédito actualizado más accesorios, incluyendo el importe total que haya sido condonado.
3. Apercibimiento de que la resolución se emite con base a la información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar sobre su veracidad y contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal del Estado se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y, en su caso, el derecho a rescindir el convenio.
4. Señalamiento de que la solicitud de condonación no constituye instancia, y que la resolución que dicte la autoridad fiscal del Estado no podrá ser impugnada a través de medios de defensa.
5. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio en términos de lo señalado en la fracción I inciso b) de esta cláusula.
6. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no dará lugar a devolución o compensación alguna.

IV. Suscripción de convenios.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y dos ejemplares del proyecto de convenio, serán notificados al contribuyente o a su representante legal. La resolución contendrá el requerimiento para que el contribuyente o su representante legal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación:

- a)** Presente los siguientes documentos:
 - 1.** Escrito donde manifieste la aceptación incondicional al contenido y alcances de la resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y sobre el contenido y alcances del proyecto de convenio.
 - 2.** En su caso, documento con el que acredite haber presentado escrito de desistimiento de los medios de defensa interpuestos contra actos o resoluciones vinculados a los créditos fiscales materia de la solicitud de condonación.
 - 3.** Documento con el que se compruebe haber efectuado el pago a que se refiere el inciso c) siguiente.
- b)** Firme, al margen y al calce, los dos ejemplares del proyecto de convenio y los devuelva a la autoridad fiscal.
- c)** Realice el pago del remanente en una sola exhibición o realice el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, según sea el caso.

El requerimiento deberá solventarse ante la autoridad requirente. Si en el plazo establecido el contribuyente no cumple o cumple parcialmente con el requerimiento, se le tendrá por desistido de su trámite.

Una vez presentados los dos ejemplares del proyecto de convenio debidamente firmados, así como los documentos a que se refiere el inciso a) que antecede, según sea el caso, y habiendo acreditado la realización del pago correspondiente, se considerará integrada la solicitud del contribuyente y empezará a computarse el plazo de cuarenta días hábiles establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Cumplidos todos los requisitos precisados en esta cláusula, se procederá a la celebración del convenio respectivo. El Estado notificará personalmente al contribuyente o a su representante legal, haciéndole entrega de un ejemplar con las firmas autógrafas de las partes del convenio debidamente formalizado.

V. Disposiciones generales.

- a)** La resolución que emita la autoridad deberá realizarse con base a la documentación e información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar su veracidad ni contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y el derecho a rescindir el convenio que se llegue a celebrar.
- b)** La aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, pagadas en el presente ejercicio.
- c)** El Estado deberá rescindir el convenio cuando, durante la vigencia del mismo, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto con alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
- d)** No procederá la condonación total o parcial de recargos y multas, cuando el contribuyente se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. La determinación de los créditos fiscales respecto de los que se causaron los recargos y multas derive de actos u omisiones que impliquen la existencia de agravantes en la comisión de infracciones en términos del Código Fiscal de la Federación. Para efectos del presente Anexo, se considera que existen agravantes cuando:
 - 1.1 Se haga uso de documentos falsos o en los que se hagan constar operaciones inexistentes.
 - 1.2 Se utilicen, sin derecho a ello, documentos expedidos a nombre de un tercero para deducir su importe al calcular las contribuciones o para acreditar cantidades trasladadas por concepto de contribuciones.
 - 1.3 Se lleven dos o más sistemas de contabilidad con distinto contenido.
 - 1.4 Se lleven dos o más libros sociales similares con distinto contenido.
 - 1.5 Se destruya, ordene o permita la destrucción total o parcial de la contabilidad.
 - 1.6 Se microfilmen o graben en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la Secretaría mediante reglas de carácter general, documentación o información para efectos fiscales sin cumplir con los requisitos que establecen las disposiciones relativas. Dicha agravante procederá sin perjuicio de que los documentos microfilmados o grabados en discos ópticos o en cualquier otro medio de los autorizados, en contravención de las disposiciones fiscales, carezcan de valor probatorio.
 - 1.7 Se divulgue, se haga uso personal o indebido de la información confidencial proporcionada por terceros independientes que afecte su posición competitiva, a que se refieren los artículos 46 fracción IV y 48 fracción VII del Código Fiscal de la Federación.
 - 1.8 La comisión de la infracción sea en forma continuada.
 2. Los créditos se hayan determinado presuntivamente de acuerdo con lo que señala el Código Fiscal de la Federación.
 3. Exista auto de formal prisión por la comisión de delitos fiscales.
 4. Se trate de impuestos retenidos o recaudados, salvo el caso de créditos fiscales que estén constituidos exclusivamente por multas derivadas del incumplimiento de obligaciones formales.
 5. Se trate de contribuciones federales causadas con posterioridad al 1 de enero de 2003.
 6. Hubiere presentado al Registro Federal de Contribuyentes información falsa o inexistente.
- e) No procederá la condonación de recargos y multas pagadas.
- f) Podrán aplicarse los beneficios contenidos en el presente Anexo a créditos fiscales que deriven de resoluciones determinantes emitidas por la autoridad, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables y no se ubiquen en las hipótesis de improcedencia previstas en el presente Anexo, aun cuando en dichas resoluciones también se hayan liquidado créditos respecto de los cuales resulte improcedente su condonación.

Para ello, la totalidad de los créditos fiscales y accesorios que deriven de la misma resolución y que no sean objeto de condonación en el convenio, deberán incluirse al adeudo remanente que estará obligado a cubrir el contribuyente en términos de este Anexo, independientemente de que el pago se realice en parcialidades o en una sola exhibición.

CUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, el Estado informará mensualmente a la Secretaría de los resultados de la aplicación de las disposiciones a que se refiere este Anexo.

QUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2005.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2005.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Abraham Cepeda Izaguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Antonio Valdés Espinosa**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 28-12, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 28-12

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 58, 59, 74 y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 28 fracciones X y XI, 49, 50, 51, 56 fracciones I, II, VI, VII, VIII, XII y XV inciso b) del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES

UNICA.- Se ADICIONAN la regla segunda, con las fracciones, XVI bis, pasando la actual XVI bis a ser XVI ter y así sucesivamente; XXI bis, pasando la actual XXI bis a ser XXI ter y así sucesivamente, y XXXIII bis, y la regla centésima décima primera con un último párrafo, así como el Capítulo XIV, con las Secciones III Bis denominada "Del Sistema ID" y V Bis denominada "De la solicitud traspaso a través del Sistema ID", se MODIFICAN las reglas segunda bis, fracciones I a III y penúltimo párrafo; centésima décima segunda, centésima vigésima novena, centésima trigésima y centésima trigésima segunda, así como la denominación del Capítulo XIV, para quedar como "Del proceso de traspaso a través de la Página e-SAR y de Sistema ID", de la Circular CONSAR 28-8, "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores", publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de junio de 2004, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 28-9, la Circular CONSAR 28-10, y la Circular CONSAR 28-11, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2004, el 6 de junio y el 19 de julio de 2005, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

“SEGUNDA.- Para los efectos de estas reglas se entenderá por:

- I. a XVI. ...
- XVI. bis Entidad Verificadora, a la persona moral que proporcione a las Administradoras el servicio de Verificación Electrónica de Identidad;
- XVI ter. En Línea, indica que la aplicación o el sistema que se utiliza permanecen conectados a otro computador, o a una red de computadoras;
- XVI quáter. Hipervínculo, a las referencias entre varias páginas que se encuentran en la red denominada Internet;
- XVI quinquies. Institución de Crédito Liquidadora, la institución de crédito contratada por las Empresas Operadoras para realizar la transferencia y entrega a las Sociedades de Inversión, directamente o a través de las Administradoras, de los recursos relativos a las cuentas individuales de los trabajadores;
- XVII a XXI. ...
- XXI bis. Sistema ID, la Página Web o el sistema o medio electrónico que establezcan las Administradoras, por sí mismas, o a través de Entidades Verificadoras, para prestar el servicio de Verificación Electrónica de Identidad de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión respecto de la CLIP;
- XXI ter. Sitio Web, al conjunto de archivos electrónicos y Páginas Web referentes a un tema en particular, que incluye una página inicial de bienvenida con un nombre de dominio y dirección en Internet específicos;
- XXI quáter. Sitio Web SAR Traspasos, al conjunto de archivos y documentos electrónicos que diseñen y operen las Empresas Operadoras exclusivamente para la recepción de solicitudes de traspaso presentadas por los trabajadores y el proceso de certificación de las mismas;
- XXII a XXXIII. ...
- XXXIII bis. Verificación Electrónica de Identidad, al proceso de confirmación de la identidad de un trabajador, En Línea y en Tiempo Real;

XXXIV a XXXV. ...”

“SEGUNDA BIS.- ...

- I. Agente Promotor que actúe por cuenta y orden de la Administradora seleccionada,
- II. Página e-SAR, y
- III. Sistema ID.

El proceso de traspaso de cuentas individuales a través de agente promotor, deberá sujetarse a lo establecido en los Capítulos II a XIII de las presentes reglas generales. Por lo que se refiere a los procesos de traspaso a través de la Página e-SAR y del Sistema ID estos se sujetarán a lo previsto en el Capítulo XIV de las presentes reglas generales.

...”

“CAPITULO XIV

DEL PROCESO DE TRASPASO A TRAVES DE LA PAGINA E-SAR Y DE SISTEMA ID”

“Sección III Bis

Del Sistema ID

CENTESIMA CUARTA BIS.- Las Administradoras que presten el servicio de Verificación Electrónica de Identidad deberán diseñar y configurar su Sistema ID conforme a lo previsto en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión respecto de la CLIP y en el Manual de Procedimientos Transaccionales. Sin perjuicio de lo anterior, para efecto del traspaso de cuentas individuales las Administradoras deberán asegurarse de que dicho Sistema cumpla con las condiciones y características previstas en la presente Sección.

Las Administradoras podrán realizar operaciones de traspaso de cuentas individuales mediante Sistema ID cuando presten el servicio de Verificación Electrónica de Identidad al trabajador que desee activar su CLIP.

CENTESIMA CUARTA TER.- Las Administradoras que presten el servicio de Verificación Electrónica de Identidad deberán asegurarse de que el Sistema ID, cumpla, En Línea y En Tiempo Real, con lo siguiente:

- I. Emitir una leyenda que haga saber al trabajador que, al validar su identidad electrónicamente, su Cuenta Individual será traspasada a la Administradora que le ha prestado el servicio de Verificación Electrónica de Identidad;
- II. Notificar al trabajador la resolución de la solicitud de traspaso de conformidad con lo establecido en las reglas centésima décima séptima, centésima décima octava y centésima décima novena de las presentes reglas generales y, en su caso, la fecha a partir de la cual los recursos de la cuenta individual serán administrados por la Administradora Receptora, y
- III. Garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información que se intercambie a través del Sistema ID.

CENTESIMA CUARTA QUATER.- Las Administradoras deberán asegurarse de que los trabajadores, a través del Sistema ID obtengan la información a que se refiere lo previsto en la fracción III de la regla nonagésima octava anterior.

CENTESIMA CUARTA QUINQUES.- Los horarios y condiciones de servicio del Sistema ID serán de acuerdo con lo que se establezca al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras, a través del Sistema ID, deberán informar al trabajador las fechas y horarios, así como de suspensión temporal del servicio de dicho Sistema.

CENTESIMA CUARTA SEXTUS.- Las Administradoras deberán diseñar el Sistema ID de tal forma que el trabajador obtenga la información que le permita dar seguimiento al traspaso de su cuenta individual, de conformidad con lo que establezca el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CENTESIMA CUARTA SEPTIMUS.- Las Administradoras que presten el servicio de traspasos a través del Sistema ID deberán someter a la opinión de la Comisión, para su no objeción, el diseño y configuración del Sistema ID por lo que se refiere a la operación del traspaso de cuentas individuales conforme a lo previsto en las presentes reglas generales.

Para efecto de lo previsto en el párrafo anterior, las Administradoras deberán incluir en el procedimiento y los mecanismos técnicos referidos en las presentes reglas generales, los modelos conceptuales y operativos, así como las pruebas y los calendarios que serán realizados entre dichas entidades financieras y las Empresas Operadoras para la implementación del servicio de traspasos a través de Sistema ID.

La Comisión, considerando la seguridad, integridad y disponibilidad en el intercambio de información que los modelos conceptuales y operativos, así como las pruebas y los calendarios que sean realizados entre las Administradoras y las Empresas Operadoras permitan comprobar, emitirá su no objeción a la solicitud para prestar el servicio de traspasos a través de Sistema ID.”

“Sección V BIS

De la solicitud traspaso a través del Sistema ID

CENTESIMA DECIMA BIS.- El trabajador que realice la Verificación Electrónica de Identidad a través de un Sistema ID estará eligiendo a la Administradora que le preste dicho servicio para que administre su cuenta individual.

En estos casos la solicitud de Verificación Electrónica de Identidad tendrá los efectos de la Solicitud Electrónica de Traspaso.

CENTESIMA DECIMA TER.- El proceso de certificación y localización de cuentas objeto de traspaso, se llevará a cabo por las Empresas Operadoras, conforme a lo previsto en el presente Capítulo para el proceso de traspaso a través de la Página e-SAR, de acuerdo con las características y lineamientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.”

“CENTESIMA DECIMA PRIMERA.- ...

I. ...

II. ...

Las Empresas Operadoras deberán abstenerse de realizar la verificación a que se refiere la presente regla para certificar el traspaso que se solicite a través de Sistema ID.”

“CENTESIMA DECIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras deberán hacer del conocimiento del trabajador o de la Administradora que preste el servicio de Verificación Electrónica de Identidad, En Línea y En Tiempo Real, cuando la Solicitud Electrónica de Traspaso de la cuenta individual haya sido “Rechazada” de conformidad con lo señalado en la fracción II de la regla anterior.

...”

“CENTESIMA VIGESIMA NOVENA.- Para la liquidación de recursos por traspaso de cuentas individuales solicitadas a través del Sitio Web SAR Traspasos o de Sistema ID será aplicable lo dispuesto en el Capítulo V de las presentes reglas generales.”

“CENTESIMA TRIGESIMA.- Las Administradoras Receptoras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de liquidación del traspaso, deberán emitir y enviar al trabajador, cuyo traspaso de Cuenta Individual sea solicitado a través del Sitio Web SAR Traspasos o de Sistema ID, una constancia de traspaso a las direcciones de los correos electrónicos a que se refiere la regla centésima octava.”

“CENTESIMA TRIGESIMA SEGUNDA.- Lo previsto en los Capítulos IX, XII Sección II, y XIII de las presentes reglas generales, será aplicable al proceso de traspaso a través de la Página e-SAR o de Sistema ID. A tal efecto, cuando se haga referencia en dichos Capítulos a la Solicitud de Traspaso, se deberá entender que se trata de la “Solicitud Electrónica de Traspaso”.”

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2006 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2006 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 12 fracciones I, II, VIII y XVI, 90 fracción XI y 94 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2006 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES

PRIMERA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, establecidas en cualquier parte de la República Mexicana, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además de los días sábados y domingos, los siguientes días: 21 de marzo; 13 de abril; 14 de abril; 1 de mayo; 20 de noviembre; 1 de diciembre; 12 de diciembre y 25 de diciembre del año 2006.

SEGUNDA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, suspenderá sus labores, además de los días sábados y domingos, los días 21 de marzo; 13 de abril; 14 de abril; 1 de mayo; 5 de mayo; 2 de noviembre; 20 de noviembre; 1 de diciembre, así como el 25 de diciembre del año 2006.

TERCERA.- Los días señalados en las disposiciones primera y segunda que anteceden, se consideran inhábiles para la interposición y resolución de recursos administrativos a que se refiere el artículo 102 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como para el cómputo de los plazos de entrega de información requerida en relación con dichos procedimientos que se sigan ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y demás requerimientos de información que realice esta autoridad.

CUARTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, podrá ordenar a las referidas entidades cerrar sus puertas y suspender operaciones en días distintos a los señalados en la disposición primera anterior, cuando así lo considere necesario.

Con fundamento en los artículos 90, fracciones I y XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, podrá ordenar a las referidas entidades abrir sus puertas y continuar operaciones en los días señalados en la disposición primera, cuando así lo considere necesario, para efectos de ejercer sus facultades de inspección, mediante la realización de visitas de inspección.

QUINTA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, podrán presentar ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro un proyecto de calendario de días en que pretendan cerrar sus puertas y suspender operaciones, adicionales a los previstos en la disposición primera, a efecto de obtener, en su caso, la autorización correspondiente siempre que así lo justifiquen.

Los días autorizados conforme a esta disposición se considerarán hábiles para todos los efectos legales.

SEXTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro resolverá las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de las presentes disposiciones, así como los casos de excepción que deban reconocerse y dictará las medidas que para el mismo fin estime pertinentes.

SEPTIMA.- Se considerarán como días inhábiles para las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, adicionales a los previstos en la disposición primera anterior, aquellos en que el Sistema Financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

Se considerarán como días hábiles aquellos que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro habilite para la práctica de visitas de inspección, con independencia de que el Sistema Financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2006.

SEGUNDA.- Se otorga a las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, un término que vencerá el 31 de enero del año 2006, para que presenten a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro el proyecto de calendario a que se refiere la disposición quinta, en el cual podrán incluir los días que sus contratos o condiciones generales de trabajo señalen como no laborales, al igual que los días en que habitualmente no se labora de acuerdo a sus prácticas y costumbres, que no estén contemplados en la disposición primera.

México D.F., a 8 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica las disposiciones aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones XXXII, XXXIV y XXXVII, 16 fracción I y 19 de su Ley y 41 fracción IX, penúltimo párrafo de la Ley del Mercado de Valores, y

CONSIDERANDO

Que es conveniente que las instituciones calificadoras de valores cuenten con un código de conducta, a fin de brindar mayor confiabilidad sobre los procesos de dictaminación de la calidad crediticia de los valores sobre los cuales prestan sus servicios, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LAS INSTITUCIONES CALIFICADORAS DE VALORES

UNICA: Se REFORMAN la fracción IV; los numerales 1 y 2 del inciso b), los incisos c) y d), y el numeral 4 de este último inciso de la fracción V; la fracción VI y el penúltimo párrafo de la disposición tercera; la fracción III de la disposición sexta, la disposición novena, y la disposición décima; se ADICIONAN a la disposición tercera los numerales 5 y 6 al inciso d) de la fracción V y las fracciones VI a VIII pasando las actuales fracciones VI y VII a ser IX y X; a la disposición quinta una fracción III, y a la disposición sexta una fracción IV, y se DEROGA la octava, de las "Disposiciones aplicables a las instituciones calificadoras de valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1999, para quedar como sigue:

"TERCERA.- ...

I. a III. ...

IV. Programa general de funcionamiento que comprenda, por lo menos, las bases relativas a su organización, incluyendo una descripción de la infraestructura de sus sistemas de información, donde se detallen las características de seguridad, soporte y respaldo en caso de contingencias.

V. ...

a) ...

b) ...

1. La escala, nomenclaturas e interpretación de la calificación, que permita homologar la información para los inversionistas.

2. El procedimiento interno para otorgar una calificación, que incluya las políticas y metodologías aplicables en cada una de las etapas de dicho procedimiento, detallando:

- i. La contratación del servicio.
 - ii. La obtención de información de la emisora, estableciendo los plazos para la entrega periódica de la misma.
 - iii. La evaluación de los valores, factores a considerar en el análisis, determinación de la calificación y seguimiento de ésta, incluyendo la metodología de análisis cualitativo y cuantitativo. Dicha metodología deberá ser rigurosa, sistemática y estar sujeta a validaciones basadas en la experiencia histórica, incluyendo comparaciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas.
 - iv. La forma y periodicidad con que se divulgarán a los clientes y público inversionista los dictámenes, calificaciones y análisis emitidos, así como sus modificaciones.
- c) Políticas para el adecuado manejo de información que sean congruentes con los lineamientos establecidos en el código de conducta de la institución calificadora.
- d) Mecanismos de control interno que prevean, entre otros aspectos, los siguientes:
 1. ...
 2. ...
 3. ...
 4. La identificación y la eliminación de cualquier conflicto de interés que pudiera influir sobre las calificaciones que otorguen y demás actividades que desempeñen conforme a su objeto social.
 5. La separación operativa entre las actividades relacionadas con el análisis y elaboración de calificaciones respecto de las demás áreas de negocio en que pudiera presentarse un conflicto de interés.
 6. Las líneas de reporte, supervisión y estructuras de remuneración entre las diversas áreas de la institución, diseñadas para eliminar o administrar eficazmente los conflictos de interés.
- VI. Código de conducta que regirá la actuación de la institución calificadora y del administrador único o, en su caso, miembros del consejo de administración y demás directivos o personal técnico involucrado en el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de los valores sobre los cuales presten sus servicios, así como las relaciones de la propia institución calificadora con las emisoras, inversionistas y demás participantes del sistema financiero, a fin de que dichas actividades y relaciones se conduzcan de manera equitativa, honesta y con apego a las sanas prácticas de mercado. Dicho código deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
- VII. Contrato de prestación de servicios, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la disposición sexta de las presentes disposiciones.
- VIII. Estudio de viabilidad financiera que permita acreditar que cuenta con los recursos suficientes para mantener su operación por al menos doce meses.
- IX. Tratándose de sociedades filiales de instituciones calificadoras de valores del exterior, se deberá señalar la autoridad reguladora a la que se encuentran sujetas estas últimas y, en su caso, el organismo autorregulador al que pertenezcan.
- X. La demás documentación e información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiera, en relación con las fracciones anteriores.

Las instituciones calificadoras de valores deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre las modificaciones que pretendan efectuar a la documentación e información señalada en las fracciones I a V y VII de la presente disposición, cuando menos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que las realicen.

...”

“QUINTA.- ...

I. y II. ...

III. No tener conflicto de interés en relación con los valores objeto de calificación crediticia o sus emisores.”

“SEXTA.- ...

I. a II. ...

III. La no existencia de responsabilidad a cargo de la institución calificadora de valores, por los efectos que se generen en la emisora o cualquier tercero, cuando al revisar la calidad crediticia de los valores, de conformidad con sus metodologías, modifique, a la alza o a la baja, una calificación.

IV. En su caso, los requisitos de confidencialidad aplicables a las partes, incluida la vigencia de los mismos.

...

...

...

...”

“OCTAVA.- Se deroga”

“NOVENA.- Las instituciones calificadoras de valores deberán proporcionar información sobre las calificaciones que divulguen, así como sus modificaciones o cancelaciones, el mismo día en que dichos actos acontezcan, indicando la denominación de la emisora, clave de emisión, tipo de emisión, plazo, monto autorizado, fecha de calificación inicial y demás información relevante utilizada para su determinación, mediante su transmisión vía electrónica a la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la bolsa de valores y, simultáneamente, al público en general, de manera gratuita, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Un ejemplar impreso de la información antes mencionada deberá remitirse el mismo día de su divulgación, a la referida Vicepresidencia, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre Sur, piso 10, Colonia Guadalupe Inn, de esta Ciudad, así como a la bolsa de valores.”

“DECIMA.- Las instituciones calificadoras de valores deberán entregar información mensual relativa al listado de las calificaciones otorgadas, altas, bajas y modificaciones en el periodo que se informe, especificando la emisora, clave de emisión, tipo de emisión, plazo, monto autorizado, fecha de calificación inicial y de última revisión, calificación y tendencia actual, de los valores que hubieren sido objeto de dictaminación en ese periodo, en la forma que como modelo se acompaña a las presentes disposiciones como Anexo 2, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente al que corresponda la información, en ejemplar impreso y mediante su transmisión vía electrónica, a la unidad administrativa citada en la disposición anterior y a la bolsa de valores.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las personas morales que a la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución cuenten con autorización para actuar como institución calificadora de valores, deberán proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de un plazo de ciento veinte días naturales, el Código de Conducta a que hace referencia la fracción VI de la Tercera de las Disposiciones objeto de la presente Resolución.

Las instituciones calificadoras de valores que no den cumplimiento a lo previsto en la presente disposición transitoria, deberán suspender sus actividades hasta que proporcionen el código de conducta señalado en el párrafo anterior.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

Anexo 1

Lineamientos mínimos a considerar por las instituciones calificadoras de valores en la elaboración de sus códigos de conducta

I. Principios Generales

A) Las instituciones calificadoras de valores deberán:

- Realizar las actividades que les son propias con apego a las leyes y demás disposiciones que les resulten aplicables, debiendo desempeñarlas de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a los máximos estándares de integridad.
- Divulgar al público su código de conducta, señalando de manera general la forma en que le darán cumplimiento, dando a conocer, oportunamente, sus modificaciones.
- Contar con una persona o área responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable por parte de su personal directivo, técnico y demás empleados. Las líneas de reporte y remuneración del personal adscrito a dicha área deberán ser independientes de los servicios de análisis y calificación.
- Designar a la persona responsable de implementar las disposiciones contenidas en el código de conducta de la institución calificadora de valores.
- Contar con una persona o área encargada de la comunicación con los participantes del mercado, a fin de recibir preguntas, planteamientos o quejas que provean de elementos al administrador único o al consejo de administración, para el mejor diseño y adecuación de las políticas de las instituciones calificadoras de valores.

B) El personal directivo, técnico y demás empleados de las instituciones calificadoras de valores deberán reportar a la persona o área encargada de dar cumplimiento a la normativa aplicable, al momento de tener conocimiento de una conducta o actividad ilícita, no ética o contraria a lo establecido en el propio código de conducta de las instituciones calificadoras de valores. Dicha persona o área deberá tomar las medidas establecidas en el marco de la regulación aplicable.

Las instituciones calificadoras de valores deberán proveer lo necesario para que el personal directivo, técnico y demás empleados que laboren en éstas, den cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, sin estar sujetos a presiones o posibles represalias, inhibiendo cualquier acción en su contra fuera de lo señalado por las leyes aplicables.

II. Mejores Prácticas en el Proceso de Calificación

Calidad en el Proceso de Calificación

A) Para realizar las actividades que les son propias con apego a los usos y sanas prácticas, las instituciones calificadoras de valores deberán:

- Poner a disposición de la emisora de que se trate, de manera previa a la prestación de servicios, los elementos necesarios que expliquen sus metodologías.

- Contar con procedimientos documentados para asegurar que sus calificaciones estén basadas en un análisis cuidadoso de toda la información que resulte relevante, de conformidad con las metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo contenidas en sus manuales internos.
 - Abstenerse de asegurar o garantizar, implícita o explícitamente, calificaciones con antelación a la evaluación correspondiente, sin perjuicio de poder otorgar calificaciones preliminares.
 - Adoptar medidas tendientes a evitar la emisión de calificaciones inexactas o confusas. Al respecto, se deberá señalar que las calificaciones emitidas son opinión de las instituciones calificadoras de valores, debiendo ser otorgadas a nombre de dichas instituciones, no así de su personal directivo o técnico.
- B)** Las instituciones calificadoras de valores deberán revisar y, en su caso, actualizar continuamente las calificaciones que otorguen, con excepción de aquellos casos en los que al momento de su publicación, se indique de manera clara y prominente que las instituciones calificadoras de valores no han adquirido la responsabilidad de llevar a cabo actualizaciones posteriores.
- C)** Con la finalidad de preservar la integridad en el proceso de calificación, las instituciones calificadoras de valores deberán responder a los cuestionamientos que le formulen las emisoras en materia de sus calificaciones.
- D)** Las instituciones calificadoras de valores deberán hacer del conocimiento del cliente la forma y la periodicidad en que habrá de entregarle la información que le solicite.

Manejo Adecuado de Información Confidencial

- A)** Las instituciones calificadoras de valores deberán establecer mecanismos para asegurar que la información confidencial de que se alleguen con motivo de su encargo, se utilice exclusivamente para los propósitos relacionados con las actividades que les son propias. Para tal efecto, deberán prever, cuando menos, los aspectos siguientes:
- Medios para la recepción de la información que deban remitirle las emisoras, a fin de dar seguimiento a la calificación y dictamen otorgados.
 - Procedimientos para proteger la información que con motivo de sus actividades y servicios reciban de las emisoras, ajustándose a los acuerdos de confidencialidad en los términos acordados con el cliente.
 - Medidas adecuadas para proteger los expedientes de los clientes en posesión de las instituciones calificadoras de valores, contra fraude, robo o cualquier uso indebido.
- B)** El personal directivo, técnico y demás empleados que laboren en las instituciones calificadoras de valores deberán abstenerse de revelar información confidencial acerca de las calificaciones o sus modificaciones, en tanto no se hayan hecho públicas. En todo caso, el personal deberá observar las políticas para el manejo de información aprobado por la institución calificadora de valores.

Independencia y Conflictos de Interés

- A)** Las instituciones calificadoras de valores, su personal directivo, técnico y demás empleados, deberán preservar su independencia y objetividad al llevar a cabo sus calificaciones.
- B)** Las instituciones calificadoras de valores deberán establecer procedimientos y mecanismos documentados para identificar y eliminar o manejar adecuadamente o, en su caso, divulgar a la persona o área responsable del cumplimiento normativo, cualquier posible conflicto de interés que pudiera influir sobre las calificaciones. En todo caso, la divulgación de conflictos de interés deberá ser clara y completa.

- C) El personal directivo, técnico y demás empleados de las instituciones calificadoras de valores, involucrados en cualquier relación de tipo personal que genere un potencial conflicto de interés en relación con las emisoras que califiquen, deberán revelar tal situación a la persona o área responsable de vigilar el cumplimiento normativo.
- D) Las instituciones calificadoras de valores deberán abstenerse de:
- Asignar al personal técnico responsable de la elaboración del estudio para el otorgamiento de las calificaciones en actividades relacionadas con la gestión de los honorarios y las cuotas que cobren por sus servicios a la entidad calificada y demás personas morales que formen parte del grupo empresarial al que éstas pertenezcan.
 - Remunerar o evaluar al personal directivo y técnico con base en los ingresos percibidos por las instituciones calificadoras de valores como resultado de las calificaciones que otorguen a una emisora en particular.
- E) Las calificaciones otorgadas por las instituciones calificadoras de valores no deberán verse afectadas por las relaciones de negocio, actuales o futuras, con las emisoras a las cuales presten sus servicios y demás personas morales que formen parte del grupo empresarial al que éstas pertenezcan.
- F) Las instituciones calificadoras de valores deberán establecer los supuestos bajo los cuales habrán de modificar las calificaciones que otorguen. En ningún caso podrán abstenerse de modificar las calificaciones aun y cuando éstas pudieran ocasionar a las propias instituciones calificadoras de valores, al emisor o a cualquier otro participante del mercado un impacto económico, financiero, político o jurídico, o bien, la rescisión del contrato de prestación de servicios correspondiente.
- G) Las instituciones calificadoras de valores, el personal directivo, técnico y demás empleados no deberán realizar operaciones con valores o instrumentos financieros derivados que pudieran representar un conflicto de interés con las calificaciones que emiten.
- H) Las instituciones calificadoras de valores deberán indicar a sus clientes las tarifas de cobro por concepto de sus servicios.
- I) El personal directivo y técnico de las instituciones calificadoras de valores no podrá participar o influir sobre la determinación de una calificación, cuando se ubiquen en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Cuando en lo personal, sus cónyuges, concubenarios o parientes por consanguinidad hasta el segundo grado, tengan una inversión en valores o instrumentos financieros derivados referidos a valores de la emisora objeto de calificación y demás personas morales que formen parte del grupo empresarial al que éstas pertenezcan.
 - Si durante los últimos doce meses han sido consejeros, directivos o empleados o han mantenido una relación de negocios que pudiera originar algún conflicto de interés con la emisora objeto de calificación, o con alguna de las personas morales que formen parte del grupo empresarial al que ésta pertenezca.
 - Si mantienen una relación conyugal, de concubinato, o bien de parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado, con alguna persona que actualmente labore para la emisora objeto de calificación en puestos directivos o gerenciales.
 - Si mantiene o mantuvo durante los últimos doce meses, cualquier otra relación que pudiera originar algún conflicto de interés con la emisora objeto de calificaciones y demás personas morales que formen parte del grupo empresarial al que éstas pertenezcan.

- J)** El personal directivo, técnico y demás empleados de las instituciones calificadoras de valores deberá abstenerse de solicitar, por sí o a través de interpósita persona, remuneraciones, bienes y donaciones provenientes de las personas con las que las instituciones calificadoras de valores mantengan relaciones de negocio.

Asimismo, las personas antes señaladas únicamente podrán aceptar o recibir, por sí o a través de interpósita persona, las remuneraciones, bienes y donaciones a que se refiere el párrafo anterior, cuando se trate de bienes distintos a efectivo y de mínima cuantía, conforme a las políticas que haya establecido la institución calificadora de valores.

- K)** El personal directivo, técnico y demás empleados de las instituciones calificadoras de valores deberá abstenerse de comprar o vender valores o instrumentos financieros derivados sobre los cuales otorguen calificaciones.

III. Transparencia y Revelación

- A)** Al publicar sus calificaciones, las instituciones calificadoras de valores deberán:

- Divulgar, en caso de haber recibido de la emisora objeto de la calificación de que se trate, ingresos por conceptos diferentes a los relacionados con el servicio de calificación de valores, señalando la proporción de los mismos en relación con los percibidos por su actividad principal.
- Proporcionar a la emisora, con antelación a la publicación de una calificación o una revisión a la misma, y siempre que ello sea factible, toda la información que resulte crítica, así como las principales consideraciones en que se basó para elaborar el dictamen. La emisora podrá revisar la información y, en su caso, solicitar que no se divulgue aquella que tenga carácter de confidencial.

Las instituciones calificadoras de valores deberán tomar en cuenta cualquier aclaración por parte de la emisora, que conduzca a una mayor precisión en la calificación. En el evento de que las instituciones calificadoras de valores no informen a la emisora con antelación a la publicación de una calificación o revisión, deberán informárselo inmediatamente después de la divulgación, señalando las razones del retraso.

- Señalar si la calificación fue o no solicitada por la emisora de que se trate. Las instituciones calificadoras de valores deberán divulgar al público inversionista sus políticas respecto de las calificaciones no solicitadas.
- Proporcionar la información necesaria sobre los supuestos utilizados y demás elementos que hayan sido considerados como relevantes para el otorgamiento de la calificación.

- B)** Las instituciones calificadoras de valores deberán divulgar al público, de manera gratuita y no selectiva, a través de su página de Internet, la siguiente información:

- Las políticas para la disseminación de calificaciones, incluidas sus actualizaciones.
- Las calificaciones que emitan, así como toda decisión de suspender el seguimiento de una calificación, señalando las razones de este hecho. Lo anterior, con excepción de aquellas calificaciones de tipo privado que sean proporcionadas únicamente a la emisora.
- La información señalada en el párrafo anterior deberá incluir la definición de cada categoría de calificación, así como la definición de incumplimiento de pago y el horizonte de tiempo que las instituciones calificadoras de valores tomaron como referencia para otorgar la calificación.
- Información histórica sobre los índices de incumplimiento de pago para cada una de las categorías de calificaciones, cuando sea posible, así como las matrices de transición entre las calificaciones otorgadas.
- Las metodologías utilizadas para la evaluación de la calidad crediticia de los valores, debiendo revelar cualquier modificación sustancial en las mismas, así como en sus procedimientos y procesos significativos de calificación.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

ANEXO 2

MODELO PARA LA ENTREGA DE INFORMACION RELATIVA AL LISTADO DE CALIFICACIONES

<<Nombre de la Calificadora>>

Información al _____ de _____ de _____

Emisora	Clave de Emisión	Tipo de Emisión	Plazo	Monto Autorizado	Fecha Calificación Inicial	Fecha Ultima Revisión	Calificación Actual	Tendencia Actual	Observaciones

MODELO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE DE MOVIMIENTOS DE CALIFICACIONES

<<Nombre de la Calificadora>>

Información correspondiente al mes de _____ de _____

Altas

Emisora	Clave de Emisión	Tipo de Emisión	Plazo	Monto Autorizado	Fecha Calificación Inicial	Calificación Inicial	Tendencia Inicial	Observaciones

Bajas

Emisora	Clave de Emisión	Tipo de Emisión	Plazo	Monto Autorizado	Fecha Baja	Ultima Calificación	Observaciones

Modificaciones

Emisora	Clave de Emisión	Tipo de Emisión	Plazo	Monto Autorizado	Fecha Revisión	Calificación Anterior	Tendencia Anterior	Calificación Actual	Tendencia Actual	Observaciones

Jueves 15 de diciembre de 2005

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito México, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2.- Vicepresidencia Jurídica.- Oficio 210-212-2/252597/2005.- Expediente CNBV .212.421.12 (739) "05/2005".

Asunto: Se revoca su autorización para operar como unión de crédito.

Unión de Crédito México, S.A. de C.V.
Tonalá No. 281 Esq. Tepeji
Col. Roma Sur
06070, México, D.F.

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 51-A, 56 y 78 tercer párrafo y fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII, 12 fracciones XIV y XV, 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I inciso c) y II inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el 12 de octubre de 2005, con objeto de dar cumplimiento eficaz a dichos ordenamientos legales, dicta la presente resolución de revocación de la autorización, que para operar como unión de crédito, le fue otorgada a la Unión de Crédito México, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 601-II-DA-b-13285 de fecha 22 de marzo de 1994, la entonces Comisión Nacional Bancaria, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, otorgó autorización para operar como unión de crédito a la sociedad que se denominaría Unión de Crédito México, S.A. de C.V., en los términos del artículo 39 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

2.- En ejercicio de las facultades que otorgan a esta Comisión los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mediante el Oficio número 601-II-27519 de fecha 16 de enero de 2003, se ordenó visita de inspección ordinaria a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V.

3.- El día 22 de enero de 2003, personal de esta Comisión acudió al domicilio de esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V. sito en Montecito número 38, oficina 27, del piso 15, en el World Trade Center, colonia Nápoles, código postal 03810 de esta ciudad, a fin de notificar el citado oficio 601-II-27519; sin embargo, no fue posible realizar dicha notificación, en virtud de que las oficinas de la Organización se encontraron cerradas, lo cual quedó asentado en el Acta Circunstanciada levantada el mismo día, la cual se tiene por reproducida en este numeral como si a la letra se insertase.

4.- Esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2003, recibido en esta Comisión el mismo día, manifestó lo siguiente:

"Nos dirigimos a usted con el objeto de informarle que a partir de esta fecha cambiamos de domicilio de esta empresa a la dirección siguiente:

Calle Montecito número 38, piso 27, oficina 18, colonia Nápoles, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal, código postal 03810. En 10 días hábiles les proporcionaremos los nuevos números telefónicos, en virtud de que en este lapso se hará la instalación de los mismos (anexamos copia de cambio de domicilio presentado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Cabe señalar que permaneceremos en nuestra oficina actual del WTC (piso 15, oficina 27), durante el plazo que marcan sus lineamientos."

5.- En ejercicio de las facultades que otorgan a esta Comisión los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mediante el oficio número 601-II-115684 de fecha 9 de abril de 2003, se ordenó visita de inspección ordinaria a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V.

6.- El día 21 de abril de 2003, personal de esta Comisión acudió al domicilio de esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., sito en Montecito número 38, piso 27, oficina 18 en el World Trade Center, colonia Nápoles, código postal 03810 de esta ciudad, a fin de notificar el citado oficio 601-II-115684; sin embargo, no fue posible realizar dicha notificación, en virtud de que dichas oficinas no pertenecían a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., como quedó asentado en el Acta Circunstanciada levantada el mismo día, la cual se tiene por reproducida en este numeral como si a la letra se insertase.

7.- Esta Comisión, mediante oficio número 601-II-70331, de fecha 9 de diciembre de 2004, recibido por el Presidente del Consejo de Administración de esa Sociedad el 25 de enero de 2005, como se hace constar en el acta de notificación que obra en el expediente respectivo, le comunicó lo siguiente:

Que el 22 de enero de 2003, personal de esta Comisión acudió al domicilio de esa Unión de Crédito, ubicado en la calle de Montecito número 38, oficina 27, piso 15, del World Trade Center, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., último domicilio registrado en esta Comisión hasta el día 26 de febrero de 2003, respecto del cual esa sociedad no había dado aviso de cambio de ubicación de sus oficinas, de conformidad con el artículo 65 de dicha Ley. Lo anterior, con el objeto de practicar visita de inspección, en cumplimiento al oficio número 601-II-27519, de fecha 16 de enero de 2003, la cual no fue posible realizar, toda vez que las oficinas ubicadas en el domicilio citado, se encontraron cerradas y sin personal alguno que laborara en ellas.

Por lo anterior, en la fecha y lugar antes mencionados, se levantó Acta Circunstanciada en la que se asentaron las declaraciones obtenidas de diversas personas vecindadas al domicilio de esa Unión, quienes manifestaron que tenían mucho tiempo que no veían movimiento alguno en el referido domicilio; haciendo constar también, que la administración del World Trade Center informó que las personas de la Unión se encontraban como deudoras de la administración y que desde el mes de agosto del año 2002 ya no se presentaron a laborar, agregando que el mobiliario propiedad de la referida Unión quedó en garantía del adeudo que tenía ésta ante dicha administración.

Por otra parte, mediante escrito fechado el 27 de febrero de 2003, recibido por esta Comisión ese mismo día, dicha sociedad dio aviso extemporáneo a esta Comisión del cambio de ubicación de sus oficinas, con lo que infringió lo establecido en el artículo 65 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que a la letra señala: "Las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y al Banco de México, por lo menos con treinta días naturales de anticipación a la apertura, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el país, excepto cuando se trate del cambio de domicilio social, del cual se requerirá autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público....".

Asimismo, en el citado oficio 601-II-70331, se le manifestó que el 21 de abril de 2003, con el objeto de practicar una visita de inspección ordinaria, en cumplimiento al oficio número 601-II-115684 de fecha 9 de abril de 2003, se acudió al domicilio proporcionado por esa Unión de Crédito con el referido escrito del 27 de febrero de 2003, ubicado en calle Montecito número 38, piso 27, oficina 18, del World Trade Center, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., la cual no fue posible efectuar en virtud de que dichas oficinas no pertenecían a la Unión de Crédito México, S.A. de C.V., como quedó asentado en el Acta Circunstanciada de fecha 21 de abril de 2003, y donde personal de la empresa que ocupa dichas oficinas manifestó que le prestaron un espacio al Sr. Efraín Hendy Gerzi, Presidente del Consejo de Administración de esa Unión de Crédito, y que por el momento no se encontraba ningún empleado de la referida Unión, razón por la cual no se pudo llevar a cabo la visita de inspección a que se alude, quedando asentado lo anterior en el acta respectiva.

Por último, se le indicó que esa sociedad indebidamente cerró sus puertas y suspendió actividades, lo que contraviene lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que prevé que las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio sólo podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones en los días que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales se dieron a conocer mediante las "Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2003, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002, donde no se establece que los días 22 de enero y 21 de abril de 2003, así como los días a que aluden los testimonios antes aludidos, esa unión de crédito podría cerrar sus puertas y suspender actividades.

Adicionalmente, esta Comisión le manifestó que no ha logrado comunicación alguna con representantes de esa unión de crédito, además de que esa sociedad no ha reportado operaciones desde abril de 2003, ya que la última información financiera recibida y cotejada por esta Comisión, corresponde al 31 de marzo de 2003, no obstante que esa unión de crédito tiene la obligación de presentar mensual y anualmente la misma, de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Por lo expuesto, este órgano en ejercicio de la facultad que le confiere el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, otorgó a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., un plazo de diez días hábiles, para que en uso del derecho de audiencia que le concede el artículo mencionado, manifestara lo que a su derecho conviniera respecto de la causal de revocación de su autorización en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción V del artículo 78 de la referida Ley, en virtud de haber abandonado y suspendido sus actividades; indicándole que debería remitir la documentación e información que en su caso estimara conveniente para desvirtuar dicha causal de revocación.

8.- En atención al citado oficio 601-II-70331, esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 8 de febrero de 2005, recibido en esta Comisión el mismo día, solicitó una prórroga “de conformidad con lo estipulado en la Ley”.

9.- Esta Comisión, mediante oficio número 601-II-24145, de fecha 11 de febrero de 2005, recibido por esa sociedad el 16 del mismo mes y año, como se hace constar en el acuse de recibo del citado oficio, comunicó a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., que a fin de que esa sociedad estuviera en condiciones de ejercer su derecho de audiencia, concedido mediante el referido oficio número 601-II-70331, le otorgaba una prórroga de diez días hábiles.

10.- Esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2005, en contestación al oficio 601-II-70331, en ejercicio de su derecho de audiencia que esta Comisión le otorgó mediante el aludido oficio, manifestó que en su momento se entrevistaron con un funcionario de esta Comisión, para informarle verbalmente, que operarían temporalmente desde el domicilio particular del Presidente del Consejo de Administración de esa Unión de Crédito y que “...nos dedicaríamos únicamente a la recuperación de créditos y cumplimiento de nuestras obligaciones con los socios ahorradores”.

Asimismo, pidieron oportunidad para ponerse al corriente de sus obligaciones con esta Comisión, debido a que han realizado negociaciones con nuevos socios que aportarán el capital necesario, además de señalar que a partir de la fecha de su escrito abrieron su oficina en Tonalá número 281 esquina Tepeji, colonia Roma Sur, México 06070, D.F., teléfonos 01 (55) 10-54-11-36 01 y (55) 10-54-11-37, fax 01 (55) 55-64-26-96.

Derivado de lo anterior, a continuación se exponen las razones y disposiciones legales que fundamentan la revocación de la autorización que, para constituirse y operar como unión de crédito, se otorgó a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., a través del oficio número 601-II-DA-b-13285 del 22 de marzo de 1994:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 5 y 78 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con lo dispuesto por el artículo 4 fracciones I, XI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión es competente para autorizar la constitución y operación de las uniones de crédito y para declarar la revocación de dicha autorización.

SEGUNDO.- Que el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en su párrafo tercero, textualmente prescribe que: “Tratándose de uniones de crédito, la Comisión Nacional Bancaria podrá revocar la autorización correspondiente cuando esas organizaciones auxiliares del crédito se ubiquen en cualquiera de los supuestos señalados en las fracciones anteriores de este artículo, o cuando las mismas no operen conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Segundo de esta Ley. Para los efectos de este párrafo la señalada Comisión deberá escuchar previamente a las uniones de crédito afectadas”.

Dicho párrafo, remite a las fracciones anteriores del mismo precepto legal, entre las cuales se encuentra la fracción V que considera como causal para revocar la autorización a las uniones de crédito para operar con ese carácter: “...si abandona o suspende sus actividades.”.

TERCERO.- Que el primer párrafo del artículo 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito establece que: “Las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio sólo podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones en los días que señale la Comisión Nacional Bancaria”.

CUARTO.- Que las “Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2003, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones”, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002, no prevén los días 22 de enero y 21 de abril de 2003, como días en que pudieran cerrar sus puertas y suspender operaciones las uniones de crédito.

QUINTO.- Que como se hizo constar en las Actas a que se refieren los numerales 3 y 6 del apartado de Antecedentes de este oficio, las cuales hacen prueba de la existencia de los hechos u omisiones que en ellas se consignan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad, aplicable conforme al artículo cuarto transitorio del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2005, los días 22 de enero y 21 de abril de 2003 y los demás señalados en los testimonios a que aluden las propias constancias a que hacen referencia dichos numerales, excepto sábados, domingos y días festivos señalados por la propia Comisión con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, esa sociedad indebidamente cerró sus puertas y suspendió actividades, lo que además de contravenir lo establecido en el primer párrafo del mismo precepto legal, coloca a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 78 de la misma Ley, por haber abandonado y suspendido sus actividades.

SEXTO.- Que como se puede apreciar en los numerales 7 y 9 del apartado de Antecedentes de esta Resolución, esta Comisión mediante oficio número 601-II-70331, otorgó a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., un plazo para que en uso de su derecho de audiencia que le concede el tercer párrafo del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, manifestara lo que a su derecho conviniera en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como unión de crédito en que se encuentra ubicada, además de concederle con oficio número 601-II-24145, la prórroga solicitada mediante su escrito de fecha 8 de febrero de 2005, referido en el numeral 8 del mismo apartado.

SEPTIMO.- Que esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2005, reconoció que únicamente se dedican a la recuperación de créditos y al cumplimiento de sus obligaciones con los socios ahorradores; además, su afirmación en el sentido de que en su momento informaron verbalmente que operarían desde un domicilio particular es inexacta, ya que con su diverso de fecha 27 de febrero de 2003 hacen referencia como domicilio actual a esta última fecha el ubicado en "...WTC (piso 15, oficina 27)...", y señalaron un nuevo domicilio cuyas oficinas no pertenecían a la Unión de Crédito México, S.A. de C.V., como se aprecia en el antecedente 6 de este oficio, por lo que esa sociedad no logró desvirtuar la causal de revocación en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción V del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por haber abandonado y suspendido actividades.

Por lo anterior, esta Comisión ha determinado que es procedente declarar la revocación de la autorización otorgada a esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., en razón de que en ningún momento desvirtuó la causal de revocación en que se encuentra ubicada, prevista en la fracción V del artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Con base en lo anteriormente expuesto, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores

RESUELVE

PRIMERO.- Este Organismo, con fundamento en los artículos 78 tercer párrafo y fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4 fracciones I y XXXVII, 12 fracciones XIV y XV y 16 fracciones I, VI y XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11 primer párrafo y fracciones I, inciso c) y II, inciso f) y 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el 12 de octubre de 2005, y a las consideraciones que quedaron expresadas en la presente Resolución, declara la revocación de la autorización que, para constituirse y operar, se otorgó a la Unión de Crédito México, S.A. de C.V., mediante oficio número 601-II-DA-b-13285 de fecha 22 de marzo de 1994.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente oficio, esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., se encuentra incapacitada para realizar operaciones y deberá proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 78 antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 51-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esa Unión de Crédito México, S.A. de C.V., comunicará a esta Comisión dentro del plazo de 60 días hábiles de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, la designación del liquidador correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 penúltimo párrafo y 79 fracción I de la Ley citada en primer término; en caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores promoverá ante la autoridad judicial competente para que designe liquidador.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, Carlos F. Romero Pérez Oronoz, Lorena González Duarte, Cecilia Elena Molina López, Paulina María Barrios Deschamps, Mario Simón Canto y Daniel Yafar González, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente oficio mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2005.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a la Unión de Crédito México, S.A. de C.V.

SEXTO.- Inscríbase el presente oficio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 28 de noviembre de 2005.- El Presidente, **Jonathan Davis Arzac.-** Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2006, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 4 fracciones XXII y XXXVI y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 95 de la Ley de Instituciones de Crédito, 84 y 89 Bis12 de la Ley del Mercado de Valores; 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 80 fracción VIII de la Ley de Sociedades de Inversión, y 47 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2006, EN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES

Artículo 1.- Las instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades y entidades financieras que actúen con el carácter de distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión, instituciones calificadoras de valores, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, sociedades financieras de objeto limitado, bolsas de valores, bolsas de futuros y de opciones, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales de valores, cámaras de compensación de futuros y opciones y sus socios liquidadores, entidades de ahorro y crédito popular y sus organismos de integración, deberán cerrar sus puertas, suspender operaciones y la prestación de servicios al público en la República Mexicana, los días del año 2006 siguientes:

- I. 1 de enero.
- II. 5 de febrero.
- III. 21 de marzo.
- IV. 13 y 14 de abril.
- V. 1 de mayo.
- VI. 16 de septiembre.
- VII. 2 y 20 de noviembre.
- VIII. 1, 12 y 25 de diciembre.
- IX. Sábados y domingos, en adición a los señalados en las fracciones I, II y VI.

Los almacenes generales de depósito y casas de cambio podrán abrir sus puertas, operar y prestar servicios al público todos los días del año 2006, siempre que se ajusten a las presentes disposiciones.

Las demás entidades financieras, instituciones y organismos objeto de la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no comprendidos en el primer y segundo párrafos de este artículo, no estarán sujetos a estas disposiciones.

Artículo 2.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar a las entidades financieras referidas en el artículo 1 de las presentes disposiciones, cerrar sus puertas y suspender operaciones dentro de la República Mexicana, en días distintos a los señalados en dicho artículo, cuando así lo considere necesario por razones de seguridad nacional o de interés público.

Artículo 3.- Las entidades financieras mencionadas en el primer párrafo del artículo 1 de estas disposiciones, que pretendan abrir sus puertas, operar y prestar servicios al público los días del año 2006 a que se refieren las fracciones I a IX del citado precepto, podrán hacerlo sin necesidad de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores siempre que presenten a la Vicepresidencia encargada de su supervisión, un calendario para dicho periodo anual que señale las plazas o localidades del país que contarán con instalaciones abiertas, el tipo de operaciones que pretendan realizar, así como los días y horarios en que habrán de operar y proporcionar sus servicios.

Los almacenes generales de depósito y casas de cambio que se adecuen a lo establecido en el artículo 1 segundo párrafo de estas disposiciones, no estarán obligadas a presentar el calendario antes citado.

Las citadas entidades financieras, así como los almacenes generales de depósito y las casas de cambio que, en su caso, abran sus puertas, operen y presten servicios al público los días a que se refieren las fracciones I a IX del artículo 1 de estas disposiciones, concertarán las operaciones que convengan con sus clientes, con fecha valor al día hábil bancario o bursátil siguiente, cuando éstas requieran de su liquidación a través del sistema de pagos del país.

Artículo 4.- Las entidades financieras mencionadas en el primer párrafo del artículo 1 de estas disposiciones, que pretendan cerrar sus puertas, suspender operaciones y dejar de prestar sus servicios al público los días del año 2006 adicionales a los que se refieren las fracciones I a IX del citado precepto, podrán hacerlo sin necesidad de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, siempre que presenten a la Vicepresidencia encargada de su supervisión, un calendario para dicho periodo anual que señale las plazas o localidades del país en que se mantendrán las instalaciones cerradas, así como los días que correspondan con la respectiva justificación para ello.

Los almacenes generales de depósito y las casas de cambio que pretendan cerrar sus puertas, suspender operaciones y dejar de prestar sus servicios al público cualquier día del año 2006 podrán hacerlo, sin necesidad de autorización de la Comisión siempre que se ajusten a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Se considerará que existen causas justificadas, entre otras, cuando se trate de días que sus contratos colectivos o condiciones generales de trabajo prevean como no laborables conforme a usos y costumbres regionales que hayan sido establecidos en la localidad o zona geográfica de que se trate, así como aquellos que determinen las leyes en materia electoral, para efectuar alguna jornada electoral. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades financieras sujetas a las presentes disposiciones, deberán prever los mecanismos de operación mínimos que eviten trastornos al sistema de pagos del país.

Las fechas que sean establecidas en el calendario de referencia, serán consideradas como días hábiles bancarios o bursátiles de operación, conforme a lo previsto en las presentes disposiciones, para todos los efectos legales y administrativos aplicables.

Artículo 5.- El calendario que determinen establecer las entidades financieras al amparo de los artículos 3 y 4 anteriores, así como las modificaciones que, en su caso, efectúen durante el transcurso del año 2006, deberán presentarse a la Vicepresidencia encargada de la supervisión de la entidad financiera que corresponda, con cuando menos siete días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan iniciar su aplicación.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá, en todo momento, vetar u ordenar correcciones al referido calendario, cuando a su juicio y con motivo de las fechas que se señalen, se ponga en peligro o interrumpa el buen funcionamiento del sistema de pago del país o, en su caso, la estabilidad y seguridad de la entidad de que se trate o del sistema financiero en su conjunto.

Artículo 6.- Las entidades financieras sujetas a las presentes disposiciones, deberán llevar un registro de cualquier cierre temporal o cambio de horario de sus sucursales para la atención del público o, en su caso, de la suspensión de operaciones por caso fortuito o fuerza mayor en el que consignen la fecha y la causa que lo originó, conservando dicho registro a disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tratándose del cierre temporal, cambio de horario o suspensión de operaciones de sucursales con motivo de los supuestos señalados en el párrafo anterior, que impliquen que en una o más plazas de la República Mexicana, no se tenga la posibilidad de abrir las puertas y realizar operaciones con el público, afectando con ello el sistema de pagos del país, deberá darse aviso inmediato a la Vicepresidencia de la Comisión encargada de su supervisión, informando de las medidas adoptadas para asegurar la continuidad del servicio a su clientela.

Artículo 7.- Las entidades podrán celebrar con su clientela en forma ininterrumpida, aquellas operaciones y servicios que por sus características, términos y condiciones no puedan ser suspendidos, tales como transacciones con tarjetas de débito o crédito y la operación de cajeros automáticos, entre otros.

Artículo 8.- Las presentes disposiciones no serán aplicables en materia de instalación, reubicación o clausura de sucursales de las entidades financieras.

Artículo 9.- Estas disposiciones se aplicarán con independencia de la regulación relativa a la materia laboral.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter general en materia de usos y prácticas financieras relativas a las recomendaciones que formulen entidades financieras para la celebración de operaciones con valores e instrumentos financieros derivados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4 fracciones VII y XXXVI y 16 fracción I de su Ley, y

CONSIDERANDO

Que conforme a los usos y prácticas internacionales es necesario prever los requisitos mínimos que deben observar las entidades financieras que formulan recomendaciones para la celebración de operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, a fin de fortalecer el régimen de revelación de información, la toma de decisiones de inversión y la formación de precios, y

Que conforme a los citados usos y prácticas internacionales se considera conveniente que las entidades financieras mantengan separadas las unidades de negocio de aquellas que realizan análisis y formulan recomendaciones para la celebración de operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, a efecto de prevenir conflictos de interés, ha resuelto expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE USOS Y PRACTICAS FINANCIERAS RELATIVAS A LAS RECOMENDACIONES QUE FORMULEN ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CELEBRACION DE OPERACIONES CON VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Artículo 1.- Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer los requisitos mínimos a que deberán ajustarse las entidades financieras en la formulación de recomendaciones para la celebración de operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, que se divulguen al público a través de medios impresos o electrónicos.

Artículo 2.- Para efectos de las presentes disposiciones, se entenderá por:

- I. Analistas, las personas que ocupando un empleo, cargo o comisión en entidades financieras o que prestándole un servicio a éstas, desarrollen actividades relacionadas con la elaboración de análisis y recomendaciones para la celebración de operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, que se divulguen al público a través de medios impresos o electrónicos.

- II.** Áreas de negocio, las áreas de una entidad financiera responsables de llevar a cabo cualquiera de las actividades siguientes:
- a)** Realización de ofertas públicas de valores.
 - b)** Promoción u operación con valores o instrumentos financieros derivados, ya sea por cuenta propia o de sus clientes.
 - c)** Representación común en emisiones de valores.
 - d)** Diseño y estructuración de planes de financiamiento y capitalización empresarial.
 - e)** Otorgamiento de créditos bancarios que formen parte de la cartera crediticia comercial. No quedarán incluidos los créditos bancarios al consumo ni los destinados a la vivienda.
 - f)** Asesoría en fusiones, escisiones o adquisiciones de capital y demás reestructuraciones corporativas.
- III.** Directivos relevantes, el director general de una emisora o entidad financiera, así como las personas físicas que ocupando un empleo, cargo o comisión en dicha emisora o entidad financiera o en las personas morales que éstas controlen o que las controlen, adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia emisora o entidad financiera o del grupo empresarial al que éstas pertenezcan.
- Se entenderá por control a la capacidad de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes:
- a)** Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral.
 - b)** Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral.
 - c)** Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
- IV.** Emisora, la persona moral que solicite y, en su caso, obtenga y mantenga la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores. Asimismo, quedarán comprendidas las instituciones fiduciarias cuando actúen con el referido carácter, únicamente respecto del patrimonio fideicomitido que corresponda.
- V.** Entidades financieras, las casas de bolsa, instituciones de crédito, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades o entidades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.
- VI.** Grupo empresarial, el conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de participación directa o indirecta del capital social, en las que una misma sociedad mantiene el control de dichas personas morales. Asimismo, se considerarán como grupo empresarial a los grupos financieros constituidos conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- VII.** Instrumentos financieros derivados, los valores, contratos o cualquier otro acto jurídico cuya valuación esté referida a uno o más activos, valores, tasas o índices subyacentes.
- VIII.** Recomendación, la información dirigida al público o a la clientela en general de una entidad financiera, que contenga reportes o análisis sobre emisoras, valores o instrumentos financieros derivados y que sugiera o induzca de manera explícita o implícita la adquisición, enajenación o adopción de una estrategia de inversión relacionada con dichos valores o instrumentos.
- IX.** Valores, los considerados como tales en la Ley del Mercado de Valores.

Artículo 3.- Las entidades financieras que formulen recomendaciones sobre valores o instrumentos financieros derivados, a efecto de evitar incurrir en conflictos de interés, deberán:

- I.** Contar con mecanismos de control para el adecuado manejo y flujo de información que se utilice para la elaboración de recomendaciones sobre valores o instrumentos financieros derivados. Para tal efecto, deberán considerar, al menos:

- a) La separación física o el acceso restringido entre las áreas de negocio y las encargadas de la elaboración de recomendaciones.
 - b) El establecimiento de medidas que procuren la confidencialidad de la información.
- II. Evitar que las áreas de negocios y de operación con valores o instrumentos financieros derivados, influyan o ejerzan presiones sobre las actividades de las áreas responsables de la elaboración de recomendaciones.
- III. Designar a las personas que habrán de revisar y aprobar las recomendaciones con antelación a su divulgación. En ningún caso, tal divulgación podrá estar sujeta a la revisión y aprobación de las áreas de negocio.
- IV. Impedir que los analistas participen en actividades que pudieran generarles un conflicto de interés, incluidas las que se refieren en el artículo 2 fracción II incisos a), c), d), e) y f) de las presentes disposiciones.
- V. Contar con esquemas de remuneración para los analistas que eviten el surgimiento de conflictos de interés. En ningún caso, las compensaciones de los analistas deberán estar basadas directamente en el resultado de la promoción o en los ingresos de la entidad financiera, derivados de la celebración de operaciones por parte de las áreas de negocio relacionadas con los valores o instrumentos financieros derivados materia de su recomendación.
- VI. Elaborar lineamientos para la presentación, aprobación, distribución y divulgación de las recomendaciones que aseguren la independencia de opinión de los analistas.

Artículo 4.- Las entidades financieras que formulen recomendaciones sobre valores o instrumentos financieros derivados, deberán cerciorarse de revelar al público en dichas recomendaciones, de manera clara y completa, cuando menos, la información siguiente:

- I. La denominación de la entidad financiera.
- II. El nombre completo de los analistas responsables de la elaboración y contenido de las recomendaciones que se formulan, así como los datos para poder comunicarse con dichos analistas.
- III. La declaración de las entidades y los analistas en la que se señale:
 - a) Si la entidad financiera y, en su caso, las sociedades que formen parte del grupo financiero al que ésta pertenezca, mantienen inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de sus recomendaciones, que representen el diez por ciento o más de su cartera de valores o portafolio de inversión o el citado porcentaje de la emisión o subyacente de los valores de que se trate.
 - b) Si los analistas mantienen inversiones, directa o por interpósita persona, en los valores o instrumentos financieros derivados cuyo subyacente sean valores, objeto de sus recomendaciones.
 - c) Si la entidad financiera presta algún servicio que pueda generar un conflicto de interés, a través de sus áreas de negocio, a la emisora de los valores objeto de recomendación o con las demás personas morales que formen parte del grupo empresarial al que ésta pertenezca y si se proporcionaron durante los doce meses anteriores a su divulgación.
 - d) Si algún consejero, el director general o los directivos que ocupen el nivel inmediato inferior a éste, a su vez fungen con alguno de dichos caracteres en la emisora de los valores materia de su recomendación.
- IV. La distinción entre la información histórica y la que tenga el carácter de estimaciones, así como los principales supuestos de estas últimas.
- V. La mención, en su caso, de que las opiniones contenidas en las recomendaciones reflejan exclusivamente el punto de vista de los analistas responsables de su elaboración.

- VI. La mención de los cambios que, en su caso, se hayan hecho en el sentido de las recomendaciones respecto de los mismos valores o instrumentos financieros derivados, durante los últimos doce meses, salvo las recomendaciones basadas exclusivamente en análisis de volumen y precio, en cuyo caso dicha mención se hará únicamente respecto del cambio de la recomendación inmediata anterior.
- VII. Los conflictos de interés que, en su caso, tengan las entidades financieras en relación con las emisoras, valores o instrumentos financieros derivados, sobre los cuales divulguen información.

Artículo 5.- Las entidades financieras que formulen recomendaciones sobre valores o instrumentos financieros derivados, deberán contar con mecanismos de control que impidan que sus analistas:

- I. Elaboren recomendaciones cuando ocupen un empleo, cargo o comisión en la emisora o en alguna de las personas que formen parte del grupo empresarial al que ésta pertenezca, o bien, se hayan desempeñado con alguno de esos caracteres, dentro de los doce meses previos a la divulgación de la recomendación.
- II. Celebren operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, en sentido contrario a sus recomendaciones, dentro de los cinco días naturales previos y treinta posteriores a la divulgación de las recomendaciones que elaboren.
- III. Inviertan en valores o instrumentos financieros derivados objeto de sus recomendaciones, dentro de los treinta días naturales previos y cinco posteriores a la divulgación de las recomendaciones que elaboren.
- IV. Reciban remuneraciones, bienes o donaciones cuya cuantía pueda afectar la objetividad de las recomendaciones.
- V. Emitan recomendaciones cuando la entidad financiera en la cual desempeñen su empleo, cargo o comisión o a la cual presten sus servicios, funja como intermediario colocador en una oferta pública inicial de valores, desde la fecha en que comience la oferta y hasta cuarenta días naturales posteriores al cruce en la bolsa de valores correspondiente. Tratándose de ofertas públicas de valores ya colocados, la limitación anterior será desde la fecha de inicio de la oferta y hasta diez días naturales posteriores al cruce en bolsa.

Las limitaciones señaladas en el párrafo anterior, no serán aplicables cuando existan eventos relevantes, dentro de los plazos señalados en esta fracción, que justifiquen cambiar el sentido de las recomendaciones emitidas con anterioridad a la fecha de inicio de las ofertas citadas.

Artículo 6.- Las entidades financieras en ningún caso podrán garantizar el sentido de sus análisis o recomendaciones, para asegurar una futura relación de negocios.

Artículo 7.- Las entidades financieras deberán conservar por un plazo de cinco años, las recomendaciones que formulen para la celebración de operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, así como la información que se utilizó para sustentar sus análisis. Al efecto, deberán ajustarse a las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables en materia de conservación de información y documentación.

TRANSITORIO

UNICO.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al día en que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Bidimensional Buenavista 2D, perteneciente al proyecto de inversión Camargo-Reynosa, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL BUENAVISTA 2D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION CAMARGO-REYNOSA, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, Ing. Eduardo B. Peña Torres, Jefe del Departamento de Administración Patrimonial y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 237-75000-2-3852-2005, de fecha 14 de noviembre de 2005, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sísmico Bidimensional Buenavista 2D", proyecto de inversión Camargo-Reynosa, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza aproximadamente a 63.6 kilómetros al Sur de Reynosa, a 88.97 kilómetros al Suroeste de Matamoros y a 72.73 kilómetros al Noroeste de San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, y a 97.0 kilómetros al Sureste de China, en el Estado de Nuevo León, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números 1145, 1471, 1472 y 1494.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 799 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL BUENAVISTA 2D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	559,000.00 m	2'845,000.00 m	25°43'23.50" N	98°24'42.65" W
B	573,050.00 m	2'845,000.00 m	25°43'21.22" N	98°16'18.46" W
C	573,050.00 m	2'826,050.00 m	25°33'05.19" N	98°16'22.19" W
D	594,389.19 m	2'826,172.15 m	25°33'04.81" N	98°03'37.53" W
E	594,316.46 m	2'810,991.60 m	25°24'51.36" N	98°03'43.96" W
F	559,000.00 m	2'811,030.00 m	25°24'59.16" N	98°24'48.03" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sísmico Bidimensional Buenavista 2D", se realizará mediante el método Sismológico de Reflexión Bidimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de este tipo de trampas con posibilidades de contener gas.

La adquisición sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo Norte-Sur y Oeste-Este.

El vibrosismo se genera utilizando camiones que vibran en puntos específicos (fuente) en una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan 4 camiones para producir los vibrosismos controlados de pequeña intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cartuchos en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar gas.

La adquisición de los datos sísmicos en dos dimensiones permitirá definir la complejidad estructural y estratigráfica del área.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2005.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Chiapas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y EL LIC. RAUL RAMIREZ ELIZALDE, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, REPRESENTADO POR EL LIC. ROGER GRAJALES GONZALEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE CHIAPAS; EN LO SUCESIVO DENOMINADO "GOBIERNO DEL ESTADO", QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO "LAS PARTES", SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como propósito el lograr un crecimiento con calidad, mediante: la conducción responsable de la economía, el aumento y extensión de la competitividad del país, la generación de un desarrollo incluyente, el logro de un desarrollo regional equilibrado y el establecimiento de las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable, así como generar las condiciones necesarias para crear empleos.
3. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, tal como lo refleja el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de "crecimiento con calidad", en el que se plantea la estrategia de elevar y extender la competitividad del país, proponiendo, entre otras líneas de acción, la de promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información.
4. Que derivado del mandato del Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
5. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.
6. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información.
7. Que en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, el Consejo Directivo del PROSOFT dictaminó la aprobación de las Solicitudes de Apoyo presentadas por el GOBIERNO DEL ESTADO,

en lo sucesivo LOS PROYECTOS. Mismos que están listados en el ANEXO 1, que está agregado como parte integral del presente Convenio.

DECLARACIONES:

I. DE LA SECRETARIA:

- I.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2.** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3.** Con fundamento en los artículos 6 fracción IX y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.
- I.4.** El Delegado Federal de la SECRETARIA en el Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 42 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la SECRETARIA, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en dicho Estado para la ejecución del presente Convenio.
- I.5.** En el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió las REGLAS DE OPERACION.
- I.6.** Que el 19 de febrero de 2005 entraron en vigor las REGLAS DE OPERACION al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día anterior.
- I.7.** Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005, al ramo 10 de la SECRETARIA.
- I.8.** Conforme a lo dispuesto en las asignaciones presupuestales números 0772 y 0884, expedidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios.
- I.9.** Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio, el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- II.1.** El Estado de Chiapas, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- II.2.** Que en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 se establece como objetivo fomentar la generación, transferencia y adopción de tecnologías para incrementar el volumen y la calidad de la producción, así como la comercialización, a través de la estrategia de usar los sistemas de información existentes para apoyar a los productores en programas de capacitación, asistencia técnica, comercialización, generación y transferencia de tecnologías.
- II.3.** Que la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de CHIAPAS, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado Chiapas, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 20, 27 fracción V y 33 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II.4.** El Lic. Roger Grajales González, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio.
- II.5.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en los artículos 20, 27 fracción V y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, su representante cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

- II.6.** Que para estar en posibilidad de ser considerado un Organismo Promotor, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el registro correspondiente solicitado a la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.7.** Cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2005, en la partida correspondiente.
- II.8.** Para los efectos legales del presente Convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en boulevard Gustavo Díaz Ordaz número 11, fraccionamiento Cedros de Erika en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1.** Que la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la industria del software y la instalación de empresas en el Estado de Chiapas, en los términos del presente Convenio.
- III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION.
- III.3.** Que de conformidad con las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Chiapas.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en el punto 1.8 del apartado de Declaraciones del presente Convenio, las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS listados en el Anexo 1, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO se comprometen a destinar un total de \$8'920,794.00 (ocho millones novecientos veinte mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) conforme a la siguiente distribución:

La SECRETARIA aportará recursos por concepto de apoyos transitorios que prevén las REGLAS DE OPERACION, por un monto total de \$4,460,397.00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) y el GOBIERNO DEL ESTADO aportará recursos por un total de \$4,460,397.00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), para desarrollar LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo.

Asimismo, la aportación por parte de la SECRETARIA y del GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad con lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, que son listados en el Anexo 1 de este Convenio, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT, mismas que son agregadas como parte integral del presente instrumento.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías de: capital humano, innovación y desarrollo tecnológico y desarrollo de capacidades empresariales y de estrategia, previstas en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta la SECRETARIA para la ejecución de LOS PROYECTOS, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA citados en la cláusula segunda de este Convenio, el GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en

tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa por parte del GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2005, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de los incisos j) y k) de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx, o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación al GOBIERNO DEL ESTADO.
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula segunda del presente instrumento conforme al Anexo 1 previo cumplimiento del GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta de este Convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30, inciso a) de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

El GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante para suscribir los convenios de adhesión que refiere el párrafo anterior, al C. Lic. Roger Grajales González, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Chiapas.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos a los BENEFICIARIOS otorgado para los PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones cargo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, el GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 en las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, el Organismo Interno de Control de la SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que LAS PARTES designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA OCTAVA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su firma y o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 25, 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, 45 de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

VIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, sin que medie vicio, dolo, error o violencia, se firma en seis tantos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, a los

diecisiete días del mes de octubre de dos mil cinco.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio**.- Rúbrica.- El Delegado Federal de la Secretaría en Chiapas, **Raúl Ramírez Elizalde**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Económico, **Roger Grajales González**.- Rúbrica.

ANEXO 1
LISTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT
PRESENTADOS POR EL ESTADO DE CHIAPAS.

No.	Proyecto	Secretaría de Economía	Número de Beneficiarios
1	Creación del Centro de Desarrollo de Software y Capacitación Permanente de Chiapas con certificación de instructores en .NET.	\$1'855,577.00	1
2	Capacitación, Consultoría y Negocios Relacionados mediante la Implementación de Herramientas de TI.	\$240,000.00	1
3	Creación de empresas dedicadas al desarrollo de software especializado y de páginas Web.	\$2'364,820.00	1
Total		\$4'460,397.00	3

PROYECTO	SECRETARIA DE ECONOMIA	GOBIERNO DEL ESTADO	ACADEMIA	SECTOR PRIVADO	TOTAL
1	\$1'855,577.00	\$1'855,577.00	\$0.00	\$0.00	\$3'711,154.00
2	\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$720,000.00
3	\$2'364,820.00	\$2'364,820.00	\$0.00	\$0.00	\$4'729,640.00
Total	\$4,460,397.00	\$4'460,397.00	\$0.00	\$240,000.00	\$9,160,794.00

El presente Anexo forma parte del Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Chiapas que suscriben el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 17 de octubre de 2005.

RESOLUCION por la que se otorga acreditación como Prestador de Servicios de Certificación a PSC World, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20 fracción X del Reglamento Interior de esta dependencia, y con relación al escrito de PSC World, S.A. de C.V., recibido por esta Unidad Administrativa, mediante el cual solicita ser acreditado como Prestador de Servicios de Certificación, se da a conocer el siguiente Acuerdo:

Con fundamento en los artículos: 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 100 fracción II, 101, 102 inciso A), 105, del Código de Comercio; 5o., 7o. fracción IV, del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación; 2o. de las Reglas generales a las que deberán sujetarse los prestadores de servicios de certificación y 20 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, otorga la Acreditación como Prestador de Servicios de Certificación, a PSC World, S.A. de C.V., con los siguientes datos registrados en su expediente: Representante legal: Ricardo Akle Fierro, dirección electrónica www.pscworld.com, con domicilio en Elena número 359, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, código postal 03500, México, Distrito Federal, código postal 03500, Teléfono 56 98 98 98, fax 56 98 63 61.

Esta acreditación se otorga por el cumplimiento de los requisitos señalados en la legislación para tal efecto y la Secretaría podrá requerir al Prestador de Servicios de Certificación que compruebe la subsistencia del cumplimiento de los mismos, en cualquier momento.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2005.- El Director General de Normatividad Mercantil, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán.-** Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano Carlos Lauro Romo Vázquez, Corredor Público número 3 en la plaza del Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

"En respuesta a la solicitud recibida el día 24 de noviembre del año 2005 mediante la cual, el licenciado Carlos Lauro Romo Vázquez Corredor Público número 3 en la Plaza del Estado de Coahuila presenta su renuncia a la licencia de separación temporal de funciones que previamente le fue autorizada, la Secretaría de Economía a través de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, ha resuelto autorizarle reiniciar el ejercicio de sus funciones de Corredor Público a partir del día 1 de enero de 2006, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción VIII, de la Ley Federal de Correduría Pública; 64 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública; 20 primer párrafo, fracción XV, y segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía".

Atentamente

México, D.F., a 28 de noviembre de 2005.- El Director, **Víctor David Serrano Ruíz.-** Rúbrica.

RESOLUCION general número 6, que determina los criterios para la eliminación de documentos que obran en los expedientes del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

RESOLUCION GENERAL NUMERO 6, QUE DETERMINA LOS CRITERIOS PARA LA ELIMINACION DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 26 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 31 de la Ley de Inversión Extranjera, el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras determinará la organización del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Que conforme al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras depende de la Secretaría de Economía y estará bajo la dirección del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Que es atribución de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras establecer criterios para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversión extranjera, mediante la expedición de resoluciones generales.

Que es necesario establecer lineamientos para la eliminación de documentación cuya conservación ya no es útil para la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ni para el Registro Nacional de Inversiones

Extranjeras y que se encuentra en los expedientes físicos que integran el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Que mediante opinión por escrito de los integrantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras se tuvo a bien emitir la siguiente:

**RESOLUCION GENERAL NUMERO 6, QUE DETERMINA LOS CRITERIOS PARA LA
ELIMINACION DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES DEL REGISTRO
NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS**

REGLA UNICA.- La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha determinado que el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras podrá destruir los documentos que hayan permanecido por más de doce años dentro de sus expedientes físicos. Asimismo, si al eliminar los documentos mencionados el expediente físico quedara vacío, éste podrá ser destruido. Para la destrucción de documentos se estará a las disposiciones legales vigentes en el momento de llevar a cabo dicha actividad.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez enterado y analizado el contenido del proyecto de la "Resolución General número 6, que determina los criterios para la eliminación de documentos que obran en los expedientes del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras", en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, otorgo mi aprobación a dicha Resolución, en los términos planteados.

Atentamente

México, D.F., a 7 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, **Sergio A. García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para acreditar y aprobar unidades de verificación en materia de instrumentos para medir, a fin de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

CONVOCATORIA PARA ACREDITAR Y APROBAR UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA MEDIR, A FIN DE EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2005, INSTRUMENTOS DE MEDICION-SISTEMA PARA MEDICION Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LIQUIDOS-ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACION.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 19 fracciones IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1o., 2o. fracción II inciso f), 3o. fracciones I, IV-A, XVII y XVIII, 38 fracción VI, 68, 70, 70-C, 84 al 87 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79, 87 y 88 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

- I. Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los instrumentos de medición que se comercialicen en territorio nacional sean seguros y exactos, con el propósito de que presten un servicio adecuado conforme a sus cualidades metrológicas, y aseguren la exactitud de las mediciones que se realicen en las transacciones comerciales;
- II. Que con fecha 27 de septiembre de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación, misma que entrará en vigor 60 días después de dicha publicación;
- III. Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización prevé en sus artículos 68 y 70, que la evaluación de la conformidad podrá ser realizada por las dependencias competentes o por los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y por las unidades de verificación acreditados y, en su caso, aprobados; y que las dependencias competentes podrán aprobar a las personas acreditadas que se requieran para la evaluación de la conformidad, en lo que se refiere a normas oficiales mexicanas;
- IV. Que a su vez, la evaluación de la conformidad es la actividad idónea para evaluar el cumplimiento de una norma, y que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización la define de la siguiente manera, en su artículo 3o.:
"...Evaluación de la conformidad: la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de...certificación ...";

- V. Que ante estas dos posibilidades previstas en la Ley, la Secretaría de Economía considera que es a través de los servicios de evaluación de la conformidad de tercera parte, en tanto se encuentren debidamente acreditados, como mejor se garantiza que dicha evaluación se realice con la imparcialidad y la competencia técnica necesaria para hacer confiable sus resultados, en aplicación de las directrices internacionales que rigen estos servicios;
- VI. Que las unidades de verificación podrán, a petición de parte interesada, verificar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, solamente en aquellos campos o actividades para las que hubieren sido aprobadas por las dependencias competentes;
- VII. Que es interés de la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, fortalecer la evaluación de la conformidad de tercera parte.

Es por eso que la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, por una parte, y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), por la otra, actuando esta última como organismo privado autorizado para desarrollar labores de acreditación conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización -Autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999-, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas morales que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como unidades de verificación en materia de instrumentos de medición, a efecto de evaluar en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la conformidad de la siguiente Norma Oficial Mexicana:

NOM-005-SCFI-2005, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2005.

A. Requisitos para obtener la acreditación, que declara solicitar la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

A.1. Presentar solicitud de acreditación en el formato determinado para tal efecto, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, Distrito Federal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ser persona moral legalmente constituida, y que dentro de su objeto social se encuentre realizar actividades de evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas o algún otro que sea compatible con el anterior. Para ello, deberá presentar copia del acta constitutiva o de sus estatutos vigentes ratificados ante fedatario público.
- b) Acreditar la personalidad y las facultades del representante legal que presente la solicitud de acreditación.
- c) Presentar carta compromiso de no incurrir en conflicto de intereses, cuando se desarrollen otras actividades relativas a la operación de la unidad de verificación de instrumentos de medición.
- d) Establecer directrices de comportamiento del personal, de tal manera que se asegure que no se incurrirá en conflictos de intereses y que se mantendrá la confidencialidad de la información obtenida durante los servicios de verificación que, en su momento, brinde.
- e) Definir su operación como unidad de verificación tipo "A", tal y como se establece en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección), cuya declaratoria de vigencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2000.
- f) Presentar copia controlada de la documentación que integra el sistema de calidad del solicitante. Dicha documentación, así como los manuales y procedimientos que formen parte integral de la misma, deberán estar basados en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección).

A.2. La Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. acreditará, como unidad de verificación en materia de instrumentos para medir, solamente a aquellas personas morales que demuestren contar con la infraestructura humana y técnica necesaria para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana materia de la presente Convocatoria; para lo cual se deberá cumplir con todos los requisitos previstos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables previstas o derivadas de dicho marco jurídico.

A.3. Los interesados podrán entregar la solicitud de acreditación debidamente requisitada en las instalaciones de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

B Declaración del trámite SE-04-007 "Solicitud de aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía".

- B.1.** La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, podrá aprobar a aquellas personas morales para evaluar la Norma Oficial Mexicana a que se refiere la presente Convocatoria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; para lo cual, los interesados deberán presentar la solicitud de aprobación en el trámite SE-04-007 "Solicitud de aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía", mismo que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios que al efecto administra la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y cuyo formato está disponible en la página electrónica www.cofemer.gob.mx o en el módulo de información de la Dirección General de Normas, sito en avenida Puente de Tecamachalco número 6, sección Fuentes, 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente, deja sin efecto la convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de instrumentos para medir, en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011-SCFI-2004, Instrumentos de medición-Sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO.- La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y permanecerá hasta que se determine su cancelación mediante aviso publicado en la misma fuente informativa.

TERCERO.- Esta Convocatoria no constituye regulación alguna y, por su propia naturaleza, sólo constituye el deseo de sus firmantes de convocar a aquellos interesados que, de manera libre, deseen acreditarse y aprobarse en la Norma Oficial Mexicana descrita, a seguir el proceso que, para tal efecto, se prevé en el marco legal aplicable.

CUARTO.- Mientras que las personas morales obtengan la acreditación y aprobación como unidades de verificación a que alude esta Convocatoria, la verificación podrá ser realizada por aquellas unidades de verificación que estén acreditadas y aprobadas para la evaluación de la conformidad en procedimientos similares.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 2005.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.- La Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., **María Isabel López Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO por el que se modifica la clasificación de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracciones I, IV, V y IX, 39 y 70 segundo párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 6o. párrafo cuarto del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinar las características y especificaciones técnicas de los caminos y puentes, según lo establecido en la fracción V del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;

Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 6o. del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede modificar, reducir o ampliar la clasificación de los caminos y puentes de jurisdicción federal, que contempla el apéndice de este Reglamento, cuando así se requiera, tomando en cuenta, las características de tránsito seguro, así como los requerimientos económicos y de comunicación del país;

Que conforme al Apéndice señalado en el párrafo que antecede, la carretera No. 0460, Ciudad Valles-San Luis Potosí se encuentra clasificada como tipo B2, y de acuerdo a dicha clasificación, les está permitida la circulación a determinados tipos de vehículos que conforme a sus características de longitud invaden el carril de contrasentido en algunas curvas, por lo que se requiere la reclasificación de esa carretera, y

Que con esta medida se garantizará el tránsito seguro al impedir que en dicha vía circulen vehículos que por sus dimensiones invaden el carril contrario, toda vez que las características técnicas de la carretera no lo permiten y se atienden los requerimientos económicos y de comunicación del país, ya que podrán continuar circulando en dicha vía distintos tipos de vehículos destinados a la prestación de los servicios de carga, pasaje y turismo cuyas dimensiones sean acordes a la carretera según su nueva clasificación, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Primero.- Se modifica la clasificación de la carretera Ciudad Valles-San Luis Potosí, prevista en el rubro denominado "Tipificación de Carreteras Red Nacional" del Apéndice del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1994, para quedar como sigue:

No.	CARRETERA TRAMO	ruta	LONGITUD	CLASIFICACION
0460	CIUDAD VALLES-SAN LUIS POTOSI	70	262,20	C

Segundo.- El presente Aviso entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Videocable del Centro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE VIDEOCABLE DEL CENTRO, S.A. DE C.V. EL 30 DE ABRIL DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Videocable del Centro, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Videocable del Centro, S.A. de C.V., con fecha 30 de abril de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Salamanca, Gto.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 50.00 km de línea troncal y 157.00 km de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se de cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.- Conste.-
Rúbrica.

(R.- 223329)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LINEAMIENTOS para la operación del Sistema Informático RH net.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones VI, VI bis, XVIII, XVIII bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 14 y 69 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2o., 13, 15 y 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 reconoce la necesidad de contar con un gobierno capaz de utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para evitar el dispendio de recursos y promover la eficacia de su función en todos los órdenes.

Que el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, a fin de dar calidad y transparencia a la gestión pública, privilegia el uso de la tecnología, con objeto de evitar tareas repetitivas, que permita la prestación de servicios ágiles, oportunos y con los menores costos posibles.

Que en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, le corresponde establecer normas y lineamientos en materia de planeación y administración de personal; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como promover las estrategias necesarias para establecer políticas de gobierno electrónico.

Que bajo este contexto, el sistema informático RH net administrará diversa información y herramientas relacionadas con la planeación y administración de recursos humanos, a fin de contar con información oportuna que facilite y eficiente la gestión pública, por lo que he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA INFORMATICO RH NET

1. Objetivo

Establecer las bases para la operación del sistema informático RH net, a través del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal llevarán a cabo los trámites, autorizaciones y consultas relacionadas con la planeación, administración y desarrollo de recursos humanos, ante la Secretaría de la Función Pública.

2. Definiciones

Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

Dependencias: A las Secretarías de Estado, incluyendo sus Organos Administrativos Desconcentrados, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como a la Procuraduría General de la República, a las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y a los Tribunales Administrativos, en tanto no se contraponga a sus leyes específicas.

DGRH: A la unidad administrativa encargada de la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades, cualquiera que sea su denominación o nivel jerárquico.

Entidades: A las que conforman la Administración Pública Paraestatal, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Firma Electrónica: Al conjunto de datos electrónicos que certifica la identidad del signatario, que ha sido creada por medios electrónicos bajo el exclusivo control del mismo, que da certidumbre al envío y recepción de mensajes de datos. Para la operación del RH net, la firma electrónica tendrá el mismo valor que las leyes le otorgan a la firma autógrafa.

Información del Servidor Público: A los datos relativos a la incorporación al servicio público, capacitación, desarrollo, evaluación del desempeño, antigüedad percepciones, baja, licencias o cambio de adscripción de las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades.

Programas informáticos: A los medios de captura, transmisión, recepción, procesamiento y almacenamiento de información que permitan llevar a cabo los trámites, autorizaciones y consultas a que se refieren los presentes Lineamientos.

RH net: Al sistema informático administrado por la Secretaría de la Función Pública, a través del cual las dependencias y entidades realizarán la transmisión de la información del servidor público y efectuarán los trámites, autorizaciones y consultas.

Secretaría: A la Secretaría de la Función Pública.

Unidad: A la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal.

3. Ambito de aplicación

Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las dependencias y entidades, en tanto no se contrapongan a sus leyes específicas.

4. Sujetos responsables

Son responsables de la aplicación de los presentes Lineamientos, los Oficiales Mayores y sus equivalentes en las dependencias y entidades y los titulares de la DGRH, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

5. Disposiciones generales

5.1. Los trámites, autorizaciones, consultas y transmisión de la información del servidor público generada por las dependencias y entidades, se efectuará a través del RH net.

5.2. Las dependencias y entidades designarán a los servidores públicos encargados de operar los módulos del RH net, en la forma y términos que determine la Unidad, quienes podrán efectuar trámites, remitir información del servidor público, solicitar autorizaciones y realizar consultas.

5.3. Las dependencias y entidades, de conformidad con su disponibilidad presupuestal, proporcionarán a los servidores públicos que sean designados en los términos del lineamiento anterior, el equipo y material informático que cumpla con las características tecnológicas que determine la Secretaría.

Asimismo, corresponde a la DGRH proveer lo necesario para que dichos servidores públicos, se encuentren permanentemente actualizados en la operación del RH net, de conformidad con la capacitación que para tal efecto proporcione la Secretaría.

5.4. La Secretaría proporcionará los programas informáticos a fin de que los servidores públicos designados puedan acceder a los módulos operativos del RH net.

5.5. Las dependencias y entidades, al realizar la transmisión de la información del servidor público, llevar a cabo trámites, autorizaciones y consultas mediante el RH net, observarán las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión y distribución de información pública y datos personales que resulten aplicables.

6. Interpretación

La interpretación de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos, para efectos administrativos, corresponderá a la Unidad, la cual resolverá sobre los casos no previstos en los mismos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los trámites, autorizaciones y consultas en el RH net se efectuarán en forma paulatina, para lo cual la Unidad comunicará a las dependencias y entidades, el inicio del funcionamiento de cada uno de los módulos respectivos.

TERCERO.- La Secretaría, por conducto de la Unidad, emitirá los manuales y guías para la operación y funcionamiento del RH net en las dependencias y entidades, en los que se establecerán, entre otros aspectos, los siguientes:

a) Requisitos y obligaciones que deberán cumplir los servidores públicos designados por las dependencias y entidades para operar los módulos del RH net;

b) Las condiciones de uso del RH net y para la operación de los módulos respectivos, así como el proceso de transición de los trámites correspondientes, y

c) Los procedimientos de envío de información a través del RH net y, en su caso, aquella información adicional que deba ser remitida por otro medio.

CUARTO.- La Secretaría, a través de la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información, establecerá el procedimiento para obtener la firma electrónica y administrará los certificados digitales que se requieran para la operación del RH net, conforme a lo que determine la Unidad, utilizando la tecnología que considere más conveniente para tal fin.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Lana.

Asunto: Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su Aspecto Salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana.

México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil cinco.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/8 legajo 55, formado en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la solicitud obrera, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana en su forma salarial, con fundamento en los artículos 419 fracciones I y III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada en esta dependencia el día tres de noviembre de dos mil cinco y firmada por los representantes de los sindicatos: de Trabajadores de la Industria Textil de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM); Nacional Mártires de San Angel de la Industria Textil, Similares y Conexos (CROC); Unión Textil de Fibras Sintéticas, Algodón, su Manufactura y Terminado, Anexos y Similares de la República Mexicana (CROC); Industrial de Obreros y Obreras de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (CGT); Industrial "7 de Enero" de Trabajadores Textiles y Conexos de la República Mexicana (CROM); "Francisco Villa" de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (CTM); Unión Nacional de Trabajadores Textiles y Labores Similares y Conexos (CROM); de Trabajadores de la Industria Textil (CTC); Nacional de Trabajadores del Ramo de la Lana y Conexos; de Trabajadores de la Fábrica Textil "Frewiod", S.A. de C.V. "16 de Septiembre"; "Primero de Mayo" de Trabajadores Textiles de la Fábrica "Textiles Guevara"; de Trabajadores "30 de Enero de 1992" (CROM); Industrial "Hermanos Flores Magón" de Trabajadores de la Industria Textil del Ramo de la Lana y sus Mixturas, Fibras Sintéticas, Similares y Conexos del Estado de Tlaxcala; de Obreros "Felipe Xicoténcatl" de la Fábrica de Hilados y Tejidos Tex-Fil; Industrial "Liberación y Justicia" de Trabajadores Textiles, Similares y Conexos de Tlaxcala; Textil de Trabajadores de la Fábrica "Colomer"; Industrial "Razón y Justicia"; Unión y Fuerza de Obreros y Obreras de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Lana "San Idelfonso"; Industrial "21 de Marzo" de Obreros y Obreras de la Industria Textil y Similares y Obrero Textil del Ramo de la Lana "Libertad", y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por convenio de fecha diecinueve de enero de dos mil cinco, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados representantes del interés profesional de la Industria Textil del Ramo de la Lana, se dio por revisado en su forma integral, el Contrato Ley de esta rama industrial. Dicho convenio se publicó en el Diario Oficial de la Federación de cuatro de febrero de dos mil cinco.

SEGUNDO.- Que el Contrato Ley fue publicado en su integridad en el Diario Oficial de la Federación de fecha veinte de abril de dos mil cinco, estableciéndose en el artículo primero transitorio, su vigencia del veintiuno de enero de dos mil cinco al veinte de enero de dos mil siete, por lo que el primer año de vigencia vence el veinte de enero de dos mil seis.

TERCERO.- Que atendiendo la solicitud formulada en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, que se mencionan en el proemio de la presente convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Unidad de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

ACUERDO

I. Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana, en su forma salarial, formuladas por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley.

II. Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria Textil del Ramo de la Lana y a los patrones que tienen a su servicio a los trabajadores sindicalizados de la propia industria, a una Convención Obrero-Patronal, para la revisión salarial del Contrato Ley.

III. Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día seis de enero de dos mil seis, ante la Unidad de Funcionarios

Conciliadores, con domicilio en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México, Distrito Federal.

Los delegados obreros, acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma, a las once horas del día diez de enero de dos mil seis, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicada en la dirección mencionada en el punto anterior.

V. En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.

VI. Publíquese este acuerdo, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el C. ingeniero Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

AVISO de suspensión de servicios de atención al público por parte de la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

AVISO DE SUSPENSION DE SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO.

FRANCISCO MADRID FLORES, Subsecretario de Operación Turística, por acuerdo del C. Secretario de Turismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 párrafo primero, 6 fracciones II, VI, VIII, IX y X, y 7 fracciones XV, XVI, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, expido el siguiente:

AVISO DE SUSPENSION DE SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO

PRIMERO.- Con motivo del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2005, se suspenden las labores de la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del veintidós de diciembre de dos mil cinco al cuatro de enero de dos mil seis, para reanudarse el día cinco de enero de dos mil seis.

SEGUNDO.- Durante el periodo referido en el numeral anterior, se suspenderán los servicios de atención al público a cargo de la Dirección General de Mejora Regulatoria.

Los días comprendidos dentro del periodo de suspensión se computarán como días inhábiles para todos los efectos a que haya lugar y no correrán los términos y plazos que se establecen en la Ley Federal de Turismo, en el Reglamento de la Ley Federal de Turismo, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en las demás disposiciones aplicables.

TERCERO.- El uso y el derecho al disfrute de las vacaciones del personal a que se refiere el presente Aviso, estará sujeto a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a cinco de diciembre de dos mil cinco.- El Subsecretario de Operación Turística,
Francisco Madrid Flores.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6931 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.6250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.5400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 14 de diciembre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.45, 3.49 y 3.41, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.06, 3.65 y 3.74, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 223488)

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 9 de diciembre de 2005.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLOES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 9 DE DICIEMBRE DE 2005.

(Cifras preliminares en millones de pesos)**A C T I V O**

Reserva Internacional ^{1/}	711,747
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y	
Deudores por Reporto ^{3/}	96,887
Crédito a Organismos Públicos ^{4/}	60,930

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	355,811
Billetes y Monedas en Circulación	355,811
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	264,878
Depósitos del Gobierno Federal	83,529
Depósitos de Intermediarios Financieros y	
Acreedores por Reporto ^{3/}	284,130
Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/}	(118,784)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad, **Gerardo Zúñiga Villarce**.- Rúbrica.

(R.- 223489)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 2404/2005

EDICTO

Se notifica a: Giovanni Fernández Gayosso y Carlos Daniel Fernández Lurie.

Que en los autos del toca arriba anotado del juicio ordinario mercantil, seguido por Snap-On/Sun de México, S.A. de C.V., en contra de Giovanni Fernández Gayosso y Carlos Daniel Fernández Curie, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de noviembre de 2005.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Antígona Cuanaló Ramírez
Rúbrica.

(R.- 222205)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

José Luis Rodríguez Bazán.
Presente.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo radicado bajo el expediente número 794/2005-I, promovido por Antonia González Herrera o Antonia González Herrera de Rodríguez, contra actos de la Secretaría de la Función Pública, con residencia en México, Distrito Federal, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y por este medio se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones, aun aquellas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demandas de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las diez horas del veintidós de diciembre de dos mil cinco, está prevista la audiencia constitucional.

Querétaro, Qro., a 23 de noviembre de 2005.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
Lic. María de Lourdes Sánchez Durán
Rúbrica.

(R.- 222924)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco**EDICTO**

Tercero perjudicado:

Fernando Arturo Valladares González.

Con fecha dos de julio del año dos mil cuatro, Guillermo Rodríguez González, presentó demanda de amparo en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, remitida por razón de turno al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en esta ciudad, contra las autoridades y actos que a continuación se precisan:

Autoridades responsables:

Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Secretario Cuarto de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Actuario Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Acto Reclamado:

"Actuar para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2003, dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, conforme al expediente laboral número 287/2003, esto conforme a los datos proporcionados por el Actuario Ejecutor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, licenciado Francisco Hernández Guzmán, se pretendió el día 29 de junio del año en curso, siendo aproximadamente las 17:00 cinco de la tarde, dar cumplimiento a un acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2003, para el efecto de dar posesión a los trabajadores dense Cohue Novelo, Jesús Maldonado García, Diego Morales García y Analicia Villanueva González de unos terrenos según los folios números 72414 y 72415, con base en la escritura 18,770 expedida por el Notario Público número 19 de Acapulco, licenciado Robespier Roble Hurtado."

Señaló como tercero perjudicado a Fernando Arturo Valladares González sin que fuera posible emplazarlo en el domicilio que para tal efecto señaló la parte quejosa, ordenándose ese emplazamiento por edictos; por lo que se hace saber a Fernando Arturo Valladares González, que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco, a deducir lo que a su interés convenga dentro del Juicio de Garantías número 1428/2004-IV, haciéndole saber que quedan a su disposición en este juzgado copias de la demanda que originó el presente asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos Excélsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal así como en el Novedades de Acapulco, que se edita en esta ciudad. En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas del día treinta de diciembre del año mil cinco.

Acapulco, Gro., a 4 de noviembre de 2005.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Jacinto Ramos Castillejos

Rúbrica.

(R.- 222180)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia

Segunda Sala Civil

Estado Libre y Soberano de Puebla

EDICTO

Al C. Laura Gabriela Andrade Pérez endosataria en procuración de Ricardo Tuxpan Hernández tercera perjudicada.

Disposición Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla Toca de Apelación 1044/2005, se ordena emplazar a la tercera perjudicada para que se presente ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el Estado, a deducir sus derechos dentro del Amparo Directo D-432/2005, promovido por José Humberto Alanís Carrera; referente al juicio ejecutivo mercantil hecho valer por usted en contra del quejoso, en el Juzgado Octavo de lo Civil de esta ciudad capital bajo el expediente número 668/2003.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del país y en el Diario Oficial de la Federación.

H. Puebla de Z., Pue., a 5 de diciembre de 2005.

El Diligenciario de la Segunda Sala Civil

Lic. Enrique Silva Pablo

Rúbrica.

(R.- 223125)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno de Tamaulipas

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Juzgado 3o. de Primera Instancia Civil
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tamps.
DECRETO

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, con fecha 7 de diciembre de 2005, C. Juez 3o. Civil de 1a. Instancia del Segundo Distrito Judicial en Altamira, Tamaulipas dictó sentencia dentro del expediente 702/05 relativo al juicio especial mercantil sobre cancelación de título de crédito promovido por José María Morales Gurría en contra de José Benjamín Chow del Campo y Rosaura Rebeca Valdez Salinas de Chow, resultando que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, decretándose la cancelación del pagaré suscrito en fecha 26 de agosto de 2004 por los demandados por la cantidad inicial de \$130,321.45 USCY (ciento treinta mil trescientos veintiún dólares 45/100 centavos de los Estados Unidos de Norteamérica) con fecha de vencimiento el día 15 de diciembre de 2005 y autorizándose a los deudores a realizar el pago del mismo al titular José María Morales Gurría, en los términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ordenando la publicación del presente extracto por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación. Se expide el presente el 8 de diciembre de 2005.- Doy fe.

EL C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Lic. Edgar Macial Martínez Báez

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Agapito Luis Loreda Rivera

Rúbrica.

(R.- 223330)

AVISOS GENERALES

HILTON INTERNATIONAL MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (PROFORMA)

Activos de la sociedad	\$ 0.00
Pasivos de la sociedad	\$ 0.00
Capital contable de la sociedad	\$ 10,143,143.00
Haber social-nota "A"	\$ (10,143,143.00)
Capital contable remanente	\$ 0.00

Nota "A": en función de que la sociedad tiene emitidas 55,691 acciones totalmente suscritas y pagadas, y que el haber social de la sociedad es por la cantidad de \$10,143,143.00 (diez millones, ciento cuarenta y tres mil, ciento cuarenta y tres pesos), la cuota de liquidación que le corresponde a cada acción es de \$182.13 (ciento ochenta y dos pesos 13/100), y en el balance final de liquidación (Proforma) se le ha dado un efecto anticipado al reparto del haber social que corresponde a cada uno de los dos accionistas.

18 de octubre de 2005.

Liquidador

Humberto Ortiz Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 221680)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez
Area de Responsabilidades
Expediente HIMFG/OIC/R.-007/2004

EDICTO

C. Raúl Bustamante Leyva.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o. fracciones III y X, 4o., 5o., 7o., 21, 23 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5 fracción X, 33 y 34 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; así como 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le cita a comparecer personalmente en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control, sitas en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, edificio Maximiliano Ruiz Castañeda, 1er. piso, México, D.F., al séptimo día hábil siguiente que surta efectos la última notificación del presente, a la celebración de la audiencia de ley que prevé el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en el procedimiento que se instruye en su contra, con motivo del informe de responsabilidades de la Observación número 5 resultante de la Revisión número 15/2002 "Incorrecta determinación del Subsidio Acreditable del Cálculo Anual del Impuesto por Remuneraciones al Personal", efectuada por el Despacho Mancera Ernest & Young, turnado por la Titular del Area de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en este Hospital, del que se desprende que es usted presunto responsable de infringir lo dispuesto por el artículo 8 fracciones XI y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, toda vez que en su calidad de Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, mediante el oficio 1320/0511/2002 de fecha 22 de marzo de 2002, solicitó al C.P. Juan Manuel Galicia Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros el pago de la declaración anual 2001 de sueldos y salarios por importe de \$1,586,591.00, adjuntando el Formato 1-D de pagos provisionales, primera parcialidad y retenciones de Impuestos Federales; asimismo mediante el oficio 1320/0564/2002 de fecha 9 de abril del 2002 solicitó al C.P. Juan Manuel Galicia Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros la modificación del pasivo de la declaración anual correspondiente al ejercicio 2001, por \$1,459,172.90, cancelando así el oficio número 1320/0511/2002, de fecha 22 de marzo de 2002, por un importe de \$1,576,814.84; así también, mediante el oficio 130/0561/2002 de fecha 10 de abril de 2002, solicita al C.P. Juan Manuel Galicia Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros sea creado el pasivo para cubrir el pago de la declaración anual del ejercicio 2001 por \$117,641.94, en la actividad institucional 703 4301, partida 1507 (otras prestaciones); sin haber cumplido con la obligación que le imponía el Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, artículo 37 fracción VII, de supervisar y controlar el pago por concepto de sueldos, toda vez que de la auditoría realizada a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2001 por el Despacho de Auditores Externos Mancera Ernest & Young se determinó la observación número 5 de la revisión 15/2002 de seguimiento, que a la letra dice: "De la revisión del cálculo anual del impuesto por remuneraciones al personal, observamos que el factor de subsidio acreditable que se determinó no era el correcto"; siendo que dicho importe fue absorbido por la Institución, en vez de retener las diferencias a cada trabajador con saldo en contra (cuyo listado obra a fojas 94 a 123 de las actuaciones del expediente en que se actúa). De lo anterior, se presume que usted, no se excusó de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos en los que pudiera resultar algún beneficio para terceros con los que tenía relaciones laborales, y no se abstuvo de cualquier acto u omisión que implicara incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público. Del mismo modo, y con motivo de las infracciones que como presunto responsable se le imputan, se le considera también presunto responsable del daño patrimonial causado al Hospital Infantil de México Federico Gómez por la cantidad de \$1'586,591.00 (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), absorbido por la institución en vez de haberse retenido las diferencias a cada trabajador. Concluida la audiencia contará con el plazo de cinco días hábiles para que ofrezca las pruebas que estime conducentes y que tengan relación con los hechos que se le imputan. A la audiencia mencionada, podrá comparecer asistido por un defensor que usted designe, ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga. Asimismo, le pone a la vista el expediente en que se actúa en las oficinas citadas al inicio del presente citatorio en días hábiles y en un horario comprendido entre las 9:00 y las 15:00 horas.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2005.

El Titular del Area de Responsabilidades

Lic. Conrado López Becerril

Rúbrica.

(R.- 222650)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades

M.- 620648 Aba Cola**ExPed. P.C.- 894/2004 (C-408) 13680****Folio 8955****NOTIFICACION POR EDICTO**

CRG Servicios Integrados, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 17 de diciembre de 2004, con folio de entrada 13680, signado por Alejandro Burillo Azcárraga, por propio derecho, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 620648 Aba Cola, propiedad de CRG Servicios Integrados, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud referida en el párrafo anterior, concediéndole a CRG Servicios Integrados, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa, en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

10 de junio de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 223141)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22.491, de 14 de noviembre de 2005, ante mí, Ana Hilda, Eduardo, Francisco Aurelio, los tres de apellidos Galindo Maldonado, José Manuel y Marissa Lucía, los dos de apellidos Galindo Aspra,

aceptaron la herencia y además la primera aceptó el cargo de albacea en la sucesión de Lucía Bentón Mateos Viuda de Galindo y declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2005.

Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 222193)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22.492, de 15 de noviembre de 2005, ante mí, Rafael Martínez Medina aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión de Francisca Zamudio Vázquez y declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2005.

Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 222194)

Comisión Federal de Electricidad

Gerencia Divisional Sureste

NOTA ACLARATORIA

El pasado 7 de diciembre de 2005 se publicó la convocatoria para la licitación pública LPDSE0305 de bienes no útiles, misma que:

Dice: a participar los próximos días 8 y 9 de diciembre de 2005.

Debe decir: a participar los próximos días 19 y 20 de diciembre de 2005.

La presente nota es para aclarar las fechas en que se realizará el evento.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de diciembre de 2005.

Gerente Divisional y Presidente del Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Ing. Armando Reynoso Sánchez

Rúbrica.

(R.- 223316)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SEGUNDA SECCION

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

LINEAMIENTOS específicos que regulan la figura de la Disponibilidad del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

XOCHITL GALVEZ RUIZ, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y 24 de su Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, según su decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

Que con fecha 9 de junio del año de 2004, la Junta de Gobierno de la Comisión, aprobó en términos de la fracción VIII del artículo 9 de su Ley, el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Que con fecha 7 de enero de 2005 en cumplimiento a los artículos 19 y sexto transitorio de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera.

Que esta Comisión recibió el día 22 de noviembre de 2005, el oficio COFEME 05.3377 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el que se emitió el dictamen correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS QUE REGULAN LA FIGURA DE LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

1. Fundamento legal

- Artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Artículos 21, 26, 27 y quinto transitorio del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Artículos 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles

2. Definiciones

Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

Candidato: Los servidores públicos o personas que acreditaron hasta la fase de entrevista, obteniendo una calificación aprobatoria y satisfactoria, pero no fue seleccionada para la ocupación de alguna plaza o bien, no existía plaza vacante.

CGAF: Coordinación General de Administración y Finanzas.

Comisión:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Disponibilidad:	Disponibilidad es el tiempo que se autoriza al personal de carrera para ausentarse temporalmente del Servicio Profesional con el objeto de efectuar actividades académicas y de investigación.
DRHO:	Dirección de Recursos Humanos y Organización.
Estatuto:	Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Lineamientos:	Lineamientos específicos que regulan la figura de la Disponibilidad del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Personal de carrera:	Los servidores públicos titulares que integran el Servicio Profesional.
Personal temporal:	El servidor público seleccionado dentro de los candidatos para ocupar, durante la vigencia de la disponibilidad solicitada por el personal de carrera, la plaza correspondiente.
Servicio Profesional:	El Servicio Profesional de Carrera de la Comisión.

3. Disposiciones generales

3.1 El propósito primordial de la figura de disponibilidad es el de impulsar la actualización y el desarrollo profesional del personal de carrera de la Comisión.

3.2 Se podrán autorizar disponibilidades para que el personal de carrera pueda cursar doctorados, maestrías y especialidades en universidades con reconocimiento oficial, nacionales o extranjeras, así como efectuar investigaciones dentro o fuera del país, que contribuyan al fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de su puesto o acordes con su plan individual de carrera.

3.3 Durante los periodos de disponibilidad, el personal de carrera, deberá observar una conducta ajena a toda actividad de proselitismo político, religioso o bien, formar parte o dirigir cualquier asociación, agrupación, pueblo o comunidad indígena.

3.4 La disponibilidad podrá otorgarse a un mismo servidor de carrera para eventos diferentes, con intervalos entre sí de dos años como mínimo.

3.5 El personal de carrera en disponibilidad dejará de percibir las remuneraciones y prestaciones inherentes al desempeño del puesto.

4. De la solicitud para estar en situación de disponibilidad

4.1 El personal de carrera podrá solicitar la autorización para estar en situación de disponibilidad, o para ampliar la vigencia de una otorgada previamente, mediante escrito libre, el cual invariablemente deberá presentarse ante la DRHO con dos meses de anticipación a la fecha a partir de la cual el interesado se separará temporalmente del servicio profesional.

4.2 La solicitud correspondiente deberá indicar:

- a) El domicilio en el que se le podrá hacer al interesado cualquier notificación relacionada con el servicio profesional mientras se autoriza su solicitud, así como el domicilio en que residirá mientras dure el periodo de disponibilidad y, en su caso, las personas autorizadas para recibirlas en su nombre;
- b) Una exposición de los beneficios que se obtendrán con las actividades que realizará o del plan o programa de actividades que desarrollará, especificando el tiempo que requerirá para cumplirlo;
- c) La antigüedad que tiene como miembro titular del servicio profesional, la que en ningún caso podrá ser menor de dos años, debiendo anexar fotocopias de los documentos que acrediten tal extremo;
- d) La calificación obtenida en la evaluación integral inmediata anterior al año en el que se solicite la disponibilidad, la que deberá ser igual o superior a ocho y acreditarse con fotocopias de la documentación correspondiente; y

- e) En su caso, las becas que hubieran sido otorgadas al interesado para la realización de las actividades académicas o de investigación motivo de la solicitud, debiendo adjuntar copias cotejadas de los documentos de las instituciones otorgantes de las becas que acrediten tales hechos.

5. De la autorización de disponibilidad

5.1 Una vez recibida la solicitud, ésta será evaluada por la DRHO para determinar la viabilidad de la misma. Dicha evaluación considerará los siguientes elementos:

- a) La vinculación y relevancia existente entre el tipo de estudios o actividades que se desarrollarán por el interesado y las funciones que éste desempeña dentro de la Comisión;
- b) Las necesidades institucionales, para determinar que no sea grave el nivel de afectación que sufrirán las actividades de la Comisión con motivo de la separación temporal del interesado;
- c) Que hayan transcurrido cuando menos dos años desde la fecha en la que concluyó el último periodo de disponibilidad del interesado; y
- d) El cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Estatuto y los presentes Lineamientos.

5.2 Como producto de la evaluación, la DRHO emitirá un dictamen dentro de un plazo no mayor de los diez días hábiles siguientes al en que reciba la solicitud, el cual deberá ser sometido a la consideración del Titular de la Comisión dentro de ese mismo plazo, quien a su vez, dispondrá de otros diez días hábiles para resolver lo que estime conducente.

Si la solicitud no reuniera los requisitos a que alude el numeral 4.2 de estos Lineamientos, la DRHO requerirá al interesado por una única vez, para que la subsane dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes al en que sea notificado el requerimiento, bajo el apercibimiento de que de no desahogarlo oportunamente, aquélla se tendrá por no interpuesta.

5.3 La disponibilidad podrá ser autorizada, siempre que no se afecten sustancialmente las actividades de la Comisión, para lo cual se consultará, previamente a su autorización, al superior jerárquico del interesado.

5.4 Para autorizar la disponibilidad se considerarán, preferentemente, los siguientes criterios:

- a) Que las actividades académicas o de investigación que se vayan a realizar sean afines a las funciones que desempeña el servidor público en su área de adscripción, a fin de que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- b) Que las actividades académicas o de investigación que se vayan a realizar, estén orientadas a apoyar programas, proyectos o necesidades específicas de la Comisión, plenamente justificadas;
- c) Se dará prioridad al personal de carrera que cumpliendo con alguno de los criterios anteriores, hubiera sido favorecido con el otorgamiento de alguna beca para el sostenimiento de las actividades académicas o de investigación a desarrollar.

5.5 Será facultad exclusiva del Titular de la Comisión, conceder la autorización de la disponibilidad; así como los casos debidamente justificados en que sea necesario ampliar la vigencia de la disponibilidad.

5.6 Una vez autorizada la disponibilidad, el personal de carrera beneficiado, deberá suscribir una Carta Compromiso en la que se enunciarán las siguientes obligaciones:

I.- Iniciar sus actividades o estudios en las fechas establecidas por la institución educativa en la que se desarrollarán las actividades académicas o de investigación;

II.- Presentar informes semestrales de las actividades que desarrolle a la DRHO y a la unidad administrativa de su adscripción, o bien del avance del programa académico al que se hubiera inscrito, avalados por las autoridades académicas correspondientes;

III.- Informar al término de los estudios, a la DRHO y la unidad administrativa de su adscripción, la conclusión de los mismos, anexando los documentos oficiales correspondientes;

IV.- Participar, de ser el caso, en los Programas de Capacitación y Desarrollo del Servicio Profesional, aportando los conocimientos o experiencias adquiridos;

V.- Notificar a la DRHO, mediante correo certificado con acuse de recibo, cualquier cambio de domicilio para recibir notificaciones relacionadas con el servicio profesional, dentro de un plazo no mayor del mes siguiente a la fecha en la ello suceda.

VI.- Reincorporarse al Servicio Profesional antes de la conclusión de la vigencia, previa notificación por oficio, en los siguientes casos:

- a) Si no aprueba los exámenes de evaluación necesarios para iniciar, continuar o concluir con los programas académicos o de investigación que motivaron su solicitud de disponibilidad.
- b) Si desempeña actividades remuneradas distintas a las necesarias para percibir las becas académicas o de investigación que le hubieran sido otorgadas.
- c) Si incumple alguna de las obligaciones a su cargo como servidor público en estado de disponibilidad.

5.7 Fuera de los supuestos de incumplimiento previstos en los presentes Lineamientos, por ningún motivo podrá requerírsele al personal de carrera su reincorporación al servicio profesional, antes de que transcurra el periodo autorizado de disponibilidad.

6. De la ocupación de vacantes por disponibilidad

6.1 El puesto que quede vacante por motivo de disponibilidad podrá ser ocupado, en su caso, por candidatos que se encuentren en el registro de reserva, mediante una selección en estricto orden de prelación de los resultados.

6.2 Los efectos del nombramiento de ocupación por disponibilidad, tendrán vigencia únicamente por el periodo que se autorizó la disponibilidad al servidor de carrera.

6.3 El candidato designado para ocupar temporalmente un puesto dentro del Servicio Profesional deberá, cuando así corresponda, al tomar posesión del puesto, recibir un informe de los asuntos de su competencia, de los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto tenga asignados.

6.4 Al concluir la vigencia del nombramiento por disponibilidad, el personal temporal estará obligado a entregar al titular del puesto, un informe relativo a la atención de los asuntos durante su gestión, así como los recursos asignados, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

7. De la reincorporación al Servicio Profesional por vencimiento del plazo

7.1 El personal de carrera que se encuentre en disponibilidad podrá reincorporarse al Servicio Profesional y al desempeño de su puesto, una vez concluido el tiempo de vigencia de la misma; debiendo notificarlo por escrito a la DRHO con un mínimo de quince días hábiles anteriores a la fecha de incorporación, a efecto de que se realicen los trámites administrativos necesarios.

8. De la reincorporación al Servicio Profesional a petición de la Comisión

8.1 Cuando se actualice el incumplimiento a alguno de los casos previstos en la Carta Compromiso, el personal de carrera deberá reincorporarse antes de que concluya la vigencia de la disponibilidad. Para tal efecto, la DRHO emitirá una resolución debidamente motivada y fundada que así lo determine, previo conocimiento y autorización del Titular de la Comisión. Dicha resolución será notificada por la DRHO, la cual se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la ley citada en primer término.

8.2 Cuando el domicilio se encuentre en el extranjero, la notificación podrá llevarse a cabo mediante oficio entregado por correo certificado, con acuse de recibo. También podrá realizarse mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio, siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de los mismos.

8.3 El oficio mediante el que se notifique la resolución de reincorporación al Servicio Profesional especificará las causas que lo motivaron; así como el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la notificación del mismo, para que el personal de carrera involucrado atienda el requerimiento respectivo.

8.4 La resolución por la que se requiera la reincorporación del personal de carrera podrá ser combatida mediante el recurso de reconsideración que establece el artículo 99 del Estatuto.

TRANSITORIO

UNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente al en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cinco.- La Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Xóchitl Gálvez Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 223310)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se establece la suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para el trámite de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS Y LA INTERRUPCION DE PLAZOS PARA EL TRAMITE DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 15 fracción II, y 74 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 18 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y teniendo como:

ANTECEDENTES

Lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el que se estipula el derecho de los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio, de disfrutar de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto.

La expedición, con fecha 31 de diciembre de 2004, de los Lineamientos Generales para la administración de Recursos 2005, en cuyos numerales 1.1.8.2 y 1.1.8.3 se establece que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tendrán derecho a disfrutar de dos periodos vacacionales al año, disfrutándose el segundo periodo durante los días de descanso del mes de diciembre que corresponden al calendario autorizado por la Secretaría de Educación Pública.

La publicación, con fecha 28 de febrero de 2005, en el Diario Oficial de la Federación, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cuyo numeral 5.3.6 se establece que los servidores públicos de la Comisión gozarán de 20 días hábiles de vacaciones divididos en dos periodos, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos suspende sus actividades no prioritarias del día 22 de diciembre de 2005 al 8 de enero de 2006 inclusive.

SEGUNDO.- Se interrumpe los plazos para la atención de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establecidos en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

TERCERO.- Los titulares de las Areas Responsables, que por necesidades de servicio, así lo consideren, deberán establecer guardias para la atención de los asuntos prioritarios y urgentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández.-** Rúbrica.

(R.- 222355)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/01/2006	\$1,000.00	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a los elevadores de los edificios A, B, C, D, E, F, G y H de la Cámara de Diputados	1	Servicio	29-diciembre-2005 11:00 horas	11-enero-2006 11:00 horas

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet www.diputados.gob.mx/admon/ y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas, y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de diciembre de 2005, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- El pago será mensual en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva; manifestando que no se otorgará anticipo.
- Se precisa que las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada de la empresa.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 15 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados, consultar www.diputados.gob.mx/admon/.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 223382)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición y actualización de licencias de software.

Número de licitación 00022001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/12/2005	20/12/2005 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	26/12/2005 11:00 horas	27/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Adquisición de licencia de software Check Point e implantación de seguridad lógica perimetral	1	Licencia
2	C870000036	Actualización y ampliación de licencias de software McAfee	1,600	Licencia
3	C870000036	Adquisición de software para la implantación de un sistema de mesa de ayuda a usuarios y control de bienes tecnológicos	1	Licencia
4	C870000036	Adquisición, instalación y puesta en operación de sistema de correo electrónico seguro	1	Licencia
5	C870000036	Adquisición de licencias de software Adobe Acrobat 7.0	55	Licencia

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sito en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. No se llevará a cabo visita a las instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 27 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega e instalación, en su caso: en los domicilios indicados en el anexo técnico de las bases, a más tardar el 30 de diciembre de 2005. El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de las licencias de software a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN SAMANO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 223385)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de vehículos automotores.

Número de licitación 00022001-015-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		20/12/2005	20/12/2005 17:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	26/12/2005 17:00 horas	27/12/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Vehículo tipo SUV 8 cilindros			1	Vehículo
2	I480800014	Vehículo tipo sedán 6 cilindros			6	Vehículo
3	I480800014	Vehículo tipo sedán 4 cilindros			20	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. No se llevará a cabo visita a las instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 17:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 17:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 27 de diciembre de 2005 a las 17:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Camino a Minas 501, bodegas 4 y 5, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., a más tardar el 30 de diciembre de 2005. El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de los vehículos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN SAMANO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 223387)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. OBR 006-05

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de infraestructura hidroagrícola, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101073-013-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/Dic./05	21/Dic./05 10:00 Hrs.	20/Dic./05 9:00 Hrs.	29/Dic./05 10:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de líneas eléctricas y equipamiento electromecánico de un pozo en la zona frijolera del Estado de Zacatecas	\$1'000,000.00	60	Inicio: 31/12/05 Término: 28/02/06	Estado de Zacatecas

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01(492)923-55-07

y 923-63-00, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja

a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01(492)923-55-07 y 923-63-00, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01(492)923-55-07 y 923-63-00, de lunes a viernes, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01(492)923-55-07 y 923-63-00, de lunes a viernes en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares a los del objeto de la licitación correspondiente y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01(492)923-55-07 y 923-63-008.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos 30 (treinta) días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que: no se permitirá la subcontratación.

No se otorgará anticipo.

Se indica que: el 100% de los materiales de instalación permanentes son de fabricación nacional.

GUADALUPE, ZAC., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL
ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 223344)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de vehículos automotores y, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101004-021-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	21/12/2005 12:00 horas	21/12/2005 12:00 horas	27/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I 480800072	Camioneta pick up	12	Unidad
2	I 480800072	Camioneta pick up 4 x 4	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia Regional de Administración, al teléfono 0133-38-25-29-46.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 223356)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de obras de protección, de conformidad con lo siguiente: 16101105-021-05 y 16101105-022-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20 de diciembre de 2005	20 de diciembre de 2005 14:00 horas	20 de diciembre de 2005 11:30 horas	26 de diciembre de 2005 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Continuación de la construcción de la obra de estabilización de la margen izquierda del Río Bobos, a la altura del ejido de El Cañizo II, Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz	\$3'000,000.00	90 días naturales	1 de enero de 2006 31 de marzo de 2006	Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20 de diciembre de 2005	20 de diciembre de 2005 14:00 horas	20 de diciembre de 2005 10:00 horas	26 de diciembre de 2005 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Protección marginal del Río Vinazco a base de espigones con gaviones, a la altura del ejido Monte Chiquito, Municipio de Alamo Temapache, Estado de Veracruz	\$3'000,000.00	90 días naturales	1 de enero de 2006 31 de marzo de 2006	Municipio de Alamo Temapache, Estado de Veracruz

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y con el teléfono 01 (228)8 18 09 43 y en Internet: la forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, de cualquier sucursal bancaria excepto BBV Bancomer, S.A.; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el salón ejidal de la localidad de El Cañizo, Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, para la licitación número 16101105-021-05 y en el salón ejidal de Monte Chiquito, Municipio de Alamo Temapache, Estado de Veracruz, para la licitación número 16101105-022-05, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en el salón ejidal de la localidad de El Cañizo, Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, para la licitación número 16101105-021-05 y en el salón ejidal de Monte Chiquito, Municipio de Alamo Temapache, Estado de Veracruz, para la licitación número 16101105-022-05, en los horarios y fechas señalados.

Mediante los oficios números BOO.00.R10.- 225/05 y BOO.00.R10.- 226/05, ambos de fecha 12 de diciembre de 2005, autorizados por el ingeniero Guillermo A. Hernández Viveros, Gerente Regional Golfo Centro, se autorizó la reducción de plazos para las licitaciones números 16101105-021-05 y 16101105-022-05, respectivamente.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de la obra.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% para la ejecución de cada una de las obras.

XALAPA, VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 223337)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-061-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	21/12/05 9:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 9:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones dañados en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en la localidad de San Antonio, Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas			\$1'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-062-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	21/12/05 11:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones dañados en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en la localidad de Jesús, Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas			\$2'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-063-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	21/12/05 13:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 11:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Reconstrucción de espigones dañados en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en la localidad de Ignacio López Rayón, Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas	\$2'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-064-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	20/12/05 14:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de roturas dispersas del bordo camino, margen derecha del Río Margaritas localizados aguas abajo de la vía del ferrocarril en el Municipio de Pijijiapan, Chiapas			\$2'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipio de Pijijiapan, Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-065-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	20/12/05 14:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de bordos y enrocamiento en tramos dispersos en la margen derecha de los Ríos Cintalapa y Doña María en el Municipio de Acapetahua, Chiapas			\$1'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipio de Acapetahua, Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-066-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	20/12/05 14:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de los bordos caminos margen izquierda del Río Escobo y margen derecha del Río Huixtla en tramos dispersos en los municipios de Huehuetán y Huixtla en el Estado de Chiapas			\$1'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipios de Huehuetán y Huixtla en el Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-067-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	20/12/05 14:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 16:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Encauzamiento del Río Coatán hacia los puentes de cruce a la altura de los ejidos Alvaro Obregón y Cuatro Caminos en los municipios de Tapachula y Mazatán en el Estado de Chiapas			\$1'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipios de Tapachula y Mazatán en el Estado de Chiapas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-068-05	\$840.00 Costo en compraNET: \$734.00	20/12/05	21/12/05 16:00 horas	20/12/05 9:00 horas	26/12/05 17:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reconstrucción de espigones dañados en la margen derecha del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala), en la localidad de Ciudad Hidalgo Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas			\$2'000,000.00	89 días naturales	2/01/06 31/03/06	Municipio de Suchiate, en el Estado de Chiapas

La reducción de plazo fue autorizada por el C. Ing. Adán Palavicini Evia, Gerente Regional Frontera Sur, mediante el oficio número BOO.00.R12.06.-1287/2005 de fecha 9 de diciembre de 2005.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 89 y al 602 11 82, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán en las oficinas cuya ubicación se indica a continuación, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.

Licitaciones 16101042-061-05, 16101042-062-05, 16101042-063-05 y 16101042-068-05 D.R. 046 Cacahoatán-Suchiate, ubicado en 1a. avenida Norte número 11, colonia Barrio San José, ciudad Hidalgo, código postal 30890 Suchiate, Chiapas, teléfono 01 962 698 00 12 y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Licitación 16101042-064-05 D.T.T. 020 Margaritas-Pijijiapan, ubicado en calle Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540, teléfono y fax 01 918 645 11 10.

Licitación 16101042-065-05 D.T.T. 006 Acapetahua, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, Chiapas, código postal 30580, teléfono y fax 01-918 647-02-14.

Licitación 16101042-066-05 D.T.T. 018 Huixtla, ubicado en avenida Miguel Alemán Sur número 3, Huixtla, Chiapas, código postal 30640, teléfono y fax 01 964 642 09 97.

Licitación 16101042-067-05 D.T.T. 017 Tapachula, ubicado en el kilómetro 2.5 carretera antiguo Aeropuerto, Tapachula, Chiapas, código postal 30700, teléfono y fax 01 962 625 29 74 y 625 18 62.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía.
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, siendo para estas licitaciones que nos ocupa la propuesta solvente cuyo importe sea el más bajo, con excepción de las licitaciones 16101042-061-05, 16101042-062-05, 16101042-063-05 y 16101042-068-05, cuya adjudicación de contratos será por puntaje. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obra Pública de la Subgerencia de Infraestructura Hidráulica Urbana primer piso, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará el 10% de anticipo para inicio de los trabajos.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104 Y 153 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. ING. HECTOR A. ZUÑIGA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 223348)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio que tiene suscritos México, abiertas a cualquier interesado, con reducción de plazos, para la contratación del servicio de transportación de personas, grabación, en video y sonido y suministro e instalación de software, de conformidad con lo siguiente:

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas para las siguientes licitaciones, fue autorizada por el licenciado Gerardo Barrios Riverón, con cargo de Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el día 9 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-027-05	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	20/12/2005	20/12/2005 17:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	26/12/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servicio ejecutivo de transportación de personas en la zona metropolitana de la Cd. de México y hacia ciudades distantes hasta 500 km del Distrito Federal		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-028-05	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	20/12/2005	20/12/2005 13:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	26/12/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Grabación, en video y sonido de las actividades que lleve a cabo la SAGARPA		1	Servicio

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-029-05	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	20/12/2005	20/12/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	26/12/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro e instalación de antivirus a nivel corporativo		1	Servicio
2	I180000000	Mantenimiento y actualización de licencias Informix		1	Servicio
3	I180000000	Mantenimiento y licencia CheckPoint para Firewalls e Ids		1	Servicio
4	I180000000	Mantenimiento y actualización de software de 10 trámites (Oracle y Project Wise)		1	Servicio
5	I180000000	Mantenimiento y actualización de software Tarantella, Patrol, Vital		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso ala A, colonia Santa Cruz

Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00 extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
- La licitación 00008001-029-05, se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por México, abierta a cualquier interesado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 00008001-027-05 y 00008001-028-05 de conformidad con el punto 1.3 de las bases, y para la licitación 00008001-029-05 de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- Vigencia de los contratos: para las licitaciones 00008001-028-05 y 00008001-029-05 de conformidad con el punto 1.2 de las bases y para la licitación 00008001-027-05 de acuerdo al punto 1.7 de las bases.
- El pago se realizará para todas las licitaciones, de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 223398)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA

"AVISO DE CANCELACION"

CONVOCATORIA 002

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 8 DE DICIEMBRE DE 2005.

NUMERO DE REGISTRO D.O.F.: 222991

NUMERO DE LICITACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00008007-003-05

ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

FUNDAMENTO, CAUSA O MOTIVO:

DE CONFORMIDAD AL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CANCELA LA LICITACION SEÑALADA ANTERIORMENTE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NUMERO 307-A-1170, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2005, MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO COMUNICA LAS DISPOSICIONES QUE LAS DEPENDENCIAS DEBERAN CUMPLIR PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2005, ESTABLECIENDOSE QUE LA FECHA DE CIERRE TECNICO ES EL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, Y NO SE ACEPTARAN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL, CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE REBASAN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.

COLIMA, COL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DELEGADO EN EL ESTADO DE COLIMA
ING. SAUL DEL TORO ZAPIEN
 RUBRICA.

(R.- 223408)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la supervisión de trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras Federales en los 31 estados, y, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	20/12/2005 10:00 horas	No habrá	10/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ejecución de obras del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2006 de las 31 entidades federativas, mediante acciones de seguimiento y control	1/02/2006	334 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	10/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Aguascalientes"	16/02/2006	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	10/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Baja California".	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	11/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Baja California Sur"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	11/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Campeche"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	11/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Coahuila"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	12/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Colima"	16/02/2006	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	12/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Chiapas"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	12/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Chihuahua"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	13/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Durango"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	13/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Guanajuato"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	13/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Guerrero"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	16/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Hidalgo"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	16/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Jalisco"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	16/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Estado de México"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	18/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Michoacán"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	18/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Morelos"	16/02/2006	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	18/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Nayarit"	16/02/2006	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	19/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Nuevo León"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	19/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Oaxaca"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	19/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Puebla"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	23/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Querétaro"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	23/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Quintana Roo"	16/02/2006	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	25/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "San Luis Potosí"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	25/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Sinaloa"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	25/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Sonora"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-031-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	25/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Tabasco"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-032-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	27/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Tamaulipas"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-033-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	27/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Tlaxcala"	16/02/2006	258 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	27/01/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Veracruz"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	31/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Yucatán"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/01/2006	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	31/01/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión global que consiste en la información de la ejecución de los trabajos del Programa de Obras de Conservación de Carreteras en el Centro S.C.T. "Zacatecas"	16/02/2006	288 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03710, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03710, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en

00009002-006-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Aguascalientes", con domicilio en: calle julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
00009002-007-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Baja California", con domicilio en margen derecha Río Nuevo sin número entre boulevard Lázaro Cárdenas y boulevard Castellón, código postal 21389, Mexicali, B.C.
00009002-008-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Baja California Sur", con domicilio en Héroes del 47, entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C. Sur.
00009002-009-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Campeche", con domicilio en Avenida de las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Camp.
00009002-010-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Coahuila", con domicilio en carretera México-Piedras Negras número 4213, Fraccionamiento Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.
00009002-011-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Colima", con domicilio en libramiento Oriente Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
00009002-012-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Chiapas", con domicilio en kilómetro 5+500 carretera Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
00009002-013-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Chihuahua", con domicilio en kilómetro 3+000, carretera a Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chih.
00009002-014-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Durango", con domicilio en kilómetro 2+000 de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, código postal 34217, Durango, Dgo.
00009002-015-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Guanajuato", con domicilio en kilómetro 5+000, desviación izquierda, carretera Guanajuato-Juventino Rosas, desviación izquierda, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
00009002-016-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Guerrero", con domicilio en Avenida de la Juventud esquina General Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
00009002-017-05	Residencia General de Conservación de Carreteras "Hidalgo" con domicilio en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hgo.

- 00009002-018-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Jalisco", con domicilio en avenida General Lázaro Cárdenas número 4040, edificio A, tercer piso, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal.
- 00009002-019-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Estado de México", con domicilio en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México
- 00009002-020-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Michoacán", con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, código postal 59800, Morelia, Mich.
- 00009002-021-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Morelos" con domicilio en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.
- 00009002-022-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Nayarit", con domicilio en Oaxaca esquina Insurgentes sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
- 00009002-023-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Nuevo León", con domicilio en Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.
- 00009002-024-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Oaxaca", con domicilio en kilómetro 6+500, colonia Del Bosque, del tramo Oaxaca-Tehuantepec, carretera Cristóbal Colón, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oax.
- 00009002-025-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Puebla" con domicilio en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial, San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.
- 00009002-026-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Querétaro", con domicilio en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- 00009002-027-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Quintana Roo", con domicilio en calle Génova con Juan José Siordia sin número, código postal 77037, Chetumal, Q. Roo.
- 00009002-028-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "San Luis Potosí", con domicilio en Eje 106 y avenida Industrias, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- 00009002-029-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Sinaloa" con domicilio en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.
- 00009002-030-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Sonora", con domicilio en carretera Bahía de Kino, kilómetro 4.5, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son.
- 00009002-031-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Tabasco", con domicilio en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
- 00009002-032-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Tamaulipas", con domicilio en carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Ciudad Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps.
- 00009002-033-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Tlaxcala", con domicilio en Guridi y Alcocer esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- 00009002-034-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Veracruz", con domicilio en kilómetro 0+700, de la carretera Xalapa-Veracruz, lado izquierdo, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver.
- 00009002-035-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Yucatán", con domicilio en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2+500, carretera a Chichi Suárez, código postal 97145, Mérida, Yuc.

00009002-036-05 Residencia General de Conservación de Carreteras "Zacatecas", con domicilio en vialidad Arroyo de la Plata 301, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que corresponderá a la solvente cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 223433)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00009004-013-05	compraNET: \$2,600.00 Ventanilla: \$3,000.00	9/enero/2006	10/enero/2006 11:00 horas	16/enero/2006 11:00 horas
00009004-014-05	compraNET: \$2,600.00 Ventanilla: \$3,000.00	9/enero/2006	10/enero/2006 11:00 horas	16/enero/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de la obra
00000	Análisis e integración de los estudios de asignación y pronóstico de tránsito con aplicación de los modelos de red geográfica, de percepción del valor del tiempo y de beneficio-costos de Laguna Verde-Gutiérrez Zamora	30/enero/2006	120 días naturales	\$1'800,000.00	Distrito Federal
00000	Determinación de la oferta y la demanda actual y futura, de asignación y pronóstico de tránsito y estudio beneficio-costos del libramiento de Irapuato	30/enero/2006	120 días naturales	\$1'800,00.00	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

2. El costo de las bases, no reembolsable, es de \$3,000.00 (tres mil pesos IVA incluido), que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET: \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N. IVA incluido) mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
2. Cuando el "Licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
3. Escrito mediante el cual acredite el domicilio donde el "Licitante" y, en su caso, el "Contratista", oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
6. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B) Financieros:

7. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, relativo a las reglas para la debida observancia del precitado artículo 32-D, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del año 2000, de las de la Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, por lo que al supracitado numeral 2.1.14 se refiere, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001, y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2003, y la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 y sus anexos 7 y 9 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2005, regla 2.1.17. fracciones I y IV.

8. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2004; o, los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

9. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).
10. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.
4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
5. El pago de las bases será requisito para participar en la licitación, sin embargo cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirirlas, registrando previamente su participación.
6. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron aprobados en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 1902, Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), mediante acuerdo CT.II-07/OCT/2004-VII.22 celebrada el 7 de octubre de 2004.
7. El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costo. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
8. Una vez hecha la evaluación por puntos de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones obtengan la misma calificación en la ponderación técnico-económica y cumplan con los requisitos establecidos en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte económicamente más conveniente para el Estado.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. En caso que el licitante ganador no firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 223251)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009022-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	10/01/2006	10/01/2006 10:00 horas	9/01/2006 9:00 horas	16/01/2006 10:00 horas	16/01/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, entronques, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento	15/02/2006	311 días naturales	\$80'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Durango-Mazatlán, tramo: entronque Otinapa-Llano Grande, del kilómetro 61+270 al 69+700 de la autopista Durango-Mazatlán en el Estado de Durango.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, en la sala de juntas del centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera federal Durango-H. del Parral, kilómetro 2+000, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria

mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación y adjudicación, en su caso, del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 222801)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/01/2006	13/01/2006 10:00 horas	12/01/2006 10:00 horas	20/01/2006 10:00 horas	20/01/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	7/02/2006	327	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Durango-Tepic, Tramo: Mezquital-Temohaya; del kilómetro 41+800 al kilómetro 42+900, en el Municipio de El Mezquital, en el Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de El Mezquital, código postal 34000, Mezquital, Durango.

- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

Licitación pública nacional 00009022-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/01/2006	13/01/2006 11:30 horas	12/01/2006 9:00 horas	20/01/2006 12:00 horas	20/01/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y señalamiento	7/02/2006	267	\$40'000,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Los Herrera-Tamazula, Tramo: Cañada del Macho-El Tablón-Guadalupe Urrea; del kilómetro 195+000 al kilómetro 207+000 en los municipios de Topia, Canelas y Tamazula, en el Estado de Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la residencia de obra Santiago Papasquiari, ubicada en Catorce de Febrero número 101, colonia Esperanza, código postal 34000, Santiago Papasquiari, Durango.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicado para cada licitación en la sala de juntas del centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuesta
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la Residencia de Obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 223253)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-089-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	6/01/2006	6/01/2006 12:00 horas	6/01/2006 10:00 horas	12/01/2006 11:00 horas	12/01/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente vehicular entronque Anillo Periférico-carretera 70	1/02/2006	270 días naturales	\$35'000,000.00

- Ubicación de la obra: en el kilómetro. 258+000, del tramo: libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la carretera: Ciudad Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

- La visita al lugar de la obra se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal así como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 222806)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOTA ACLARATORIA

CONFORME A LAS CONSIDERACIONES QUE CONCEDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN REFERENCIA A SU ARTICULO NUMERO 38 PARRAFO TERCERO QUE A LA LETRA DICE:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRAN CANCELAR UNA LICITACION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRAN CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCION DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES O CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

DERIVADO DE QUE LAS CANTIDADES Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS PARA ESTA LICITACION, NO CORRESPONDIAN A LAS AUTORIZADAS EN EL OFICIO DE INVERSION NUMERO 5.SC.OMI.05-170 ENVIADO POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.

ESTE CENTRO SCT NUEVO LEON A MI CARGO PROCEDERA A LA CANCELACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. CONVOCATORIA	No. LICITACION	No. REFERENCIA EN EL D.O.F.	FECHA DE PUBLICACION
28	00009031-088-05 00009031-089-05		22/NOVIEMBRE/2005

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 223418)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009021-065-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,250.00		30/12/2005	30/12/2005 12:00 HORAS	30/12/2005 9:00 HORAS	5/01/2006 10:00 HORAS		5/01/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE AMPLIACION A 10.50 MTS DEL CUERPO EXISTENTE MEDIANTE TRABAJOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, TRABAJOS DIVERSOS, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DE LA CARRETERA CUAUHEMOC-LA JUNTA, TRAMO DEL KM 130+000 AL 148+000. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA				16/02/2006	212	\$35'000,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00009021-066-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,250.00		30/12/2005	30/12/2005 13:00 HORAS	30/12/2005 9:00 HORAS	5/01/2006 12:00 HORAS	5/01/2006 12:01 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UN CUERPO NUEVO Y AMPLIACION A 10.5 MTS DEL CUERPO EXISTENTE MEDIANTE TRABAJOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, TRABAJOS DIVERSOS, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DE LA CARRETERA CUAUHEMOC-LA JUNTA, TRAMO KM 121+000 AL 130+000, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA				16/02/2006	258	\$55'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 3, CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS SEGUNDO PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO (01-614)420-37-44, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEA DEBERA SER BANAMEX (UNICAMENTE), A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA CUAUHEMOC, UBICADA EN CALLE DEPORTE NUMERO 407, COLONIA BARRIO VIEJO, ENTRE CALLE CUARTA Y SEXTA, CODIGO POSTAL 31530, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EN LA SALA DE CAPACITACION, KILOMETRO 3, CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN RESIDENCIA DE OBRA CUAUHEMOC, UBICADA EN CALLE DEPORTE NUMERO 407, COLONIA BARRIO VIEJO, ENTRE CALLE CUARTA Y SEXTA, CODIGO POSTAL 31530, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.
- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL COMO CON PARTICULARES.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION, DEL CONTRATO SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 223259)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA DE CARRETERAS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON CARGO A RECURSOS DEL PROGRAMA FONDEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-136-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/12/2005	27/12/2005 14:00 HORAS	27/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE BACHEO PROFUNDO Y SUPERFICIAL AISLADO, RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, DEL KM 0+000 AL 31+300, DEL TRAMO SANTA CRUZ-TLAPACOYAN, CARRETERA TEZIUTLAN-PEROTE, CON UNA META DE 31.30 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	210 DIAS	\$7'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-137-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/12/2005	27/12/2005 14:00 HORAS	27/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: LA DEMOLICION, EXCAVACION Y LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL KM 20+300 L/IZQ., DEL TRAMO SANTA CRUZ-TLAPACOYAN, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-PEROTE, Y LA ATENCION DE DESLAVES EN LOS KMS 115+000 L/IZQ., DEL TRAMO NAUTLA-CARDEL, DE LA CARRETERA: POZA RICA-VERACRUZ, KMS 83+300 L/IZQ., 81+110 AL 83+178 L/IZQ., KM 60+256 AL 60+264 L/IZQ., KM 65+648 AL 65+658 L/IZQ., KM 70+680 L/DER., 75+858 AL 75+872 L/IZQ., Y KM 78+589 AL 78+599 L/DER., DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-NAUTLA, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-NAUTLA, CON UNA META DE 9 PZAS., EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	60 DIAS	\$1'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-138-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/12/2005	28/12/2005 14:00 HORAS	28/12/2005 10:00 HORAS	5/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO, RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE SUBDRENAJE, DE LOS KMS 0+000 AL 1+000, 0+000 AL 4+500, 0+000 AL 3+400, 0+000 AL 2+300 Y DEL KM 0+000 AL 1+200, DE LOS TRAMOS RAMAL PASO LARGO, RAMAL PASO POR TELAYA, RAMAL PUNTILLA ALDAMA, RAMAL EL PITAL Y RAMAL JICALTEPEC, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-NAUTLA, CON UNA META DE 12.40 KM, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	8/02/2006	120 DIAS	\$7'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-139-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/12/2005	28/12/2005 14:00 HORAS	28/12/2005 10:00 HORAS	5/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO Y SUPERFICIAL AISLADO, RENIVELACIONES CON CONCRETO ASFALTICO Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, EN EL KM 93+000 AL 135+000, Y DEL KM 150+000 AL 160+000, DEL TRAMO NAUTLA-CARDEL, DE LA CARRETERA POZA RICA-VERACRUZ, CON UNA META DE 52.0 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	300 DIAS	\$7'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-140-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		30/12/2005	29/12/2005 14:00 HORAS	29/12/2005 10:00 HORAS	6/01/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, EN EL KM 83+300 AL 100+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-XALAPA, CARRETERA PUEBLA-XALAPA, CON UNA META DE 16.70 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ			8/02/2006	210 DIAS	\$9'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-141-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/12/2005	29/12/2005 14:00 HORAS	29/12/2005 10:00 HORAS	6/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO Y MICROCARPETA, EN EL KM 100+000 AL 117+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-XALAPA, CARRETERA PUEBLA-XALAPA, CON UNA META DE 17.0 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	240 DIAS	\$9'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-142-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/01/2006	30/12/2005 14:00 HORAS	30/12/2005 10:00 HORAS	9/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO, RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE SUBDRENAJE, DEL KM 20+300 AL 31+800, DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-NAUTLA, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-NAUTLA, CON UNA META DE 11.50 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	180 DIAS	\$9'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-143-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	3/01/2006	30/12/2005 14:00 HORAS	30/12/2005 10:00 HORAS	9/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO, RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE SUBDRENAJE, DEL KM 33+600 AL 57+300, DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-NAUTLA, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-NAUTLA, CON UNA META DE 23.70 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	300 DIAS	\$9'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-144-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/01/2006	2/01/2006 14:00 HORAS	2/01/2006 10:00 HORAS	10/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO, RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE SUBDRENAJE, DEL KM 57+300 AL 80+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. PUE./VER.-NAUTLA, DE LA CARRETERA TEZIUTLAN-NAUTLA, CON UNA META DE 22.7 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	240 DIAS	\$9'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-145-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/01/2006	2/01/2006 14:00 HORAS	2/01/2006 10:00 HORAS	10/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO DE CAJA Y SUPERFICIAL AISLADO, RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE DEL KM 23+000 AL 43+500 DEL TRAMO PASO DEL TORO-ALVARADO, DE LA CARRETERA VERACRUZ-COATZACOALCOS, CON UNA META DE 20.50 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	8/02/2006	310 DIAS	\$8'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-146-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	6/01/2006	4/01/2006 14:00 HORAS	4/01/2006 10:00 HORAS	12/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE PROTECCION MARGINAL EN LOS KMS. 9+477 Y 22+000, DEL TRAMO BUENAVISTA-LIM. EDOS. VER./OAX. DE LA CARRETERA ALVARADO-TUXTEPEC, CON UNA META DE 0.270 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	13/02/2006	150 DIAS	\$7'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-147-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	6/01/2006	4/01/2006 14:00 HORAS	4/01/2006 10:00 HORAS	12/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, EN LOS KMS 2+000 AL 3+000, 20+000 AL 21+000 Y DEL KM 31+000 AL 34+500, DEL TRAMO BUENAVISTA-LIM. EDOS. VER./OAX. DE LA CARRETERA ALVARADO-TUXTEPEC, CON UNA META DE 5.50 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	13/02/2006	60 DIAS	\$5'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-148-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	6/01/2006	4/01/2006 14:00 HORAS	4/01/2006 10:00 HORAS	13/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE SUSTITUCION, ADOSAMIENTO Y CONSTRUCCION DE 3 ALCANTARILLAS, EN LOS KMS 109+950, 110+600 Y 118+400, DEL TRAMO ALVARADO-SANTIAGO TUXTLA, DE LA CARRETERA VERACRUZ-COATZACOALCOS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	13/02/2006	90 DIAS	\$1'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-149-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	6/01/2006	4/01/2006 14:00 HORAS	4/01/2006 10:00 HORAS	13/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO Y SUPERFICIAL AISLADO, RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, DEL KM 3+600 AL 8+000, 12+000 AL 17+500 Y DEL KM 22+000 AL 30+000, DEL TRAMO CD. ALEMAN-RIO JIMBA, DE LA CARRETERA CD. ALEMAN-SAYULA, CON UNA META DE 17.90 KM, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	13/02/2006	210 DIAS	\$7'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-150-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA

\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	10/01/2006	9/01/2006 14:00 HORAS	9/01/2006 10:00 HORAS	16/01/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO Y SUPERFICIAL AISLADO, RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, DEL KM 44+000 AL 55+000 Y DEL 79+000 AL 88+500, DEL TRAMO CD. ALEMAN-RIO JIMBA, DE LA CARRETERA CD. ALEMAN-SAYULA, CON UNA META DE 20.50 KM, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	20/02/2006	240 DIAS	\$7'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009042-151-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	10/01/2006	9/01/2006 14:00 HORAS	9/01/2006 10:00 HORAS	16/01/2006 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO MEDIANTE: BACHEO PROFUNDO Y SUPERFICIAL, RECUPERACION DEL PAVIMENTO ACTUAL EN TRAMOS AISLADOS, RENIVELACION CON CONCRETO ASFALTICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE Y DISPOSITIVOS DE SEÑALAMIENTO, DEL KM 125+000 AL 135+000, DEL TRAMO SANTIAGO TUXTLA-SAN ANDRES, CARRETERA VERACRUZ-COATZACOALCOS, CON UNA META DE 10.00 KMS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	20/02/2006	120 DIAS	\$6'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT "VERACRUZ", UBICADO EN EL KILOMETRO 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190 XALAPA, VER. TELEFONO 01 (228) 512-52-67 Y FAX 01 (228) 812-52-65, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 14:30 HORAS, O BIEN EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>, LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) EL CUAL SERA INGRESADO A LA CUENTA NUMERO 500951 MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANAMEX PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMOS QUE PODRAN REMITIRSE VIA FAX A LA CONVOCANTE PARA REGISTRAR SU INSCRIPCION DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES CON ANTELACION A LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAX 8-12-52-65. LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.

EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA EL EFECTO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. EN compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO SCT VERACRUZ, UBICADA EN EL EDIFICIO I, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 0+700, CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VER. TELEFONO (01-228) 8-12-52-67 Y FAX (01-228) 812-52-65.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN

00009042-136-05 00009042-137-05 00009042-138-05 00009042-139-05 00009042-140-05 00009042-141-05 00009042-142-05 00009042-143-05 00009042-144-05	EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION "XALAPA", UBICADA EN EL KILOMETRO 0+700 DE LA CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, COLONIA SAHOP, CODIGO POSTAL 91190, EN XALAPA, VER. TELEFONO (01-228) 812-52-58
00009042-145-05	EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION "VERACRUZ", UBICADA EN AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 104, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO (01-229) 921-10-20
00009042-146-05 00009042-147-05 00009042-148-05 00009042-149-05 00009042-150-05	EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION "CIUDAD ALEMAN", UBICADA EN MIXES NUMERO 8, ENTRE JAROCHOS Y OLMECAS, CODIGO POSTAL 95427, CIUDAD ALEMAN, VER., TELEFONO (01-287) 878-01-93
00009042-151-05	EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION "ACAYUCAN", UBICADA EN PROLONGACION JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ SIN NUMERO, COLONIA LOMBARDO TOLEDANO, CODIGO POSTAL 96029, ACAYUCAN, VER. TELEFONO (01-924) 2-45-09-91

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS

AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTA RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 223426)

RUBRICA.

(R.- 223444)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10 PISO 3er., COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO DE LICITACION: L.P.I. 00012005-005-05 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.

FECHA DE FALLO 1 DE DICIEMBRE DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., PARTIDAS (21 Y 22), MONTO ADJUDICADO \$434,700.00 CON DOMICILIO EN EL ROSARIO NUMERO 789, PISO 1, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 44520, GUADALAJARA, JAL., BASCULAS ESHER, S.A. DE C.V., PARTIDA (3), MONTO ADJUDICADO \$37,191.00 CON DOMICILIO EN REPUBLICA DEL SALVADOR NUMERO 75-B, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F., COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDAS (6 Y 14), MONTO ADJUDICADO \$151,374.50 CON DOMICILIO EN SIERRA DE LA CAMPANA NUMERO 114, COLONIA INDEPENDENCIA SS.H, CODIGO POSTAL 44240, GUADALAJARA, JAL., DINELAB, S.A. DE C.V., PARTIDAS (2 Y 19), MONTO ADJUDICADO \$177,049.40 CON DOMICILIO EN COMUNAL NUMERO 108 INT. 3, COLONIA SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01000, MEXICO, D.F., IMAGENES Y MEDICINAS, S.A. DE C.V., PARTIDA (18), MONTO ADJUDICADO \$247,250.00 CON DOMICILIO EN LAGO TRASIMENO NUMERO 146 PISOS 1 Y 2, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F., INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PARTIDAS (7, 10 Y 12), MONTO ADJUDICADO \$2'257,875.50 CON DOMICILIO EN AUGUSTO COMTE NUMERO 35, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., LIFETEC, S.A. DE C.V., PARTIDAS (4 Y 13), MONTO ADJUDICADO \$386,400.00 CON DOMICILIO EN BUROCRATAS NUMERO 555, COLONIA BUROCRATAS DEL ESTADO, CODIGO POSTAL 64380, MONTERREY, N.L., MEDIXSA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (11, 15 Y 20), MONTO ADJUDICADO \$584,916.45 CON DOMICILIO EN MONTE ARARAT NUMERO 884, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA (1), MONTO ADJUDICADO \$6'210,000.00 CON DOMICILIO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4892, COLONIA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., FERRE ONI, S.A. DE C.V., PARTIDA (17), MONTO ADJUDICADO \$87,400.00 CON DOMICILIO EN JACARANDA NUMERO 57-A, COLONIA VERGEL DE COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14320, MEXICO, D.F., SPITE, S.A. DE C.V., PARTIDAS (5 Y 16), MONTO ADJUDICADO \$1'760,305.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LAS FLORES NUMERO 1, COLONIA AMPLIACION LOMA LINDA, CODIGO POSTAL 53619, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$12'334,461.85.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 223388)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Para la contratación del servicio de limpieza a inmuebles a nivel central, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-019-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2005	20/12/2005 9:30 horas	22/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 9:30 horas	29/12/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio
02	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio
03	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio
04	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio

Licitación pública nacional

Para la adquisición de material de limpieza, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-020-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2005	20/12/2005 11:30 horas	No habrá visitas	26/12/2005 11:30 horas	29/12/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C420000080	Papel higiénico en rollo de 540 mts	7,740	Caja con 6 rollos

02	C420000080	Toalla para manos en rollo	7,620	Caja co 6 rollos
03	C420000080	Jabón en gel	3,024	Caja con 12 cartuchos

Licitación pública nacional

Para la contratación del servicio de comedor para la Agencia Federal de Investigación y para la Delegación en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República en su modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-021-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2005	20/12/2005 13:30 horas	No habrá visitas	26/12/2005 13:30 horas	29/12/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810000000	Servicio de comedor	\$5'630,532.00	\$14'076,330.00

Licitación pública nacional

Para la adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprosesados, en su modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos (ICAP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-22-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2005	20/12/2005 17:00 horas	No habrá visitas	26/12/2005 17:00 horas	29/12/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C600400000	Adquisición de bienes perecederos	\$1'485,604.00	\$3'714,010.00

Licitación pública nacional

Contratación del servicio de fotocopiado en su modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-023-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/12/2005	21/12/2005 12:30 horas	23/12/2005 10:00 horas	27/12/2005 9:30 horas	30/12/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810000000	Servicio de fotocopiado	\$8'800,000.00	\$22'000,000.00

Licitación pública nacional

Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular,
en su modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-024-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2005	20/12/2005 19:00 horas	No habrá visitas	26/12/2005 19:00 horas	3/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810600004	Vehículos convencionales	\$5'347,003.60	\$13'367,509.00
02	C810600004	Vehículos diesel, pesados	\$798,006.40	\$1'995,016.00
03	C810600004	Motocicletas	\$395,551.20	\$988,878.00
04	C810600004	Vehículos blindados	\$748,000.00	\$1'870,000.00

Licitación pública nacional

Para la adquisición de vales de alimentación, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-025-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/12/2005	21/12/2005 12:00 horas	No habrá visitas	27/12/2005 12:00 horas	29/12/2005 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C810800000	Adquisición de vales de alimentación	37,441	Cartera

Licitación pública nacional

Para la adquisición de vales de gasolina en la modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo

00017001-026-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/12/2005	21/12/2005 19:00 horas	No habrá visitas	27/12/2005 14:00 horas	29/12/2005 20:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C510200000	Adquisición de vales de gasolina			\$18'000,000.00	\$45'000,000.00

Licitación pública nacional

Para la contratación del servicio de agencia aduanal, en su modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-027-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/12/2005	22/12/2005 10:00 horas	No habrá visitas	27/12/2005 17:00 horas	30/12/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810000	Contratación del servicio de agencia aduanal	\$1'540,000.00	\$3'850,000.00

Licitación pública nacional

Para la contratación del servicio de exámenes médicos y toxicológicos en su modalidad de contrato abierto, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
00017001-028-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/12/2005	22/12/2005 12:00 horas	No habrá visitas	28/12/2005 12:00 horas	3/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C810000	Servicio de exámenes médicos y toxicológicos	\$2'420,000.00	\$6'050,000.00

Licitación pública nacional

Para la adquisición de materiales y útiles de oficina, con reducción de plazos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo

00017001-029-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/12/2005	22/12/2005 17:00 horas	No habrá visitas	28/12/2005 17:00 horas	4/01/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C660200002	Caja para archivo muerto, tamaño oficio			9,000	Pieza

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
02	C660200028	Sobre amarillo, solapa engomada, tamaño carta	40,000	Pieza
03	C210000242	Separador de cartulina, tamaño carta de 5 posiciones	15,000	Pieza
04	C660200010	Fólder tamaño carta, papel kraft, 150g/hoja sin subempaque (a granel)	250,000	Pieza
05	C660200010	Fólder tamaño oficio, papel kraft, 150g/hoja sin subempaque (a granel)	200,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 5346-1659, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases, los días de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Tipo de contrato: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, su permanencia será de oyente.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL INTERINO DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

JESUS VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 223393)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**NUM. SCJN/012/2005**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/012/2005, relativa a la obra pública consistente en la "adecuación de local para usos múltiples en el edificio ubicado en Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn", código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general que, en dicha licitación, de las once empresas que adquirieron las bases respectivas, siete presentaron propuestas, cuatro calificaron los dictámenes técnico, legal, financiero y económico; siendo Ingeniería Syr, S.A. de C.V. la empresa que presentó la mejor propuesta económica.

Por lo tanto, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, se estima que la contratación a la que se refiere la citada licitación debe adjudicarse a la empresa Ingeniería Syr, S.A. de C.V. por un monto de \$9'140,703.26 (nueve millones ciento cuarenta mil setecientos tres pesos 26/100 M.N.) IVA incluido.

Finalmente, se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 1 DE DICIEMBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO

DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO

DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 223350)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SCJN/013/2005**RELATIVA A LA ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA****JURIDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/013/2005, relativa a la obra pública consistente en la adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, de las ocho empresas que adquirieron las bases respectivas, sólo cinco presentaron propuestas y cuatro calificaron los dictámenes técnico, legal y financiero.

En la evaluación de propuestas económicas de las cuatro empresas que calificaron los dictámenes arriba mencionados; ninguna reunió los requisitos señalados en las bases de participación, por lo cual, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, se estima que la licitación correspondiente debe declararse desierta, atendiendo a lo previsto en los artículos 34 y 80 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 223351)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de alimentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/12/2005	20/12/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación	75,000	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada el día 12 de diciembre de 2005 por el licenciado Luciano Rubén Pérez Hernández, con cargo de Gerente de Abastecimiento.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 8193, los días del 15 al 20 de diciembre, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC, sucursal número 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica, se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, ubicadas en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 11:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 223482)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seguro de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/12/2005	20/12/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 16:00 horas	26/12/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Seguro de bienes patrimoniales		1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada el día 12 de diciembre de 2005, por el licenciado Luciano Rubén Pérez Hernández, con cargo de Gerente de Abastecimiento.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 8193, los días del 15 al 20 de diciembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC sucursal número 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 26 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Talleres Gráficos de México, a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2006 (12 meses).
- Plazo de entrega: 30 días para pólizas.

- El pago se realizará: 8 días naturales, de recepción de las pólizas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 223483)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios profesionales de limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/12/2005	20/12/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 12:00 horas	26/12/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios profesionales de limpieza integral	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada el día 12 de diciembre de 2005, por el licenciado Luciano Rubén Pérez Hernández, con cargo de Gerente de Abastecimiento.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 8193, los días 15 al 20 de diciembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC, sucursal número 18 "Guadalupe", o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, será el día 26 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, los días de lunes a sábado e inclusive, domingo (de acuerdo a bases).
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado su documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. LUCIANO RUBEN PEREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 223484)

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mensajería foránea (nacional e internacional) para el ejercicio 2006 (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Ramón González Jameson, con cargo de Director General el día 9 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional número 06370001-016-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$363.00 Costo en compraNET: \$330.00		20/12/2005		20/12/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mensajería foránea		1	Servicio	\$880,000.00	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgente Sur número 762-7, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448 70 63, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas en según bases, ubicado en según bases número 762, colonia según bases, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en según bases, número 762, colonia según bases, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en según bases, según bases, número 762, colonia según bases, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega de según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON GONZALEZ JAMESON
RUBRICA.

(R.- 223414)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de recolección, entrega de paquetería y mensajería, contratación del servicio a líneas transportistas para el embarque, envío de paquetería y mensajería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-022-05	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/12/2005	20/12/2005 9:00 horas	26/12/2005 11:00 horas	26/12/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, entrega de paquetería y mensajería		1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-023-05		\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/12/2005	20/12/2005 17:00 horas	26/12/2005 16:00 horas	26/12/2005 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Sahuayo, Mich.		1 servicio	\$184.45	\$194.46
2	C811005000	Puerto Vallarta, Jal.		1 servicio	\$303.71	\$320.28
3	C811005000	Hermosillo, Son.		1 servicio	\$1,215.95	\$1,358.84
4	C811005000	Martínez de la Torre, Ver.		1 servicio	\$225.52	\$237.65
5	C811005000	Los Mochis, Sin.		1 servicio	\$518.56	\$545.81

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. Guillermo Viñals Lira, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 9 de diciembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la Reforma número 1-piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema y en la Lotería la forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor

de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería, ubicadas en plaza de la Reforma número 1 mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en plaza de la Reforma número 1, piso 11, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a los anexos técnicos de cada licitación.
- Lugar, periodo y forma de pago: será conforme a bases y anexos técnicos de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES.

C.P. GUILLERMO VIÑALS LIRA

RUBRICA.

(R.- 223377)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
AVISO DE FALLO

Licitaciones Públicas Internacionales números 18164036-018-05, 18164036-034-05 y 18164036-039-05

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo quinto piso, colonia Centro, código postal 44100 Guadalajara, Jalisco; informa que los licitantes adjudicados de la licitación para la adquisición de vehículos, licitación número **18164036-018-05**, son las empresas: Chevrolet del Parque, S.A. de C.V. para la partida 6 por \$7'077,385.00 (siete millones setenta y siete mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100), Puebla Automotriz, S.A. de C.V. para las partidas 2 y 5 por \$10'638,000.00 (diez millones seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100) y Súper Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V. para las partidas 1, 4 y 7 por \$42'758,463 (cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100), todas las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones de entrega en destino final. El fallo de la licitación se emitió el día 27 de julio de 2005.

Para la adquisición de Restauradores, licitación número **18164036-034-05**, es la empresa Electelco, S.A. de C.V. partida 1 por \$2'522,135.40 (dos millones quinientos veintidós mil ciento treinta y cinco pesos 40/100) esta partida se adjudico en condiciones de entrega en destino final. El fallo se la licitación se emitió el día 14 de noviembre de 2005.

Y para la adquisición de Equipo Diverso, licitación número **18164036-039-03**, son la empresa, Equipos Electrónicos para Alta Tensión, S.A. de C.V. partidas 1, 2, 8 y 9 por \$106,930.00 USD (ciento seis mil novecientos treinta dólares 00/100), Mabrex, S.A. de C.V. partidas 11, 13, 14 y 15 por \$8,680.00 USD (ocho mil seiscientos ochenta dólares 00/100), Oropeza Ingenieros, S.A. de C.V. partida 4 por \$5,685.00 USD (cinco mil seiscientos ochenta y cinco dólares 00/100), Fonkel Mexicana, S.A. de C.V. partidas 7, 10 y 17 por \$25,790.70 USD (veinticinco mil setecientos noventa dólares 70/100), GBA Electromecánica, S.A. de C.V. partidas 12 y 16 por \$17,619.30 USD (diecisiete mil seiscientos diez y nueve dólares 30/100), Instrumentos y

Equipos de Vanguardia, S.A. de C.V. partidas 5 y 6 por \$50,050.00 USD (cincuenta mil cincuenta dólares 00/100) todas las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones de entrega en destino final. El fallo de la licitación se emitió el día 6 de octubre de 2005.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 223412)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 3013-OP-004-05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
18164083-012-05	\$750.00 Costo en compraNET: \$400.00	3/01/2006	27/12/2005 11:00 horas	27/12/2005 9:00 horas	9/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento de edificio del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste	23/01/2006	90	\$350,000.00

Ubicación de la obra será en el edificio de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Hermosillo, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública, ubicada en Monteverde número 295, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 259-40-17.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las instalaciones del Departamento de Contratos y Obra Pública, ubicadas en Monteverde número 295, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono 259-40-17.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-17, los días de lunes a viernes, en el horario de oficina de 8:00 a 12:50 y de 14:00 a 15:50 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco Bital, S.A.

Requisito para inscripción en la Unidad Licitadora: presentar escrito en el que manifieste el interés de participar, indicando en el mismo la razón social (persona física o moral), Registro Federal de Contribuyentes y dirección fiscal, dicho escrito será por cada licitación y será firmado por el apoderado legal de la empresa.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar en el acto de presentación y apertura de propuestas su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, entre otros, de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo del lugar arriba mencionado.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar arriba mencionado.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas se efectuarán el días y horario arriba mencionado para la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación arriba mencionada, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las propuestas fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 223421)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRNO-CON00405

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION APERTURA PROPOSICIONES	
18164097-005-05	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,625.00	13/01/2006	12/01/2006 10:00 HORAS	11/01/2006 10:00 HORAS	19/01/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. SAN JOSE DEL CABO BANCO 2, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE UN BANCO DE TRANSFORMACION TRIFASICO DE 115/13.8 KV DE 20 MVA's Y UN BANCO DE CAPACITORES DE 1.8 MVA's.			13/03/2006	150 DIAS NATURALES	\$1'560,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITAS EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:30 HORAS, TELEFONOS 01 (662) 2-60-54-46 AL 48, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 01 (662) 2-60-79-14.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA S.E. SAN JOSE DEL CABO, SITA EN MISION SAN JAVIER Y MISION LORETO SIN NUMERO, COLONIA CHULA VISTA, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA S.E. CABO BELLO, SITA EN KILOMETRO 4.0 CARRETERA A SAN JOSE, COLONIA EL TEZAL, CODIGO POSTAL 23450, CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, UBICADA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 EN SU FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX

RUBRICA.

(R.- 223381)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADRESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR**CONVOCATORIA No. 007****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164080-007-05**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones aplicables, Comisión Federal de Electricidad convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad, con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164080-007-05 (LPI-RGP-007/05)	\$1,680.00 En compraNET: \$1,500.00	21 de diciembre de 2005	21 de diciembre de 2005 12:00 horas	27 de diciembre de 2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Controlador lógico programable de 32 entradas binarias optoacopladas de 125 Vcd, configurables por el usuario, que cumpla con la especificación CFE G0000-81, de fecha julio de 2004	2.00	Pieza
002	0000000000	Transductor eléctrico configurable en campo mediante software, que cumpla con la especificación CFE G0000-37, de febrero de 1992	10.00	Pieza

Las bases de licitación, las especificaciones CFE G0000-81 de julio de 2004, y CFE G0000-37, de febrero de 1992, están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 946-30-82, extensiones 6223, 6229 y 6236, de 8:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,680.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante, mediante "justificación de las razones para la reducción de plazos de presentación y apertura de proposiciones, emitida por la residencia técnica, el día 18 de noviembre de 2005 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación, la residencia de contratación, mediante oficio número 728, de fecha 21 de noviembre de 2005.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola etapa y se celebrará un solo acto de fallo;
- b) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- c) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

- d) Lugar de entrega de los bienes: para la partida 001, 2 piezas, y para la partida 002, 10 piezas, ambas en destino final, ubicado en las instalaciones de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán;
- e) Plazo de entrega: para la partida 001, 28 días naturales, y para la partida 002, 21 días naturales;
- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en el lugar especificado en el contrato, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- g) Para los bienes objeto de la presente licitación, no se considera anticipo;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- i) Si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 223160)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE
CONSTRUCCION OCCIDENTE

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164048-009-2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-009-2005	\$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	23 de diciembre de 2005	22 de diciembre de 2005 10:00 horas	29 de diciembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad

01		PLS-CADD: Análisis y diseño de líneas de transmisión última versión para Windows 2000 y XP, media CD y manuales	25	Pza.
02		PLS-CADD+SAPS+Tower+PLS-POLE, licencia combo, a última versión para operar en Windows 2000 y XP, media CD y manuales	14	Pza.
03		PLS-POLE+Tower, a última versión para windows 200 y XP media, CD y manuales	12	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 36 84 07 89, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Residencia Regional de Construcción Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Departamento de Informática y Telecomunicaciones de la C.P.T.T., ubicado en avenida Río Mississippi número 71, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 15 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a un día natural contado a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 223352)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA No. 009

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164008-010-05

(18164008-010-05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-010-05	\$1,671.00 En compraNET: \$1,520.00 (Incluye IVA)	12 de enero de 2006	2 de enero de 2006 10:00 horas	18 de enero de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Enfriadores de aire para el generador	24	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.; el fallo será en acto público el 20 de enero de 2006.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.H. Belisario Domínguez (km 60 carretera Tuxtla-Angostura Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas);
- d) Plazo de entrega de los bienes: 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 223417)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
CONVOCATORIA 012-05
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-021-05	En convocante: \$726.50 En compraNET: \$660.50	5 de enero de 2006	5 de enero de 2006 a las 10:00 horas	5 de enero de 2006 a las 13:00 horas	11 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C811005000	Servicio de transporte de personal	3,269	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-022-05	En convocante: \$726.50 En compraNET: \$660.50	6 de enero de 2006	4 de enero de 2006 a las 10:00 horas	12 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C210000000	Camisola de trabajo de mezclilla	7,858	Pieza
02	C210000000	Pantalón de trabajo de mezclilla	7,954	Pieza

Las bases de las licitaciones están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en la Oficina Regional de Adquisiciones, ubicada en Gabrielle D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020 en Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 3679 61 55, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles. El costo de las bases impresas de cada una de las licitaciones es de \$726.50 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja de la Comisión ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases de cada una de las licitaciones es de \$660.50 incluido el IVA, deberán efectuarse los pagos en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Para la licitación 18164004-021-05 se efectuará una visita al sitio; el punto de reunión será en las oficinas técnico administrativas de la Central Hidroeléctrica Gral. Manuel M. Diéguez, ubicadas en domicilio conocido en el Poblado de Santa Rosa, código postal 45380, Municipio de Amatitán, Jal.

Las juntas de aclaraciones de las licitaciones 18164004-021-05 y 18164004-022-05 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el inciso i) que antecede, de esta convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la oficina regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el inciso i) que antecede, de esta convocatoria.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Los servicios de la licitación 18164004-021-05 deberán ser ejecutados en la Central Hidroeléctrica Gral. Manuel M. Diéguez, ubicada en domicilio conocido, poblado de Santa Rosa, Municipio de Amatitán, Jal., código postal 45380; y los bienes de la licitación 18164004-022-05 deberán ser entregados en los almacenes de cada centro de trabajo, ubicados en las direcciones que se indican en el anexo 1 de las bases;
- d) Para la licitación 18164004-021-05 el plazo de ejecución es de 1,022 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato. Para la licitación 18164004-022-05 el plazo de entrega es de 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: para ambas licitaciones, a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de cada licitación; y

l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOCAN, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 223411)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
18164040-026-05, 18164040-027-05, 18164040-028-05,
18164040-029-05 Y 18164040-030-05
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 13

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-026-05, 18164040-027-05, 18164040-028-05, 18164040-029-05 y 18164040-030-05, que se llevarán a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-026-05	\$880.00 En compraNET: \$800.00	18 de enero de 2006	10 de enero de 2006 a las 10:00 horas	24 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Aislador 33PC	1,373	Pieza
002	0000000000	Aislador 13PD	3,440	Pieza
003	0000000000	Aislador 33PD	1,884	Pieza
004	0000000000	Aislador 13PC	1,976	Pieza
005	0000000000	Aislador C-8-170-I	233	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-027-05	\$880.00 En compraNET: \$800.00	19 de enero de 2006	11 de enero de 2006 a las 10:00 horas	25 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Apartarrayo ADOM-C-30	2,618	Pieza
002	0000000000	Apartarrayo ADOM-C-12	3,572	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-028-05	\$880.00 En compraNET: \$800.00	20 de enero de 2006	12 de enero de 2006 a las 10:00 horas	26 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad

001	0000000000	Poste de concreto PCR-13C-600	493	Pieza
002	0000000000	Poste de concreto PCR-11C-500	599	Pieza
003	0000000000	Poste de concreto PCR-9C-400	411	Pieza
004	0000000000	Poste de acero PAT 13	28	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-029-05	\$880.00 En compraNET: \$800.00	21 de enero de 2006	13 de enero de 2006 a las 10:00 horas	27 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cruceta PR 200	563	Pieza
002	0000000000	Grapa suspensión SAL 13	643	Pieza
003	0000000000	Cruceta A4R	154	Pieza
004	0000000000	Cruceta PT 250	455	Pieza
005	0000000000	Grapa remate RAL 8	900	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164040-030-05	\$880.00 En compraNET: \$800.00	31 de enero de 2006	30 de enero de 2006 a las 10:00 horas	6 de febrero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable CU 3/0	13,528	Kg
002	0000000000	Alambre CU 4	8,777	Kg
003	0000000000	Cable CU 2	6,370	Kg
004	0000000000	Cable múltiple AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C	10,435	M
005	0000000000	Cable AAC	6,714	Kg

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-1685 y 942-1686, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional, con excepción de la licitación 18164040-028-05 cuyas entregas se realizarán en los almacenes de las zonas de distribución.
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 18164040-026-05 es de 90 y 150 días naturales, para las licitaciones números 18164040-027-05, 18164040-029-05 y 18164040-030-05 es de 90 días naturales, y para la licitación número 18164040-028-05 es de 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% de su importe máximo.

- h) Si se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 223188)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

CONVOCATORIA 013-05

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164004-023-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-023-05	En convocante: \$1,453.32 En compraNET: \$1,321.20	20 de enero de 2006	20 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas	10 de enero de 2006 a las 12:00 horas	26 de enero de 2006 a las 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios		Cantidad	Unidad
01	C810600004	Cambio, montaje y puesta en servicio de control para las dos grúas tipo carro puente de 150 toneladas, de casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica La Villita		1	Servicio
02	C810800000	Curso de capacitación sobre la instalación, puesta en servicio, operación, prácticas y mantenimiento del control de grúas de 150 toneladas, de casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica La Villita		1	Servicio

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases;

- i).- En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en la calle Bruselas sin número esquina con Tlaxcala, colonia Los Angeles en Uruapan, Michoacán, teléfono 01 (452) 524 28 19, de 8:30 a 14:30

horas, de lunes a viernes en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja de la Comisión ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo;

- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.20 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema;

Se efectuará una visita al sitio, siendo el punto de reunión en las oficinas técnico administrativas de la Central Hidroeléctrica La Villita, ubicadas en el kilómetro 16.5 de la carretera La Mira-Zihuatanejo, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán;

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, ubicada en el domicilio indicado en el inciso i) de esta convocatoria. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos y Contratos, ubicada en Gabrielle D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020 en Zapopan, Jalisco;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica La Villita, ubicada en el kilómetro 16.5 de la carretera La Mira Zihuatanejo, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán;
- d) Plazo de prestación de los servicios: 100 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: los pagos se realizarán de acuerdo a las políticas de pago que emita la Gerencia de Créditos; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 20% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOCAN, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

L.C.P. SERGIO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 223423)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 14

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164040-031-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164040-031-05, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-031-05	\$880.00 En compraNET: \$800.00	17 de enero de 2006	16 de enero de 2006 a las 10:00 horas	23 de enero de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Camisola de manga larga	6,180	Pza.
002	0000000000	Pantalón para personal de campo	6,180	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre y en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: en las zonas Mérida, Cancún, Campeche, Carmen, Chetumal, Riviera Maya y almacén Divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales.
- e) Condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del contrato.

- h) Sí se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 223187)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos para colgar tuberías de revestimiento cortas extensiones y complementos para los pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC número 18575069-014-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$3,450.00 compraNET: \$3,000.00	20/01/2006	23/12/2005 9:30 horas	21/12/2005 9:30 horas	26/01/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido M.N.
0	Trabajos para colgar tuberías de revestimiento cortas extensiones y complementos para los pozos de la Región Sur	29/03/2006	1096 días naturales	\$36'319,086.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento, Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas, en la Subgerencia de Servicios por contrato, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2006 a las 9:30 horas: en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Ubicación de la obra: los trabajos objeto de la presente licitación se realizarán en pozos petroleros de los activos de PEP, de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- PEP no permite la subcontratación de ninguna de las partes de la obra de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 50., regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial el viernes 28 de febrero de 2003).
- No se otorgarán anticipos. (0)%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1.- Su existencia legal conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado, la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares solicitados en la presente licitación y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Así mismo una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la PEP bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- "Origen de los recursos" para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 223323)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "procura y construcción de dos gasoductos de 30 pulgadas de diámetro línea 2 de PP-MALOOB-A hacia PB-ZAAP-C, línea 5 de PP-ZAAP-A hacia PB-ZAAPC y un gasoducto de B.N. de 20 pulgadas de diámetro línea 22 de PB-KU-H hacia PP-MALOOB-A del Proyecto Integral Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC 18575106-036-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$2,415.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	18/01/2006	4/01/2006 8:00 horas	6/01/2006 11:00 horas	24/01/2006 11:00 horas	\$110'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01(993)3-10-18-34, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de enero de 2006 a las 8:00 horas, los interesados deberán coordinarse con el Ing. Ricardo Carrillo Zapata, teléfono 01-938-38-11200, extensión 5-38-04, en Subgerencia de Construcción de Ductos Marinos, ubicada en la Calle 31 X 60 número 260, colonia Santa Isabel, código postal 24170, Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Contratos, ubicada en la avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones se efectuará el día 24 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Contratos, ubicada en la avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- El plazo de ejecución de los trabajos: 213 (doscientos trece) días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 3 de marzo de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.
- Solo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la relación de los contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la

Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de la Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la Residencia de Obra y presentadas las facturas en la Ventanilla Unica de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de esta licitación, los interesados a asistir a sus diferentes actos en calidad de observador, lo podrán hacer sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquiera otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos 993-3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 223319)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los "trabajos de instalación y anclaje de empacadores recuperables y permanentes en los pozos de perforación, terminación y reparación de la División Marina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-046-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$5,108.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,342.00 M.N.	18/01/2006	30/12/2005 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	24/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	Trabajos de instalación y anclaje de empacadores recuperables y permanentes en los pozos de perforación, terminación y reparación de la División Marina	24/03/2006	648 días naturales	\$61'052,575.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01) (938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 15 de diciembre de 2005 al 18 de enero de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en las plataformas costa fuera donde opere la GPMPDM, localizadas en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año de experiencia de la empresa, dos años del Superintendente de Construcción y dos años para el personal especialista técnico.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticese sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 223140)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de cambio de localización de la plataforma A/E Holkan equipo PM-4500", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575050-047-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	29/12/2005	22/12/2005 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Servicio de cambio de localización de la plataforma A/E Holkan equipo PM-4500	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 15 al 29 de diciembre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, A.S. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Plataforma A/E Holkan equipo PM-4500, fecha probable de inicio y terminación de los servicios del 22 de febrero de 2006 al 23 de julio de 2007, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 517 días naturales.

El pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 223328)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD
DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
024	27/10/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 220139
No. de licitación	
18575088-035-05	
Se hace del conocimiento de los interesados la siguiente adecuación a la convocatoria y bases de la licitación, misma que fue hecha del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones correspondiente	
Ubicación del documento	
Plazo de entrega:	
Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: 90 días naturales como máximo, contado a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente	Plazo de entrega de los bienes: el plazo máximo de entrega de los bienes es de 210 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 223325)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 18575108-041-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "construcción de un tetrapodo para módulo habitacional en el complejo operativo rebombeo, incluye pilotes y subestructura", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-041-05 (2122508ONT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	18/01/2006	26/12/2005 9:00 horas	22/12/2005 9:00 horas	24/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de un tetrapodo para módulo habitacional en el complejo operativo rebombeo, incluye pilotes y subestructura	2/03/2006	300 (días naturales)	\$126'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticie sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos en esta licitación, se llevará a cabo en la Residencia de Obras, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, S.C.S.M., ubicada en Arbol Grande, en la avenida Monterrey número 800, colonia Tinaco, código postal 89590, en Ciudad Madero, Tamaulipas, México.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2005, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el 24 de enero de 2006, a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6, en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en los patios del contratista; instalación de la plataforma en el área del complejo operativo rebombeo, ubicada en la Sonda de Campeche, Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: asistencia técnica en ingeniería durante la construcción de la obra, durante la carga de la estructura sobre chalán durante el transporte y la instalación costa fuera y para avalar cambios de proyecto, asistencia técnica para efectuar pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes, ultrasonido y relevado de esfuerzo y asistencia técnica en la certificación de la construcción de las estructuras.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 2 de marzo al 26 de diciembre de 2006 (300) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud es de 5 (cinco) años en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más convenientes para el Estado; entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 20%.
- 21.- Cualquier persona podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 23.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CARMEN, CAMP., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 223139)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas

vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-054-05

010/06-SNBM-P (Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo pesado de vías de acceso en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	27/12/2005	21/12/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	1 Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo pesado de vías de acceso en el Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$30,000,000.00 M.N.

Presupuesto mínimo: \$12,000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005 a las 9:00 horas en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones efectuará el día 2 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a sábado (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1058 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 223063)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-055-05

012/06-SNBA (Recolección, transporte y disposición final de basura industrial generada en instalaciones del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases Incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	27/12/2005	21/12/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	1 Recolección, transporte y disposición final de basura industrial generada en instalaciones del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$1'400,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$560,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 693 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 223058)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 049**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-057-05

014/06-STBA (servicio de despacho y almacenamiento de combustibles a vehículos de PEP, Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	18/01/2006	6/01/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	1 Servicio de despacho y almacenamiento de combustibles a vehículos de PEP, Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$3,000,000.00 M.N.

Presupuesto mínimo: \$1,200,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476, 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en la ciudad Reynosa Tamps., los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 676 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 223059)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha adjudicación
18575050-033-05	Trabajos de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) de tubulares	495,000.00	6'656,805.59	Weatherford de México, S.A. de C.V.	8 de noviembre de 2005
18575050-034-05	Trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos para la evaluación de la producción y revestimiento en los pozos petroleros que interviene la unidad de perforación y mantenimiento de pozos división marina (paquete 1)	8'287,093.41	6'733,690.12	Schlumberger Offshore Services (México), N.V.	17 de noviembre de 2005
18575049-014-05	Adquisición de motogeneradores de energía eléctrica para las unidades de registros geofísicos		134,297.44	Petronaval, S.A. de C.V.	24 de octubre de 2005
18575049-016-05	Adquisición de carretes con línea de acero, para utilizarse en las unidades de línea de acero		157,600.00	Sandvik de México, S.A. de C.V.	24 de agosto de 2005

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE DICIEMBRE DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DM.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA

(R.- 223371)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-058-05

015/06-SNBA-P (Servicio de despacho y almacenamiento de combustibles a vehículos de PEP Activo Integral Burgos en Est. de Servicio en Cd. Gral. Bravo, Nuevo León) (Pidiregas)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	30/12/2005	23/12/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	1 Servicio de despacho y almacenamiento de combustibles a vehículos de PEP Activo Integral Burgos en Est., de Servicio en Cd. Gral. Bravo, Nuevo León. (Pidiregas)	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$1,000,000.00 M.N.

Presupuesto mínimo: \$400,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de enero de 2006, a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en la Ciudad Gral. Bravo, Nuevo León, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 322 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 223060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-060-05

016/06-SNBA (Recolección y entrega de mensajería y correspondencia a diversas dependencias del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	27/12/2005	21/12/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	1 Recolección y entrega de mensajería y correspondencia a diversas dependencias del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$300,000.00 M.N.

Presupuesto mínimo: \$120,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de enero de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en la ciudad Reynosa, Tamps. los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 694 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 223062)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO Y CELEBRADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCATORIA No. 052

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia publicado en el D.O.F. el día 12 de julio de 2004 y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de artículos de oficina, papelería y papel para impresoras y fotocopiadoras de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-080-05

Número de licitación: 1001-0000-000-00						
Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20		10/01/2006	No habrá visita a instalaciones	4/01/2006 9:00 horas	16/01/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Papelería y artículos de oficina		Contrato	\$9'041,935.20	\$22'604,838.00
2	C210000244	Papel para fotocopiadora		Contrato	\$10'140,710.40	\$25'351,776.00

- I. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, extensión 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- III. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica [compraNET]. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- IV. La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- V. El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 1-H; de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VI. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- IX. Lugar de entrega: almacén del Activo Integral Macuspana (Ciudad Pemex), kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, en Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721. Almacén del Activo Integral Muspac (Reforma), carretera a Estación Juárez kilómetro 1, Reforma, Chiapas. Almacén del Activo Integral Bellota-Jujo (Comalcalco), Prolongación avenida Juárez sin número, Zona Industrial de Pemex, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, código postal 86380. almacén del Activo Integral Samaria-Luna (Cárdenas), carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 96690, almacén del Activo Integral Cinco Presidentes (Agua Dulce), boulevard Azteca sin número, edificio administrativo Factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz, código postal 96690, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (Incoterms 2000).
- X. Plazo de entrega: 25 [veinticinco] días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- XI. La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2008.
- XII. El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIV. No se otorgará anticipo.
- XV. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XVI. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XVII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XVIII. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- XIX. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- XX. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 223322)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 052

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "trabajos de toma de información con línea de acero y sensores de memoria en pozos operados por la Unidad de Perforación y Mantenimiento a Pozos, preferentemente en el Activo Burgos" (068/05-IOUSPC-P)

Número de licitación 18575051-059-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,850.00 M.N.	3/01/2006	27/12/2005 10:00 horas Sala No. 3	No habrá	9/01/2006 10:00 horas Sala No. 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Toma de información con línea de acero y sensores de memoria en pozos del Activo Burgos	20/02/2006	680 D.N.	\$1'100,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/33384/33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- Ubicación de los trabajos: pozos terrestres, en etapas de perforación, terminación o sin equipo, localizados en el Activo Burgos u otros de la Región Norte.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 5%.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos. No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en toma de información con unidades de línea de acero y sensores de memoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 223341)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "Servicio especializado de transporte y bombeo de fluidos para la perforación y mantenimiento de pozos del Activo Burgos de la Región Norte" (067/05-NCESPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

18575051-060-05 (Licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,115.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.	28/12/2005	No habrá	22/12/2005 10:00 horas Sala No. 3	2/01/2006 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Servicio especializado de transporte y bombeo de fluidos para la perforación y mantenimiento de pozos	1	Lote	\$54'000,000.00 M.N. \$135'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346,

Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los campos petroleros de la cuenca de Burgos; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 223340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 053

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de motobombas centrífugas verticales para presas A.P.I. de los sectores Samaria y Cunduacán del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575055-081-05

Costo de las bases (IVA incluido)					Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.00					4/01/2006	27/12/2005 9:00 horas	28/12/2005 9:00 horas	10/01/2006 9:00 horas
Partida		Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida	
1		I420200008	Bomba centrífuga		4		Pieza	
2		I420200008	Bomba centrífuga		1		Pieza	

- I. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-556, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- III. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- IV. La visita a instalaciones se llevará a cabo en el taller mecánico, ubicado en la C.A.B. Cunduacán de la Ranchería Gregorio Méndez, código postal 86690, Cunduacán, Tabasco y deberán presentarse con el Ing. Mario Eli de Larrea Toledo.
- V. La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VI. El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VII. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- VIII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- IX. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en dólar americano o peso mexicano.
- X. Lugar de entrega: C.A.B. Cunduacán, kilómetro 12.6 de la carretera Cunduacán-Gregorio Méndez, Municipio de Cunduacán, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (Incoterms 2000).
- XI. Plazo de entrega: 100 (cien) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- XII. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIV. No se otorgará anticipo.
- XV. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XVI. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XVII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XVIII. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
- XIX. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- XX. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 223327)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de "suministro de material eléctrico para los activos de perforación y mantenimiento de Pozos Reynosa, Veracruz y Poza Rica-Altamira de la División Norte" (065/05-TCESPC-P), y de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575051-061-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	19/01/2006	10/01/2006 10:00 horas Sala No. 1	25/01/2006 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C030000000	Suministro de material eléctrico para la Unidad Operativa Reynosa	1	Lote	\$14'274,998.56 M.N. \$35'687,496.40 M.N.
1	C030000000	Suministro de material eléctrico para la Unidad Operativa Veracruz	1	Lote	\$4'836,907.89 M.N. \$12'092,269.72 M.N.
1	C030000000	Suministro de material eléctrico para la Unidad Operativa Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$4'399,254.90 M.N. \$10'998,137.24 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A. sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Visita a instalaciones: no aplica.

- Esta licitación sí se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio de los capítulos de compras del sector público, suscritor por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: en las Unidades Operativas de Perforación Reynosa, Veracruz y Poza Rica-Altamira de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha del fincamiento de la orden de surtimiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 223339)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 058

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "mantenimiento integral de la instrumentación y dispositivos de control del sistema de medición de gas del Complejo Procesador de Gas La Venta de la G.T.D.H. Sector Agua Dulce", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575095-085-05

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	28/12/2005	21/12/2005 10:00 horas	22/12/2005 12:00 horas	3/01/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810800000	Mantenimiento integral de la instrumentación y dispositivos de control del sistema de medición de gas del Centro Procesador de Gas La Venta	Contrato	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en el banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sector Agua Dulce., código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se efectuará en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar para la ejecución del servicio: dentro de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas La Venta que se encuentra a 10 kilómetros por carretera pavimentada al noroeste de la Ciudad de Agua Dulce, Veracruz en el Municipio de la Venta, Tabasco y en el kilómetro 16+800 de la carretera federal número 80 Coatzacoalcos-Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de servicio: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: será de acuerdo a lo establecido en el punto V del anexo "B", contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- Los pagos se realizarán a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 223324)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
024	27/10/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
2	R.- 220139
No. de licitación	
18575088-034-05	
Se hace del conocimiento de los interesados la siguiente adecuación a la convocatoria y bases de la licitación, misma que fue hecha del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones correspondientes	
Ubicación del documento	
Plazo de entrega	
Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha en que el proveedor firme el contrato correspondiente	Plazo de entrega de los bienes: el proveedor debe entregar los bienes, en un plazo máximo de 210 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 223318)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso b), 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones

administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: tubería de acero al carbón con costura recta longitudinal de 48 Pulg. diámetro nominal, especificación API-5l grado X-65 PSL 1, espesor de pared 1.000 Pulg., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18577001- 057-05	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	18/01/2006	9/01/2006 16:00 horas	24/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubería acero negra bisel		26	Pieza
2	C390000000	Tubería acero negra bisel		960	Pieza
3	C390000000	Tubería acero negra bisel		913	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329-edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 24 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: será en predios que contratará Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicados en los municipios de Emiliano Zapata y Jalapa en el Estado de Veracruz, México, en días hábiles y en el horario que se establezca de común acuerdo entre el licitante ganador y el responsable de la supervisión. La condición de entrega es: destino final, DDP Incoterms 2000) de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 180 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos y el pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 223368)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "servicio de vigilancia en el Parque Ecológico Jaguaroundi", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578010-009-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,672.10 M.N. compraNET: \$1,530.30 M.N.	28/10/2005	22/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 10:00 horas	3/01/2006 10:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de vigilancia de inmuebles propiedad y rentados por Pemex Petroquímica	Día	\$482,676.00	\$1'206,690.00

- Es optativo para los licitantes acudir a la Visita de las Instalaciones y a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores ubicada en el Nivel C-2 del edificio Sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-15-77, fax 01-921-21-1-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago en la caja receptora de la convocante es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica,

expedido por una institución de crédito autorizada o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El punto de reunión para la visita de las instalaciones será en la Subgerencia de Calidad y Protección Ambiental, localizada en el nivel B-2 del edificio Sede de Pemex Petroquímica ubicada en avenida Jacarandas número 100 colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas para ambas licitaciones, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los anexos técnicos y folletos que se incluyan en la propuesta, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los Servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Lugar de entrega: Parque Ecológico Jaguaroundi (100 hectáreas aproximadamente) colindando al norte con el Ejido Cangrejera I, al sur Congregación Mundo Nuevo, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. y Ejido Cangrejera II, al este con la Presa Cangrejera y al oeste con Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Plazo de ejecución: el servicio es continuo y en forma ininterrumpida e inicia a partir de la fecha de la firma del contrato y concluye el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los Servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: No se otorgan anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 223369)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UNO, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, EN CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO TRATADOS, SIGUIENTES:

18575044-037-05 "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE TABLERO HIDRONEUMATICO DE CONTROL DE POZOS Y TABLERO DE INTERFASE", GANADOR: CIA. INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE 5 SUR, LOTE 10, MANZANA Q, PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24130, DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CONTRATO 4125055150, MONTO; \$797,300.84 USD., DOLARES PAGADEROS EN M.N., REQUISICION 10762780, PARTIDAS 01, 02 Y 03, FECHA DE FALLO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

18575044-044-05 "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL, BANCO DE BATERIAS Y UN SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA", GANADORES: CIA. DITELCOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: DR. ATL No. 183, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06400, CONTRATO 4125055199, MONTO; \$66,853.00 USD., DOLARES PAGADEROS EN M.N., REQUISICION 10760417, PARTIDAS 01, FECHA DE FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005; CIA. PRECISION CONTROL COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PLAN DE SAN LUIS No. 398-B, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02800, CONTRATO 4125055202, MONTO; \$248,046.32 USD., DOLARES PAGADEROS EN M.N., REQ. 10763134, PARTIDAS 01, 02, 03 Y 04, FECHA DE FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005; CIA. CENTRO DE SOPORTE CONTINUO MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: VIVEROS DEL ROCIO No. 15, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, CONTRATO 4125055201 MONTO; 8,962.00 USD., DOLARES PAGADEROS EN M.N., REQ 10760477, PARTIDA 01, FECHA DE FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005; CIA. MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA No. 2977, COLONIA CUAJIMALPA, DELEGACION CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 05000, CONTRATO 4125055200 MONTO; \$45,709.82 USD., DOLARES PAGADEROS EN M.N., REQ. 10772166, PARTIDA 01, FECHA DE FALLO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005.

18575044-045-05 "SUMINISTRO Y ADIESTRAMIENTO DE ANALIZADORES DE VIBRACION", GANADOR: CIA. EQUIPO DE PRUEBAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE 25 No. 68, COLONIA PROHOGAR, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02600, CONTRATO 4125052074, MONTO; \$12,322,800.00 PESOS M.N., REQUISICION 10748761, PARTIDAS 01 Y 02, FECHA DE FALLO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 223372)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensiones 5-10-52, 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora en la licitación pública internacional con TLC cuyo fallo se emitió en el mes de noviembre de 2005, licitación: 18575107-031-05, referente a: "reparación, conservación y mantenimiento a equipos de maniobras", se declaró desierta, fecha de fallo: 4 de noviembre 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 223321)**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación normal de los siguientes puentes internacionales: Matamoros, Las Flores, Reynosa, Camargo, Miguel Alemán, Juárez-Lincoln, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Acuña, y el Puente Nacional San Juan, ubicados en el Estado de Tamaulipas y Coahuila, correspondientes a la Red CAPUFE, bajo la jurisdicción de la Delegación VIII, Zona Noreste, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-030-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	20/12/2005 11:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	9/01/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	150	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

09120020-031-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	19/12/2005 19:00 horas	19/12/2005 14:00 horas	9/01/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-032-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	19/12/2005 17:30 horas	19/12/2005 11:00 horas	10/01/2006 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	18/02/2006	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-033-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	19/12/2005 11:00 horas	19/12/2005 10:00 horas	10/01/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-034-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	19/12/2005 18:00 horas	19/12/2005 12:00 horas	10/01/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-035-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	20/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	11/01/2006 08:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-036-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	20/12/2005 13:00 horas	20/12/2005 12:00 horas	11/01/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	150	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-037-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	20/12/2005 17:00 horas	20/12/2005 13:00 horas	11/01/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	150	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-038-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	19/12/2005 17:00 horas	19/12/2005 09:00 horas	12/01/2006 09:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente		13/02/2006	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-039-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/12/2005	19/12/2005 15:30 horas	19/12/2005 14:30 horas	12/01/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	13/02/2006	90	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puente Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en las bases de acuerdo al puente de que se trate.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día indicado en su respectivas bases, conforme al puente de que se trate en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que están indicados en las bases de cada uno de los puentes de que se traten.

- Ubicación de la obra: indicada en sus respectivas bases conforme al puente de que se trate.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la "Ley".
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$300,000.00 M.N.
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, (formato de requisitos legales).
 - V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
- Personas físicas: puntos I, II, III y V; IDEM al de las personas morales.
- IV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados. Se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la "Ley".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII; ZONA NORESTE
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
 RUBRICA.

(R.- 223396)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, servicio de limpieza a oficinas, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo y autos, vales para combustibles, lubricantes y aditivos, boletos de avión, servicio de fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de energía ininterrumpibles, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento al Centro de Cómputo y Telecomunicaciones, mantenimiento preventivo a mobiliario y equipo de oficinas y faxes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 23 de noviembre de 2005. CAPUFE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

09120024-030-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	21/Dic./2005	20/Dic./2005 9:00 horas	27/Dic./2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia para las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia para la PC 53 Compostela	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-031-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	21/Dic./2005	20/Dic./2005 10:30 horas	27/Dic./2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la Delegación Regional IX	Servicio
2	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la PC 87 Zacatecas	Servicio
3	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la PC 53 Compostela	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-032-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	21/Dic./2005	20/Dic./2005 12:00 horas	27/Dic./2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los autos de las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo para las oficinas de la Delegación Reg. IX y PC 87 Zacatecas	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los autos para las oficinas de la PC 53 Compostela	Servicio
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo para el campamento de Chapalilla/Compostela	Servicio
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de tratamiento de aguas residuales de la PC 53 Compostela	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-033-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	21/Dic./2005	20/Dic./2005 13:30 horas	28/Dic./2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Vales de combustible, lubricantes y aditivos a las oficinas de la Delegación Regional IX y PC 87 Zacatecas	Servicio
2	0000000000	Vales de combustible, lubricantes y aditivos a PC 53 Compostela	Servicio
3	0000000000	Boletos de avión para las oficinas de la Delegación Reg. IX	Servicio
4	0000000000	Boletos de avión para las oficinas de la PC 53 Compostela	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-034-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	21/Dic./2005	20/Dic./2005 15:00 horas	28/Dic./2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Serv. de fotocopiado a las oficinas de la Delegación Regional IX	Servicio
2	0000000000	Servicio de fotocopiado a la PC 53 Compostela y Campamento	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-035-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$910.00	21/Dic./2005	20/Dic./2005 17:00 horas	28/Dic./2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	Mntto. preventivo/correctivo a bienes informáticos	Servicio
2	0000000000	Mntto. preventivo/correctivo a unidades de energía ininterrumpible	Servicio
3	0000000000	Mntto. preventivo/correctivo a Mob. equipo de oficina y faxes	Servicio
4	0000000000	Mntto. preventivo/correctivo al Centro de Cómputo y Telecom	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitan, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055, en el Area de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 15, 16, 19, 20 y 21 de diciembre del presente año.
- La forma de pago en convocante es: en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 223395)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR Y SERVICIOS DE SUPERVISION EN LAS AUTOPISTAS DE LA RED FARAC, QUE ATIENDE LA DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-049-05		\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	28/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	3/01/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA MONTERREY-NUEVO LAREDO DEL KM 22+700 AL 145+800				1/02/2006	365	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO DEL KILOMETRO 22+700 AL 145+800.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO KILOMETRO 25+600, FRENTE AL MONUMENTO "SOLIDARIDAD", CODIGO POSTAL 64020, CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO KILOMETRO 79+800, CODIGO POSTAL 64020, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-050-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	29/12/2005	21/12/2005 12:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA MONTERREY-NUEVO LAREDO DEL KM 22+700 AL 145+800			1/02/2006	380	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO DEL KILOMETRO 22+700 AL 145+800.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO KILOMETRO 25+600, FRENTE AL MONUMENTO "SOLIDARIDAD", CODIGO POSTAL 64020, CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO KILOMETRO 79+800, CODIGO POSTAL 64020, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-051-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	28/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	3/01/2006 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA SALTILLO-TORREON DEL KM 0+000 AL 76+800 TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR Y DEL KM 0+000 AL 38+000 TRAMO LA CUCHILLA-MATAMOROS			1/02/2006	365	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA SALTILLO-TORREON DEL KILOMETRO 0+000 AL 76+800 TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR Y DEL KILOMETRO 0+000 AL 38+000 TRAMO LA CUCHILLA-MATAMOROS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA SALTILLO-TORREON, TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR KILOMETRO 0+500, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA SALTILLO-TORREON, TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR KILOMETRO 0+500, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-052-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	29/12/2005	21/12/2005 12:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA SALTILLO-TORREON DEL KM 0+000 AL 76+800 TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR Y DEL KM 0+000 AL 38+000 TRAMO LA CUCHILLA-MATAMOROS			1/02/2006	380	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA SALTILLO-TORREON DEL KILOMETRO 0+000 AL 76+800 TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR Y DEL KILOMETRO 0+000 AL 38+000 TRAMO LA CUCHILLA-MATAMOROS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA SALTILLO-TORREON, TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR KILOMETRO 0+500, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA SALTILLO-TORREON, TRAMO PLAN DE AYALA-EL PORVENIR KILOMETRO 0+500, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

09120027-053-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	28/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	3/01/2006 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA CARBONERA-OJO CALIENTE DEL KM 0+000 AL 21+000			1/02/2006	365	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE DEL KILOMETRO 0+000 AL 21+000.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-054-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	29/12/2005	21/12/2005 12:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA CARBONERA-OJO CALIENTE DEL KM 0+000 AL 21+000			1/02/2006	380	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE DEL KILOMETRO 0+000 AL 21+000.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-055-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	28/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	3/01/2006 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS DEL KM 38+200 AL 188+800			1/02/2006	365	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS DEL KILOMETRO 38+200 AL 188+800.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS KILOMETRO 44+200, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 35230, MAPIMI, DURANGO.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS KILOMETRO 44+200, CODIGO POSTAL 35230, MAPIMI, DURANGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-056-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	29/12/2005	21/12/2005 12:00 HORAS	20/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS DEL KM 38+200 AL 188+800			1/02/2006	380	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS DEL KILOMETRO 38+200 AL 188+800.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS KILOMETRO 44+200, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 35230, MAPIMI, DURANGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA GOMEZ PALACIO-CORRALITOS KILOMETRO 44+200, CODIGO POSTAL 35230, MAPIMI, DURANGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-057-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	28/12/2005	22/12/2005 10:00 HORAS	21/12/2005 10:00 HORAS	3/01/2006 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA CADEREYTA-REYNOSA DEL KM 35+000 AL 167+000			1/02/2006	365	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA CADEREYTA-REYNOSA DEL KILOMETRO 35+000 AL 167+000.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA CADEREYTA-REYNOSA KILOMETRO 36+200, FRENTE AL MONUMENTO "SOLIDARIDAD", CODIGO POSTAL 64020, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA CADEREYTA-REYNOSA KILOMETRO 99+000, CODIGO POSTAL 64020, CHINA, NUEVO LEON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120027-058-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	29/12/2005	22/12/2005 12:00 HORAS	21/12/2005 10:00 HORAS	4/01/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA CADEREYTA-REYNOSA DEL KILOMETRO 35+000 AL 167+000	1/02/2006	380	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA CADEREYTA-REYNOSA DEL KILOMETRO 35+000 AL 167+000.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN AUTOPISTA CADEREYTA-REYNOSA KILOMETRO 36+200, FRENTE AL MONUMENTO "SOLIDARIDAD", CODIGO POSTAL 64020, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA CADEREYTA-REYNOSA KILOMETRO 99+000, CODIGO POSTAL 64020, CHINA, NUEVO LEON.

NOVO LEON.							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120027-059-05		\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	28/12/2005	22/12/2005 10:00 HORAS	21/12/2005 14:00 HORAS	3/01/2006 18:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA PUERTO MEXICO-CARBONERA DEL KM 202+000 AL 235+000				1/02/2006	365	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA PUERTO MEXICO-CARBONERA DEL KILOMETRO 202+000 AL 235+000.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
09120027-060-05	\$2,450.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	29/12/2005	22/12/2005 12:00 HORAS	21/12/2005 14:00 HORAS	4/01/2006 18:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA FEDERAL DE CUOTA PUERTO MEXICO-CARBONERA DEL KM 202+000 AL 235+000			1/02/2006	380	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AUTOPISTA PUERTO MEXICO-CARBONERA DEL KILOMETRO 202+000 AL 235+000.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, CODIGO POSTAL 25000, ARTEAGA, COAHUILA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADAS EN AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE KILOMETRO 0+800, CODIGO POSTAL 64020, ARTEAGA, COAHUILA.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA MADERO NUMERO 2924, CUARTO PISO, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 01-81-83-47-92-70, LOS DIAS DEL 15 DE DICIEMBRE A LA FECHA LIMITE INDICADA, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A JUEVES, LOS VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936 FARAC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL X, AVENIDA MADERO NUMERO 2924, CUARTO PISO, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARAN ANTICIPOS POR INICIO DE TRABAJOS, PARA EL CASO DE LAS OBRAS DE 20%, Y PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE 10%
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA EL CASO DE LAS OBRAS: IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS. PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS: CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS A SU SERVICIO, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES. SEÑALAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE HAYA REALIZADO Y QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN O DE AQUELLOS QUE SE ESTEN EJECUTANDO A LA FECHA DE LA LICITACION, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS, IMPORTES EJERCIDOS Y POR EJERCER, Y LAS FECHAS PREVISTAS DE SUS TERMINACIONES, EN SU CASO. EN AMBOS CASOS: DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004 O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL AÑO 2004 DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SHCP, Y DE SU CEDULA PROFESIONAL, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA "LEY".
 - 3.1.- PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
 - 3.2.- PARA PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA EL CASO DE LAS OBRAS: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CAPUFE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA

PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACION INDICADO EN LAS BASES. PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICADO EN LAS BASES, EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE DARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE TOTAL MAS ALTO (PONDERACION TECNICO-ECONOMICA), SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DELEGADO REGIONAL

C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 223401)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondiente al ejercicio 2006 (de la red FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120026- 036-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	29/12/2005	19/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 9:00 horas	4/01/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	1030104		Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 165+012 al 328+000 de la Autopista: Maravatío-Zapotlanejo		1/02/2006	365 Días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120026-037-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	30/12/2005	19/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 11:00 horas	5/01/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 328+000 al 474+718 de la Autopista: Maravatío-Zapotlanejo		1/02/2006		365 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120026- 038-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	30/12/2005	19/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 13:00 horas	6/01/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 0+000 al 84+600 de la autopista: Guadalajara-Tepic		1/02/2006		365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

09120026-039-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	3/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	21/12/2005 9:00 horas	9/01/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 84+600 al 169+000 de la autopista: Guadalajara-Tepic		1/02/2006	365 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120026- 040-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	4/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	21/12/2005 11:00 horas	10/01/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor de la Autopista: Zapotlanejo-Guadalajara		1/02/2006		365 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120026-041-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	5/01/2005	19/12/2005 10:00 horas	21/12/2005 13:00 horas	11/01/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 0+000 al 55+500 de la autopista: Zapotlanejo-Lagos de Moreno		1/02/2006		365 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120026- 042-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	6/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	22/12/2005 9:00 horas	12/01/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera, nombre de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 55+500 al 118+500 de la Autopista: Zapotlanejo-Lagos de Moreno		1/02/2006		365 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120026-043-05	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	6/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	22/12/2005 11:00 horas	13/01/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 165+012 al 328+000 y del subtramo del km 328+000 al 475+000 de la Autopista: Maravatío-Zapotlanejo		1/02/2006	380 días	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120026-044-05	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	10/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	22/12/2005 13:00 horas	16/01/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 0+000 al 84+600 y del subtramo del km 84+600 al 169+000 de la autopista: Guadalajara-Tepic		1/02/2006	380 días	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120026-046-05	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	12/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	23/12/2005 11:00 horas	18/01/2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la Autopista: Zapotlanejo-Guadalajara		1/02/2006	380 días	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120026-045-05	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	11/01/2006	19/12/2005 10:00 horas	23/12/2005 9:00 horas	17/01/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor del subtramo del km 0+000 al 55+500 y del subtramo del Km 55+500 al km 118+500 de la autopista: Zapotlanejo-Lagos de Moreno	1/02/2006	380 días	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicada en calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01 (33) 38 53 14 66, los días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras SNC, a presentar en la Superintendencia de Recursos Financieros de FARAC sita en calzada del Federalismo Norte número 1818 colonia San Miguel Mezquitán Guadalajara, Jal., en días hábiles de las 8:00 a las 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- En las licitaciones de las obras números 09120026-036-05, 09120026-037-05, 09120026-038-05, 09120026-039-05, 09120026-040-05, 09120026-041-05 y 09120026-042-05 el pago de anticipo será del 10%.
- En las licitaciones de servicios números 09120026-043-05, 09120026-044-05, 09120026-045-05 y 09120026-046-05, no se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En las licitaciones de obra y de servicios, únicamente podrán subcontratar el servicio de laboratorio para control de calidad de los materiales. En todas las licitaciones de esta convocatoria no se podrá subcontratar a terceros la ejecución de los trabajos.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- En las licitaciones números 09120026-036-05, 09120026-037-05, 09120026-038-05, 09120026-039-05, 09120026-040-05, 09120026-041-05 y 09120026-042-05, para la ejecución de los trabajos materia de esta licitación, CAPUFE únicamente proporcionará la pintura para señalamiento de tráfico, vinílicas y esmaltes.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA

(R.- 223399)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN**
RED FARAC
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales y autopista Mazatlán-Culiacán, y supervisión y control de calidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-035-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	21/12/2005	21/12/2005 10:00 horas*	20/12/2005 9:00 horas*	29/12/2005 9:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Hermosillo-Magdalena del km 0+000 al 196+000. Estado de Sonora			1/02/2006	365 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014- 036-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	21/12/2005	21/12/2005 11:00 horas*	20/12/2005 9:00 horas*	29/12/2005 10:30 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo ciudad Obregón-libramiento Guaymas del km 0+000 al 107+700 y del km 0+000 al 21+950, Estado de Sonora			1/02/2006	365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-037-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	21/12/2005	21/12/2005 12:00 horas*	20/12/2005 13:00 horas*	29/12/2005 12:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Estación Don-ciudad Obregón del km 68+900 al 222+700, Estado de Sonora			1/02/2006	365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-038-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	21/12/2005	21/12/2005 13:00 horas*	20/12/2005 9:00 horas*	29/12/2005 13:30 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento menor de la autopista Mazatlán-Culiacán del km 0+000 al 181+150, Estado de Sinaloa			1/02/2006	365 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-039-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	22/12/2005	22/12/2005 9:00 horas*	20/12/2005 9:00 horas*	30/12/2005 9:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Hermosillo-Magdalena del km 0+000 al 196+000, Estado de Sonora			1/02/2006	380 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014-040-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	22/12/2005	22/12/2005 10:00 horas*	20/12/2005 9:00 horas*	30/12/2005 10:30 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo ciudad Obregón-libramiento Guaymas del km 0+000 al 107+700 y del km 0+000 al 21+950. Estado de Sonora			1/02/2006	380 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014- 041-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	22/12/2005	22/12/2005 11:00 horas*	20/12/2005 13:00 horas*	30/12/2005 12:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la carretera federal de cuota Estación Don-Nogales, sub-tramo Estación Don-ciudad Obregón del km 68+900 al 222+700, Estado de Sonora			1/02/2006	380 días	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120014- 042-05	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$2,310.00	22/12/2005	22/12/2005 12:00 horas*	20/12/2005 9:00 horas*	30/12/2005 13:30 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la autopista Mazatlán-Culiacán del km 0+000 al 181+150, Estado de Sinaloa			1/02/2006	380 días	\$500,000.00

*Horario del Pacífico.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000 Culiacán, Sinaloa, los días del 15 al 21 de diciembre de 2005 para las licitaciones números 09120014-035-05, 09120014-036-05, 09120014-037-05 y 09120014-038-05, y los días del 15 al 22 de diciembre de 2005 para las licitaciones números 09120014-039-05, 09120014-040-05, 09120014-041-05 y 09120014-042-05, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de CAPUFE, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE, Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: como se indica en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: como se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los servicios.
- Para las licitaciones números 09120014-035-05, 09120014-036-05, 09120014-037-05 y 09120014-038-05, Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos, y para las licitaciones números 09120014-039-05, 09120014-040-05, 09120014-041-05 y 09120014-042-05 se otorgará un anticipo de 10 % para el inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- El criterio para la adjudicación de las proposiciones, para las licitaciones números 09120014-035-05, 09120014-036-05, 09120014-037-05 y 09120014-038-05 se realizará de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SEFUPU, relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo, y para el criterio de evaluación de las licitaciones números 09120014-039-05, 09120014-040-05,

09120014-041-05 y 09120014-042-05 será utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.

- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CULIACAN, SIN., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 223397)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN TIJUANA

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y servicios de mantenimiento menor, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-027-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	29-diciembre-2005	21-diciembre-2005 9:00 horas *	20-diciembre-2005 9:00 horas *	4-enero-2006 10:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento menor de la autopista La Rumorosa-Tecate del km 61+800 al 117+300			1-febrero-2006	365 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-028-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	29-diciembre-2005	21-diciembre-2005 13:00 horas *	20-diciembre-2005 13:00 horas *	4-enero-2006 12:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento menor de la autopista Tijuana-Ensenada del km 9+500 al 99+040			1-febrero-2006	365 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-029-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	29-diciembre-2005	21-diciembre-2005 9:00 horas **	20-diciembre-2005 9:00 horas **	4-enero-2006 14:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento menor del libramiento Los Cabos del km 100+000 al 120+200			1-febrero-2006	365 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-030-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	31-diciembre-2005	23-diciembre-2005 9:00 horas *	22-diciembre-2005 9:00 horas *	6-enero-2006 10:00 horas *

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la autopista La Rumorosa-Tecate del km 61+800 al 117+300	1-febrero-2006	380 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-031-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	31-diciembre-2005	23-diciembre-2005 13:00 horas *	22-diciembre-2005 13:00 horas *	6-enero-2006 12:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la autopista Tijuana-Ensenada del km 9+500 al 99+040			1-febrero-2006	380 días naturales	\$500,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-032-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	31-diciembre-2005	23-diciembre-2005 9:00 horas **	22-diciembre-2005 9:00 horas **	6-enero-2006 14:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor del libramiento Los Cabos del km 100+000 al 120+200			1-febrero-2006	380 días naturales	\$500,000.00

* Hora local de Tijuana, B.C.

** Hora local de San José del Cabo, B.C.S.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada sin número colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes,; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, en Banco HSBC, antes Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para las licitaciones 09120013-027-05, 09120013-028-05, 09120013-030-05 y 0912013-031-05 en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C. Para las licitaciones 09120013-029-05 y 09130013-032-05 en la oficina de la Superintendencia de Conservación del libramiento Los Cabos, ubicada en el kilómetro 118+210 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para las licitaciones 09120013-028-05 y 09120013-031-05, reunión en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C. Para las licitaciones 09120013-027-05 y 09120013-030-05, reunión en la Plaza de Peaje número 83, El Hongo, sita en el kilómetro 92+105 de la autopista La Rumorosa-Tecate, para de ahí partir al lugar de los trabajos y para las licitaciones 09120013-029-05 y 09130013-032-05, en la oficina de la Superintendencia de Conservación del libramiento Los Cabos, ubicada en el kilómetro 118+210 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.
- Ubicación de las obras: para las licitaciones 09120013-028-05 y 09120013-031-05, del kilómetro 9+500 al 99+040 de la autopista Tijuana-Ensenada. Para las licitaciones 09120013-027-05 y 09120013-030-05, del kilómetro 61+800 al 117+300 de la autopista La Rumorosa-Tecate y para las licitaciones 09120013-029-05 y 09130013-032-05, del kilómetro 100+000 al 120+200 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- CAPUFE otorgará un 20% de anticipo para el inicio de los trabajos para las licitaciones 09120013-027-05, 09120013-028-05 y 09120013-029-05. CAPUFE no otorgará anticipo para las licitaciones 09120013-030-05, 09120013-031-05 y 09120013-032-05.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curricula de la empresa, para el caso de las licitaciones 09120013-027-05, 09120013-028-05 y 09120013-029-05 relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de mantenimiento menor y para el caso de las licitaciones 09120013-030-05, 09120013-031-05 y 09120013-032-05 relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios de supervisión y control de calidad, anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega recepción de obras de señalamiento que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de señalamiento que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de 2004, dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- El contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. SERGIO AYON SALAS
RUBRICA.

(R.- 223391)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales para 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
09195011-007-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	31/12/2005	26/12/2005 11:00 horas	No habrá visita	6/01/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Aseguramiento de bienes patrimoniales	3	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Jesús García Corona número 140, piso 12 ala "A", colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55.47.58.11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de Ferrocarriles Nacionales de México o efectivo contra entrega del recibo correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140, piso 12 ala "A", colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, avenida Jesús García Corona número 140, piso 12 ala "A", colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las pólizas deberán entregarse en el edificio corporativo de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas.
- Las propuestas técnica y económica se entregarán personalmente en el sitio señalado en un sobre cerrado, por lo que se realizará sólo un acto para la presentación y apertura de propuestas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Ferrocarriles Nacionales de México no otorgará ningún anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en estos procedimientos podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MAURICIO CUEVAS PIZAÑA

RUBRICA.

(R.- 223357)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL COAHUILA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de limpieza y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-003-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	23/12/2005 9:00 horas	28/12/2005 9:00 horas	30/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-004-05	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	23/12/2005 12:00 horas	28/12/2005 13:00 horas	30/12/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Everardo Luevanos Argumaniz, con cargo de Gerente Estatal, el día 2 de diciembre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Nicolás Regules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila, teléfono 01844 (4148988), desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones será: de acuerdo a bases.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Nicolás Regules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación del servicio y el pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 223365)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de impresión de libros (maquila), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-021-05 relativa al servicio de impresión de libros (71 partidas)

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$968.00		22/12/2005	22/12/2005	No habrá visita a las instalaciones	29/12/2005	
Costo en compraNET: \$880.00			16:00 horas		10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0047			2,799.900	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0048			2,800,900	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0049			2,819,100	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0057			2,776.950	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0058			2,782.200	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
ATENTAMENTE

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

GERARDO SANCHEZ LOPEZ

(R.- 223370)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de los servicios de limpieza con habilitación sanitaria, vigilancia, agencia de viajes, programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales y de personas del IMER, de conformidad con los siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
04340001-015-2005	\$1,013.00 Costo en compraNET: \$913.00	22/12/2005	27/12/2005 10:00 horas	29/12/2005 9:00 horas	30/12/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza con habilitación sanitaria	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 22 de diciembre, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio, en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: los servicios se prestarán en las diferentes instalaciones del IMER, ubicadas en el Distrito Federal, así como en los horarios especificados en las bases licitatorias.
- * Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la caja del Departamento de Tesorería de este Instituto, constando en la misma el visto bueno del Departamento de Servicios Generales.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
04340001-016-2005	\$1,013.00 Costo en compraNET: \$913.00	22/12/2005	27/12/2005 10:00 horas	29/12/2005 11:00 horas	30/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 22 de diciembre, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio, en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: los servicios se prestarán en las diferentes instalaciones del IMER, ubicadas en el Distrito Federal, así como en los horarios especificados en las bases licitatorias.
- * Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la caja del Departamento de Tesorería de este Instituto, constando en la misma el visto bueno del Departamento de Servicios Generales.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
04340001-018-2005	\$1,013.00 Costo en compraNET: \$913.00	22/12/2005	29/12/2005 13:00 horas	30/12/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Agencia de viajes	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 22 de diciembre, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio, en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los licitantes deberán estar en condiciones de proporcionar los servicios en forma permanente en el lugar que determine el IMER.

- * Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, el ganador deberá realizar la confirmación de las reservaciones y ministraciones de boletos de avión, en el sitio que determine el instituto para cada caso, ya sea en las oficinas o en lugares preestablecidos; para tal efecto se considerará un plazo no mayor de 24 horas en casos normales y de dos horas, en casos urgentes, contados a partir del momento en que se efectuó la solicitud.
- * Las condiciones de pago serán: el pago de los servicios administrativos prestados por la agencia de viajes, se efectuará por mensualidades vencidas a los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la caja del Departamento de Tesorería de este Instituto, constando en la misma el visto bueno del Departamento de Tesorería.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
04340001-017-2005	\$1,013.00 Costo en compraNET: \$913.00	22/12/2005	26/12/2005 18:00 horas	28/12/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza
3	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 22 de diciembre, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio, en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: las pólizas deberán ser entregadas en la Subdirección de Administración ubicada en la calle de Mayorazgo número 83, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03330.
- * Plazo de entrega: las pólizas de seguro deberán entregarse a más tardar el 20 de enero de 2006.
- * Las condiciones de pago serán: de contado a los 30 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación a entera satisfacción del IMER, de los contratos de aseguramiento, mismos que deberán ser avalados, supervisados y aprobados, de ser el caso, por el asesor externo de seguros.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
04340001-020-2005	\$1,013.00 Costo en compraNET: \$913.00	22/12/2005	26/12/2005 13:00 horas	28/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Seguro colectivo de gastos médicos mayores	1	Póliza
2	C810600000	Seguro colectivo de vida o incapacidad	1	Póliza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 22 de diciembre, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: las pólizas deberán ser entregadas en la Subdirección de Administración ubicada en la calle de Mayorazgo número 83, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03330.
- * Plazo de entrega: las pólizas de seguro deberán entregarse a más tardar el 20 de enero de 2006.
- * Las condiciones de pago serán: el pago de las pólizas que se deriven de esta licitación se efectuará de manera mensual sobre mensualidades vencidas.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. SILVIA LETICIA SANCHEZ FUENTES

RUBRICA.

(R.- 223373)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados y servicios auxiliares de diagnostico y tratamiento, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por George Wehbe Abdel Nour, con cargo de Delegado Estatal del ISSSTE en B.C., el día 9 de diciembre de 2005.

licitación pública nacional No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637156-001-06		\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	22/12/2005	22/12/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 11:00 horas	26/12/2005 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Laboratorio clínico de especialidad		2,560	Estudio	2,560	6,400
2	C810800000	Medicina física y rehabilitación		1,300	Sesión	1,300	3,300
3	C810800000	Radiodiagnóstico e imagenología		480	Estudio	480	1,200
4	C810800000	Radioterapia		202	Estudio	202	500
5	I450215000	Oftalmología, cirugía, estudios y procedimientos		154	Estudio	154	380

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lerdo número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01686)-557-22-47, los días del 15 al 22 de diciembre, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Subdelegación Médica en el 4o. piso, del Hospital 5 de Diciembre, ubicado en calle del Hospital sin número, código postal 21000, Mexicali, B.C. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Subdelegación Médica en el 4o. piso, del Hospital 5 de Diciembre, calle del Hospital, sin número, código postal 21000, Mexicali, B.C. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 11:01 horas, en la Subdelegación Médica en el 4o. piso, del Hospital 5 de Diciembre, calle del Hospital sin número, código postal 21000, Mexicali, B.C. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: en el domicilio del prestador de servicios, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24 horas. Plazo de entrega: a partir del 1 de enero de 2006. El pago se realizará: crédito 30 días posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SUBDELEGADO MEDICO DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA
DR. RICARDO FERNADEZ RUIZ DE CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 223363)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. George Wehbe Abdel Nour, con cargo de Delegado Estatal del ISSSTE en B.C., el día 9 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637130-007-06	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	21/12/2005	21/12/2005 11:00 horas	22/12/2005 8:00 horas	27/12/2005 11:00 horas	27/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Seguridad y vigilancia	15	Guardia	15	29

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lerdo número 1580 sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 016865540505, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Departamento de Sistemas y Area de Servicios Generales, ubicado en avenida Lerdo número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2005 a las 8:00 horas, en los diferentes domicilios de los centros de trabajo del anexo 1, iniciando en las oficinas de la delegación en avenida Lerdo 1580 colonia Nueva en Mexicali, código postal 21100, Mexicali, Baja California. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Departamento de Sistemas y Area de Servicios Generales, avenida Lerdo, número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en el Departamento de Sistemas y Area de Servicios Generales, avenida Lerdo, número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. La licitación se realizará dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá. El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la delegación estatal de acuerdo al anexo 1 de las bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas, del día. Plazo de entrega: a partir del 1 de enero de 2006. El pago se realizará: crédito 30 días posteriores a la presentación de la facturación correspondiente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES
C.P. ARTURO ADAN ALVAREZ AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 223364)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1001 del capítulo X del tratado de libre comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron títulos o capítulos de compras del sector público y 28, fracción II, inciso b y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2004 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637056-004-05, para la adquisición de endoprótesis ortopédicas y marcapasos cardíacos definitivos, para el suministro de las unidades hospitalarias en la República Mexicana para el ejercicio de 2006, que se llevará a cabo abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, respecto de proveedores o bienes originarios de alguno de los países parte en los mismos, mediante contratos abiertos como a continuación se especifica:

licitación pública internacional	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00637056-004-05	Endoprótesis ortopédicas y marcapasos cardíacos definitivos	\$1,519.38 en compraNET: \$1,671.32 en convocante:	10 Partida

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
Enero 12 de 2006 a las 13:00 horas	Enero 24 de 2006 a las 11:00 horas	Enero 27 de 2006, a las 11:00 horas

Claves de mayor monto: 060.748.2833 Sistema de Artroplastía Total de Rodilla Cementada sin Estabilizador (primaria), cantidad mínima: 256, cantidad máxima: 642 piezas, 060.604.0418 marcapaso cardíaco tipo bicameral con actividad de frecuencia, cantidad mínima: 131, cantidad máxima: 328, equipos, 060.748.1710 sistema para cadera total no cementada con tornillos en acetábulo, cantidad mínima: 152, cantidad máxima: 380 piezas, 060.604.0426 marcapaso cardíaco tipo unicameral con actividad de frecuencia, cantidad mínima: 176, cantidad máxima: 440 equipos y 060.748.2890 Sistema de Artroplastía Total de Rodilla Cementada con estabilizador posterior, cantidad mínima: 204, cantidad máxima: 511 piezas.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. o bien en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, teléfono 56-06-93-83, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a esta licitación pública internacional, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sita en Callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, colonia

Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Sólo existirá un acto de apertura de ofertas y un solo acto de fallo técnico y económico. Las proposiciones podrán presentarse en idioma español o inglés con traducción simple al español y en peso moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, a partir de la publicación y hasta el 9 de enero de 2006, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, no se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar y plazo de entrega: para el Distrito Federal, no excederá de 24 horas y para el interior de la República, se hará en un plazo no mayor de 48 horas, a partir de la notificación de la Subdirección General Médica al proveedor, en cualquiera de las unidades hospitalarias del Instituto, que se detallan en los anexos 15-A y 15-B de las bases de esta licitación.

Condiciones de pago: el pago no excederá de 30 días naturales, una vez que el proveedor entregue su documentación debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica, el pago será a través del esquema de transferencia de fondos interbancarios denominado Clave Bancaria Estandarizada (CLABE). Anticipos: no se otorgarán anticipos.

Vigencia del contrato: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 223353)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de material de curación FCB 2a. vuelta, sustancias químicas 2a. vuelta, servicios médicos subrogados 2a. vuelta, material de Osteosíntesis 2a. vuelta y material y útiles de oficina 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

L.P.I. número 00637015-016-05, material de curación FCB 2a. vuelta.

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo		
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	22/diciembre/05 9:00 Hrs.	29/diciembre/05 9:00 Hrs.	13/enero/06 9:00 Hrs.		
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo	
8	Aplicador múltiple de clips hemostáticos de titanio ferromagnéticos con 20 clips tamaño mediano	Pieza	2	6	
9	Acetona fco con 1000 ml	Frasco	1	2	
10	Gasa hemostática absorbente 10 cm X 20 cm caja C/12	Caja	5	12	
11	Jeringa de vidrio sin aguja con pivote de vidrio reusables capacidad 5 ml divisiones de 1.0 Y Sub divisiones de 0.2	Pieza	10	24	
12	Jeringa de vidrio sin aguja con pivote de vidrio reusable capacidad 10 ml	Pieza	10	24	

L.P.I. número 00637015-017-05, sustancias químicas 2a. vuelta.

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo

Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		22/diciembre/05 11:00 Hrs.	29/diciembre/05 12:00 Hrs.	13/enero/06 11:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Anticuerpos anti-DNA (Kid por inmunofluorescencia)	Prueba	200	500
2	Anticuerpos antinucleares (Kid por inmunofluorescencia)	Prueba	320	800
3	Histopague 1077	Caja	1	1
4	Prueba para detectar anticuerpos VS amibas	Caja	1	1
5	Prueba de aglutinación en placa para detectar Mononucleosis infecciosa	Caja	1	2

L.P.N. número 00637015-018-05 servicios médicos subrogados 2a. vuelta.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		22/diciembre/05 13:00 Hrs.	29/diciembre/05 15:00 Hrs.	13/enero/06 13:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	EMG por región pediátrico	Estudio	2	5
2	Hepatitis viral (hepatitis C)	Estudio	8	20
3	Aplicación MCII 131-1-10	Estudio	8	20
4	Braquiterapia	Sesión	20	50
5	Broncoscopia Pediátrica	Estudio	1	2

L.P.I. número 00637015-019-05, material de osteosíntesis 2a. vuelta.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		21/diciembre/05 9:00 Hrs.	28/diciembre/05 9:00 Hrs.	12/enero/06 9:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Placa de bajo contacto P/osteosíntesis	Pieza	3	8
2	Placas P/osteotomía femoral con cuña de 5, 7.5, 10, 12.5 y 15mm	Pieza	1	2
3	Clavos intramedulares flexibles P/facturas en niños de titanio	Pieza	5	12
4	Fijador de Tobillo	Pieza	1	2
5	Placas P/osteotomía de tibia con cuñas de 5, 7.5, 10, 12.5 y 15 mm	Pieza	3	8

L.P.N. número 00637015-020-05, material y útiles de oficina 2a. vuelta.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		21/diciembre/05 13:00 Hrs.	28/diciembre/05 13:00 Hrs.	12/enero/06 13:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo
1	Acetato tamaño carta caja C/100	Caja	1	2
2	Arllos P/engargolar 50,100 y 200 hojas C/25	Paquete	5	6
3	Bibiorato tamaño oficio caja C/20	Caja	16	20
4	Bibiorato tamaño carta caja C/20	Caja	8	10
5	Broche No. 8 C/50	Caja	480	600

* No habrá visita a las instalaciones. * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8158-9800, a partir de la fecha de publicación e, inclusive, hasta 6 días antes de la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE, en Nuevo León. * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Los eventos que se describen, se efectuarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sita en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgará anticipo. * Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional Monterrey ISSSTE, Nuevo León, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas. * Plazo de entrega: lo estipulado en bases. * El pago se realizará:

como se indica en bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
RUBRICA.

(R.- 223314)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE EN EL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637096-008-05, como a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-008-05	Servicio de lavado, desinfección y planchado de ropa en unidades médicas y hospitalarias	1 partida	En área convocante: \$1,210.00 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo	compraNET
20/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 10:00 horas	29/12/2005 10:00 horas	\$1,045.00 IVA incluido

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE, que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Obras y Servicios Generales y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en Banco HSBC por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, en la junta de aclaración en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista.
- Lugar de prestación del servicio: las unidades médicas y hospitalarias de la Delegación Regional Oriente del Instituto en el D.F.
- Condiciones de pago: el prestador del servicio deberá sin excepción alguna presentar durante los primeros 5 días de cada mes la factura y documentación completa debidamente requisitada, misma que ampara los servicios realizados en el mes inmediato anterior, así como las notas de crédito que en su caso correspondan en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada General

Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, en un horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

- La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, según bases correspondientes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 223358)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 023

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fumigación y desinfección patógena en Centros de Trabajo dependientes de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado, el día 9 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica
00637114-023-05	\$1,117.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	20/12/2005	20/12/2005 9:00 horas	Según bases	26/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 834 31 2 40 54 o 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 9:00 horas en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicadas en Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas, se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en oficinas administrativas, unidades médicas y guarderías, dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, los días según bases en el horario de entrega de según bases. Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. JUAN GUILLERMO MANSUR ARZOLA
RUBRICA.

(R.- 223331)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de: limpieza diaria del área temporal de basura, de las Unidades Médicas de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia, Hospital de Especialidades y Hospital de Pediatría del C.M.N.O. para cubrir las necesidades del 2 de enero al 31 diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos se lleva a cabo con fundamento al artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641280-003-05	\$1,980.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	20/12/2005	19/12/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Limpieza diaria del área temporal de basura, en las UMAES:, Hospital de Gineco-Obstetricia, Hospital de Especialidades y Hospital de Pediatría del C.M.N.O.	661.61	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 68 30 00, extensión 31781, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura se efectuará el 26 de diciembre de 2005, a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., ubicada en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- No habrá visita a instalaciones.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio portal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad federativa) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Planeación y Finanzas de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco, y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago por el servicios se realizará: mediante estimaciones acompañadas de la factura original correspondiente por trabajos ejecutados, las cuales se pagarán dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: Unidades Médicas de Alta Especialidad, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación de esta convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.

DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO

RUBRICA.

(R.- 223279)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/12/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 222901

No. de licitación
641193-022-05

Ubicación del documento
Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2005

Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005	Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006

MORELIA, MICH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. EDUARDO SANCHEZ RANGEL
RUBRICA.

(R.- 223301)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS FLETES, REVELADO PLACA RADIOGRAFICA, LABORATORIO PAGO POR PRUEBA, ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, DIVERSOS, CONSUMIBLES DE COMPUTO, FORMAS IMPRESAS Y MATERIAL DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641231-044-05		\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	20/12/2005	20/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2005 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800010	FLETES Y ACARREOS			1	SERVICIO	\$631,037.00	\$1'577,593.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641231-045-05		\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	20/12/2005	20/12/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2005 12:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	SERVICIO REVELADO DE PLACA RADIOGRAFICA			1	SERVICIO	\$1'912,450.68	\$4'781,126.70

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641231-046-05		\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	20/12/2005	20/12/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2005 14:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	LABORATORIO PAGO POR PRUEBA	1	PAQUETE	\$8'792,209.74	\$21'980,524.36

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641231-047-05	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	21/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	311 685 5549 01 01 PAPEL BOND, ORIGINAL,	10,507	HOJA	10,507	26,268
2	C210000000	311 685 7917 00 01 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE	288,000	HOJA	288,000	720,000
3	C210000000	311 685 0607 01 01 PAPEL BOND, PARA MAQUINA FO-	8,570	HOJA	8,570	21,426
4	C210000000	372 197 1384 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA	216	PIEZA	216	540
5	C210000000	372 197 1855 00 01 CARTUCHO TONER LASER PRINT	205	PIEZA	205	513

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641231-048-05	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	21/12/2005	21/12/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660800000	320 001 9143 00 01 REGISTRO DE ATENCION	117,984	PIEZA	117,984	294,960
2	C660800000	320 001 6461 01 01 VIGILANCIA PRENATAL, RIEGO	2,700	HOJA	2,700	6,751
3	C660800000	320 001 6446 00 03 VIGILANCIA DE LA.	2,057	PIEZA	2,057	5,142
4	C660800000	320 003 2427 01 01 SOLICITUD DE INSCRIPCION DE	5,809	BLOC	5,809	14,522
5	C660800000	320 001 4110 02 01 CARPETA DE CONTENCIÓN (MF-1	103,512	PIEZA	103,512	258,780

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641231-049-05	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	21/12/2005	21/12/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660200000	350 119 0056 03 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA	1,420	CAJA	1,420	3,551

2	C840800000	350 459 0070 03 01 GUANTES DE PROTECCION	5,770	PAR	5,770	14,424
3	C840800000	350 865 0151 03 01 TOALLAS HIGIENICAS	586	PAQUETE	586	1,464
4	C840800000	350 688 0065 05 01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN	5,635	PAQUETE	5,635	14,088
5	C840800000	350 580 0213 02 01 LIQUIDO DESINFECTANTE	428	LITRO	428	1,070

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 01 777 3156422, 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO Y EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y DIAS SEÑALADOS EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LICITACION 00641231-044-05 DIFERENTES UNIDADES DE LA DELEGACION MORELOS, LICITACION 00641231-045-05 H.G.R.-1 CUERNAVACA, H.G.Z.-5 ZACATEPEC, H.G.Z.-7 CUAUTLA, U.M.F. NUMERO -20 CUERNAVACA Y U.M.F.-23 CIVAC, LICITACION 00641231-046-05 H.G.R.-1 CUERNAVACA, H.G.Z.-5 ZACATEPEC, H.G.Z.-7 CUAUTLA, U.M.F. NUMERO -20 CUERNAVACA, LICITACION 00641231-047-05, 00641231-048-05 Y 00641231-049-05 ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN TODAS LAS LICITACIONES.
- HORARIO DE ENTREGA: LICITACIONES 00641231-044-05, 00641231-045-05 Y 00641231-046-05 DE 8:00 A 18:00 HORAS; LICITACIONES 00641231-047-05, 00641231-048-05 Y 00641231-049-05 DE 8:00 A 15:00 HORAS
- PLAZO DE ENTREGA: EN TODAS LAS LICITACIONES SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN TODAS LAS LICITACIONES A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES SE REALIZARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 223280)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS R.P.B.I. Y PATOLOGICOS, SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES Y OXIGENO DOMICILIARIO, SERVICIO DE RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AREA Y SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS, PARA EL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES DE LA DELEGACION CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641203-022-05		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	23/12/2005	23/12/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I. Y PATOLOGICOS		71,280	KILOGRAMO	\$264,620.00	\$661,549.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA, EN EL AREA DE PAGO DEL H.G.Z. NUMERO 1, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000 Y EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	

00641203-023-05		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	23/12/2005	23/12/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2005 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	OXIGENO LIQUIDO	190,800	METRO CUBICO	\$515,396.00	\$1'892,872.00
2	C810800000	OXIGENO GASEOSO (TANQUE DEWAR)	7,380	METRO CUBICO	\$44,546.00	\$111,364.00
3	C810800000	OXIGENO GASEOSO	3,064	METRO CUBICO	\$326,626.00	\$512,002.00
4	C810800000	OXIGENO DOMICILIARIO	1,460	SERVICIO	\$54,020.00	\$688,755.00
5	C810800000	OXIDO NITROSO	8,724	KILOGRAMO	\$286,468.00	\$445,266.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS UNIDADES MEDICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL AREA DE PAGO DEL H.G.Z. NUMERO 1, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000 Y EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641203-024-05	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	23/12/2005	23/12/2005 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2005 18:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA	584	SERVICIO	\$1'169,005.00	\$2'922,513.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE VIAJES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 20:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS CINCO DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641203-025-05		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$909.00	23/12/2005	23/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHICULOS		409,166	LITRO	\$1'016,037.00	\$2'540,092.00
2	C810800000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA		343,200	LITRO	\$626,876.00	\$1'567,190.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DE LA COORDINACION DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL ESTADO, LOS DIAS LUNES A DOMINGO, EN HORARIO DE 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS OCHO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01 981 81 653 09, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE COBRANZAS, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
JEFE DELEG. SERVS. ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 223282)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALDEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL**CONVOCATORIA 018
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de para contratar el servicio de traslado, pullman y embalsamado de cadáveres para el velatorio número 1 "doctores", de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Víctor Manuel Morales Calas, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 6 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-056-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/12/2005	20/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de traslado, pullman y embalsamado de cadáveres	360	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de orden de ingreso a pagar en institución bancaria en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia El Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: velatorio número 1, ubicado en calle Dr. Lucio número 237, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS

RUBRICA.

(R.- 223285)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALDEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL**CONVOCATORIA 019
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de manufactura de lentes para empleados de la Delegación Sur del Distrito Federal del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Víctor Manuel Morales Calas, con cargo de Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 6 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641215-057-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/12/2005	20/12/2005 12:00 horas	26/12/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Manufactura de lentes para empleados IMSS	2,472	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 56-34-72-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de orden de ingreso a pagar en institución bancaria en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga número 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, calzada de la Viga, número 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, código postal 09430, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor del servicio adjudicado, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VICTOR MANUEL MORALES CALAS
RUBRICA.

(R.- 223286)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de cirugía cardiovascular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional								
No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641237-082-05		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00		3/01/2006	2/01/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de cirugía cardiovascular Puebla, Ver. Norte y Yucatán			1	Servicio	\$36'960,000.00	\$89'520,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 30 de noviembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día y horario señalado en la licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y horario señalado en la licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las UMAES de las delegaciones de Veracruz Norte, Yucatán y Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada UMAE participante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación internacional será con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
RUBRICA.

(R.- 223283)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OXIGENO, SERVICIO DE FLETES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS ELECTRICOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LAVANDERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OXIGENO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641248-052-05		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	23/12/2005	22/12/2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2005 9:30 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE OXIGENO			1	SERVICIO	\$2,967,800	\$7,419,600

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641248-053-05		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	23/12/2005	22/12/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2005 14:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO DE FLETES			1	SERVICIO	\$2,002,700	\$5,006,800

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS ELECTRICOS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-054-05		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/12/2005	26/12/2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/01/2006 9:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810600000	SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, MARCA: IGSA MAGNA-PLUS. MODELO: 432PS21268 CAP. 289 KW. Y MARCA: IGSA MODELO: DP-250 CAP. 250 KW. H. G. Z. No. 15	2	EQUIPO
2	C810600000	SUMINISTRO DE MATERIALES REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y LAS QUE SURGAN EN EL AÑO, A TRANSFORMADOR MARCA IESA, MODELO NR4E DE 150 KVA. EN EL H.G.Z. 13	2	EQUIPO
3	C810600000	SUMINISTRO DE MATERIALES REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES MCA. DEEMSA, CAP. 225 KVA. UMF. 78	1	EQUIPO
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A TABLEROS ELECTRICOS EXTERIORES PARA 600 AMP. UMF. 17	1	EQUIPO
5	C810600000	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REFACCIONES Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA GENERAL MOTOR 12 GB92T, IGSA AP350 CAPACIDAD DE 350 KVA. HGZ/MF. 1	1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LAVANDERIA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641248-058-05		\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/12/2005	28/12/2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2006 9:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU MODELO HS 3110 EN EL HGZ No. 13			2	EQUIPO	
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU MODELO HS 3110 EN EL HGZ No. 15			2	EQUIPO	
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU MODELO HS 3110 EN EL HGR No. 6			2	EQUIPO	
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAVADORA EXTRACTORA MARCA UNIMAC, MODELO UW125PV EN EL HGZ No. 11			3	EQUIPO	
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LAVADORA EXTRACTORA MARCA GIRBAU MODELO HS 3110 EN EL HGZ No. 11			1	EQUIPO	

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA TODAS LAS LICITACIONES, EXCEPTO CUANDO SE ESPECIFIQUE ALGUNA(S) EN PARTICULAR:

- LAS BASES DE LAS LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, COLONIA CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 31 6 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
 - LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE REALIZAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LA REDUCCION DE PLAZOS ES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
 - LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DEL SERVICIO: EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION TAMAULIPAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. EN LOS DIAS Y HORARIOS: CONFORME ESTAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
 - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: A PARTIR DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
 - EL PAGO SE REALIZARA: A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTAS LICITACIONES, PREVISTO REALIZAR DURANTE EL AÑO 2005, QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCION Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CADENA PRODUCTIVA IMSS-NAFIN OTORGARA APOYOS FINANCIEROS A LOS PROVEEDORES INSTITUCIONALES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE DATOS Y FONDOS VIA ELECTRONICA. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 800 000 7777 DE NACIONAL FINANCIERA.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA

(R.- 223277)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 023
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de alimentos, artículos y productos químicos de aseo, papelería, útiles de oficina, impresos y materiales diversos; así como para la contratación de servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de alimentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-055-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/12/2005	26/12/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/01/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Abarrotes	Pieza	\$470,764.77	\$1,176,911.92
2	C600000000	Carne en general	Kilogramo	\$372,075.84	\$930,189.60
3	C600000000	Frutas	Kilogramo	\$169,571.04	\$423,927.60
4	C600000000	Lácteos y derivados	Litro	\$129,160.99	\$322,902.48
5	C600000000	Vegetales	Kilogramo	\$100,834.03	\$252,085.08

Licitación pública internacional para la contratación de servicios médicos subrogados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641248-056-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/2005	27/12/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Radioterapia H.G.R. número 15 Reynosa	Servicio	\$796,796	\$1,991,992
2	C810800000	Radioterapia H.G.R. número 6 Madero	Servicio	\$683,044	\$1,707,610
3	C810800000	Tomografía computarizada H.G.Z.M.F. número1 Victoria	Servicio	\$403,764	\$1,009,411
4	C810800000	Tomografía computarizada H.G.Z. número 13 Matamoros	Servicio	\$397,584	\$993,960
5	C810800000	Holter H.G.Z. número 6 Madero	Servicio	\$390,096	\$975,240

Licitación pública internacional para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-057-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/2005	27/12/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/01/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840200000	350 119 0056 03 01 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor, sello estrella, color verde agua traslúcido, para carro colector de basura	Caja	1,414	3,534
2	C840200000	350 119 0460 03 01 01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 50 x 60 centímetros y 0.038 milímetros de espesor, color verde agua traslúcido, para bote tipo campana	Caja	63	157
3	C840200000	350 167 0628 01 01 Cepillo lavador de 43.18 centímetros (17") de diámetro, de cerdas de polipropileno	Pieza	6	16
4	C840200000	350 358 0064 00 01 Espátula de acero con mango de madera, forma trapezoidal aplanada, base mayor 6 centímetros, base menor 1.5 centímetros y lados de 9 centímetros, para desprender partículas adheridas al piso	Pieza	77	192

Licitación pública internacional para la adquisición de papelería, útiles de oficina, impresos y materiales diversos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641248-059-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/12/2005	28/12/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	372 197 1699 00 01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, número de parte 0012A7415	Pieza	723	1,808
2	C210000000	372 197 2556 00 01 Cartucho de toner para impresora Lexmark, modelo E330/E332/E332N/E332TN, rendimiento de 6,000 páginas, número de parte 12A8405	Pieza	531	1,327
3	C210000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora marca Kyocera mita, modelos FS-1000/fs-1000 +, parte TK-17, negro	Pieza	438	1,094
4	C210000000	370 300 2059 00 01 Disco compacto no regrabable 640 mb 74 min.	Pieza	38,674	96,684
5	C210000000	372 197 1681 00 01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T632/634, número de parte 0012A7465	Pieza	37	93

- Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- El pago para la licitación 00641248-056-05 se realizará: a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de estas licitaciones, previsto realizar durante el año 2005, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio Fiscal 2006 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA.

(R.- 223290)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES TERAPEUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641216-063-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	21/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA		1'512.092	PAQUETE	\$67'957,898.00	\$84'947,373.00

- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LOS PACIENTES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DIAS DEL AÑO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641216-064-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	22/12/2005	22/12/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/12/2005 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA		156.948	PAQUETE	\$7'062,048.00	\$8'827,560.00

- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LOS PACIENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641216-065-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00		22/12/2005	22/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/12/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	DIALISIS PERITONEAL INTERMITENTE			715.006	PIEZA	\$58'007.714.00	\$72'509.643.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION Y OFERTA NACIONAL									
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641216-066-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00		20/12/2005	20/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		26/12/2005 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	C840800000	CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION			248	PIEZA	\$2'400,000.00	\$3'000,000.00	

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53 68 63 38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL

JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 223293)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-072-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	21/12/2005	21/12/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C511000000	OXIGENO DOMICILIARIO	4,104	DIA PACIENTE	\$37'600,000.00	\$47'000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES QUE REQUIEREN LA DOTACION DE OXIGENO MEDICINAL POR PRESCRIPCION MEDICA AMPARADA EN LA RECETA CORRESPONDIENTE, LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS DEL DIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-073-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	20/12/2005	20/12/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES ZONA ECATEPEC	114	SALES	\$2'000,000.00	\$3'333,333.33
2	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES ZONA TLALNEPANTLA	114	SALES	\$2'000,000.00	\$3'333,333.00
3	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES ZONA LOS REYES	114	SALES	\$2'000,000.00	\$3'333,333.33

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-074-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	20/12/2005	20/12/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2005 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	DOSIMETRIA	208	SERVICIO	\$120,000.00	\$300,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION DE PRESTACIONES MEDICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53 68 63

38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 223294)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de laboratorio clínico (pago por prueba), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641216-098-05		\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	28/12/2005	27/12/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones		3/01/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de laboratorio química clínica			403,463	Prueba	\$12'350,000.00	\$24'700,000.00

2	C810000000	Servicio de laboratorio hematología	86,100	Prueba	\$7'500,000.00	\$15'000,000.00
3	C810200000	Servicio de laboratorio de coagulación	6,952	Prueba	\$565,000.00	\$1'130,000.00
4	C810200000	Servicio de laboratorio gasometrías sanguíneas	6,480	Prueba	\$900,000.00	\$1'800,000.00
5	C810200000	Servicio de laboratorio examen general de orina	44,700	Prueba	\$1'610,000.00	\$3'220,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México teléfonos 53 68 63 38 y 53 58 24 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedida en la Jefatura de Servicios Administrativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la licitación: en la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las Unidades Hospitalarias de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: de 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 15 días contados a partir de la presentación de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 223295)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE BOMBAS DE INFUSION Y DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641270-035-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	21/12/2005	21/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	BOMBAS DE INFUSION	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641270-036-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	21/12/2005	21/12/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE SEGURIDAD	9,125	ELEMENTO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JUAN RAMON AYALA HERNADEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 22649, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, PARA LA LICITACION 00641270-035-05 LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS; PARA LA LICITACION 00641270-036-05, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 00641270-035-05 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION Y PARA LA LICITACION 00641270-036-05, DE LUNES A DOMINGO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LA LICITACION 00641270-035-05, SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION SEGUNDA INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 223296)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio mantenimiento a la solución institucional de antivirus para el 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-069-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/12/2005	22/12/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2006 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a la solución institucional de antivirus para el 2006	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CÉSAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 223297)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipo comunicación de voz para 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-070-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/12/2005	22/12/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicación de voz para 2006	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Durango número 291, 11vo. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Area de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 223298)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 071

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones de Switch y UPS para 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-071-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/12/2005	22/12/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones de Switch y UPS	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Durango número 291, 11vo. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el Area de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en Auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción I) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 223299)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
AVISO DE CANCELACION DE LICITACION
CONVOCATORIA 018

Fecha de publicación en D.O.F. 6 de diciembre de 2005

Número de registro en D.O.F. 222627

Licitación pública nacional 00641237-081-05

Partidas 1, 2, 3, 4 procedimiento quirúrgico resección transuretral de próstata, procedimiento quirúrgico safenectomía, procedimiento quirúrgico orquidopexia, procedimiento quirúrgico plastia inguinal.

Causa o motivo.

Por cancelación de la asignación presupuestal correspondiente para esta licitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
 RUBRICA.

(R.- 223300)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA

En la convocatoria que contiene la licitación pública nacional (47100001-002-05) publicada en el Diario Oficial de la Federación el día martes 6 de diciembre de 2005, con número de registro 222695, se publicó de manera incorrecta el acto de apertura económica que dice: fecha del 27/12/2005 a las 10:00 Hrs., y debe decir: fecha del 21/12/2005 a las 10:01 Hrs.

ATENTAMENTE
 TEPIC, NAY., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS
 DE SALUD DE NAYARIT
C.P. SAUL MORQUECHO IBARRA
 RUBRICA.

(R.- 223378)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Servicios de Salud del Estado de Nayarit, a través de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 648 número 648 del 16/02/2005.

Licitación pública nacional 47100001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2.00 Costo en compraNET: \$1.00	2/01/2006	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	3/01/2006 11:00 horas	9/01/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Buró clínico		41	Pieza
2	1090000000	Vitrina contramuro		24	Pieza
3	1090000000	Lámpara de haz direccionable luz halógena		20	Pieza

4	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	16	Estuche
5	I090000000	Estetoscopio biauricular	18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit, teléfono 01311-214-23-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la oficina de caja de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en la calle Dr. Gustavo Baz número 33, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, o depósito en cuenta bancaria número 668-257 de Scotiabank Inverlat; a favor de los Servicios de Salud de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2006 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en la calle Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, teléfono y fax 01(311)214-9937 y 214-2361, Tepic, Nayarit. Con excepción de las partidas 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65, de equipo médico y de laboratorio que deberán ser entregadas en el Centro de Salud Ahuacatlán, ubicado en calle Zaragoza esquina con 20 de Noviembre sin número colonia Centro, en Ahuacatlán, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entrega indicado en los documentos de licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a partir de la entrega total de bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

C.P. SAUL MORQUECHO IBARRA

RUBRICA.

(R.- 223379)

**LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "LICONSA", a través de la Subdirección de Producción y Mantenimiento, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional:

Licitación número 20143017-003-05

Costo de las bases incluyendo IVA		Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Prestación del servicio	
\$968.88 y en compraNET: \$880.80		Del 15/12/2005 al 21/12/2005	21/12/2005 14:00 horas	29/12/2005 14:00 horas	1 de enero de 2006	
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad
1	C811005008	Transporte de leche fresca			1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas No. 642, código postal 59510 Jiquilpan, Michoacán, teléfono 353 53 3-03-88, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectiva.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalado para cada licitación, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el aula asignada, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los lugares para la prestación de los servicios serán: los indicados en las bases de cada licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: para la licitación 20143017-003-05, se otorgará, de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión conforme a los días y horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos en el lugar indicado en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JIQUILPAN, MICH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL MICHOACAN
C. LUIS GUILLERMO VILLANUEVA VALDOVINOS
RUBRICA.

(R.- 223384)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FLETES Y REEXPEDICION DE MERCANCIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10101001-026-05	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	28/12/2005	28/12/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2006 10:00 HORAS	4/01/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS OTAY MESA USA A TIJUANA, B.C.	1	SERVICIO ANUAL
2	C811005000	TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS TIJUANA, B.C. A GUERRERO NEGRO, B.C.S.	1	SERVICIO ANUAL
3	C811005000	TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS OTAY MESA USA A GUERRERO NEGRO, B.C.S.	1	SERVICIO ANUAL
4	C811005000	TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS REFRIGERADAS TIJUANA, B.C. A GUERRERO NEGRO, B.C.S.	1	SERVICIO ANUAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23940, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 615 157 0998, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A BANAMEX GUERRERO NEGRO, B.C.S., SUCURSAL 473, CUENTA 228-4. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, UBICADO EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23940, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23940, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE EXPORTADORA DE SAL EN GUERRERO NEGRO, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

- EL PAGO SE REALIZARA: CREDITO 15 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10101001-027-05	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	28/12/2005	28/12/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2006 15:00 HORAS	4/01/2006 15:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE REEXPEDICION DE MERCANCIAS	1	SERVICIO ANUAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23940, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 615 157 0998, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A BANAMEX GUERRERO NEGRO, B.C.S., SUCURSAL 473, CUENTA 228-4. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, UBICADO EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23940, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS, EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23940, GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE EXPORTADORA DE SAL EN GUERRERO NEGRO, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: CREDITO 15 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 223375)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación de servicios de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Juan Rodolfo López Tirado, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, el día 8 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09171001-021-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$870.00	24/12/2005	20/12/2005 11:00 horas	20/12/2005 11:00 horas	26/12/2005 11:00 horas	26/12/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de seguridad			1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (669) 982 36 11, extensiones 111 y 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y visita a las instalaciones se llevarán a cabo el día 20 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas API Mazatlán, ubicada en Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán el día 26 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas API Mazatlán, interior Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de API, los días 365 días del ejercicio 2006, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 8 días presentación factura del mes anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para estas licitaciones sí se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MAZATLAN, SIN., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JUAN RODOLFO LOPEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 223311)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Cesareo Vega Noguera, con cargo de Subdirector de Adquisiciones y Servicios, el día 9 de diciembre de 2005.

Número de licitación 12100001-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	20/12/2005	20/12/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 9:00 horas	26/12/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	67	Pieza
2	I450400072	Cesto basura	117	Pieza
3	I450400142	Gabinete para archivo	57	Pieza
4	I450600280	Vitrina	32	Pieza
5	I450400314	Silla	342	Pieza

Número de licitación 12100001-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	20/12/2005	20/12/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 11:00 horas	26/12/2005 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas	27	Pieza
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días del 15 al 20 de diciembre de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería (a excepción de los catálogos y folletos exclusivamente para aquellos licitantes que oferten por medios remotos de comunicación).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 de 9:00 a 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 de 9:00 a 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 de 9:01 a 11:01 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 223404)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instrumental y equipo médico y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Cesáreo Vega Noguera, con cargo de Subdirector de Adquisiciones y Servicios, el día 9 de diciembre de 2005.

Número de licitación 12100001-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	20/12/2005	20/12/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 13:00 horas	26/12/2005 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000162	Desfibrilador para cardiología	1	Pieza

2	I060400000	Instrumental de laboratorio	19	Pieza
3	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	12	Pieza
4	I090000088	Cama clínica	2	Pieza
5	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	5	Pieza

Número de licitación 12100001-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$730.00 Costo en compraNET: \$660.00	20/12/2005	20/12/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 15:00 horas	26/12/2005 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	130	Pieza
2	I180000012	Microcomputadora portátil	3	Pieza
3	I180000116	Servidor de red	3	Pieza
4	I180000000	Equipo de computación	104	Pieza
5	I180000148	No break	126	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4954, los días del 15 al 20 de diciembre de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería (a excepción de los catálogos y folletos exclusivamente para aquellos licitantes que oferten por medios remotos de comunicación).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2005 de 13:00 a 15:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 de 13:00 a 15:00 horas, sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 de las 13:01 a 15:01 horas, sala de juntas, ubicada en Aguascalientes número 201, 4o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega, de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 223405)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. 01

En cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, deseen participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de equipo y consumibles de cómputo y equipo de administración para el año 2005:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09225001-014-05		Convocante: \$970.00 compraNET: \$881.00	21/12/2005 9:00 a 15:00 horas	27/12/2005 18:00 horas	29/12/2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de M.
1	I450400002	Multisplit de 120,000 BTU de 10 Tons. con 6 unidades evaporadoras			10	Pieza
2	C870000092	Servidor DB, procesador UltraSPARC III i 1.28 GHz. Caché L1 de 32 Kb. Para instrucciones y 64 Kb para datos. Caché L2 de 1 MB. 2GB memoria Ram ECC. HDD 70 GB SCSI Ultra 320 Raid 1. Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 unidad de cinta para respaldo. Redundancia en fuentes de poder			1	Pieza
3	C870000102	Plotters color. Tamaño de 24"; cálida de impresión de 1200 dpi x 600 dpi; alimentador de hojas, rollo y corte automático, 96 MB en memoria. Compatible con AutoCAD 2006; interfaces: IEEE-1284, USB, Ethernet 10/100; velocidad de impresión (rápida/normal/Max.) 85/36/21 ft 2/			1	Pieza
4	C870000072	Proyectores; brillo:2300 ANSI lúmenes; resolución XGA 1024 x 768; control remoto con señalador láser			2	Pieza
5	C870000094	Routers VPN, soporte IP Sec, DES y 3DES; asistente para fácil configuración de VPN preferentemente vía web; soporte para acceso simultáneo de 10 usuarios; permita NAT/PAT; soporte ADSL; Firewall integrado			4	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.fidena.gob.mx, o bien en la Subdirección de Administración, sita en el cuarto piso del edificio "B" del número 5 de la calle de Cuernavaca, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, en México, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Junta de aclaración de dudas a las bases: 21 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas. Todos los eventos se celebrarán en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Fideicomiso, sita en el segundo piso del edificio "A" del número 5 de la calle de Cuernavaca, colonia Condesa, código postal 06140, México, Distrito Federal; asimismo, se hace constar que la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y el pago se hará en moneda nacional, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Lugar de entrega y plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas

en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. Los interesados deberán garantizar el cumplimiento del contrato correspondiente. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, El o los adjudicado(s) firmará(n) el contrato correspondiente, cuya vigencia y plazos de entrega se encuentran especificados en las bases del presente proceso licitatorio.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON
RUBRICA.

(R.- 223400)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

En cumplimiento al artículo 134 constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, así como adquisición de parque vehicular, todas ellas para el año 2005 conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09225001-012-05		Convocante: \$485.00 compraNET: \$440.50	20/12/2005 9:00 a 15:00 horas	26/12/2005 18:00 horas	29/12/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de M.
1	I450400244	Sala de juntas para 8 personas, mesa de consejo de 3.00 x 1.20 x 0.75 mts Línea clásica terminado pluma poliéster			1	Pieza
2	I450400244	Sala de juntas para 12 personas, mesa de consejo de 2.40 x 1.20 x 0.75 mts. Línea clásica terminado pluma poliéster			1	Pieza
3	I210000038	Lavadora industrial para ropa 10 kgs. Agua caliente y agua fría			1	Pieza
4	I450400320	Sillón ejecutivo con respaldo alto, elevación neumática, mecanismo reclinable con bloqueo del mismo y regulador de tensión, asiento ergonómico con diseño caída en cascada. Cuerpo del asiento de madera de una sola pieza. Uso pesado			8	Pieza
5	1450400320	Sillón de visita tradicional color negro			8	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
09225001-013-05		Convocante: \$485.00 compraNET: \$440.50	20/12/2005 9:00 a 15:00 horas	26/12/2005 16:00 horas	27/12/2005 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de M.
1	I480800052	Camioneta pick up			1	Vehículo

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.fidena.gob.mx, o bien en la Subdirección de Administración, sita en el cuarto piso del edificio "B" del número 5 de la calle de Cuernavaca, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Junta de aclaración de dudas a las bases: adquisición de parque vehicular 20 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas, adquisición de mobiliario y equipo de administración 20 de diciembre de 2005 a las 18:00 horas todos los eventos se celebrarán en las instalaciones de la sala de

usos múltiples del fideicomiso, sita en el domicilio arriba indicado; asimismo, se hace constar que la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la entidad. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y el pago se hará en moneda nacional, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Lugar de entrega, vigencia y plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. Los interesados deberán garantizar el cumplimiento del contrato correspondiente. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. El o los adjudicado(s) firmará(n) el contrato correspondiente en la forma y términos especificados en bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON
RUBRICA.

(R.- 223403)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 015**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
16101003-025-05	COSTO EN compraNET:	20/12/05	20/12/05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/12/05 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005002	SERVICIO DE COMPRA DE BOLETOS DE AVION CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL	1	SERVICIO	\$920,000.00	\$2'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
16101003-026-05	COSTO EN compraNET:	20/12/05	20/12/05 12:00 HORAS	19/12/05	27/12/05 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	
16101003-027-05	COSTO EN compraNET:	20/12/05	20/12/05 14:00 HORAS	19/12/05	27/12/05 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA DE INMUEBLES	1	SERVICIO

- LA REDUCCION DE PLAZO FUE AUTORIZADA POR EL C. INGENIERO ADAN PALAVICINI EVIA, GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR, MEDIANTE OFICIO NUMERO BOO.00.R12.09.3.955/2005, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 961 60 2 11 67, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, UBICADA EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE EJECUCION: LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON EXCEPCION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 16101003-025-05, CUYA ENTREGA SERA EN LA OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION.
- PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR UBICADA EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 104 Y 153 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. GIL DE JESUS MUÑOZ COUTIÑO
RUBRICA.

(R.- 223347)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

AV. CAMARON SABALO S/N ESQUINA TIBURON PISO 2, FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100, MAZATLAN, SINALOA
AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-001-05				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO:
0	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, ECONOMICA, PROYECTO EJECUTIVO Y MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO Y CONSTRUCCION DE DARSENA E INFRAESTRUCTURA DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES MENORES, EN EL ESTERO EL RANCHO EMPALME, SONORA	\$1'961,965.16	GS INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PARROQUIA No. 405 COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	27/10/05
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-002-05				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO:
0	EVALUACION BIOLOGICO-PESQUERA EN LA LAGUNA DE TAMPAMACHOCO, TUXPAN, VERACRUZ	\$601,673.32	CORPORATIVO AQUACULTURA PROFESIONAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. DE LA ALBORADA No. 124 1er. PISO OFICINA 104, BOSQUES DEL PEDREGAL, MEXICO, D.F.	27/10/05
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-003-05				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO:
0	APOYO TECNICO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS, MAZATLAN, SINALOA	\$4'203,090.43	MB DESARROLLOS INTEGRALES, S.C. DOMICILIO: BLV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 1661 EDIF. A-3 DPTO. 601. TORRES DE MIXCOAC, MEXICO, D.F.	27/10/05

MAZATLAN, SIN., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 223317)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza integral y jardinería para el inmueble que ocupa la Conapesca y su almacén general, arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado y reservación, radicación, expedición y entrega a nivel nacional e internacional de boletaje de transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Ramón Corral Avila, con cargo de Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, el día 8 de diciembre de 2005:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-010-05	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	21/12/2005	21/12/2005 10:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	27/12/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
08150002-011-05		Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	21/12/2005	21/12/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)			Servicio	1'100,000	2'200,000

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-012-05		Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	21/12/2005	21/12/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2005 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo		Servicio	\$7'000,000.00	\$14'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, quinto piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 915-69-00, extensión 1805, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Conapesca, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, quinto piso, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones públicas serán de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones públicas.
- Para la licitación pública nacional número 08150002-011-05, no existe opción a compra.
- Lugar de entrega: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- Vigencia del contrato para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará para las licitaciones 08150002-011-05 y 08150002-012-05 con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 08150002-010-05 en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 223406)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 027/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica de carácter internacional abierta electrónica de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
11141001-048-05	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	20/Dic./2005	20/Dic./2005 10:00 horas	26/Dic./2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de mobiliario para el nuevo edificio de la biblioteca Vasconcelos	Cantidad	Unidad de medida

1	I450400014	Silla para lector tipo cantiliver con base de acero	2,338	Pieza
2	I450000000	Mesa de lectura de 3.2 x 1.2 x 0.72 metros con estructura de aluminio, cubierta de vidrio y lámpara al centro	127	Pieza
3	I450000000	Mesa de lectura de 1.5 x 1.5 x 0.72 metros con estructura de aluminio, cubierta de vidrio y lámpara al centro	27	Pieza
4	I450000000	Mesa para computadora con estructura de aluminio, cubierta de vidrio y lámpara al centro de 1.5 x 4.5 x 0.72 metros	21	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaración y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El acto de fallo se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de entrega de los bienes: edificio de la Biblioteca Vasconcelos, ubicado en Eje 2 Norte Mosqueta esquina con Aldama, colonia Buenavista, México, Distrito Federal.
- * Tiempo de entrega: la fecha límite para la entrega de los bienes por parte de el(los) proveedor(es) adjudicado(s) será, hasta el día 20 de marzo de 2006; y podrá(n) realizar entregas parciales antes de esta fecha como se describe en el punto 1.3 de las bases concursales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- * Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% del total del monto adjudicado por partida, el cual se entregará dentro de los 10 días posteriores a la firma de contrato y el otro 50% dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, en las cantidades y calidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El acortamiento de plazos para los procedimientos señalados, fue aprobado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Conaculta de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 223435)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 029

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a jardines y macetones y fumigación a nivel central y área Metropolitana.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de la licitación
06101072-029/05	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	23/12/2005	23/12/2005 10:00 horas	29/12/2005 10:00 horas	30/12/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Mantenimiento preventivo y correctivo a jardines y macetones		1	Servicio
2	C810600016	Servicio de fumigación		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del sistema Electrónico de contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección <http://compranet.gob.mx>; cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su participación en la Subadministración de Adquisiciones "A" dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación en la que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará el día de 23 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas. Visita a instalaciones del SAT, del 16 al 22 de diciembre de 2005.
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 29 de diciembre de 2005, a las 10:00 horas.
- Fallo de la licitación: 30 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: diversas Unidades Administrativas del SAT, a nivel Central y Area Metropolitana, los días de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 16:00 horas; sábados en horario de 7:00 a 13:00 horas.
- Fecha de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 223392)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 030

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), se convoca a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de limpieza en inmuebles centrales del SAT y Zona Metropolitana, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de la licitación
06101072- 030/05		\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	23/12/2005	23/12/2005 15:00 horas	29/12/2005 12:30 horas	30/12/2005 17:00 horas
Partid a	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza integral			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Adquisiciones "A", sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Para los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases por medio del sistema Electrónico de contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección <http://compranet.gob.mx>; cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos como observadora, deberá registrar su participación en la Subadministración de Adquisiciones "A" dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación en la que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará el día de 23 de diciembre de 2005 a las 15:00 horas. Visita a instalaciones del SAT, del 16 al 22 de diciembre de 2005.
- Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: 29 de diciembre de 2005, a las 12:30 horas.
- Fallo de la licitación: 30 de diciembre de 2005 a las 17:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas, peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: diversas Unidades Administrativas del SAT, a Nivel Central y Area Metropolitana, los días de lunes a viernes, en horario de 7:00 a 16:00 horas; sábados en horario de 7:00 a 13:00 horas.
- Fecha de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 223394)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones electrónicas para la contratación de adquisición del servicio de vigilancia de las oficinas administrativas y unidades de venta de la Gerencia Regional Noroeste SITyF-ISSSTE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00639007-008-05	Costo en convocante: \$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	23/12/2005 14:00 horas	22/12/2005 11:00 horas	Del 15/12/05 al 28/12/05 9:00 a 14:00 horas	29/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Sinaloa	25	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Sonora	28	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Baja California	21	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia en las unidades de venta del Estado de Baja California Sur	21	Elemento

Licitación electrónica número 00639007-008-05.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 717 47 71, a partir de la publicación al 6o. día natural previo al acto de presentación; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A. al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, o en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a las instalaciones: los licitantes deberán visitar los lugares donde se prestará el servicio del día 15 al 28 de diciembre de 2005.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2005 a la hora indicada en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 29 de diciembre de 2005 a la hora indicada, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITyF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios adjudicados.
- No se otorgará anticipo.

- La licitación se realizará por partidas
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas y unidades de venta pertenecientes a la Gerencia Regional Noroeste del SITYF-ISSSTE, ubicadas en los Estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, en los días y horarios establecidos de conformidad con los anexos 1 y 2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 16 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: el proveedor deberá, presentar a más tardar el día 5 del mes siguiente al que se prestó el servicio, la documentación completa y requisitada para realizar el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL NOROESTE

C. OLGA VELASCO BARCELO

RUBRICA.

(R.- 223354)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23-Dic.-2005	22-Dic.-2005 10:00 Hrs.	23-Dic.-2005 10:00 Hrs.	30-Dic.-2005 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de un mercado público denominado: "Minillas" 2a. Etapa	3-Ene.-06	28-abril-06	\$7'520,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23-Dic.-2005	22-Dic.-2005 12:00 Hrs.	23-Dic.-2005 12:00 Hrs.	30-Dic.-2005 12:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de banquetas y guarniciones en diferentes colonias de la Delegación Venustiano Carranza	3-Ene.-06	30-junio-06	\$5'690,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23-Dic.-2005	22-Dic.-2005 14:00 Hrs.	23-Dic.-2005 14:00 Hrs.	30-Dic.-2005 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

Conservación y mantenimiento de 02 unidades habitacionales "Fraccionamiento Aeropuerto Arenal" y "Fiviport" al interior del perímetro delegacional	3-Ene.-06	31-mayo-06	\$5'000,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.
Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (Se deberán presentar por duplicado).
 - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena.
 - 5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, México, D.F.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- La Delegación Venustiano Carranza con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343 y 344 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta dependencia (reglas de carácter legal aplicables al artículo 464, del Código Financiero del Distrito Federal).
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 223407)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)
COORDINACION DE MAQUINARIA PESADA, PAVIMENTACION, PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de dos cuerpos, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento de la carretera Cabo San Lucas-La Paz, del kilómetro 189+800 al 200+000, en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Guillermo Jáuregui Moreno, con cargo de Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología el día 7 de diciembre de 2005 para las licitaciones: números 33004001-069-05 a 33004001-071

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de Propos. y apertura técnica	Acto de apertura económica
Lic: 69 en convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/diciembre/2005	20/diciembre/2005 11:00 horas	19/diciembre/2005 12:00 horas	27diciembre/2005 10:00 horas	27/diciembre/2005 10:00 horas
Lic: 70 en convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/diciembre/2005	20/diciembre/2005 12:00 horas	19/diciembre/2005 12:30 horas	27diciembre/2005 11:00 horas	27/diciembre/2005 11:00 horas
Lic: 71 en convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/diciembre/2005	20/diciembre/2005 13:00 horas	19/diciembre/2005 13:00 horas	27diciembre/2005 12:00 horas	27/diciembre/2005 12:00 horas

ClaveFSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	33004001-069-05 Construcción de dos cuerpos; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento de la carretera Cabo San Lucas-La Paz, del km 197+000 al 200+000, en el Estado de Baja California Sur	2/enero/2006	90 días	\$2'500,000.00
0	33004001-070-05 Construcción de dos cuerpos; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento de la carretera Cabo San Lucas-La Paz, del km 194+000 al 197+000, en el Estado de Baja California Sur	2/enero/2006	90 días	\$2'500,000.00

0	33004001-071-05 Construcción de dos cuerpos; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento de la carretera Cabo San Lucas-La Paz, del km 189+800 al 194+000, en el Estado de Baja California Sur	2/enero/2006	90 días	\$2'500,000.00

- Origen de los recursos: recursos federales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Palacio de Gobierno 2o. piso en la Coordinación de Maquinaria Pesada, Pavimentación, Precios Unitarios y Concurso de Obras de la SEPUIE, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-125-57-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología (SEPUIE) del Gobierno del Estado de Baja California Sur; este pago no será reembolsable o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- La visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días indicados en los cuadros respectivos, en los sitios indicados en las bases de licitación respectiva.
- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas y aperturas de las propuestas económicas se efectuará los días indicados en los cuadros respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado, ubicada en el 2o. piso del Palacio de Gobierno del Estado, calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, y compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la presentación de propuestas son: los documentos solicitados en las bases de licitación para la integración de las propuestas de la licitación en la que van a participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:
 - 1.- Reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante.
 - 2.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y

3.- Cuento con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- * Condiciones de pago: mediante la presentación de estimaciones por trabajos ejecutados, deberán de formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO
RUBRICA.

(R.- 223312)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32111002-004-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	28 DE DICIEMBRE DE 2005	20 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 11:00 HRS.	23 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 10:00 HRS.	3 DE ENERO DE 2006, A LAS 11:00 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EL SAUZAL, ENSENADA, B.C. UBICADO EN: CALLE CRISANTEMO S/N, FRACC. VILLA FLORESTA	INICIO: 18 DE ENERO DE 2006 TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2006	42 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

32111002-005-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	28 DE DICIEMBRE DE 2005	20 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 13:00 HRS.	23 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 12:00 HRS.	3 DE ENERO DE 2006, A LAS 14:00 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD CHAPULTEPEC, ENSENADA, B.C. UBICADO EN: PROLONGACION BLVD. ZERTUCHE S/N, FRACC. PRADERAS DEL CIPRES	INICIO: 18 DE ENERO DE 2006 TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2006	42 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32111002-006-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	29 DE DICIEMBRE DE 2005	21 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 11:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 12:00 HRS.	4 DE ENERO DE 2006, A LAS 12:00 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD KM 43, MEXICAL, B.C. UBICADO EN: CALLE 10, COL. DEL SOL, CD. GUADALUPE VICTORIA (KM 43)	INICIO: 18 DE ENERO DE 2006 TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2006	42 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32111002-007-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	29 DE DICIEMBRE DE 2005	21 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 11:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 2005, A LAS 14:00 HRS.	4 DE ENERO DE 2006, A LAS 10:00 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO, ENSENADA, B.C., M UBICADO EN: AV. VICENTE GUERRERO No. 221, COL. VICENTE GUERRERO	INICIO: 18 DE ENERO DE 2006 TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2006	42 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE B.C., UBICADO EN AVENIDA PIONEROS NUMERO 1005, PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:30 HORAS, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL RECUADRO ANTERIOR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA O, EN SU CASO,

ACUDIENDO A PAGAR EN EFECTIVO A LA VENTANILLA DE LA PAGADURIA DEL INSTITUTO O MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40-19177690, DEL MISMO INSTITUTO, EN EL BANCO HSBC, ANOTANDO EN EL CUERPO DE LA FICHA DE DEPOSITO EL NUMERO DE LA LICITACION QUE CORRESPONDA Y EL NOMBRE DEL LICITANTE, SIENDO UNO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE B.C., UBICADA EN AVENIDA PIONEROS NUMERO 1005, PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE MEXICALI, B.C., A EXCEPCION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LAS COTIZACIONES DE LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA SALVO A PREVIA AUTORIZACION DE LA CONVOCANTE.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO LA DE SU PERSONAL TECNICO ENTREGANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUMS DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO, LA RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS CON O SIN OPCION A COMPRA, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES Y SU DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, FEDERAL O ESTATAL, COMO CON LOS PARTICULARES.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION CONSISTE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE RECIENTE CREACION, DEBIENDO PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Y
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE DOCUMENTACION CONSISTENTE EN:
TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA FISICA MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES: DENOMINACION O RAZON SOCIAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y, DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- CRITERIOS DE ADJUDICACION: EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO PARA RECHAZAR LA PROPUESTA, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION; HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR SER REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES Y REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR SATISFACER TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO PODRAN PRESENTARSE PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 223432)

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2005-03	\$800.00	21/12/2005	21/12/2005 10:00 horas	28/12/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Adquisición de mobiliario para medicina del deporte en el Centro de Alto Rendimiento	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2005-04	\$800.00	21/12/2005	21/12/2005 12:00 horas	28/12/2005 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Adquisición de equipamiento para las disciplinas de polo acuático, natación y nado sincronizado para Centro de Alto Rendimiento	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2005-05	\$800.00	21/12/2005	21/12/2005 14:00 horas	28/12/2005 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Adquisición de equipamiento para la disciplina de atletismo en el Centro de Alto Rendimiento	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2005-06	\$800.00	21/12/2005	21/12/2005 18:00 horas	28/12/2005 18:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Adquisición de autobús de pasajeros de dos ejes	1	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección Administrativa del Instituto, sita en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California; de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfono (686) 568-30-25.
- La procedencia de los recursos es: federal
- La forma de pago es, en forma electrónica por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California de 8:00 a 15:00 horas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en calzada Aviación sin número, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California. Se aceptará que el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y el resto a la entrega del equipamiento, a entera satisfacción del Instituto.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, así como también aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 46 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

MEXICALI, B.C., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL INDE

M.C. SAUL CASTRO VERDUGO

RUBRICA.

(R.- 223313)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2005, cuenta con la autorización de recursos a través del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de; modernización y ampliación de caminos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101002-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/12/2005	21/12/2005 13:00 horas	20/12/2005 8:00 horas	27/12/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de la carretera: Santa María Huatulco-Pluma Hidalgo-Copalita, del km 31+360 al 34+833, en sus conceptos de: terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica, riego de sello, obras complementarias y señalamiento	5/01/2006	101	\$4'000,000.00

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y sábados de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases de licitación respectiva.
- La Junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo conforme a lo indicado, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
 - 1.- Solicitar por escrito su inscripción para participar en la licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - 4.- Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio y

- b)** Del representante; nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, se registrará previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARMANDO FELIX GONZALEZ BERNABE

RUBRICA.

(R.- 223336)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 028

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en el oficio de autorización número 2005-APAZU-A-0006 de fecha 11 de octubre de 2005 emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con cargo al Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-093-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/12/2005	20/12/2005 19:00 horas	20/12/2005 10:00 horas	26/12/2005 9:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro e instalación de 450 m de tubería PVC métrico CL-5 de 14" de diámetro; 600 m de tubería de PVC métrico CL-7 de 14" de diámetro; 1,687 m de tubería PVC métrico CL-10 de 14" de diámetro; 18 m de tubería de acero negro cédula 40 de 6" de diámetro grado B y 9/32" de espesor, en la localidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua	\$1'500,000.00	90 días	16/01/2006 al 15/04/2006	San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., ubicada en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Jurado Márquez, con cargo de Presidente el día 12 de diciembre de 2005.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados y, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua

y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 223355)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA 001****NOTA ACLARATORIA**

CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005 SE PUBLICO LA CONVOCATORIA 001 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO POR LAS SECRETARIAS DE FOMENTO SOCIAL Y DE LA CONTRALORIA, DE LA LICITACION NUMERO 38006001-048-05 (SA/48/2005) EN LA CUAL SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES ERRORES:

DECIA:	DEBE DECIR:
COSTO DE LAS BASES \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	COSTO DE LAS BASES \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EN compraNET: \$1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
ACTO DE APERTURA ECONOMICA: 10:15 HORAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA: 10:00 HORAS

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 223333)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA 002****NOTA ACLARATORIA**

CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005 SE PUBLICO LA CONVOCATORIA 002 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DE LA LICITACION NUMERO 38006001-049-05 (SA/49/2005) EN LA CUAL SE OBSERVAN LOS SIGUIENTES ERRORES:

DECIA:	DEBE DECIR:
COSTO DE LAS BASES: \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	COSTO DE LAS BASES \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 16/12/2004 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 16/12/2005 11:00 HORAS ACTO DE APERTURA ECONOMICA 16/12/2005 11:00 HORAS (SE ADICIONA EN OTRA COLUMNA)

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 223332)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
39003001-089-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	20/12/2005	20/12/2005 10:00 HORAS	20/12/2005 18:00 HORAS	26/12/2005 10:00 HORAS
39003001-090-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	20/12/2005	20/12/2005 12:00 HORAS	20/12/2005 19:00 HORAS	26/12/2005 13:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
089 MODERNIZACION A CUATRO CARRILES DEL CAMINO: ZACATECAS-DURANGO, META: 4.4 KMS (258+900 AL 254+500)	TRAMO: LIMITES EDOS. ZACATECAS/DURANGO-DURANGO, MUNICIPIO: DURANGO	INICIO: 30/12/05 TERMINACION: 14/04/06	\$10'000,000.00
090 TERRACERIAS Y PAVIMENTACION DEL CAMINO: DURANGO-MEZQUITAL, META 4.3 KMS (1+200 AL 5+500)	TRAMO: DURANGO-MEZQUITAL MUNICIPIO: DURANGO	INICIO: 30/12/05 TERMINACION: 14/04/06	\$7'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NUMERO, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DGO., CON NUMEROS TELEFONICOS (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33 Y 811-73-99, FAX 813-34-21, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: PAGO EN BANCO BANORTE, CUENTA NUMERO 0140636288 A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO/SECOPE; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 106 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN:
 1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CUANDO MENOS 5 CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS;
 2. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO, DIRECCION DONDE SE ENCUENTRA UBICADA Y SOPORTE DE PROPIEDAD DEL MISMO.
- LA EXISTENCIA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION;
 2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O EN SU ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL PRESENTADA, RELATIVOS AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR;
 3. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y
 4. DE LA PERSONA MORAL: ESCRITO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDETARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADJUDICARAN LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

DURANGO, DGO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SECRETARIA

ING. GRACIELA MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 223335)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LERDO DURANGO

CONVOCATORIA SAPAL-LP-002-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de obra para la construcción de tanque de regulación oriente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación 39096001-002-05	Costo de las bases	Fechas para adquirir bases	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Junta de fallo
SAPAL-LP-002-05	\$6,600.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	16, 17, 19, 20 y 21 de Dic./05	21/XII/2005 11:00 horas y junta a las 12:00 Hrs.	13/1/2006 10:00 horas	20/1/2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Construcción de tanque de regulación oriente	1	Lote

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco Sarabia número 139 Nte., zona Centro de la Ciudad de Lerdo, Dgo., código postal 35150, teléfonos (871)7-25-15-61 y 1-59-32-96, los días 16, 17, 19, 20 y 21 de diciembre de 2005, con horario de 8:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Dgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subdirección de Construcción de SAPAL, a los teléfonos (01-871) 7-25-15-61 y 1-59-32-96 y presentar copia del recibo correspondiente.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases, en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante enviándose en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- * La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el domicilio de la convocante, ubicada en avenida Francisco Sarabia número 140 Nte., Ciudad Lerdo, Dgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará el 30 % de anticipo.
- * Lugar de la obra: Cd. Lerdo, Dgo.
- * Firma del contrato será el día 20 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en avenida Francisco Sarabia número 139 Bis Nte. Ciudad.
- * Plazo de inicio de la obra 23 de enero de 2006 y terminación de la obra el día 12 de abril de 2006.
- * El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la presentación de las estimaciones quincenales previa presentación de su factura debidamente requisitada.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD LERDO, DGO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE MANUEL RAMIREZ ROBLES

RUBRICA.

(R.- 223074)

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PARA SUFRAGAR LOS COSTOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HA RECIBIDO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE PARTE DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL DE FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DGF/926/2005, BASADO EN EL OFICIO DE BANOBRAS GERENCIA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS CON NUMERO GNF/184100/1490/2005 CON CARGO AL PATRIMONIO FIDEICOMISO DE LA SUBCUENTA "FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL/INFRAESTRUCTURA FISICA", LOS FONDOS SE EMPLEARAN PARA EFECTUAR LOS PAGOS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMO RESULTADO DE LA LICITACION 43105001-006-05, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION, EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43105001-006-05	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	20/12/2005	23/12/2005 12:00 HORAS	22/12/2005 12:00 HORAS	26/12/2005 12:00 HORAS	26/12/2005 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080202	CONSTRUCCION DE HOSPITAL	31/12/2005	197	\$4'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BAEZA ALZAGA NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONOS (01 33) 30 30, 5230, 5231 Y 5232, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, UBICADO EN DR. BAEZA ALZAGA NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DR BAEZA ALZAGA NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:01 HORAS, EN EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DR. BAEZA ALZAGA NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO PARA SU TRASLADO AL SITIO DE LA OBRA, CODIGO POSTAL 47000, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERA SER COMPROBADA CON OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ANEXANDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CONTRATOS Y/O ACTA DE ENTREGA-RECEPCION. CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA ACREDITARSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADO Y/O CON LA DECLARACION ANUAL DE 2004.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL Y SUS MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO (SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA).
 - 3.- CEDULA FISCAL (RFC).
 - 4.- CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7.- FICHA DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET, ENVIAR FAX AL 01 (33) 30305212 O PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN DONDE SE LES ENTREGARAN PLANOS.
 - 8.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR ESTE ORGANISMO A LA PROPUESTA MINIMA SOLVENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL 30% DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES MENSUALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

LAE. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 223361)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**SECRETARIA DE COMUNICACIONES****DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de elaboración de los estudios de factibilidad técnicas-financieras de tres corredores de transportación masiva, en el Estado de México y el Distrito Federal, el concurso se realizará sobre la base de oferta económica y tiempo determinado y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura económica
4441302-007-05 (SCEM-DGITAC- 05-RF-01-C)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/12/2005	21/12/2005 9:00 horas	26/12/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
41030302	Elaboración de los estudios de factibilidad técnicas-financieras del sistema 2 del ferrocarril suburbano de la Z.M.V.M. "Línea Naucalpan-Buenavista-Ecatepec"	16/01/2006	120 días naturales	3'000,000.00

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura económica
4441302-007-05 (SCEM-DGITAC- 05-RF-02-C)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/12/2005	21/12/2005 9:00 horas	26/12/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
41030302	Elaboración de los estudios de factibilidad técnicas-financieras del sistema 3 del ferrocarril suburbano de la Z.M.V.M. "Línea San Rafael-Aragón"	16/01/2006	120 días naturales	3'000,000.00

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura económica
4441302-007-05 (SCEM-DGITAC- 05-RF-03-C)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/12/2005	21/12/2005 9:00 horas	26/12/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
41030302	Elaboración de los estudios de factibilidad técnicas-financieras del tren interurbano "Toluca-Lerma-Huixquilucan-Interlomas-Naucalpan"	16/01/2006	120 días naturales	3'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el Estado de México y Distrito Federal.
- La procedencia de los recursos es: federal, otorgados en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Federales, celebrado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de México.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Mateo número 3, 4o. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en avenida San Mateo número 3, 4o. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- El acto de presentación de las propuestas económicas, será el día 27 de diciembre de 2005, en avenida San Mateo número 3, 4o. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos y las empresas deberán acreditar un capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.
- No se aceptarán propuestas de las empresas inscritas en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica: si es persona física, original o copia certificada del acta de nacimiento.
 2. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 4. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Registro de estar inscrito en el catálogo de contratistas de obra pública de la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo (SAOPID).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de los trabajos.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, se dictaminará, que el contrato correspondiente, se adjudique a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de acuerdo al porcentaje de avance.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD
C.P. PABLO SUAREZ COELLO
RUBRICA.

(R.- 223402)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Pedro Aristeo Alvarez Maldonado, con cargo de Presidente de el Comité de Adquisiciones el día 6 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 29093001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,140.00 Costo en compraNET: \$1,083.00	19/12/2005	19/12/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2005 11:00 horas	21/12/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	86	Pieza
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	4	Licencia
3	I180000118	Estación de trabajo	2	Pieza
4	I180000012	Microcomputadora portátil	6	Pieza
5	I150200000	Videoproector	4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Hidalgo número 114, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México, teléfono 7121236259, los días 15 al 19 de diciembre, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque a favor de la Universidad Intercultural del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Intercultural del Estado de México, ubicado en Hidalgo número 114, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Intercultural del Estado de México, Hidalgo, número 114, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Intercultural del Estado de México, Hidalgo, número 114, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Universidad Intercultural del Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.
- El pago se realizará: 5 días después de la entrega de los bienes y factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FELIPE DEL PROGRESO, EDO. DE MEX., A 12 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PEDRO ARISTEO ALVAREZ MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 223360)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de la estructura de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en los términos siguientes:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Aída Vázquez Campos, con cargo de Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, el día 8 de diciembre de 2005.

No. de licitación y paquete	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Anticipo	Capital contable requerido
46107001-002-05 OPF 2005 Paq. No. 130	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/12/2005	20/12/2005 9:00 horas	20/12/2005 13:00 horas	26/12/2005 11:00 horas	Total: 30% para inicio de obra y adquisición de materiales	\$5'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
1010302	Construcción de la estructura de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a base de elementos prefabricados con una superficie de construcción en planta baja de 3,206.00 m ² , planta primer nivel en una superficie de 1,629.00 m ² , y planta en segundo nivel en una superficie de 1,940.00 m ² más obras preliminares, ubicada en calle Leñeros s/n, Col. Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos	16/01/2006	136 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicadas en avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, código postal 62130, teléfonos 3 13 18 30 y 3 13 18 58, de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes (hábiles) de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en banco, haciendo el trámite correspondiente, en la caja general del Instituto, ubicada en las mismas oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos de la licitación se les proporcionarán en la Subdirección de Costos y Proyectos al presentar su recibo de pago de bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- 2).- Testimonio o copia certificada ante notario del acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de las personas físicas deberán presentar original y copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y título o cédula profesional, y registro ante la SHCP donde se acredite sus actividades.

- 3).- Testimonio o copia certificada ante notario del poder notarial del apoderado o administrador de la empresa o persona física con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán de presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el INEIEM.
- 4).- Capital contable, debiendo comprobarse con la declaración fiscal anual de 2003 y 2004 y las declaraciones parciales presentadas para el ejercicio 2005, así como balance general de los mismos auditados por contador público autorizado por la SHCP, por lo que, deberá anexarse a la misma copia de la cédula profesional y el oficio de autorización.
- 5).- La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos o, en su caso, los contratos, adjuntando a los mismos las actas de entrega recepción, en los cuales conste que tiene la especialidad y experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a la que es objeto de esta licitación y del personal técnico a su servicio, responsable de la construcción, acreditado con el curriculum vitae y la cédula profesional relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación.
- 6).- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o persona física, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (original).
- 7).- Registros ante la SHCP, IMSS, INFONAVIT respectivos.
- 8).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (original). Se deberán presentar originales para cotejar y copia de todos los documentos legales solicitados.

Notas generales:

- El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.
- No se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Los diferentes eventos del proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en las mismas instalaciones del INEIEM.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra especificadas en las bases de licitación.
- El pago será mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ARQ. AIDA VAZQUEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 223425)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013 (C-SEDURBECOP-027/2005)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma bajo la modalidad llave en mano a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-032-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	23/12/2005	23/12/2005 9:00 horas	22/12/2005 9:00 horas	3/01/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del Hospital General Zona Norte, en el Municipio de Puebla (Primera Etapa)	10/01/2006	356	\$59'000,000.00

Disposiciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A) Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y

circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B)** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C)** La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros auditados de 2003 y 2004, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos, respectivamente.
- D)** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- No hay anticipo.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- El monto total de la asignación de recursos se ejercerá en el ejercicio fiscal de 2006.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- 4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 223359)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de señalética (11 señales tipo puente sid 15) en diferentes municipios del Estado de Querétaro, derivado del convenio de reasignación de recursos celebrado entre el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 51002001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/12/2005	20/12/2005 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 8:00 horas	26/12/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 213-9142 y 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité, ubicado en avenida Constituyentes, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2005 a las 8:00 horas, en la sala de juntas del Comité Adquisiciones, avenida Constituyentes número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité Adquisiciones, avenida Constituyentes número 219, acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Turismo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se hará en la caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, de contado a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

L. EN C. RAMON JARDON CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 223343)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de señales para el proyecto de seguridad vial en la zona metropolitana de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 51002001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/12/2005	20/12/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 12:00 horas	26/12/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 213-9142 y 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala del comité, ubicado en avenida Constituyentes número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de diciembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del comité, avenida Constituyentes número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Comité, avenida Constituyentes número 219, Acceso "B", colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones de Gobierno del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 219, colonia Villas del Sol, código postal 76040, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: en un término no mayor de 2 semanas a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se hará en la caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, de contado a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

L. EN C. RAMON JARDON CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 223345)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del proyecto, construcción, equipamiento y operación transitoria de las plantas de tratamiento de los municipios de Amealco y Cadereyta, en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-031-05 APA-OP-AFEF-2005-02	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/12/2005	23/12/2005 9:00 horas	21/12/2005 14:00 horas	5/01/2006 9:00 horas	5/01/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción, equipamiento y operación transitoria de la planta de tratamiento de Amealco de Bonfil, Municipio de Amealco, Qro.	6/02/2006	240 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-032-05 APA-OP-AFEF-2005-03	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/12/2005	23/12/2005 10:00 horas	21/12/2005 9:00 horas	5/01/2006 15:00 horas	5/01/2006 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción, equipamiento y operación transitoria de la planta de tratamiento de Cadereyta, Municipio de Cadereyta, Qro.	6/02/2006	240 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 15 al 24 de diciembre de 2005, con el siguiente horario en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2005, en el horario indicado para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de enero de 2006, en el horario indicado para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas,

avenida

5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2005, en el horario indicado para cada licitación, cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: municipios de Amealco y Cadereyta, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo, para cada licitación, para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo, para cada licitación, por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.- La empresa debe comprobar haber realizado en los últimos cinco años por lo menos un proyecto en los que hayan ejecutado en forma integral diseño, construcción, arranque, puesta en marcha, incluyendo seis meses de operación de una planta de tratamiento de aguas residuales, cuyo proceso sea biológico aerobio y una capacidad igual o superior a 15 lps, demostrando lo anterior con contratos vigentes en su caso, actas de entrega recepción de esos trabajos. No se acepta como comprobante subcontratos.
 - B.- Comprobar un capital contable mínimo de \$1'500, 000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Pagar la inscripción de la presente licitación.
 - 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 223334)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de jardinería, limpieza e higiene y seguridad privada en edificios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29032001-001-06	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	4/01/2006	4/01/2006 13:00 horas	4/01/2006 12:00 horas	10/01/2006 13:00 horas	10/01/2006 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de jardinería			1.5	Mes
2	C810800000	Servicio de limpieza e higiene de edificios			1.5	Mes
3	C810800000	Servicio de seguridad privada			1.5	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en sm 299, manzana 5 número lote 1, colonia carretera Cancún-aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 881-19-00, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Cancún. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a las instalaciones, la apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos e indicados en el cuadro superior, sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio D, de la Universidad Tecnológica de Cancún, ubicado en sm 299, manzana 5 lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo, el lugar y horario de prestación de los servicios son los indicados en las bases de licitación para cada partida.
- Plazo del servicio: del 16 de enero al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará quincenalmente en pesos mexicanos dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LANDI FUENTES BATES
RUBRICA.

(R.- 223338)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA No. 55009001-009-05
CONVOCATORIA No. 07

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 6, 7, 8 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en el Título de Concesión, otorgado por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Sonora, para modernizar a cuatro carriles, operar, explotar, conservar y mantener el tramo Santa Ana-Altar de la carretera federal número 2, ubicado en el Estado de Sonora, convoca a todos los mexicanos o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas a participar en el concurso a través del cual se adjudicará al licitante ganador un contrato de construcción, modernización, operación, explotación, conservación, mantenimiento y transferencia del tramo Santa Ana-Altar de la carretera federal número 2, ubicado en el Estado de Sonora, de conformidad con los términos y condiciones que se describen a continuación:

No. de concurso	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Periodo para adquirir las bases	Juntas de información	Visita al tramo carretero	Presentación y apertura de proposiciones
55009001-009-05	\$20,500.00 (veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.) tanto en ventanilla como en compraNET	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2006	1a.- 27 de febrero de 2006 2a.- 15 de marzo de 2006	20 de febrero de 2006	17 de abril de 2006

Clave (CCAOP)	Descripción general de los trabajos materia del contrato que se adjudicará	Fecha para el inicio de los trabajos	Fecha para la terminación de los trabajos	Vigencia del contrato	Capital contable mínimo requerido
0000	1.- Construir las obras necesarias para modernizar a cuatro carriles, operar, explotar, conservar y mantener el tramo Santa Ana-Altar, de 73 kilómetros de longitud, del kilómetro 0+000 al 73+000 con origen en Santa Ana, de la carretera federal número 2, ubicado en el Estado de Sonora 2.- Ampliar a 12 metros la sección del tramo Altar-Pitiquito, de 19 kilómetros, de la carretera federal número 2, ubicado en el Estado de Sonora	15 de junio de 2006	1.- 14 de junio de 2007 2.- 31 de diciembre de 2007	Desde la fecha de suscripción del Contrato, hasta el 15 de mayo del año 2034	\$100'000,000.00 (cien millones de pesos M.N.)

1. Bases generales de concurso: las bases generales y los documentos de concurso estarán disponibles para su compra a partir del 15 de enero de 2006, tanto en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> como en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, unidad administrativa adscrita

- a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en el sótano del edificio SIUE, sito en bulevar Hidalgo número 35 esquina con calle Comonfort, colonia Centenario, código postal 83260, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas.
2. Costo y forma de pago de las bases y los documentos de concurso: las bases generales y los documentos de concurso tendrán un costo de \$20,500.00 (veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, y podrán adquirirse en el domicilio señalado en el punto inmediato anterior, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; o bien mediante el recibo expedido por el Sistema compraNET pagado en una institución bancaria.
 3. Visita al tramo carretero: la visita al tramo carretero Santa Ana-Altar-Pitiquito se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2006.
 4. Juntas de información: tendrán lugar en la sala de licitaciones de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicada en la planta baja del edificio SIUE, cuyo domicilio se señala en el punto 1 inmediato anterior, a las 11:00 horas, en las fechas señaladas en el primer cuadro de la presente convocatoria.
 5. Presentación de propuestas: el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 17 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el punto 4 inmediato anterior.
 6. Valor de referencia: el valor de referencia fijado por el Gobierno del Estado de Sonora como contraprestación mínima a cubrir por los concursantes, será entregado en sobre cerrado a un notario público por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, siendo este valor el que servirá de base para determinar qué contraprestación ofrecida supera el valor de referencia, por lo tanto, será considerada como factor determinante al momento de estar en condiciones de emitir el fallo respectivo.
 7. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
 8. Moneda: las propuestas de los concursantes deberán ser expresadas en peso mexicano.
 9. Plazos para la construcción y ampliación: el licitante ganador deberá iniciar la construcción de los trabajos materia del contrato adjudicado, a más tardar el día 15 de junio de 2006. La fecha límite en que deberá obtener de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología el aviso de inicio de construcción será el 1 de junio de 2006. La fecha límite para solicitar el aviso de terminación de construcción de obra será el 14 de junio de 2007, y el de ampliación de obra será el 31 de diciembre de 2007.
 10. Tarifas: la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología establecerá, en las bases generales de concurso, la tarifa promedio máxima y las bases de regulación tarifaria a que se sujetará la explotación del tramo carretero objeto del contrato adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el Título de Concesión otorgado al Gobierno del Estado de Sonora, por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 11. Requisitos generales para participar en el concurso: los interesados deberán adquirir las bases generales de concurso y obtener de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología la constancia de participación que deberán acompañar a sus propuestas, así como cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las bases generales de concurso y en los documentos del concurso.
 12. Criterios generales para el otorgamiento del contrato de construcción, modernización, operación, explotación, conservación, mantenimiento y transferencia del tramo Santa Ana-Altar:
 - a) La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología evaluará las proposiciones presentadas, conforme a los términos de las bases generales de concurso y emitirá un dictamen que servirá de fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica de los concursantes.
 - b) Las propuestas de los concursantes que hayan sido declaradas solventes técnica y económicamente, y que cumplan con los requisitos técnicos, financieros, económicos y legales establecidos en las bases generales y documentos de concurso, serán evaluadas en conjunto con el importe de la contraprestación ofrecida por los propios concursantes.
 - c) El contrato se adjudicará al concursante cuyas propuestas técnica y económica hayan sido consideradas como solventes y el monto de la contraprestación propuesta por él, haya sido la más alta de todos los participantes.
 - d) El concurso será declarado desierto por causas de interés público o de fuerza mayor, cuando ninguna de las proposiciones presentadas haya sido declarada apta o solvente técnicamente, cuando ninguna de las proposiciones cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, o cuando las propuestas económicas hayan sido consideradas como no solventes por el Gobierno del Estado de Sonora, y las contraprestaciones ofrecidas estén por debajo del valor de referencia fijado.
 13. Fallo: el 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el punto 4 de la presente convocatoria, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, así como en la contraprestación propuesta por los concursantes, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología

emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato de construcción, modernización, operación, explotación, conservación, mantenimiento y transferencia del tramo carretero Santa Ana-Altar, del Estado de Sonora, al concursante ganador. Contra esta resolución o fallo no procederá recurso alguno.

- 14.** No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales de concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes, podrá ser negociada.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
ING. HUMBERTO D. VALDEZ RUY SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 223175)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

GERENCIA DE COSTOS Y LICITACIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
019
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
15/12/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 221651

No. de licitación
55101003-034-05

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Se omite la aceptación de proposiciones por medios electrónicos	Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica

HERMOSILLO, SON., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 223309)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con base a la normatividad del Programa de Devolución de Recursos (PRODDER) de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "una retroexcavadora para mejorar la eficiencia en infraestructura de agua potable y alcantarillado ", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación
59115001-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	20/12/2005	19/12/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2005 12:00 horas	26/12/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
2	I421000220	Retroexcavadora	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., teléfono 01-22-99-37-11-70, los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2005, con el siguiente horario: en oficinas: en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, contado efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis A. G. de la Fuente Varela, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 9 de diciembre de 2005.
- Se aceptará la presentación personal de proposiciones, o el envío de las mismas a través de servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los equipos licitados, previa entrega de facturas debidamente requisitadas.
- Podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de oyente, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. LUIS A. G. DE LA FUENTE VARELA
RUBRICA.

(R.- 223346)